.UBAsociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Repositorio Digital Institucional

Tipo de documento: Tesis de Doctorado

Título del documento: El papel de la localización en las disputas por el espacio urbano: accionar estatal y prácticas organizativas en villas tipificadas "como no regularizables" de la Ciudad de Buenos Aires, 2001-2015

Autores (en el caso de tesistas y directores):

María Florencia Rodríguez

María Carla Rodríguez, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2015

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: http://repositorio.sociales.uba.ar/

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)
La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR

Repositorio Digital Institucional

.UBAsociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

María Florencia Rodríguez

El papel de la localización en las disputas por el espacio urbano: accionar estatal y prácticas organizativas en villas tipificadas 'como no regularizables' de la Ciudad de Buenos Aires, 2001-2015

Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Directora: Dra. María Carla Rodríguez

Buenos Aires, año 2015

Resumen

La presente tesis trata sobre el papel que tiene la localización en las disputas por el espacio urbano en áreas centrales donde se encuentran dos villas tipificadas "como no regularizables" -Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita-, poniendo énfasis en la relación entre el accionar estatal y las prácticas organizativas que han desplegado sus habitantes, durante el período 2001-2015 en la ciudad de Buenos Aires.

Las villas, Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita, se encuentran emplazadas en la ciudad de Buenos Aires en áreas centrales donde se han producido transformaciones urbanas significativas, vinculadas con el proceso de reestructuración de esa centralidad ocurrido en las últimas décadas. Rodrigo Bueno se localiza en la zona de la Costanera Sur contiguo a la Reserva Ecológica y a la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors, a pocos metros de Puerto Madero. El Playón de Chacarita se ubica en el barrio porteño al que hace referencia su nombre, dentro de la playa ferroviaria del ferrocarril Urquiza, lindante a la estación de tren "Federico Lacroze".

A diferencia de lo que sucede en otras ciudades latinoamericanas lo procesos de transformación urbana han tendido a reforzar las centralidades tradicionales donde se emplazan modalidades populares de acceso a la ciudad. Los procesos de transformación y renovación urbana en Puerto Madero, lejos de debilitar las centralidades tradicionales de la Ciudad de Buenos Aires tendieron a su fortalecimiento configurando a Rodrigo Bueno como parte de esa nueva centralidad (Ciccolella, 2009; Ciccolella y Vecslir, 2011; Abba, 2008, 2010, Cuenya, 2011). Estas centralidades también son acompañados de subcentros, como es el barrio de Chacarita donde se encuentra el Playón, cuya localización conecta con el centro histórico, administrativo y financiero de la ciudad. La accesibilidad de este barrio a diferentes puntos del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) habilita una articulación privilegiada de las centralidades pero sobre todo con el sistema de centralidades tradicionales (Cosacov, 2014).

En este marco la tesis indaga ¿Cuál es el papel de la localización en las dinámicas de relación social enmarcadas en estas dos villas de la ciudad? ¿Cómo esas localizaciones moldean y modifican las relaciones entre los actores sociales que intervienen? A su vez, ¿cuáles son las tensiones, disputas, conflictos y alianzas que allí se entretejen? ¿Cómo incide la localización, para cada caso, en la relación entre el accionar estatal y las formas colectivas y organizativas que desempeñan los habitantes?

Desde un enfoque sociológico en el campo de los estudios urbanos, se aborda la lógica conflictiva de producción y apropiación de estos espacios intersticiales de un hábitat de la pobreza urbana constituido en los márgenes de la centralidad urbana. También el papel de la intervención estatal en esos territorios y las dinámicas colectivas y organizativas de la población residente en estas villas, con particular atención a los efectos de las transformaciones urbanas en sus respectivos entornos inmediatos, que han modificado con el transcurso del tiempo el peso, significado y atracción que ejercen dichas localizaciones para el despliegue de usos alternativos.

Dado que hasta el momento no hay estudios locales al respecto que brinden evidencia analítica a escala intraurbana sistematizada, la presente tesis intenta brindar conocimiento específico que den cuenta de esta temática.

Abstract

This thesis deals with the role of the location in disputes over urban space in central areas where two villas typified "as regularizables" Rodrigo Bueno and Playón de Chacarita-, emphasizing the relationship between state action and organizational practices that have deployed its inhabitants during the period 2001-2015 in the city of Buenos Aires.

The villas, Rodrigo Bueno and Playón de Chacarita, are located in the city of Buenos Aires in central areas where there have been significant urban transformations, linked to the restructuring process that occurred in recent decades centrality. Rodrigo Bueno is located in the adjacent area to the Costanera Sur Ecological Reserve and the former Boca Juniors Sports City, a few meters from Puerto Madero. Playón de Chacarita is located in the neighborhood referenced by name within the rail yard railroad Urquiza, bordering the railway station "Federico Lacroze".

Unlike what happens in other Latin American cities as urban transformation processes have tended to reinforce traditional centralities where popular means of access to the city are located. The processing and urban renewal in Puerto Madero, far from weakening the traditional centrality of the City of Buenos Aires tended to strengthening Rodrigo Bueno setting as part of this new centrality (Ciccolella, 2009; Ciccolella and Vecslir, 2011; Abba, 2008, 2010, Cuenya, 2011). These centers are also accompanied by sub centers, as Chacarita where Playón, which connects to the historic location, administrative and financial center of the city is located. The accessibility of this area to different points of the Metropolitan Area of Buenos Aires (AMBA) enables a privileged articulation of the centrality but especially with the traditional system of central areas (Cosacov, 2014).

In this context the thesis investigates what is the role of location in the dynamics of social relationships framed in these two villas in the city? How those locations shape and modify relationships between social actors involved? In turn, what are the tensions, disputes, conflicts and alliances that weave there? How affects the location, for each case, the relationship between state action and collective and organizational forms that residents play?

From a sociological approach in the field of urban studies, the conflicting logic of production and appropriation of these interstitial spaces of a habitat consisting of urban

poverty on the margins of urban centrality is addressed. Also the role of state intervention in those territories and collective and organizational dynamics of living in these cities, with particular attention to the effects of urban transformations in their immediate surroundings, which have changed over time with population weight meaning and attraction of these locations for the deployment of alternative uses.

Since so far there are no local studies on the subject that provide analytical evidence in systematic intra-urban scale, this thesis attempts to provide specific knowledge to realize this subject.

Índice

Resumen ... 3

Abstract ... 5

Índice ... 7

Índice de siglas ... 13

Introducción ... 14

¿Por qué esta tesis? Presentación y justificación del problema de investigación ... 14

Presentación de los objetivos e hipótesis ... 19

Antecedentes de la investigación ... 21

Consideraciones metodológicas ... 25

Estructura del trabajo ... 29

CAPÍTULO 1. Centralidad y localización. Abordajes para su comprensión ... 31

1.1 Aproximación teórico-conceptual sobre la centralidad ... 31

1.2 Transformaciones de la centralidad ¿debilitamiento de la centralidad tradicional? ... 33

1.3 Centralidad, localización, capital locacional… ... 38

1.4 Centralidad y ciudad: producción, uso, y relación social ... 40

1.4.1 La centralidad como espacio urbano… un espacio disputado ... 40

1.4.2 Capas de espacio… actores y lógicas… ... 44

CAPÍTULO 2. Villas-NAU: formas pobres de hacer ciudad, no tan distintas… ... 52

2.1 Las villas y los Nuevos Asentamientos Urbanos (NAU) ... 52

2.1.1 Surgimiento y características ... 53

2.1.2 Las implicancias políticas de la nominación ... 59

2.1.3 Las formas de organización ... 65

CAPÍTULO 3. Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita: una aproximación histórica y territorializada de ambos asentamientos ... 72

3.1 Una presentación de los casos y sus localizaciones ... 72

3.1.1 Rodrigo Bueno en la Costanera Sur ... 72

3.2 Surgimiento y consolidación de los asentamientos ... 88

3.2.1 El arribo al lugar: los primeros habitantes y sus procesos de producción del hábitat ... 89

3.2.2 El proceso de densificación y consolidación: los “nuevos” que llegan y los “viejos” que permanecen ... 97

3.3 En busca del capital locacional ... 110

3.4 Una mirada comparativa sobre el proceso de surgimiento y consolidación de estos asentamientos y sus localizaciones ... 114

CAPÍTULO 4. La “invisibilización” de las villas en áreas degradadas: accionar estatal y formas organizativas en Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita (2001-2004) 120
4.1 Áreas degradadas…pero con proyectos urbanos “latentes” 122
4.2 Lo que trajo la crisis de 2001. Repoblamiento e inscripción territorial de formas organizativas 124
4.2.1 “Fue todo a pulmón de los vecinos” 124
4.2.2 Acerca de la figura del delegado 127
4.2.3 Las organizaciones de base, en el territorio 131
4.3 Dejar permanecer: un abordaje acerca de la actuación gubernamental 137
4.3.1 El peso del “verde” 138
4.3.2 En la opacidad de las vías 141
4.3.3 La nominación como justificativo de cierto tipo de intervención 144
4.4 La “invisibilidad” de las villas en áreas degradadas. Una mirada comparativa entre Rodrigo Bueno y Playón Chacarita (2001-2004) 147
CAPÍTULO 5. Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita: territorios en disputa en contextos de transformaciones urbanas (2004-2015) 152
5.1 Transformaciones urbanas en las áreas donde se emplazan las villas 153
5.2 Los actores en disputa en el asentamiento Rodrigo Bueno 156
5.2.1 Defensores de la Reserva Ecológica: “Asociación Civil por la Reserva Vecinos Autoconvocados” 156
5.2.2 Integrantes del área de Espacio Público y Conservación y Manejo de la Reserva Ecológica. Dirección General de Espacios Verdes - GCBA 158
5.2.3 Desarrolladores Urbanos: “Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (IRSA)” 161
5.3 Los actores en disputa en el asentamiento Playón de Chacarita 166
5.3.1 Los vecinos del Blog 166
5.3.2 Asociación Vecinal Chacarita 169
5.4 “Sucios, ilegales y malos”. Discursos y argumentos en torno a los habitantes 171
5.5 Una mirada comparativa acerca de las disputas por el espacio en Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita 179
CAPÍTULO 6. La “visibilidad” de las villas en contexto de áreas centrales “puestas en valor” (2004-2009) 185
6.1 De la crisis al boom inmobiliario 186
6.2 Rodrigo Bueno “en el ojo de la tormenta” 187
6.2.1 El mejoramiento de las condiciones de vida, con orientaciones contrapuestas 188
6.2.2 El proceso de expulsión 191
6.2.3 La resistencia 199

6.3 El Playón de Chacarita. De la opacidad de las vías a la visibilidad por el derecho a los servicios básicos. 208
6.3.1 La omisión del ejecutivo y el rol activo del poder legislativo 208
6.3.2 La conformación de los Vecinos Autoconvocados 211
6.3.3 Tocar las puertas… 213
6.4 Una mirada comparativa sobre la visibilización de Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita en áreas centrales "puestas en valor" (2004-2009) 215
CAPÍTULO 7. La "judicialización" de las villas y la lucha por la urbanización (2010-2015) 221
7.1 Juridificación y judicialización: un abordaje a estos procesos 223
7.1.1 Una aproximación conceptual 223
7.1.2 Contexto jurídico e institucional de los procesos de judicialización 224
7.1.3 A escala barrial. La judicialización en las villas de la Ciudad 226
7.2 La judicialización de Rodrigo Bueno 228
7.2.1 Mejoras en las condiciones de los servicios 228
7.2.2 En torno a la permanencia en el lugar y la (re)urbanización de la villa 229
7.2.3 En torno al proceso eleccionario 235
7.3 La judicialización del Playón de Chacarita 239
7.3.1 Mejora en las condiciones de los servicios 239
7.3.2 En torno al proceso eleccionario 240
7.4 Disputas territoriales durante el proceso de judicialización 245
7.4.1 "Las tomas" en el Playón de Chacarita 246
7.4.2 IRSA y Rodrigo Bueno. La Legislatura como arena de disputa 252
7.5 Alcances e impactos de la judicialización 257
7.6 Una mirada comparada sobre la judicialización de Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita y la lucha por la urbanización 261
Anexo Metodológico 292
Anexo Fotográfico 299

Agradecimientos

Suele decirse que la tarea de investigar, y de escribir una tesis, es solitaria sin embargo es aquí, cuando uno piensa en los agradecimientos, que esa afirmación puede, quizá, refutarse. Claramente esta tesis no hubiera sido posible sin el apoyo y el acompañamiento de muchas personas. A ellos estos agradecimientos.

Quiero agradecer profundamente a mi directora María Carla Rodríguez por su entero y firme compromiso en toda esta etapa. Por su sabiduría, su lectura atenta, y sus consejos. Por transmitirme confianza cuando lo necesité y por supuesto, por su infinita paciencia.

A los compañeros del Área de Estudios Urbanos. A Mercedes Di Virgilio por su inmenso apoyo a que esto fuera posible. A Fernando Ostuni, Pablo Vitale, Mariano Perelman, Soledad Bouzo, y Nicolás Ferme por los intercambios y debates. También a María Carman, Mercedes Pico y Paula Yacovino con quienes he compartido espacios comunes tanto en ámbitos académicos como en la villa.

A Marina Mattioli por la pertinencia de sus lecturas y recomendaciones. A Natalia Cosacov por su acompañamiento y por poder discutir y pensar la tesis en "voz alta", los espacios de diálogo y de "repreguntas" fueron sumamente valiosos para mí. A Cecilia Zapata por su apoyo incondicional, sus comentarios y reflexiones; por su cariño y contención. Quiero decir además que cada una de ellas brindó colaboración atravesadas por sus "dulce espera" y maternidades recientes, lo cual el agradecimiento es inmenso.

A Martín Boy por su optimismo incansable, siempre presente. A Valeria Mutuberría por el afecto y su incondicionalidad en todo este tiempo. A mis amigos, a los que veo seguido y no tanto, por estar igual, no falto oportunidad para un llamado o mensaje preguntándome como estaba.

A Adriana Piraino, por haber construido juntas un espacio donde discutirme y pensarme. Por ayudarme, con sabiduría, a procesar mi temor a la hoja en blanco, entre otras cosas.

A mis papás, Mario y Alejandra, por transmitirme el valor de la constancia y el trabajo. Por darme margen y libertad para descubrir en mí hacia donde quería ir. Recuerdo aun hoy aquel momento, cuando con 17 años me vine a Buenos Aires a estudiar Sociología. Sin el esfuerzo de ellos y su pleno apoyo, todo esto sería impensado. A mis abuelos

pilares fundamentales en mi vida. A mis hermanos, María Eugenia y Matías, por la complicidad y el fuerte acompañamiento en estos meses.

A quienes día a día vivencian lo mejor y lo peor de mí. A mi compañero, Emilio, cuya tarea no fue fácil; en proceso de tesis supo quererme y soportarme (combinación no fácil de lograr). A él un enorme gracias por su acompañamiento, por sus palabras y silencios…A mi hija Joaquina, que en el intenso y amoroso proceso de "dibujarle el mundo", rápidamente supo como colorearlo.

Quiero agradecer también al CONICET por el apoyo y financiamiento institucional. A mi querida Universidad de Buenos Aires, donde estudié y me formé; sin la educación pública esto no sería posible. A todos los que trabajan en el doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales por el trato cordial y por ayudar a hacer un poco más liviano el proceso de trámites.

A Ximena Otero, Javier Marín, Walter Alegre y Paula Topasso, por el gesto, la palabra precisa, por transmitirme calma y alegría.

A Jonatan Baldivieso, Magdalena Pace, Paula Sagel, Ana Vázquez Duplat y Jimena Navatta por atender siempre a mis consultas, por la plena solidaridad y predisposición en todo momento.

A todas las personas entrevistadas, quienes a través de sus relatos me transmitieron sus experiencias, perspectivas y sensaciones, y que han brindado toda su colaboración para el desarrollo de esta investigación.

A Hilda Herzer presente en mi memoria y en estas páginas…

A Joaquina,
que ojalá pueda ser partícipe
activa de una ciudad más inclusiva.

Índice de siglas

ACIJ – Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia
ACRVA – Asociación Civil por la Reserva Vecinos Autoconvocados
ADIF – Administración de Infraestructura Ferroviaria
APDH – Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
BAP – Buenos Aires Presente
CAMME – Cámara Mercantil de la Mediana Empresa
CBAS – Corporación Buenos Aires Sur
CABA – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CCABA – Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CCC – Corriente Clasista Combativa
CELS – Centro de Estudios Legales y Sociales
CGTA – Confederación General del Trabajo de los Argentinos
CMV – Comisión Municipal de la Vivienda
DESC – Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DUDH – Declaración Universal de los Derechos Humanos
EdS – Ejército de Salvación
FECOBA – Federación de Comercio de Buenos Aires
FVLN – Frente Villero de Liberación Nacional
GCBA – Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
IRSA – Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima
IVC – Instituto de Vivienda de la Ciudad
MSTM - Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo
MTL – Movimiento Territorial de Liberación
MVP – Movimiento Villero Peronista
NAU – Nuevos Asentamientos Urbanos
ONABE – Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado
PEVE – Villas de Emergencia de Capital Federal y el Gran Buenos Aires
PRIT – Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios
UBA – Universidad de Buenos Aires
UGIS – Unidad de Gestión e Intervención Social
UMA – Unión de Mujeres Argentinas

Introducción

¿Por qué esta tesis? Presentación y justificación del problema de investigación

La presente tesis trata sobre el papel de la localización en las disputas por el espacio urbano en dos configuraciones diferenciales de la centralidad urbana en la Ciudad de Buenos Aires. En ambas, a su vez, durante el transcurso de las últimas décadas se han autoproducido, dos villas tipificadas "como no regularizables" o también denominados "nuevos asentamientos urbanos": Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita. Concretamente, se analiza -en el contexto del proceso de reestructuración de la centralidad urbana-, la relación entre el accionar estatal y las prácticas organizativas que han desplegado los habitantes de ambos barrios autoproducidos en su necesidad por mejorar las condiciones de habitabilidad y luchar por la permanencia en los lugares.

Este análisis desarrolla una mirada particularmente sensible al peso que asume la localización como objeto de disputa en la producción y apropiación de la ciudad y cómo ésta afecta la dinámica relacional de la trama de actores involucrada en cada caso. De este modo, desde un enfoque sociológico en el campo de los estudios urbanos, se aborda la lógica conflictiva sobre el control y uso de estos espacios intersticiales de un hábitat de la pobreza urbana constituido en los márgenes de la centralidad. Asimismo el papel de la intervención estatal en esos territorios y las dinámicas colectivas y organizativas de la población residente en estas villas, con particular atención a los efectos de las transformaciones urbanas en sus respectivos entornos inmediatos que han modificado con el transcurso del tiempo el peso, significado y atracción que ejercen dichas localizaciones para el despliegue de usos alternativos.

La pregunta principal que guió la presente investigación fue: ¿Cuál es el papel de la localización en las disputas por el espacio urbano, en el contexto de la reestructuración de la centralidad urbana de la Ciudad de Buenos Aires? Para ello, se consideraron dos configuraciones diferenciales de ese proceso de reestructuración de la centralidad, en las cuales a su vez, preexisten dos villas tipificadas "como no regularizables" indagando la incidencia de la localización en la relación entre el accionar estatal y las prácticas organizativas que despliegan sus habitantes. A partir de la pregunta principal se desprendieron otros interrogantes: ¿Cuáles son los procesos de producción y de apropiación que las familias despliegan en función de la localización? ¿De qué manera esas localizaciones diferenciales moldean y modifican, para cada caso, las relaciones

entre los actores sociales que intervienen? ¿Cuáles son las tensiones, disputas, conflictos y alianzas que en cada área se entretejen? ¿Cómo ha sido el tratamiento estatal (local y nacional) orientado a estas villas tipificadas como "no regularizables"? ¿Cuáles son las prácticas colectivas y organizativas que despliegan los habitantes en torno a mejorar sus condiciones de habitabilidad y luchar por permanencia en el lugar?

Las villas, Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita, se encuentran emplazadas en la ciudad de Buenos Aires en áreas donde se han producido dinámicas de transformación urbana diversas. Rodrigo Bueno se localiza en la zona de la Costanera Sur, contiguo a la Reserva Ecológica y a la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors, a pocos metros de Puerto Madero. El Playón de Chacarita, por su parte, se ubica en el barrio porteño al que hace referencia su nombre, dentro de la playa ferroviaria del ferrocarril Urquiza, lindante a la estación de tren "Federico Lacroze".

A partir de la década del '90, los procesos de globalización y desarrollo de la economía neoliberal produjeron de manera notable modificaciones en el espacio urbano y con ello, una reconfiguración de las centralidades de la Ciudad de Buenos Aires (Abba, 2008; Ciccolella y Mignaqui, 2009; Cuenya 2011). En este marco, comenzaron a competir dos tipos de centralidades urbanas a escala metropolitana: las tradicionales emplazas en proximidades a centros neurálgicos de transportes públicos, comercialización, fuentes de empleo y circulación de flujo de personas en espacios a cielo abierto, y las Nuevas Centralidades con una extensión del sector terciario y concentración de ofertas de bienes de consumo en superficies cubiertas, emplazadas en las conurbaciones (como ocurre en la zona norte del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires -AMBA-) vinculadas a las redes de autopistas (Abba, 2008, Ciccolella y Vecslir, 2011). En el contexto de esta tendencia de reestructuración del espacio urbano y sistemas de centralidades signado por las dinámicas de la economía global, Puerto Madero se constituyó en una nueva centralidad -como extensión y ampliación del área central de la ciudad de Buenos Aires-; al mismo tiempo que el barrio de Chacarita, por su localización cercana al centro, accesibilidad y confluencia de actividades comerciales y productivas, pasó a funcionar como reforzamiento de las subcentralidades.

Desde sus orígenes (años '60 Playón de Chacarita y años '80 Rodrigo Bueno), ambos asentamientos estuvieron emplazados en zonas depreciadas, carentes de importancia para el desarrollo de transformaciones urbanas. Sin embargo, a partir de la crisis de 2001, se sucedieron dos hechos que, aun considerados contrapuestos, responden a la

dinámica misma de la urbanización capitalista (Topalov, 1979). Por un lado, un crecimiento significativo de la pobreza urbana que se visibilizó en una mayor densificación poblacional de las villas existentes y surgimiento de nuevas ocupaciones de predios (Rodríguez, 2012; Raspall, Di Virgilio, Rodríguez et al., 2015); por el otro un proceso de valorización del suelo y auge constructivo que tendió a fortalecer las dinámicas de renovación urbana en áreas degradadas (Baer, 2008; Rodríguez, Arqueros, et. al, 2011).

Las villas Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita forman parte de estos procesos urbanos constituyéndose en los márgenes intersticiales de estas manifestaciones de la reformulación de la centralidad. La particularidad que ha tenido la dinámica de reestructuración del sistema de centralidades en la Ciudad de Buenos Aires es que a diferencia de otras metrópolis latinoamericanas, en las cuales los procesos de modernización y reconfiguración espacial en contexto de globalización generaron un deterioro -notorio- de la centralidad histórica en competencia con otros nuevos centros, los procesos de reconversión en Puerto Madero implicaron una expansión del área central que tendió a su fortalecimiento (Ciccolella y Mignaqui, 2009; Abba y Laborda, 2010; Cuenya, 2011).

Al compás de estas transformaciones y debido a su cercanía a Puerto Madero, la villa Rodrigo Bueno también se configuró como parte de esta nueva centralidad. Estas centralidades tradicionales del área central son acompañadas, a su vez, de otros subcentros, como es el barrio Chacarita, donde se emplaza la villa el Playón, que por su ubicación geográfica "linkea" con el centro histórico, administrativo y financiero de la ciudad. La accesibilidad de este barrio a diferentes puntos del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) habilita una articulación privilegiada de las centralidades pero sobre todo con el sistema de centralidades tradicionales (Cosacov, 2014).

Cada una de estas villas se localiza así en los márgenes intersticiales de las centralidades urbanas con características diferenciales. Rodrigo Bueno se encuentra ubicado dentro de la comuna 1[1] en un área estratégica de la ciudad[2]. Allí se encuentran las líneas

[1] Está comprendida por los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, Monserrat, San Telmo y Constitución.

[2] Tomando en cuenta los límites de la comuna 1, el barrio Rodrigo Bueno se encuentra comprendido en ésta, sin embargo no se hace explícito su inclusión como tal, es decir como modalidad de hábitat popular. Así lo describen los informes institucionales cuando remiten al límite (sur) de la Comuna 1: "…hasta intersección con el paredón de la Costanera Sur, límite catastral sur de la Reserva Ecológica, Río de la Plata..." (Ministerio de Desarrollo Urbano, s/f1:10). Los mapas y cartografías institucionales no lo

ferroviarias (estación Retiro y Constitución) que posibilitan la conexión entre el conurbano y el centro propiamente dicho, del mismo modo las autopistas (Arturo Illia, 25 de Mayo y Buenos Aires-La Plata), y las líneas de subte que conectan el norte, sur y oeste de la ciudad con el área central (Ministerio de Desarrollo Urbano, s/f1). En esta comuna se concentran a su vez diferentes actividades laborales, de servicios y comerciales que motivan el flujo de personas y el desarrollo turístico. El Playón de Chacarita por su parte está emplazado dentro de la comuna 15[3] que cuenta con un centro de transporte de gran importancia -constituido por la estación terminal del ferrocarril Urquiza (Federico Lacroze), el ferrocarril General San Martín, y el subte Línea B-, que habilitan la conexión entre el conurbano y el centro de la ciudad. A ello se le suma la existencia de una multiplicidad de usos y actividades: turístico, comercial, administrativo y residencial (Ministerio de Desarrollo Urbano, s/f2).

Las externalidades y equipamientos que ofrecen estas áreas han despertado cada vez más el interés de privados e incluso del propio Estado por los predios que ocupan ambas villas, sin un reconocimiento, desde el ejecutivo nacional y local, hacia estos pobladores para la implementación de procesos de radicación. En los relatos y discursos de funcionarios prima la argumentación de que estas ocupaciones son "asentamientos" localizados en tierras imposibilitados para su urbanización, argumento que ha funcionado para legitimar no sólo políticas de omisión sino incluso la propia expulsión. La disputa nominativa entre "villas" (con posibilidad a la urbanización y radicación) y "asentamientos" (imposibilitados de un reconocimiento formal para su urbanización), ejerce implicancias políticas. De este modo la nominación oficial tiene efectos en el espacio; "efectos de lugar" (Bourdieu, 1999:119, 1990). Aunque en términos físicos, urbanísticos y sociales son barrios autoproducidos con formato de villas, la denominación asentamientos -tal como es justificada desde el Estado- los ponen en distancia con el precepto constitucional de radicación previsto en el artículo 31 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CCABA)[4].

En este marco, me referiré a villas/nuevos asentamientos urbanos como sinónimos entendiendo, independientemente de la connotación que el Estado pueda darle, que se

---

demarcan como villa o asentamiento sino como parte de la Reserva Ecológica (perteneciente a la comuna 1). Esta invisibilidad vulnera aún más la situación de esta población, pues, muchos de ellos han manifestado no saber dónde hacer reclamos o trámites ya que son derivados de la comuna 1 a la 4 sin tener claridad del lugar al que pertenecen.

[3] Comprende los barrios Agronomía, Chacarita, Parque Chas, Paternal, Villa Crespo y Villa Ortúzar.

[4] Este aspecto será abordado en el capítulo 2.

trata de personas en situación de precariedad habitacional y por tanto, el derecho a vivir en condiciones dignas debe ser garantizado más allá del rótulo que se le otorgue a la modalidad de ocupación. La condición de sujeto de derechos prevalece frente a cualquier nominación.

Durante la crisis de 2001-2002, el aumento de la pobreza urbana y deterioro de las condiciones de empleo forzaron el arribo de muchas familias a las villas, a la vez que se produjeron nuevas ocupaciones de predios en áreas intersticiales dando lugar a la explosión de los denominados "Nuevos Asentamientos Urbanos" (NAU) (Defensoría del Pueblo de la Ciudad, 2006). Un total de 163.587 personas residen en villas y asentamientos en la ciudad de Buenos Aires de acuerdo al Censo de 2010. Si bien la mayoría de los habitantes (134.735 personas) residen en la zona sur ocupando una superficie de 2.235.000 m^2 (CEyS, 2013) también ha crecido significativamente, en términos relativos la población en villas en áreas intersticiales en proximidades a las centralidades urbanas. En la villa Rodrigo Bueno la población de 2001 era de 356 personas cifra que se quintuplica, de acuerdo al censo de 2010, a unas 1960 personas[5]. El Playón de Chacarita también se ha densificado poblacionalmente en estos últimos años alcanzando un total de 1.787 personas[6] distribuidos territorialmente en 2 ha.

El crecimiento y la densidad poblacional de estos asentamientos localizados en áreas intersticiales se explica, en parte, porque las familias no sólo buscan a través de sus estrategias habitacionales el acceso a una vivienda o a un alojamiento, sino también a sus externalidades, es decir, a las infraestructuras y equipamiento urbano que allí se hacen presentes (transportes, comercios, centros administrativos, áreas de salud, educación, proximidad a fuentes de empleo, ocio, esparcimiento) como también a redes sociales y a ámbitos de socialización. De ahí la importancia que adquieren las localizaciones de ambas villas en tanto que éstas posibilitan una mayor accesibilidad, reúnen objetos y cosas, y permiten la proximidad entre personas, que dan lugar a la vida social: a la centralidad (Castells, 1974; Lefebvre, 1969). Este "capital locacional"

[5] Estos datos muestran un mayor nivel de densidad pues si bien la población ha crecido, ésta sólo pudo hacerlo en altura dado que los límites del barrio impiden que puedan extenderse territorialmente ocupando solamente las 4 ha. que poseen. Rodrigo Bueno linda hacia el norte con la Reserva Ecológica, hacia el este con el Rio de la Plata, hacia el Oeste con la calle Av. España y hacia el sur con los predios de la ex Ciudad Deportiva Boca Juniors.

[6] Este dato es obtenido por la Secretaría de Hábitat e Inclusión del GCBA, pues el Censo de 2010 registró una cantidad de 8.907 personas que incluye a los habitantes del asentamiento Chacarita y otros barrios sin desglosarlos.

(Abramo, 2001) varía, cambia, y se modifica en función de las transformaciones del entorno.

Los habitantes se emplazan en estas áreas en busca de un capital locacional que posibilite la reproducción de la vida social, material y simbólica, sin embargo, pasan a encontrarse en áreas de transformaciones urbanas. En la zona donde se encuentra Rodrigo Bueno la dinámica de renovación urbana ha tenido gran magnitud, mayor escala, con los desarrollos urbanísticos de Puerto Madero que alcanzan los límites sur de la Costanera. En Chacarita la dinámica inmobiliaria y constructiva ha crecido en estos años pero de manera incipiente, a escala menor, con respecto a las dinámicas que se desarrollan en las proximidades a Rodrigo Bueno.

En este sentido, si bien el origen de esta tesis retoma el proceso de repoblamiento y crecimiento de estas villas a partir de la crisis de 2001, es con el conflicto suscitado en 2005 con la operatoria de expulsión en Rodrigo Bueno, implementada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), que es posible profundizar el análisis acerca del papel que ejerce la localización en las disputas por la apropiación del espacio urbano.

Las tensiones y relaciones de fuerza que allí emergen también permitieron ahondar otra cuestión; la localización diferencial de estas villas, pues mientras en Rodrigo Bueno -en los años siguientes a la crisis de 2001- se puso en juego la permanencia de estos habitantes en el lugar -localizado en un área central-, en el Playón de Chacarita, en cambio, primó cierta opacidad y un "dejar hacer" hacia sus habitantes. Asimismo, posteriormente, en el Playón de Chacarita hubo rumores de expulsión y desalojos en predios lindantes a la villa en contextos donde en Rodrigo Bueno la tensión no era tan manifiesta. Es decir que, si bien Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita son manifestaciones de una pobreza urbana que se recrudece con la crisis de 2001-2002, las mismas constituyen "formas pobres de hacer ciudad" (Rodríguez, 2005:43) heterogéneas, cuyas particularidades interesan ser abordadas desde la localización, en una perspectiva histórica que aborde su dinámica procesual. La localización y la centralidad se constituyen así en elementos significativos para pensar las dinámicas diferenciales en estos territorios.

Presentación de los objetivos e hipótesis

El *objetivo general* de esta tesis es comprender, en clave comparativa, el papel que tiene la localización en las disputas por el espacio urbano en áreas centrales diferenciales, en

las cuales se han conformado dos villas tipificadas "como no regularizables" -Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita- poniendo énfasis en la relación entre el accionar estatal y las formas organizativas que despliegan sus habitantes, durante el período 2001-2015 en la ciudad de Buenos Aires.

De la enunciación del objetivo general se desprenden los siguientes *objetivos específicos:*

1 – Analizar los procesos de producción de hábitat que las familias despliegan en esos predios y las dinámicas colectivas y organizativas que construyen en el lugar tomando en cuenta el papel que ha jugado la localización en esos procesos.

2 – Identificar y caracterizar el entramado de actores involucrados en cada villa -habitantes, organizaciones presentes en los barrios, y otros actores con incidencia territorial-, y comprender cuáles son las relaciones, alianzas y tensiones generadas en torno a la apropiación y/o uso de esos espacios.

3 – Comprender las argumentaciones y modalidades de intervención gubernamental orientadas a las villas, según la localización de las mismas, y la relación entre este accionar estatal y las prácticas que los habitantes de estos barrios desarrollan a los fines de permanecer en el lugar.

A continuación se presentan las hipótesis que guiaron el proceso de investigación:

H1 – Las transformaciones urbanas modifican los componentes locacionales de las áreas donde estas villas se emplazan, de modo tal que la localización diferencial modula las relaciones entre el accionar estatal y la prácticas organizativas que despliegan los habitantes con características particulares para cada caso.

H2 – Cuando la permanencia en el lugar se pone en riesgo los habitantes despliegan dinámicas organizativas colectivas en defensa de su capital locacional (Abramo, 2001) generando procesos de politicidad barrial (Merklen, 2005), que se debilitan cuando el riesgo se supera, prevaleciendo un entramado de liderazgos de tipo personal con el cual se sostiene una relación delegativa.

H3 – En el contexto democrático, el poder judicial juega un rol importante frente a las restricciones del poder ejecutivo: medidas cautelares y recursos de amparo se convierten en mecanismos válidos de reivindicación y concreción de derechos de los grupos más afectados; en un doble registro: por un lado, en torno a mejorar las condiciones de habitabilidad (derechos sociales), y por el otro, a garantizar

mecanismos de representación barrial (derechos políticos) (Sehtman, Delamata y Ricciardi, 2014).

Antecedentes de la investigación

La investigación que sustenta esta tesis doctoral se enmarca en los proyectos de investigación desarrollados dentro del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani (FSOC-UBA) orientados a indagar las distintas modalidades de hábitat popular, producción social del hábitat, transformaciones urbanas, procesos de renovación urbana y gentrificación, políticas territoriales y políticas habitacionales[7].

La problemática central trabajada en esta tesis emerge de un trabajo previo de investigación que dio por resultado la tesis de maestría, titulada "Los desalojos en los Nuevos Asentamientos Urbanos. Un estudio de caso del asentamiento Costanera Sur Rodrigo Bueno"[8]. En este trabajo se procedió a abordar el surgimiento de los Nuevos Asentamientos Urbanos (NAU) en la ciudad de Buenos Aires poniendo énfasis en las modalidades de expulsión que el Estado orientó hacia la población. Específicamente se analizó el proceso de desalojo (parcial) que el Gobierno de la Ciudad implementó en el año 2005 en Rodrigo Bueno, tomando en cuenta las estrategias y mecanismos empleados por el gobierno local, sus impactos en la población así como la efectividad de esta intervención en torno a la resolución (o no) del problema en cuestión. Si bien en esta tesis se hizo referencia a los procesos de transformaciones urbanas que inciden y presionan en el lugar; el abordaje se centró, por un lado, en analizar la construcción social del conflicto y problematización de la existencia de la población en esas áreas de la ciudad reconstruyendo el entramado actoral de incidencia territorial, por el otro, la incorporación del respuesta a la sociedad civil y el posicionamiento discursivo y práctico del GCBA a través de los mecanismos de expulsión y sus impactos en la población residente en esos predios.

[7] Interesa señalar el proyecto UBACyT S032 "Producción Social del Hábitat en Argentina", Proyecto UBACyT S431 (2008-2010) "Políticas Públicas y Producción Social del Hábitat en Principales Área Metropolitanas de Argentina (AMBA, Córdoba, Mendoza, Rosario)", Proyecto Interdisciplinario UBACyT MSO5 (2010-2012) "Entre la reproducción de las marginaciones sociales y el derecho a la ciudad: efectos de la localización residencial sobre la vida cotidiana de la población de bajos ingresos en el Área Metropolitana de Buenos Aires", y Proyecto UBACyT CS6932 (2013-2016) "Territorio, políticas habitacionales, y transformaciones urbanas en principales áreas metropolitanas de Argentina (AMBA y Córdoba)"; todos ellos bajo la dirección y co-dirección de la Dra. Carla Rodríguez y la Dra. Mercedes Di Virgilio.

[8] Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales (FLACSO).

La existencia de la nominación NAU por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad utilizada para referirse a procesos de ocupación de predios que resultaban tener diferenciaciones con las villas de la Ciudad había sido poco abordada desde la academia, motivo que llevó a la formulación de interrogantes orientadas a las disputas nominativas y sus implicancias políticas.

Ahora bien en el marco del desarrollo de trabajo de campo fueron surgiendo otros interrogantes y observaciones, los desalojos e intentos concretos de expulsión de asentamientos en áreas centrales de la ciudad fue una tendencia que se evidenció en la tesis de maestría no obstante empezó a notarse que, más allá de la cuestión nominativa, emergía otro componente: la importancia de la localización diferencial en cada una de las villas. ¿Por qué en un asentamiento (Rodrigo Bueno) emplazado en áreas de la centralidad urbana se procedió al desalojo y persiste cierta amenaza a su expulsión y en otro asentamiento (Playón de Chacarita) con proceso de consolidación similar también emplazado en un área central ha recibido un tratamiento diferente a la expulsión?

En este sentido, interesa pensar en el papel de la localización en las dinámicas diferenciales en esos territorios desde una perspectiva que incluyera los procesos de transformación urbana en el marco de la centralidad, a escala intraurbana, tomando en cuenta que el lugar produce "efectos" distintivos.

Existe profusa bibliografía acerca de los procesos de producción social del hábitat, las dinámicas de organización popular y el papel de las políticas en la producción de la ciudad (Schteingart, 1989; Bazant, 1992; Coulomb, 1992; Pelli, 1994; Herzer, Di Virgilio, et al. 1998; Duhau, 1998, Ameigeiras, 2002; Rodríguez, 2005, 2009; Merklen, 2005; Rodríguez y Di Virgilio, et. al, 2007; Di Virgilio, Arqueros, et al. 2010, Arqueros, 2014). También se han realizado importantes aportes acerca del surgimiento de las villas, su proceso de configuración histórica, el rol del Estado y el modo organizativo que asumieron sus habitantes marcándose incluso diferenciaciones con los asentamientos del conurbano (Ratier, 1971; Yujnovsky, 1984; Bellardi y de Paula, 1986; Merklen, 1997, 2009; Cravino, 1998, 2001, 2006, 2009; Clichevsky, 2003; Grimson, 2003, 2009; Vitale, 2009; Lekerman, 2010; Arqueros y Canestraro, 2011; Delamata, Sehtman et al. 2014, Snitcofsky, 2014).

Interesa recuperar además los estudios sobre los procesos de producción del hábitat y la ciudad desde el entramado de lógicas de actores (lógica necesidad-ganancia-público) (Herzer y Pírez, 1994; Pírez, 1995; Abramo, 2001; Rodríguez, Di Virgilio, et al. 2007);

y con ello, el análisis de los procesos políticos en el territorio tomando en cuenta las diputas y los conflictos que emergen en torno a la apropiación/uso/control del espacio urbano (Lefebvre, 1972; Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1998; Cravino, 2009; Rodríguez y Di Virgilio, 2011; Azuela y Cosacov, 2013).

Por su parte, son orientadores los abordajes sobre las transformaciones socio-territoriales de la ciudad de Buenos Aires y de su zona sur, en el marco de procesos de renovación y gentrificación urbana (Girola, 2006; Herzer y Di Virgilio, et al., 2007; Herzer, 2008) y en este marco, el papel específico de las transformaciones de la centralidad (Abba, 2008; Ciccolella y Mignaqui, 2009; Ciccolella y Vecslir, 2011; Cuenya, 2011, Abba y Laborda, 2011). Desde el Área de Estudios Urbanos, se trabaja en el proyecto UBACyT "Territorio, políticas habitacionales, y transformaciones urbanas en principales áreas metropolitanas de Argentina (AMBA y Córdoba)" cuyo problema de investigación consiste en abordar las profundas transformaciones urbanas producidas en las últimas décadas en las principales áreas metropolitanas, su relación con el surgimiento de nuevas centralidades y el rol de las políticas habitacionales en este proceso.

Estos antecedentes permiten a su vez pensar acerca de la manifestación de la pobreza urbana en áreas intersticiales, que han recibido la nominación, de parte de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, de Nuevos Asentamientos Urbanos (NAU).

Desde una perspectiva antropológica, Carman (2006, 2008, 2011) ha trabajado las representaciones y significaciones hacia los pobladores de Rodrigo Bueno tomando en cuenta cómo los razonamientos biologicistas -centrados en la celebración de la naturaleza, la belleza del paisaje y el medio ambiente- sirven de argumento legitimante acerca de quiénes pueden efectuar un "buen" uso de la ciudad al mismo tiempo que ejercen cierta eficacia en la implementación de procesos expulsión a los habitantes, considerados "indeseables". Interesa señalar, a su vez, que la localización de Rodrigo Bueno en un área de transformaciones urbanas significativas (reconversión de Puerto Madero) pone en escena a un actor "de peso": la empresa Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (IRSA).

En este sentido es ilustrativo el abordaje de Socoloff (2013) quién se centró en analizar el grupo económico IRSA desde una perspectiva sociológica, tomando en cuenta las estrategias desplegadas por la compañía con foco en las inversiones en Buenos Aires en el campo de la promoción inmobiliaria. Si bien la autora no desconoce el componente

espacial de las transformaciones urbanas producidas por la empresa, el eje de su investigación consistió en explicar el desarrollo y las variaciones de las estrategias impulsadas por la compañía a partir de las condiciones de posibilidad creadas por la agencias del Estado. Sus aportes permiten pensar en los alcances de este gran promotor inmobiliario pero también en las limitaciones, a partir de los proyectos que pudieron concretarse como de aquellos que siguen latentes, tal es el caso de Solares Santa María, en predio adyacente a Rodrigo Bueno.

El Playón de Chacarita también ha sido incorporado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad como un NAU. Desde una perspectiva arquitectónica Szajnberg (2009) analizó la situación del Playón desde un abordaje físico-espacial poniendo énfasis en los usos previos de esas tierras, sus morfologías, pero también en la situación legal de los predios sin perder de vista las normativas en torno a los usos de esos espacios que, de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano (CPU) son considerados potenciales soportes de diversos proyectos urbanos. Por su parte, Pace (2012) analiza, desde la perspectiva comunicacional, el proceso de intervención judicial en el Playón de Chacarita y las experiencias de organización de sus habitantes poniendo en consideración las prácticas de comunicación en las experiencias de participación. La autora recupera así los distintos soportes discursivos -voces, relatos, imágenes, afiches, estéticas de campaña, posturas ideológicas, así como la influencia de los de "afuera"- en el proceso de intervención judicial y, posterior llamado a elecciones de delegados y delegadas, tomando en cuenta la visibilización de ciertas prácticas en el proceso interacción barrial.

Ahora bien, a partir de estos antecedentes bibliográficos se verificó cierta vacancia en brindar evidencia analítica sobre estas formas pobres de hacer ciudad, nominadas NAU, a escala intraurbana de manera comparada y sistematizada. Por lo que con esta tesis se propone producir conocimiento específico en el campo de investigación de los estudios urbanos al realizar un aporte a la comprensión de la configuración de nuevas formas de inserción intersticial de la pobreza en el marco de la reestructuración de las centralidades urbanas en la Ciudad de Buenos Aires, que se reconfigura en las últimas décadas. Asimismo se plantea un abordaje sobre la producción diferenciada del entramado actoral con el fin de poder interpretar el proceso sociopolítico en que se constituye esta particular modalidad de producción del hábitat en la ciudad. La incorporación de la dimensión territorial, y en particular, la localización, resulta central para comprender las dinámicas diferenciales de actores y estrategias que operan en estos

territorios analizados en esta tesis. De modo que, si bien en esta tesis los modos de apropiación y producción de la ciudad son abordados, su cabal comprensión exige poner a jugar la localización en tanto factor que da forma al modo en que los diversos actores intervienen. Como será abordado en los capítulos de la tesis, una estrategia comparativa entre dos villas enmarcadas en centralidades urbanas diferenciales, permite poner en evidencia por qué la localización importa en tanto explica -en parte- el curso distinto que siguen dos modos de inscripción en la ciudad a priori similares.

Consideraciones metodológicas

En función de los objetivos planteados, la estrategia metodológica utilizada para el desarrollo de esta tesis doctoral ha sido de tipo cualitativa, a partir de dos estudios de caso: la villa Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita.

El método cualitativo permite comprender la dinámica de las relaciones sociales a través de los significados, motivos, aspiraciones, creencias, valores, actitudes y hábitos de los sujetos que intervienen (Souza Minayo, 2002). Es por ello que se tomó en cuenta esta estrategia en la presente investigación, cuyo eje ha sido comprender las diputas y el entramado actoral existente en dos villas emplazadas en áreas centrales con localizaciones diferenciales.

Específicamente en la tesis se procuró indagar el papel de la localización con relación a: -en primer lugar- los procesos de ocupación y producción del hábitat y las prácticas colectivas y organizativas desplegadas por sus habitantes; -en segundo lugar- la producción diferenciada del entramado actoral (sociales, económicos, políticos), sus relaciones, alianzas y tensiones generadas; y -en tercer lugar- las intervenciones gubernamentales (local y nacional) hacia estos asentamientos enfatizando la relación entre el accionar estatal y las prácticas que los habitantes desarrollan a los fines de permanecer en el lugar.

Para ello se procedió a trabajar con tres técnicas de recolección de datos: entrevistas en profundidad, observación participante y análisis de datos secundarios.

Con respecto a las fuentes secundarias se incluyeron en el análisis trabajos académicos, documentos e informes institucionales, normativas (leyes, decretos, ordenanzas), resoluciones judiciales, artículos periodísticos y programas televisivos, datos censales, sitios y blog de internet, notas de prensa de inmobiliaria (Migliorisi), que sirvieron para el abordaje del objeto de estudio.

En cuanto a las fuentes primarias, se procedió a la realización de entrevistas en profundidad cuya técnica posibilita un dialogo cara a cara con el informante, quien a través de sus propias palabras y uso del lenguaje permite comprender las perspectivas y vivencias que tiene respecto de ciertos temas (Taylor y Bodgan, 1987). A esto se le suma otro rasgo, y es que la entrevista en profundidad es una conversación sistematizada a partir de una guía temática a examinar pero que abre la posibilidad a nuevos datos no previstos anteriormente, y que pueden resultar sumamente válidos para la investigación (Taylor y Bodgan, 1987; Sautú et. al, 2005).

La guía de preguntas realizadas fue elaborada en función de los objetivos de la investigación, no obstante se incorporaron elementos de análisis a partir de las enunciaciones de los perfiles entrevistados. En este marco la población entrevistada fue amplia. Esto incluyó a diversos habitantes de las villas, a funcionarios-profesionales-técnicos de gobierno local y nacional (correspondiente al poder ejecutivo, legislativo y judicial), a gerentes de la compañía de desarrollo urbanístico -IRSA-, a asociaciones civiles y sociales e integrantes de organizaciones de base.

En torno a los habitantes de estos asentamientos, la realización de entrevistas en profundidad permitió reconstruir los procesos de producción del hábitat, las relaciones de vecindad y las prácticas organizativas construidas en el lugar, así como sus vínculos con organismos estatales y otros actores de incidencia territorial (integrantes de organizaciones sociales-políticas-de base-, entre otros).

Por su parte, las entrevistas a funcionarios permitieron conocer el tratamiento gubernamental (desde los tres poderes) hacia estas modalidades de hábitat popular, tomando en cuenta los factores y alcances de la intervención, sus posicionamientos, argumentos y justificaciones.

Asimismo se entrevistó a representante gerencial de la empresa IRSA a los fines de conocer el rol de la compañía y perspectiva acerca de los desarrollos urbanos en la Ciudad de Buenos Aires, las características de sus emprendimientos poniendo especial atención sobre el proyecto Solares Santa María en la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors (los procedimientos formales de la presentación del proyecto urbanístico, la relación con el poder estatal y la mirada sobre la villa Rodrigo Bueno en proximidad a los terrenos de la compañía).

A su vez, se entrevistaron a aquellos referentes de organizaciones de derechos humanos (APDH), organizaciones sociales-territoriales de base con incidencia en los barrios como también a las asociaciones civiles (defensores de la Reserva Ecológica y Asociación Vecinos de Chacarita) que si bien no están vinculadas directamente a las villas influyen indirectamente en el área en cuestión.

Los contactos se establecieron mediante la utilización de la técnica de "bola de nieve" (Bertaux y Toods, 1994) en el cual a partir de los primeros entrevistados se pidió referencia de otras personas, al mismo tiempo que se establecieron vínculos nuevos que permitieron el acceso a otras redes. En cada caso, se hizo una presentación sobre la pertenencia institucional a la vez que se expresaron los ejes y objetivos centrales de la investigación.

Los entrevistados demostraron predisposición para conversar y contar sus perspectivas y miradas, asimismo en su mayoría, brindaron acceso a materiales, informes, e incluso manifestaron la posibilidad de establecer un nuevo contacto de ser necesario.

De esta manera se realizaron 54 entrevistas en total, de las cuales 31 fueron realizadas a los habitantes de las villas[9], 18 a funcionarios-profesionales y técnicos de gobierno (correspondiente al poder ejecutivo, legislativo y judicial) y 4 entrevistas a otros actores con incidencia directa e indirecta en los barrios bajo estudio. El trabajo de campo transcurrió en dos etapas, una primera desde 2008 al 2010 y otra desde el 2011 al 2012.

Sobre la aplicación de las entrevistas, éstas tuvieron una duración promedio de una hora reloj y el lugar donde se efectuaron varió según los perfiles de los entrevistados. En el caso de los funcionarios las entrevistas se realizaron mayormente en los lugares de trabajo (oficinas y despachos) pero también en bares del microcentro próximos a los edificios donde desempeñan sus funciones. Por su parte, los habitantes de los asentamientos eligieron sus viviendas como lugar para la realización de las entrevistas. Los integrantes de las organizaciones sociales, asociaciones civiles y empresas (en el caso de IRSA) propusieron sus respectivas sedes de trabajo y actividad diaria para conversar.

[9] Los habitantes entrevistados en ambas villas fueron hombres y mujeres mayores de edad y se relevaron tanto a los antiguos, es decir a los que llegaron varias décadas atrás (años '80) como aquellos que arribaron posteriormente a partir de la crisis de 2001, en este sentido también se tomó el criterio de entrevistar a vecinos residentes en diferentes sectores y manzanas a los fines de tener una mirada lo más abarcativa posible sobre la situación y problemáticas en las villas.

Las entrevistas fueron grabadas con previa autorización y conformidad de los informantes garantizándose el anonimato, es por ello que a lo largo de la tesis han sido citadas con numeración para preservar la identidad. Una vez realizadas se procedió a la desgrabación y con ello a la correspondiente codificación y categorización de la información que permitió establecer relaciones y comparaciones entre los relatos de los entrevistados dando lugar a la interpretación de los datos.

Se utilizó además la técnica de la observación participante que consiste en efectuar observaciones directas para obtener informaciones sobre la realidad de los actores sociales en sus propios contextos (Cruz Neto, 2002). El carácter de "participante" radica en que el investigador interviene directa o indirectamente en la realidad que observa. La importancia de esta técnica es que a través de la observación: "se pueden captar una variedad de situaciones o fenómenos que no son obtenidos por medio de preguntas, desde el momento que, observados directamente en la propia realidad, transmiten lo que hay de más imponderable y evasivo en la vida real" (Cruz Neto, 2002: 47).

La técnica de la observación participante se utilizó en las reuniones entre los habitantes y los interventores judiciales por el proceso eleccionario, en actividades barriales (como el día Mundial del Hábitat, entrega de certificados a los delegados post elecciones formales) que contó con la visita de diversos funcionarios públicos, entre ellos: la Jueza Liberatori, legisladores y diputados, y también representantes de la ONU. Esta técnica también se aplicó en las reuniones de la Legislatura de la Ciudad, donde diputados discutieron los proyectos de urbanización de Rodrigo Bueno y, de las tierras aledañas bajo propiedad de IRSA.

Ambas técnicas de recolección -la entrevista en profundidad y la observación participante- posibilitaron el acceso a una gran fuente información en concordancia con los objetivos planteados siendo un insumo importante para el desarrollo de esta investigación.

Interesa señalar que la experiencia de haber estado como veedora en las elecciones del Playón de Chacarita a pedido del equipo de la intervención judicial y la convocatoria de la Jueza Liberatori a poder facilitar el acceso de investigaciones propias que fueron incorporadas en el dictamen de la magistrada promoviendo la urbanización de Rodrigo Bueno ha sido significativo para el abordaje y mirada sobre estos temas.

Estructura del trabajo

La presente tesis se estructura en 7 capítulos, conclusiones, anexo metodológico y fotográfico.

En el capítulo 1 se procede a realizar a un abordaje teórico conceptual sobre la localización y la centralidad como componentes importantes de análisis en función del objetivo de esta tesis. Allí se presentan desde una perspectiva marxista sociológica y filosófica los aportes de Lefebvre y Castells quienes permiten pensar la centralidad y el papel de las relaciones sociales en la configuración espacial. Asimismo se analizan las dinámicas de transformaciones de la centralidad a escala local, en el marco del AMBA, y los abordajes acerca de la reconfiguración del área central tradicional de Buenos Aires, tomando en cuenta el carácter disputado que asumen ciertas localizaciones y el entramado de actores en el proceso de producción de la ciudad.

En el capítulo 2 se realiza un recorrido conceptual e histórico sobre el surgimiento de las villas y los NAU, como dinámicas procesuales y populares de acceder a la ciudad, en un doble registro: por un lado, tomando en cuenta las intervenciones estatales y el tratamiento oficial hacia éstos y por el otro, las formas colectivas y organizativas de sus habitantes en el marco de esas intervenciones y problemáticas cotidianas.

En el capítulo 3 se adentra al análisis de los casos, Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita, de manera comparativa tomando en cuenta el proceso de surgimiento y consolidación de los mismos, sus habitantes y las características de sus localizaciones en el marco del proceso de transformación urbana de cada área.

En el capítulo 4, se analiza la relación entre estos habitantes y el poder estatal cuando todavía eran áreas degradadas pero con proyectos urbanos “latentes” durante el período 2001-2004. Allí se aborda el proceso de repoblamiento a partir de la crisis de 2001 y la reconfiguración del barrio en materia constructiva y de servicios pero también organizativa frente a un Estado que no atiende las problemáticas existentes.

En el capítulo 5 se aborda el entramado actoral que directa e indirectamente incide en las villas en torno a su permanencia en el lugar o expulsión. La descripción de los diferentes actores preocupados e interesados por esos espacios, los recursos con que cuentan y los argumentos y discursos hacia esta población resultan interesantes para comprender la existencia de un espacio en disputa y la productividad social del conflicto.

En el capítulo 6, se analiza la visibilidad que empiezan a tener estas villas en un contexto de transformación urbana y puesta en valor de los predios, un tanto diferente para cada caso: en Rodrigo Bueno la presión de IRSA por impulsar el proyecto urbanístico y la amenaza (concreta después) de su expulsión, en el Playón de Chacarita, por la necesidad de los propias familias de resolver cuestiones de habitabilidad sin riesgo de expulsión. La relación conflictiva entre los habitantes y el papel gubernamental es un aspecto central del capítulo.

El capítulo 7 consiste en analizar la visibilidad que adquieren estos habitantes a partir de los procesos de judicialización que comienzan a tomar fuerza en el período 2010-2015, con el fin de reivindicar sus derechos y reclamar la permanencia en el lugar frente al poder ejecutivo local, aspecto que plantea también la regularización de la representación barrial.

Por último las conclusiones, donde se retoman e integran los resultados parciales obtenidos a lo largo de la investigación y se efectúa una relectura a la luz de las hipótesis construidas tomando en cuenta la reestructuración del sistema de centralidades que afecta con particularidades cada localización, y las relaciones variantes en cada período entre el Estado y los habitantes en un marco de invisibilidad-visibilidad, prácticas de omisión- expulsión, la judicialización y las dinámicas organizativas llevadas adelante por los propios habitantes en la lucha por la permanencia en el lugar.

CAPÍTULO 1**. Centralidad y localización. Abordajes para su comprensión**

1.1 Aproximación teórico-conceptual sobre la centralidad

La localización de los asentamientos bajo estudio en las áreas centrales invita a pensar la idea de centralidad como uno de los ejes conceptuales de análisis de esta tesis. Aquí resultan significativos los aportes de Herny Lefebvre quien se preocupó especialmente por pensar la ciudad y el papel que ejercen las relaciones sociales en la configuración espacial poniendo énfasis en la "problemática urbana"[10]; en las transformaciones de la estructura urbana puestas en relación con la vida cotidiana.

Lefebvre plantea que es en la ciudad, capitalista e industrial, donde todo se concentra, donde se reúnen los elementos de la producción en tanto que agrupa mercados, objetos, productos, signos, símbolos, actividades y situaciones. "La ciudad atrae en su seno todo lo que surge al margen de ella, de la naturaleza y del trabajo: frutas y objetos, productos y productores (…) [la ciudad] Centraliza las creaciones" (Lefebvre, 1972:123). En ella se concentran objetos, productos, medios de producción pero también las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. De acuerdo al autor, la concentración de la población se realiza al mismo tiempo que la de los medios de producción, por lo cual nada puede existir sin intercambio, sin proximidad, es decir, sin relación social. Esta ciudad, cuyo desarrollo societal está enmarcado en un modo de producción capitalista, contribuye al proceso de obtención de plusvalía adquiriendo el centro urbano una función esencial en este proceso de acumulación de capital.

La centralidad constituye así lo esencial del fenómeno urbano, refiriéndose a una centralidad que dialécticamente se constituye y destruye, se crea y extingue[11]. De ahí su tendencia a la "centralidad", tendencia que penetra hasta el "centro decisorio" y a la

[10] La problemática urbana es pensada como eclosión de la ciudad industrial -implosión-explosión que da lugar a una fuerte concentración de agentes, de cosas, de actividades, de riquezas, de instrumentos, de posibilidades y de conocimientos; y con ello una condensación-dispersión (estallido) del tejido urbano- que precede y anuncia el inmediato punto crítico. En este marco el autor plantea un pasaje de la sociedad industrial -cuya problemática está ligada a un doble proceso: urbanización e industrialización, crecimiento y desarrollo, producción económica y vida social; aspectos inseparables pero que están en permanente conflicto-, a una sociedad urbana -entendiendo por ésta a la urbanización completa de la sociedad contemporánea- donde se instala el predominio de la problemática urbana a escala mundial, a escala planetaria (Lefebvre, 1972). Para este autor, el pasaje de una sociedad industrial a una sociedad urbana se da mediante una nueva revolución, la "revolución urbana".

[11] No define la centralidad como un carácter estático sino como movimiento dialectico que cambia a lo largo del tiempo. La centralidad no es un espacio definido, no es un contenedor, sino contenido -en tanto que comprende una abundancia de objetos múltiples, yuxtapuestos, superpuestos, acumulados, a la vez que también es el carácter de aquellos espacios donde la gente se empuja y se cruza-. (Ver Paris, 2013).

"policentralidad", a la ruptura del centro, a la disgregación ya sea hacia la constitución de diferentes centros, ya sea hacia la dispersión y la segregación socioespacial" (Lefebvre, 1972:125-126). Lefebvre sostiene que no existe ciudad ni realidad urbana sin un centro, pero "mientras ciertas relaciones de producción y de propiedad no cambien, la centralidad caerá bajo el golpe de los que utilizan estas relaciones y se benefician de ellas" (Lefebvre, 1972:103).

Estos conceptos sobre la centralidad y el espacio urbano desarrollado por Lefebvre se mantienen vigentes en el análisis de las problemáticas urbanas actuales[12]. Tal como expresan Rodríguez, Devalle y Ostuni (2013), en las últimas décadas, a través de la implementación de las políticas neoliberales, las ciudades tuvieron un papel destacado en esta reestructuración, cuyos componentes urbanos se tornaron objeto de negociación y especulación, con profundos procesos de reorganización socio-espacial (que incluyen tendencias contradictorias: fragmentación territorial- transformaciones de la centralidad: refuerzo, policentralidad, intersticialidad de la pobreza). Aunque la explicación de los procesos contemporáneos requiera de mayor ampliación y precisión, el papel del segundo circuito del capital que plantea Lefebvre (1972), es sugerente para dar cuenta del peso creciente que adquiere el sector financiero vinculado al desarrollo inmobiliario, y cómo éste ejerce influencia sobre el conjunto de la economía (urbana y global), aspectos que genera dificultades crecientes en amplios sectores sociales para concretar el acceso a la centralidad urbana (Rodríguez, Devalle y Ostuni, 2013).

Manuel Castells es otro autor que permite pensar la centralidad. Desde una perspectiva sociológica, Castells sostiene que el término centro urbano designa a la vez un lugar geográfico y un contenido social. "El centro urbano, como la ciudad, es primordialmente producto, y por consiguiente, expresión manifiesta de las formas sociales en acción y de la estructura de su dinámica interna" (Castells, 1974:266). En este sentido, la noción de centro expresa un contenido más que una forma. El autor analiza la centralidad en los diferentes niveles de una estructura social. Respecto *al nivel económico*, la centralidad expresa un determinado modo de relación entre los diversos elementos económicos de la estructura urbana (producción consumo e intercambio), por el cual el centro es pensado en este nivel como lugar de intercambio entre los procesos

[12] Lefebvre fue recuperado desde fines de los 80 por la investigación urbana europea junto con David Harvey y en el enfoque de ciudades neoliberales por Neil Brenner y Jamie Gough. En América Latina, entre quienes retoman sus perspectivas, pueden mencionarse a Alfredo Rodríguez, Ana Núñez, e investigadores del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

de producción y de consumo, proceso que a su vez comprende un sistema de flujo, de circulación. Respecto al *nivel político institucional,* la centralidad es pensada como expresión del orden social y de su transcripción institucional. El sistema político-institucional se articula con el espacio a partir de dos relaciones: dominación-regulación e integración y represión, mediante la cual el aparato del Estado no sólo asegura la dominación a cargo de las clases dominantes sino que, a la vez, regula las contradicciones y crisis del sistema a fin de preservarlo[13]. Respecto *al nivel ideológico*, la ciudad es también "una estructura simbólica" que contiene un conjunto de signos y valores que facilitan y permiten el establecimiento de contactos entre sociedad y espacio. La vivienda y los centros urbanos son dos de los lugares donde se aprecia con claridad la simbología urbana, son quienes representan los valores de una determinada sociedad en el espacio urbano.

A diferencia de Lefebvre -cuya mirada está centrada en las prácticas liberadoras del sujeto, en el habitante urbano, la cotidianidad y el espacio- Castells tiene un enfoque sistémico de la estructura socioespacial, en la cual distingue cuidadosamente el centro político -que remite a los aparatos estatales y su influencia en la sociedad civil-, del centro simbólico -que es sobre todo emisor de valores-, de los centros decisionales considerados como centros de negocios dentro del sistema económico.

Sumado a estos autores europeos, resultan significativos los abordajes latinoamericanos a escala local que permiten pensar la centralidad urbana y sus transformaciones en el marco de las dinámicas urbanas.

1.2 Transformaciones de la centralidad ¿debilitamiento de la centralidad tradicional?

En algunas ciudades latinoamericanas se han evidenciado procesos de deterioro y vaciamiento de sus áreas centrales con un fuerte crecimiento de sub centros en las áreas periféricas.

Sobre esto, René Coulomb plantea como los procesos de reestructuración urbana transformaron los espacios de centralidad y generaron una "proletarización" (Coulomb, 2012:34) de las actividades del centro, en tanto se mantiene como el abastecedor de los bienes y servicios de los sectores más empobrecidos. Inicialmente, el centro de la ciudad concentraba las actividades comerciales y de servicios, y reunía a un amplio

[13] Ver González Ordovás (1998).

sector de la población, por ser éste el área de mayor accesibilidad, aspecto característico de la centralidad. Sin embargo, con el aumento de las inversiones en infraestructuras (autopistas, obras viales) se extendió el servicio del transporte público, al mismo tiempo que se propició el uso privado del automóvil, situación que posibilitó a la población a residir más lejos del núcleo urbano generando una reestructuración de la centralidad. Este proceso contribuyó a una fragmentación de la vida social, pues, sectores con mayor poder adquisitivo optaron por auto-segregarse en las periferias mientras que los sectores de menores ingresos se vieron forzados a localizarse en las áreas degradadas, ya sea en lugares alejados como también en el centro de la ciudad. La expansión espacial de la urbanización y la periferización de ciertas funciones de centralidad caracterizadas por la polarización socioespacial y la (auto) segregación urbana evidencia el deterioro y la desvalorización de las áreas centrales.

Si bien estas dinámicas tuvieron lugar en varias metrópolis latinoamericanas, en la ciudad de Buenos Aires se observan singularidades (Ciccolella y Vecslir, 2011). Existen importantes debates sobre si las transformaciones y procesos urbanos en los últimos años en el área metropolitana -que posibilitaron la conformación de nuevas centralidades- contribuyeron al debilitamiento y fragmentación de las centralidades tradicionales (Garay, 2004; Prevot-Schapira y Cattaneo, 2008; Merklen, 2009); lo que constituye un tema de discusión aún abierto (Cosacov, 2014).

Varios autores coinciden en que Buenos Aires instituyó una fuerte centralidad hacia fines del siglo XIX y primera parte del siglo XX con la instalación, a través de inversiones extranjeras y un rol activo del Estado, de dos infraestructuras fundamentales: el puerto y los ferrocarriles. La localización del puerto en el centro tradicional a metros de la Plaza de Mayo y las vías ferroviarias emplazadas en forma radial con vinculación entre el territorio nacional y el puerto, posibilitaron -a través del flujo y circulación de objetos, productos y población migrante oferente de mano de obra-, el desarrollo productivo comercial del país en su nexo con Europa, a la vez que se consolidó la ciudad con un fortalecimiento del centro tradicional (Pírez, 1994; 2009; Ciccolella, 2009; Abba, 2008). El centro histórico adquirió así relevancia al mismo tiempo que los equipamientos e infraestructuras acompañaban la extensión de la mancha urbana (Pírez, 1994; Abba y Laborda, 2010; Cosacov, 2014).

Ahora bien, la dimensión de centralidad de una "pieza urbana" solo puede pensarse cabalmente al ser re-significada por el sistema urbano en que se inserta (Abba, 2008:

74). A partir de las últimas décadas del siglo XX (con fuerza en los años ‘90) los cambios producidos por la reestructuración económica en el marco del neoliberalismo y la globalización modificaron la estructura socio-territorial (Pírez, 2009; Guevara, 2014), con incidencias en el sistema de centralidades en la Ciudad de Buenos Aires.

De este modo comenzaron a evidenciarse “nuevas centralidades” en competencia con las centralidades tradicionales. Si las primeras, consideradas centralidades históricas o tradicionales, surgieron por la concentración de la oferta, organizada por una red de centros y subcentros de manera radiocéntrica, en intersecciones o áreas de importantes flujos de circulación poblacional, a cielo abierto, en coincidencia con las estaciones ferroviarias; las nuevas centralidades, en cambio, se caracterizaron por grandes superficies cubiertas con oferta variada de bienes y servicios (ejemplo de ello es el Shopping, mega centros de compras), en vinculación a las redes de autopistas, transportes privados y la nueva sub-urbanización de barrios cerrados y clubes de campo (Abba, 2008; Merklen, 2009).

Estas nuevas centralidades que se erigen a la zona noroeste -próximo al Corredor Norte rodeando el Centro Principal de la Región Metropolitana-, y se alejan del centro histórico principal del AMBA -contiguo a Plaza de Mayo-, ha hecho pensar a varios académicos en un debilitamiento paulatino del centro tradicional. No obstante, la rehabilitación del antiguo puerto que dio surgimiento al barrio de Puerto Madero contrapesa la idea de una fragmentación y vaciamiento del centro (Cuenya, 2011). Aunque por su localización y emplazamiento funciona como nexo con el Corredor Norte, lejos de debilitar la ciudad central, la refuerza. La aparición de subcentralidades especializadas en la periferia de la aglomeración se mantiene subordinada al centro tradicional fortaleciendo la monocentralidad de la ciudad (Ciccolella y Mignaqui, 2009; Ciccolella, 2009).

En contraposición a lo que puede observarse en algunos centros históricos (tugurización, expulsión de la vivienda, y deterioro), el proceso constructivo en Puerto Madero -que se orientó a la construcción de complejos residenciales, edificios para oficinas, restaurantes, comercios, servicios de hotelería, espacios verdes-, significó la recualificación, modernización e internacionalización de la centralidad histórica con la intervención estatal como facilitador de esta dinámica de transformación (Cuenya, 2011).

Mapa N°1. Expansión del Área Central de la Ciudad de Buenos Aires

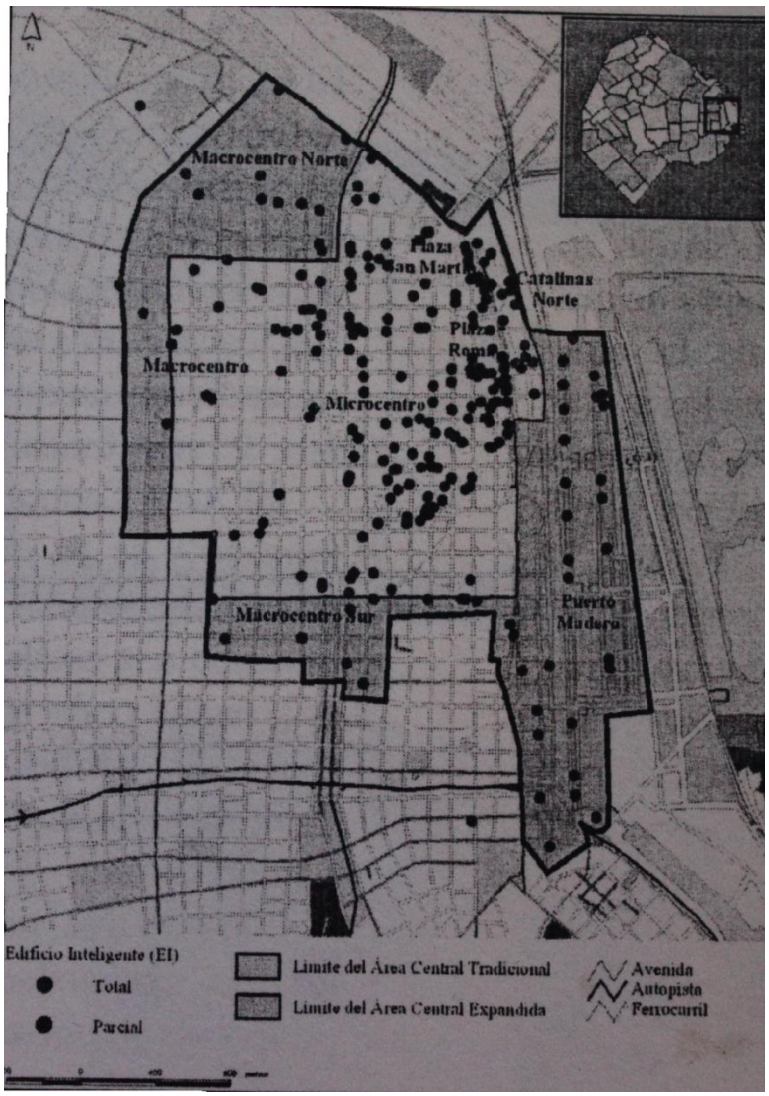

Fuente: Ciccolella y Lucioni, (2003) en Ciccolella y Mignaqui (2009).

Mapa N° 2. Propuesta de conexión del proyecto Área Centro del gobierno de la ciudad de Buenos Aires

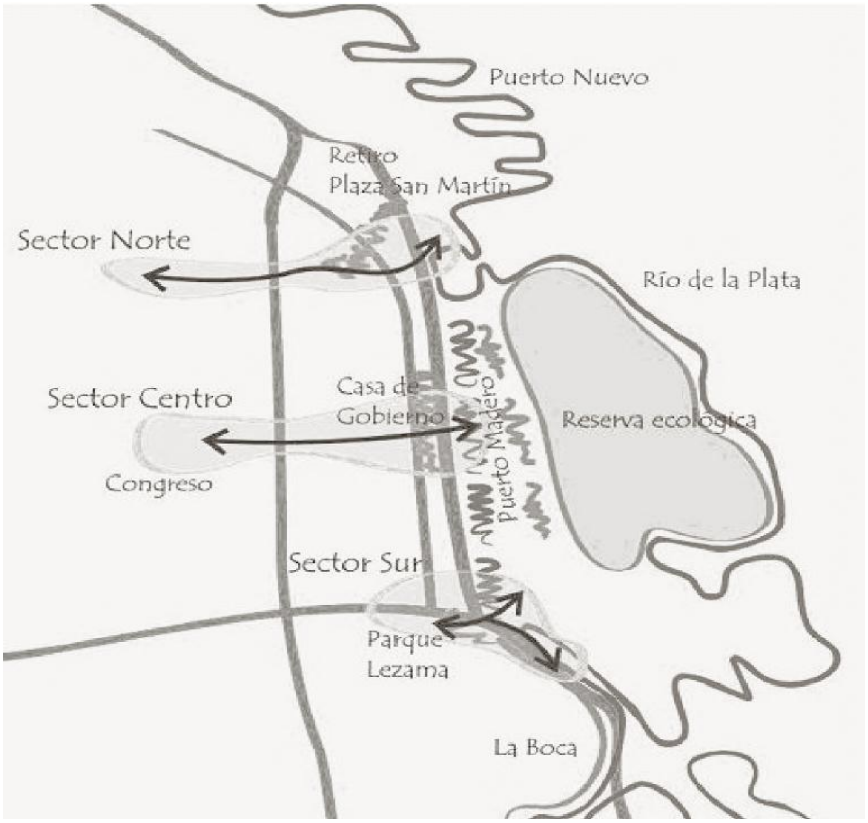

Fuente: En Abba (2008).

El asentamiento Rodrigo Bueno pasa a emplazarse dentro de esta nueva configuración territorial, próxima a Puerto Madero -núcleo concentrado de la actual centralidad- que fortalece y resignifica el área central tradicional de Buenos Aires, a la vez que surgen nuevas subcentralidades, como es el barrio de Chacarita, donde se encuentra el Playón de Chacarita. Este barrio cuenta con un centro de transporte de gran importancia constituido por la estación terminal del ferrocarril Urquiza (Federico Lacroze), el ferrocarril General San Martín, el subte Línea B, y una red extensa de líneas de colectivo que han permitido el flujo y circulación de personas a cielo abierto y con ello la instalación de nuevos equipamientos destinados a una multiplicidad de usos y actividades -turísticos, comerciales, administrativos, financieros y residenciales- en el lugar, a la vez que su privilegiada accesibilidad le ha permitido la conexión entre el conurbano y el centro propiamente dicho de la ciudad, lo que lo ha constituido en una subcentralidad dentro del sistema de centralidad tradicional.

1.3 Centralidad, localización, capital locacional…

Como se desarrolló anteriormente, la aparición de nuevas centralidades puso en discusión el debilitamiento o no de las centralidades tradicionales pero también evidenció diferenciaciones con respecto a quienes acceden a ella.

Las urbanizaciones cerradas y los grandes espacios de consumo -shoppings, hipermercados, megacentros de esparcimientos- han puesto de manifiesto una alta segmentación de la oferta, orientados fundamentalmente a sectores económicos de ingresos altos y medio-altos poseedores de automóviles privados que se movilizan hacia estos nuevos lugares centrales a través del fortalecimiento de la red vial de autopistas. En contraposición a los centros tradicionales cuya demanda estaba fijada a un tejido residencial y a áreas de actividades manufactureras y/o de servicios, estructurado sobre la base de transportes públicos, ferrocarril y colectivos que capta a las clases trabajadoras; los nuevos centros condicionan el acceso a un determinado sector poblacional con capacidad de consumo ampliado, con posesión de auto y tarjeta de crédito, que agravan y profundizan las tendencias de segregación socio-espacial (Abba y Laborda, 2010).

La centralidad entendida como un valor diferencial atribuible a espacios o lugares que poseen capacidad de destacarse, de ser importantes, de ser referencia focal (Mayorga y Fontana, 2012), da cuenta de un desarrollo geográfico desigual (Harvey, 2000), que según el modelo de distribución de los equipamientos e infraestructuras tiende a reforzar la desigualdad social. En este marco, localizarse en un lugar u otro condicionan las probabilidades de acceso a bienes, a servicios y al desempeño de actividades introduciendo variaciones en el acceso a oportunidades de quienes lo habitan (Di Virgilio, 2011; Di Virgilio y Heredia, 2013; Cosacov, 2014).

Así, espacio físico y espacio social están íntimamente relacionados. Como expresa Bourdieu: “En una sociedad jerárquica, no hay espacio que no esté jerarquizado y no exprese las jerarquías y las distancias sociales […] La posición de un agente en el espacio social se expresa en el lugar del espacio físico en que está situado” (Bourdieu, 1999:120). Y agrega: “En la relación entre la distribución de los agentes y la distribución de los bienes en el espacio se define el valor de las diferentes regiones del espacio social reificado”[14] (Bourdieu, 1999:120).

[14] Vale decir físicamente realizado u objetivado (Bourdieu, 1999).

En este marco, Cosacov recupera un aporte interesante de Bourdieu al plantear que "el espacio urbano es postulado como un capital o una propiedad que permite ampliar o restringir otras oportunidades" y por tanto imprime "su propia dinámica en el proceso de diferenciación y distinción de los agentes y los hogares" (Cosacov, 2014: 195). Abramo (2001) también destaca la importancia que adquiere el espacio urbano como capital, precisamente, bajo el término "capital locacional", entendiendo por tal a las externalidades urbanas positivas y beneficios que procura una localización relacionada a la jerarquía que ocupa respecto de otras localizaciones de la ciudad. Con énfasis en la localización de las familias que residen en favelas, el autor analiza cómo el acceso diferenciado a empleo, comercio, servicios públicos, equipamientos y otros factores de accesibilidad, está relacionada con la posición que ocupa cada una de estas modalidades populares en la estructura espacial de la ciudad, marcando a su vez características diferenciales entre ellas. El hecho de que algunas favelas se localicen en las proximidades de las áreas mejor dotadas de infraestructura y condiciones naturales permite que absorban una parte de esas externalidades y promueve una diferenciación inter-favelas (Abramo, 2001). Así el "capital locacional" que poseen las familias se aprecia o devalúa en el tiempo, en consonancia con las transformaciones en la villa propiamente, pero también a partir de los cambios ocurridos en la estructura urbana de la ciudad formal.

Estos elementos son significativos para pensar el objeto de estudio de esta tesis, en tanto que la aparición de nuevas centralidades y el reforzamiento de las áreas centrales tradicionales de la ciudad de Buenos Aires han estado acompañados por procesos de renovación y recualificación de áreas degradadas que le imprimen características diferenciales a esas localizaciones, generando impactos en la población que reside en las proximidades. Tomando en cuenta los procesos de reconversión en Puerto Madero que permitieron "reforzar el centro" y la existencia de la villa Rodrigo Bueno a pocos metros, cabe preguntarse cómo se da esta coexistencia entre el habitar de sectores populares -y su concomitante aporte como fuerza de trabajo a la dinámica urbana en la que se inscriben- y la generación de transformaciones rentables vinculadas a las dinámicas económicas y financieras locales y globales (Vitale y Rodríguez, s/f).

Así los abordajes conceptuales en torno a la centralidad y la localización invitan a pensar en otro componente: el conflicto por el espacio; pues las externalidades positivas que las transformaciones urbanas promueven son apuestas de luchas y de disputas en

torno a “quienes” y “bajo qué formas” se accede al goce, uso y apropiación de este capital locacional.

1.4 Centralidad y ciudad: producción, uso, y relación social

Este apartado consiste en abordar, desde un plano teórico-conceptual, las dinámicas de producción de la ciudad para lo cual es necesario considerar los entramados y procesos de relación social y política que la constituyen. La ciudad a la que se hace referencia analíticamente, es una ciudad enmarcada en lógicas capitalistas de producción (Lefebvre, 1972, 1974; Topalov, 1979; Harvey, 1977) cuyas desigualdades sociales, “de clase”, también evidencian marcas y diferenciaciones en las formas de uso y apropiación del espacio. En este sentido, los procesos de producción y (re) producción de la ciudad no pueden ser pensados sin la idea del conflicto -explícitos o latentes- por la apropiación del espacio (Rodríguez, 2007).

1.4.1 La centralidad como espacio urbano… un espacio disputado

Los conflictos y disputas en torno a la centralidad es una dimensión de análisis que no escapa al abordaje de los autores mencionados anteriormente, entre ellos Lefebvre quien define la centralidad como la esencia del espacio urbano, donde no solamente se proyectan las relaciones sociales sino también se enfrentan las estrategias (Lefebvre, 1972). “El fenómeno y el espacio urbano no son solamente proyección de las relaciones sociales, sino también lugar y terreno donde se enfrentan las estrategias. No son de ninguna manera fines y metas, sino medios e instrumentos de acción” (Lefebvre, 1972: 93).

Lefebvre, en su perspectiva marxista, expone claramente la presencia de conflictos en la producción y uso del espacio. Lo urbano implica la libertad de reunir y manifestar las diferencias y con ello también, los enfrentamientos, las confrontaciones y las contradicciones. “La ciudad construye, libera y aporta la esencia de las relaciones sociales: la existencia recíproca y la manifestación de las diferencias procedentes de los conflictos o que llevan a los conflictos” (Lefebvre, 1972:124).

Diversos actores imponen sus intereses y estrategias en el territorio generando relaciones de disputas y tensión. Las relaciones sociales juegan un papel central en la configuración y producción diferencial del espacio. Aquí una de sus hipótesis: “Es el espacio y por el espacio donde se produce la reproducción de las relaciones de producción capitalista. El espacio deviene cada vez más un espacio instrumental”

(Lefebvre, 1974:223). Así el espacio posee múltiples propiedades, es medio de producción pero también es parte de las fuerzas productivas. El espacio no es concebido entonces en forma pasiva sino que es lugar de la acción; un instrumento político y componente de las lucha de clases.

Las luchas de facciones, grupos y clases refuerzan el sentido de pertenencia, rivalizan en torno a la ciudad (Lefebvre, 1969). La acción de estos conflictos se ejerce entre el valor de uso y el valor de cambio. En un contexto donde la dinámica de reproducción capitalista ejerce una primacía de valor de cambio, Lefebvre plantea el derecho a la ciudad como forma de recuperar el valor de uso de la ciudad mediante las formas de "habitar". Su propuesta es: "primacía de lo urbano y prioridad del habitar" (Lefebvre, 1972:96). En este sentido, el "habitar" no queda limitado al alojamiento en una habitación sino más bien remite a la apropiación de un espacio, a que los habitantes puedan apropiarse de su obra: la ciudad. La ciudad como creación y obra es reveladora de valor de uso no obstante tiende a ser subordinada al valor de cambio, a la producción de productos y generalización de mercancías en el marco de la industrialización.

En este marco, Lefebvre critica el rol de los tecnócratas y la planificación instrumental del Estado que refuerza el desarrollo (alienante) del espacio[15] y plantea que la propuesta de la transformación de la sociedad moderna debiera darse en forma de "revolución urbana". Esta "praxis" implicaría un cambio profundo del diseño espacial de la vida cotidiana que, acompañado de la transformación de las relaciones sociales de producción, daría lugar a una sociedad humanista; a la constitución de un nuevo hombre urbano, más libre y desalienado. Así, el valor de uso se encontraría en las formas de organización comunitaria, en las prácticas de "habitar" y de "apropiación" material y cultural del espacio.

Desde una posición marxista de corte estructuralista y sistémica, Castells (1974) considera a la producción del espacio como efecto del conflicto de intereses de la sociedad de clase, poniendo el énfasis en la relación entre espacio y estructura social. En este marco, la ciudad es pensada como el producto resultante de intereses y valores en pugna, donde la política local desempeña un papel central. Castells (1974:290) sostiene que el eje de análisis de la cuestión urbana está precisamente en el estudio de la política

[15] Lefebvre critica al Estado en tanto garantiza las bases de reproducción del sistema capitalista, esto es, entre otras cosas, la defensa de la propiedad privada y la primacía del valor de cambio sobre el valor de uso del espacio.

urbana, es decir, de la articulación de los procesos designados como "urbanos" con el campo de la lucha de clases y por consiguiente con la intervención de la instancia política (aparatos de Estado) –objeto centro y blanco de la lucha política. La política urbana es el centro del análisis del fenómeno urbano, campo de articulación entre las luchas de clase, que da lugar a la intervención del Estado -cuyos aparatos institucionales tienen clara injerencia en la organización del espacio y sobre las condiciones sociales de reproducción de la fuerza de trabajo-, pero también a los movimientos sociales urbanos -que apuntarían a generar un cambio estructural del sistema urbano y una nueva relación entre sociedad y Estado-.

Con sus perspectivas y miradas estos autores han abordado la centralidad como el espacio que aglomera, concentra, reúne, objetos y personas, gentes y cosas; que posibilita el encuentro de lo diverso, la interacción, la proximidad, la relación social pero también como espacio conflictivo y disputado por los diversos sectores y grupos sociales, con incidencia del Estado mediante la implementación de sus políticas y los mecanismos de respuestas y resistencia de los sectores afectados.

Estos conceptos y abordajes tienen vigencia para aportar al análisis contemporáneo de los casos bajo estudio en la Ciudad de Buenos Aires acerca de las disputas por la centralidad y la intervención estatal hacia estas modalidades de hábitat popular en áreas centrales, que están atravesadas por procesos de transformaciones urbanas en el contexto de desarrollo de la ciudad capitalista.

Por su parte, Bourdieu hace referencia acerca de cómo el Estado posee un inmenso poder sobre el espacio debido a su capacidad de manejar el mercado del suelo, y la vivienda en confrontación y concertación con otros actores (colectividades locales, grupos financieros), lo que ha llevado a una "verdadera construcción política del espacio".

Las transformaciones urbanas se sustentan por la injerencia de la acción pública, sectores privados -ligados al mercado inmobiliario formal-, y otros agentes con incidencia territorial, que generan modificaciones en la jerarquía locacional de la ciudad. Para las familias de bajo ingresos residentes en modalidades de hábitat popular, la aparición de una concentración de actividades de servicios, ocio y comercio en las proximidades, puede ser apropiada como una revalorización de su capital locacional, alterando, por tanto, el bienestar de esas familias (Abramo, 2001).

Ahora bien, qué sucede cuando los cambios en las funcionalidades urbanas inciden en las condiciones de localización de villas próximas de modo tal que, por un lado, los habitantes se ven beneficiados en absorber una parte de esas externalidades positivas -como acceso diferenciado a núcleos de empleo y renta, bolsas de servicio y comercio urbano, transporte colectivo, equipamientos y servicios públicos, así como a otros factores de accesibilidad-; pero por el otro, prevalece el riesgo/la amenaza de su expulsión (Abramo, 2001).

Así las "ganancias de localización" (Bourdieu, 1999:122) pueden ser entendidas en un doble sentido; como componentes que contribuyen a definir ciertas "estructuras de oportunidades" (Kaztman, 1999)[16] que facilitan la resolución de las condiciones sociales de existencia de familias de bajos ingresos, pero también como "apuestas de luchas" (Bourdieu, 1999:122) pues ese aspecto diferencial, ese plus que poseen las condiciones de localización de esas áreas, pretende ser usado, dominado, controlado por actores con capacidades e intereses diferentes. El poder sobre el espacio urbano se acumula o se pierde en función del capital que se posee, y de la posición espacial que ocupan los otros agentes en el marco de las relaciones sociales (y de fuerza) que allí se tejen (Bourdieu, 1990; 1999).

Merklen (2005:158) sostendrá que el territorio es fuente de poder porque existen recursos importantes "monopolizables". La accesibilidad a lugares de trabajo y a zonas comerciales, la presencia de servicios e infraestructura y/o de zonas verdes y la existencia en zonas aledañas de proyectos de inversión inmobiliaria, son recursos que otorgan valor al territorio haciendo apetecible su control por parte de cierto grupo o sector, que pueden éstos variar en función de los cambios y transformaciones urbanas que se desarrollan en ese lugar.

La localización, el capital locacional y las condiciones de centralidad adquieren así un atributo relativo y relacional que, como tales, presentan modificaciones, cambios y variaciones incidiendo, de esta manera, en el entramado actoral y viceversa. El territorio expresa así una construcción social activa con la participación y la injerencia de

[16] Kaztman (1999) define a las estructuras de oportunidades como probabilidades de acceso a bienes, a servicios o al desempeño de actividades que inciden sobre el bienestar de los hogares, ya sea porque permiten o facilitan a los miembros del hogar el uso de sus propios recursos o porque les proveen recursos nuevos. "El término "estructura" alude al hecho que las rutas al bienestar están estrechamente vinculadas entre sí, de modo que el acceso a determinados bienes, servicios o actividades provee recursos que facilitan a su vez el acceso a otras oportunidades" (Kaztman, 1999: 9).

distintos actores en el que prevalecen relaciones de fuerza y de conflicto por el acceso diferencial a una serie de recursos estratégicos (fuentes de energía, equipamientos habitacionales, infraestructura, servicios); en un marco donde "poderosos jugadores compiten para lograr mayores ganancias mientras que los demás débiles luchan por sobrevivir, reproducirse de manera ampliada y, a veces, en ciertos momentos de la historia, para organizarse, resistir, desafiar y proponer otro orden de cosas" (Rodríguez y Di Virgilio, 2011: 22).

1.4.2 Capas de espacio… actores y lógicas…

En sintonía con lo mencionado anteriormente Lefebvre plantea que: "La estructura del espacio es el resultado de una historia que debe concebirse como la obra de "agentes" o "actores" sociales, de "sujetos" colectivos que operan por impulsos sucesivos, emitiendo y formando de manera discontinua (relativamente) capas de espacio" (Lefebvre,1972:133). Estas capas de espacio adquieren mayor o menor visibilidad y relevancia, en el marco de la dinámica urbana general, en función de las interacciones, estrategias, éxitos y fracasos de los grupos sociales -clases y fracciones de clases e instituciones-, que actúan -con o en contra- los unos de los otros (Lefebvre, 1972). En este sentido cabe preguntarse, ¿quiénes son estos actores?, ¿bajo qué formas -prácticas, intereses y lógicas- producen "capas de espacio"?

La ciudad capitalista resulta de la interacción compleja y contradictoria de distintos tipos de actores, que se caracterizan por tres lógicas diferenciadas (Herzer y Pírez, 1994; Abramo, 2001; Rodríguez, 2005; Rodríguez, Di Virgilio, et al. 2007). La *lógica de lo público*, donde el Estado a través de regulaciones y políticas define la forma, la localización y el objetivo que facilitará el acceso y usufructo del suelo urbano, proveyendo de varias maneras el sustento para el despliegue de otras lógicas. La *lógica de la ganancia*, donde la ciudad es objeto y soporte de negocios, según la cual el mercado sería el mecanismo social que posibilite el encuentro entre los que desean consumir suelo urbano y los que se disponen a ofrecerla a eventuales consumidores de suelo (o inmobiliarios). La *lógica de la necesidad*, impulsada por aquellos grupos y sectores sociales que no logran procurar sus condiciones de reproducción social en el ámbito de la dinámica mercantil formal o a través de políticas de Estado efectivamente existentes. Bajo esta lógica pueden ejemplificarse las ocupaciones de inmuebles o tierras tanto públicas como privadas, en desuso. Pírez (1995) señala una cuarta, la *lógica del conocimiento*, que remite al saber científico, técnico, e ideológico. Esta lógica

presenta la particularidad de subordinarse a las demás, centralmente porque no genera procesos propios de toma de decisiones y acciones en la ciudad sino que lo hace en tanto algunas de las otras lógicas la recepten.

Estas lógicas de producción de ciudad no se despliegan de manera "pura" sino que todas confluyen, se entremezclan, se combinan, se interrelacionan[17]; del mismo modo los actores, que por un rasgo fundamental se enmarcan específicamente dentro de algunas de estas lógicas (Pírez, 1995). Los actores participan en cada una de ellas, con particularidades y diferencias, a partir de su base estructural (socio-económica), cuyo papel en la ciudad depende de la forma particular en que se organicen como unidades de acción, y ello, a su vez, de su relación con el territorio (Pírez, 1995). Como expresan Rodríguez y Di Virgilio: "un actor se constituye como tal en la medida que actúa de manera comprometida con relación a cuestiones socialmente problematizadas a nivel territorial" (Rodríguez y Di Virgilio, 2011:21). El sentido, la intencionalidad y propósito de la acción de cada actor en el territorio variaría en función del entramado actoral y de los recursos y prácticas que despliegan también los otros actores. De acuerdo a Bourdieu los agentes se definen por su posiciones relativas en el espacio, entendido como un campo de fuerzas, con capacidades de incidencias diferentes en función del volumen general de capital -cultural, social, simbólico, económico- que poseen, pero también en función de la composición de su capital es decir, según el peso relativo de las diferentes especies en el conjunto de sus posesiones (Bourdieu, 1990).

De la composición de estos capitales y el despliegue de prácticas dentro de este campo de fuerzas dependerá la capacidad de cada actor (colectivo o individual) de incidir en el proceso de implementación de políticas.

La lógica de lo público o pensar el Estado

La lógica de lo público, como se mencionó anteriormente, remite al papel que ejerce el Estado en las dinámicas de distribución socio-espacial que fuertemente inciden en las formas en que sectores sociales diversos acceden a la vivienda y a la ciudad. Ahora bien para comprender las modalidades de intervención y el despliegue de la lógica de lo público es necesario entender qué se entiende por Estado, sus características y dinámicas.

[17] Cristina Cravino en el Seminario Internacional "El Derecho a la Ciudad en América Latina: Transformaciones económicas y derecho a la ciudad". CLACSO – UNGS. 24, de abril de 2015.

Un aspecto relevante a señalar es que el Estado no es una cosa, ni un sujeto, es una relación social; más concretamente es la relación básica de dominación que existe en una sociedad (O'Donnell, 1977; Oszlak y O'Donnell 1981; Twaites Rey, 1999). En este sentido, la relación Estado y Sociedad es inherente e indisoluble, históricamente. De acuerdo a Twaites Rey (1999), el Estado no es algo externo a la sociedad o que aparece a posteriori, sino que está intrínsecamente ligado a la constitución de la sociedad capitalista, garante a su vez de la misma. Es en su condición de asegurar la relación global del capital que, no sólo representa a la clase dominante, sino también garantiza la reproducción de la vida material de los trabajadores; sin ser un árbitro neutral en tanto debe reproducir la asimetría que está en la base relacional del sistema capitalista (O'Donnell, 1977; Twaites Rey, 1999). Esto bien lo expresa Topalov (1979), en su obra *La Urbanización Capitalista*, allí hace referencia acerca de cómo los equipamientos colectivos (enseñanza, salud, vivienda), entre otros, se han transformado en condiciones básicas de la reproducción de la mano de obra, cuyo acceso al no ser satisfecho a través del salario -por las propias condiciones del capitalismo- requiere para tales fines de la intervención del Estado, aunque de manera insuficiente a las exigencias y necesidades de los trabajadores.

Por su parte, interesa señalar que el Estado, destinado a reproducir las divisiones de clase, no es un bloque monolítico sin fisuras, sino que está atravesado por las contradicciones del propio orden social que revisten en los aparatos institucionales estatales divisiones y fracciones de poder (Oszlak y O'Donnell 1981; Twaites Rey, 1999). En este sentido, la toma de posición del Estado que intenta -o dice intentar- resolver sobre una cuestión socialmente problematizada no es necesariamente unívoca, homogénea ni permanente. La presencia de diferentes unidades estatales con cierto grado de autonomía, capaces de influir en la política, entran en conflicto cuando debe definirse la posición del Estado frente a una cuestión social (Oszlak y O´Donnell, 1981). Por ejemplo, durante la operatoria de desalojo impulsada en el año 2005 en la villa Rodrigo Bueno se pudo observar que las acciones impulsadas desde el Gobierno de la Ciudad, a través de sus áreas, no sólo fueron en sentidos diferentes sino incluso con intereses de incidencia contrapuestos (ver capítulo 6).

En sintonía con lo expuesto merece señalarse también la posición que toman otros actores que, en función de las estrategias, recursos, y alianzas tienen incidencia en las políticas que se implementan en torno a la resolución de las cuestiones que los afectan.

Como podrá verse a lo largo de la tesis, pero fundamentalmente en el capítulo 5, existe una multiplicidad de actores que buscarán problematizar o reivindicar la existencia de las villas bajo estudio a fin de que el Estado tome intervención en la resolución de estas cuestiones en sintonía con los propios intereses. Las tomas de posición del Estado y sus modos de intervención tienden a ser importantes no sólo por las consecuencias que pueda producir sino porque así lo consideran otros actores sociales, generando respuestas de éstos y de las unidades estatales (Oszlak y O´Donnell, 1981).

La intervención estatal es pensada aquí como "la multiplicidad de políticas, programas y proyectos que desde diferentes instancias y niveles de gobierno tienen capacidad para modelar la vida cotidiana de las familias, sus formas de organización social y el territorio en el que habitan" (Rodríguez y Di Virgilio, 2011: 18). Tal como se mencionó anteriormente el Estado, con sus aparatos, reproduce las lógicas capitalistas de producción, de modo que su accionar y las políticas urbanas que implementa en el territorio, representan la jerarquía del poder y ese estado de relaciones sociales (Rodríguez y Di Virgilio, 2011).

Oszlak diferencia así dos sectores que inciden sobre la sobre la distribución espacial de la población y de las distintas actividades que estructuran la vida urbana:

> "De un lado 1) el Estado dispuesto a alterar la existente distribución espacial de la población mediante diferentes mecanismos que afectan el uso o disposición de dicho espacio, y 2) otros actores que, beneficiarios o no de las políticas estatales, adhieren a sus contenidos, sea en el plano material o ideológico. Del otro, los sectores sociales (y sus aliados) cuyos derechos al uso del espacio se ven afectados por la posición del Estado" (Oszlak, 1991:23).

En la medida en que los bienes y servicios urbanos (vivienda, transportes, industrias, educación, recreación, salud, equipamiento) tengan una distribución geográfica desigual, las posibilidades de acceso a los mismos -y con ello, a oportunidades económicas o a la satisfacción de necesidades de la vida material- variarán según el lugar de residencia o actividad; de ahí la importancia que asume la localización y el rol del Estado para mermar o acrecentar la desigualdad socio-espacial.

La lógica de la ganancia

Pírez (1995) distingue dos tipos de actores, cuyas acciones se despliegan en el mercado, definidos por una lógica de la ganancia en procesos de producción de y en la ciudad[18]. Entre los actores productores de la ciudad se encuentran las "unidades económicas"; entendiendo por tal a empresas o conglomerados de empresas que contribuyen a producir los componentes materiales y funcionales de la ciudad -infraestructura, equipamientos, servicios- (entre ellos, agua, gas, luz, viviendas, calles, veredas, autopistas, edificios para actividades escolares y de salud, transporte, alumbrado, recolección de residuos). Por su parte, entre los que participan en los procesos de producción en la ciudad, están quienes realizan actividades económicas "urbanas", por ejemplo, actividades industriales, comerciales, financieras, de servicios, que para su funcionamiento requieren de la aglomeración urbana, a la vez, que éstas contribuyen a su promoción y desarrollo (Pírez, 1995).

Los actores económicos -que orientan sus prácticas en la búsqueda de obtención de ganancia- establecen en muchos casos vinculación con la gestión en la medida en que sus rentabilidades dependan de ella (Herzer y Pírez, 1994). Este es el caso de los inversores y desarrolladores inmobiliarios quiénes intentan incidir en las tomas de decisiones de las políticas públicas urbanas, ya sea para lograr la autorización de una obra o cambios en las normativas urbanísticas, entre otras. Cabe enfatizar entonces que las empresas que producen la ciudad no lo hacen solas, de manera autónoma, sino que necesitan establecer vínculos con el Estado, desplegar estrategias -discrecionales, de lobby- con el fin de intentar influir en las decisiones que el Estado local tome en torno a los procesos de planificación y transformación urbana.

A modo de ejemplo es ilustrativo el papel desplegado por algunos desarrolladores urbanos, como es el caso de Inversiones y Representaciones S.A (IRSA). Socoloff (2013) ha analizado los modos de articulación de esta empresa con las diferentes agencias del Estado, tomando en cuenta las estrategias impulsadas por este actor económico y las condiciones de posibilidad creadas por las políticas públicas a lo largo del tiempo. Esta compañía es propietaria de los terrenos mejores ubicados de la ciudad de Buenos Aires: los predios de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors, a pocos metros de Puerto Madero, área que refuerza la centralidad tradicional de Buenos Aires y su conexión con el corredor norte-sur. La autora demuestra que los cambios de orientación

[18] Pírez (1995) señala que la distinción entre producción de y en la ciudad no es más que una taxonomía para diferenciar dos funciones; aunque es probable que en la realidad los actores estén presentes en ambos procesos.

de la empresa -de ser promotor inmobiliario que reciclaba edificios para oficinas y desarrollaba viviendas para sectores medios hasta convertirse en un grupo económico especializado en los activos de renta- y los importantes proyectos de transformación urbana que desplegó en la Ciudad de Buenos Aires y otras partes del país estuvieron dadas, entre otras cuestiones, por las articulaciones con el Estado Nacional y local que posibilitaron ciertas condiciones de posibilidad.

IRSA ha sido una de las primeras compañías en invertir en Puerto Madero en un marco de estrecha vinculación entre los intereses del sector público y los privados. Los procesos de renovación y reconversión del antiguo puerto, orientados a producir una modificación funcional y física del espacio y a potenciar la rentabilidad del uso del suelo, requirieron necesariamente de la injerencia del Estado nacional y local para garantizar el despliegue de estas transformaciones con modificaciones importantes en la estructura de la centralidad. La creación de la Corporación Puerto Madero, sociedad anónima conformada por el gobierno nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, da cuenta de los nexos, vínculos y entramados posibilitadores de la producción de la ciudad bajo lógicas mercantilizadoras, donde Nación aportó tierras públicas (que luego fueron vendidas a grandes inversores para que pudieran comercializarlas) a la vez que financió la provisión de infraestructura, mientras que el municipio aprobó los cambios normativos necesarios para propiciar la ejecución estos emprendimientos urbanos (Cuenya, 2011; Rodríguez, Bañuelos y Mera, 2008).

Así la lógica de la ganancia en el proceso de producción de la ciudad está entrelazada no sólo con el espacio y el lugar sino también con la lógica de intervención estatal (Gottdiener y Feagin, 1988).

La lógica de la necesidad

Dentro de esta lógica se encuentra otro grupo de actores, el de los “sectores sociales” que de acuerdo a Oszlak (1991) son afectados por las políticas urbanas y las transformaciones espaciales.

Bajo la lógica de la necesidad se hace referencia a las estrategias que ciertos sectores despliegan por medios propios en la búsqueda por satisfacer sus necesidades directas, tal como ocurre en el caso de los habitantes de asentamientos, villas o barrios precarios donde de manera familiar o comunitaria efectúan procesos de autoproducción de la ciudad. Esto no significa que estén desligados plenamente del accionar estatal o de

lógicas mercantiles (mercado informal), sin embargo son sus propios medios y recursos los que prevalecen. En general son los propios individuos quienes con sus familias intentan garantizar la reproducción de su vida material, en muchos casos también en vinculación con otros vecinos, que mediante formas organizativas, hacen frente a las condiciones de infraestructuras y servicios urbanos básicos.

A través de la conformación de organizaciones, juntas y/o comisiones vecinales los habitantes buscan de manera colectiva tener mayor capacidad de reclamo ante el poder estatal y lograr ser incluidos en la agenda pública para la resolución de sus necesidades. Así como el despliegue de las lógicas, el desarrollo de estas prácticas -acciones individuales o colectivas directas, organizaciones comunitarias, organización de movimientos reivindicativos y relaciones clientelares- no son excluyentes sino que se entrecruzan, se combinan casi simultáneamente (Pírez, 1995; Cravino, 2001).

Varios autores hacen referencia a los procesos de organización social que los habitantes construyen en su territorio. Forni (2002) -quien analiza la forma en que los sectores populares pasan de la exclusión a la organización en barrios del Conurbano Bonaerense- plantea que es en la búsqueda de soluciones a diferentes problemas que los habitantes van ensayando distintas prácticas organizativas. En un contexto de deterioro de la calidad de vida (desempleo, inseguridad, drogadicción, imposibilidad de acceso a la vivienda, equipamiento, infraestructuras y servicios), las familias suelen buscar alternativas y recursos para enfrentar su día a día visualizándose en éstas su capacidad de establecer vínculos y generar instancias organizativas. Siguiendo con este planteo, Merklen (2000, 2005) -que ha realizado diversos estudios sobre la vida cotidiana, la sociabilidad y la politicidad de los sectores populares en asentamientos del Gran Buenos Aires- sostiene que estos procesos de organización y movilización vecinal tienen una fuerte "inscripción territorial" (Merklen, 2005:41). Centralmente porque es en el barrio donde se hace manifiesto una serie de acontecimientos que afectan la vida cotidiana de un gran sector de la población. La carencia habitacional, de servicios y de equipamiento urbano así como de seguridad, entre otros, son aspectos que motivan a las clases populares a construir desde el marco local, desde el barrio, lazos de cooperación y solidaridad con el fin de satisfacer las demandas colectivas.

Con relación a esto Merklen plantea que la movilización y el reclamo de los vecinos, en torno al deterioro social y a la situación de urgencia material, tiende a efectuarse frente a "un otro", frente al Estado, debiendo encontrar las familias "una vía de negociación en

la arena política" (Merklen, 2005:70). Esto sucede porque la acción colectiva se relaciona con la aparición de un problema que -hasta el momento- no es incluido para su resolución dentro de los límites institucionales y -que a la vista de los sectores populares- es desde allí donde debe tratarse (Barbetta y Mariotti, s/f). Los habitantes intentan revertir esa situación, considerada injusta e intolerable, por medio de acciones colectivas llevadas a cabo sobre el sistema político local. Particularmente en los sectores populares, la actividad política tiene en las relaciones estructuradas por la vecindad y el barrio un momento fundamental (Grimson, 2009: 14), así sociabilidad y politicidad aparecen entremezcladas (Merklen, 2005).

Como puede observarse estas "capas de espacios" están mediadas por actores diversos con intereses, sentidos y propósitos diferentes que juegan en un campo de relaciones de fuerzas. Es en el derecho al goce de las oportunidades sociales y económicas que los diversos actores sociales moldean, de manera conjunta y/o de manera enfrentada, la ciudad (Lefebvre, 1972). Son los comerciantes, intelectuales, sujetos colectivos e individuales y los hombres de Estado, que -a través de sus prácticas y estrategias- inciden en la "producción" de la ciudad así como también en las formas de "uso" y "acceso" a ella.

CAPÍTULO 2. **Villas-NAU: formas pobres de hacer ciudad, no tan distintas…**

Como se mencionó en el capítulo precedente, en el marco de la lógica de la necesidad varias familias realizan prácticas diversas para resolver sus condiciones sociales de existencia. Dónde vivir constituye un aspecto central en la resolución cotidiana de las necesidades básicas. La imposibilidad de resolver satisfactoriamente la demanda habitacional, ya sea a través de los mecanismos del mercado o de las políticas estatales, llevó a sectores diversos a desplegar "formas pobres de hacer ciudad", entendiendo por tal a aquellas modalidades -como las formas autogestionarias y el cooperativismo de viviendas, prácticas individuales y colectivas directa-, donde la utilización de los propios recursos juega un rol primordial. De acuerdo a Rodríguez, las formas pobres de hacer ciudad se transforman públicamente en la "ciudad ilegal" (Rodríguez, 2005:43) y estas tipificaciones forman parte de la disputa simbólica y material por la apropiación de la ciudad.

En la Ciudad de Buenos Aires amplios sectores realizaron por sus propios medios, estrategias diversas con el fin de garantizarse un lugar donde habitar. Los conventillos en el siglo XIX, las villas miseria y las ocupaciones de inmuebles en el siglo XX, son algunas de las modalidades populares de acceso a la ciudad. Estas últimas persisten en la actualidad. Históricamente la necesidad de los sectores populares de resolver por sus propios medios su problemática habitacional estuvo vinculada a las transformaciones en el proceso productivo y en el mercado de trabajo, como también en el rol que ha asumido el Estado en la implementación de políticas de acceso a la vivienda. Estas modalidades surgieron en determinados contextos en función de las necesidades de la población y al grado de tolerancia (o no) que el Estado tuvo hacia éstas.

A continuación se procederá a desarrollar algunos aspectos significativos con respecto a cómo los sectores de menores ingresos han resuelto el acceso a la vivienda y a la ciudad; el proceder del Estado y las formas de organización llevadas adelante por los propios habitantes, tomando en cuenta las modalidades de ocupación de tierras en la ciudad de Buenos Aires: las villas y los NAU.

2.1 Las villas y los Nuevos Asentamientos Urbanos (NAU)

Las villas y los Nuevos Asentamientos Urbanos constituyen formas populares de acceso a la ciudad. Como modalidades de hábitat popular se hacen presentes algunas

características, entre ellas: la priorización de la vivienda como bien de uso para resolver una necesidad por sobre su carácter mercantil[19]; y la participación y supervisión de los usuarios en el proceso de producción de la vivienda (Rodríguez y Di Virgilio, et. al, 2005). El proceso de autoproducción del hábitat no se desarrolla de manera individualizada sino a través de redes y relaciones sociales -familiares, barriales y/o colectivas (mediante alguna forma de organización/asociación)-. La construcción es impulsada por los propios habitantes en colaboración con parientes y vecinos. La decisión de contratar mano de obra depende, en gran medida, del nivel de ingreso que tengan las familias (Duhau, 1998). Esto significa que las viviendas autoconstruidas son también autofinanciadas -según el nivel de ingreso y la capacidad de ahorro familiar- dada la imposibilidad de acceder a financiamientos y créditos.

La cuestión de la vivienda tiende a resolverse "construyendo poco a poco" (Coulomb, 1992:60), en procesos diferidos en el tiempo, que incluyen varias etapas. En una primera instancia, la vivienda suele construirse provisoriamente con materiales de desecho (cartón, maderas y chapas usadas) para que pueda levantarse de manera rápida y sin altos costos. En una segunda etapa, se procede a consolidar la vivienda situación que requiere de tiempos más extensos.

Las villas surgen como modalidades de hábitat popular en la década del '30 en un contexto de migraciones internas. Su expresión "villas miseria" fue acuñada en 1957 por el periodista Bernardo Verbitsky en su novela *Villa miseria también es América*. Los Nuevos Asentamientos Urbanos, en cambio, se evidenciaron con fuerza con la crisis económica, social y política de 2001. Su nominación fue atribuida por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad en el año 2006 a partir de un informe institucional en el que daba cuenta de la manifestación de la pobreza urbana a través de nuevas tomas de tierras.

Surgidas, estas formas pobres de hacer ciudad, en contextos diferentes su principal particularidad y diferencia es la orientación que asume el Estado hacia ellas (Rodríguez, 2010).

2.1.1 Surgimiento y características

Las villas

[19] Esto ha sido así inicialmente, con el tiempo estas formas autoproducidas de hacer ciudad se han consolidado incorporando al mercado informal (Cravino 2006, 2009).

Las villas surgen a principio del siglo XX en consonancia a los procesos de industrialización sustitutiva de importaciones. El arribo masivo de migrantes a la ciudad, la imposibilidad de éstos para afrontar los costos de la vivienda y la limitación del Estado para brindar servicios habitacionales acordes (Bellardi y De Paula, 1986), impulsaron a los nuevos habitantes a realizar procesos de ocupación de predios de manera precaria e informal.

Estas tomas de tierras surgieron de manera incipiente en la década del '30, aunque comenzaron a ser significativas a partir de la década del '40. El surgimiento de la "Villa Desocupación" (década del '30) y del "Barrio Inmigrantes" (década del '40), en el espacio que hoy ocupa la Villa de Retiro, fueron ejemplos de este proceso.

En la Ciudad de Buenos Aires las primeras villas se ubicaron próximo al área centro, muy cercanas al Riachuelo, pues la localización de las mismas estuvo determinada por la inmediación a los lugares de trabajo (cercanía al puerto) y/o a los medios de transporte (como terminales ferroviarias) que permitían conexiones con las zonas productivas (Merklen, 2009). Entre sus características, caben señalar los trazados urbanos irregulares[20] -cuyos pasillos intermitentes y angostos imposibilitaron la entrada de vehículos-, con alto nivel de ocupación del suelo, en su mayoría sobre tierras públicas, con déficit de equipamiento e infraestructura y precariedad de las viviendas (Cravino, 2001). Asimismo las ocupaciones de estos terrenos se produjeron de manera paulatina, sin planificación ni organización colectiva[21].

La villa había sido considerada, en principio, como una solución transitoria para sus residentes, un lugar "de paso", de "emergencia", hasta que éstos pudieran integrarse a la ciudad formal (Oszlak, 1991). Sin embargo, con el correr de los años esta modalidad habitacional se convirtió en la única alternativa posible donde vivir, en un lugar de permanencia. Año tras año numerosas personas arribaron a estos predios como forma de resolver sus condiciones básicas de existencia, entre ellas, la necesidad de un techo.

[20] Esto significa que no cumplen con el amanzanamiento y las calles bajo la forma de cuadricula.

[21] Este es un aspecto diferencial con los asentamientos del Conurbano, que tendrán existencia posteriormente, en los años 80s. La toma de tierras o asentamientos aparecen por primera vez a mediados de 1981 en el sur del Gran Buenos Aires, inicialmente en la localidad de Quilmes. A diferencia de las villas, esta modalidad de ocupación se caracteriza por presentar trazados urbanos regulares y planificados (cuadricula), con apertura de calles, previsión de espacios comunitarios (escuela, sala médica, comedor popular, lugares de recreación) e incorporación de servicios públicos urbanos (Cravino, 2001). Las tierras ocupadas son comúnmente de dominio privado, de ubicación periférica y de bajo valor en el mercado, lejos de ser soporte de proyectos de desarrollo urbano con el objetivo de que los habitantes no sean desalojados. Asimismo, las tomas de tierras son el resultado de un proceso colectivo y organizado con previa planificación a los fines de construir barrios urbanizados (Merklen, 1997).

La alta densidad poblacional ha sido una de las características de esta forma pobre de hacer ciudad. De acuerdo a datos de la Comisión Nacional de la Vivienda, en 1956, la población residente en villas en Capital Federal era de 33.920 habitantes (Yujnovsky, 1984) ascendiendo a 42.462 en 1963, 109.651 en 1970 y 179.322 en 1975 (Bellardi y De Paula, 1986). El mayor pico poblacional registrado fue de 213.823 habitantes en el año 1976, cifra que se redujo sustantivamente en los años siguientes con la implementación del plan de erradicación impulsados durante la última dictadura militar, cuya población en villas hacia 1980 alcanzaba sólo a 37.010 personas (CEyS, 2013).

Por décadas los sectores populares desempeñaron un rol importante en el proceso de producción de esta modalidad habitacional, básicamente porque la toma de los predios estuvo a cargo de las familias que allí se asentaban, del mismo modo la construcción de las viviendas levantadas con materiales de desecho, cartones, maderas y chapas. Con el paso del tiempo estos habitantes comenzaron a mejorar la calidad de sus viviendas reemplazando las primeras por construcciones de material.

Las formas de acceso también cambiaron. Una vez finalizada la última dictadura militar (1976-1983), y con ella la política de erradicación, las villas comenzaron a repoblarse rápidamente. A mediados de la década del ‘90, se inició un proceso de densificación en las villas tradicionales que, a causa del agotamiento de los predios vacantes, tendió a dinamizar los mecanismos de compra-venta de las viviendas y alquiler de piezas dentro del mercado informal (Cravino, 2006, 2009; Rodríguez, 2012).

El proceso constructivo y las formas de acceso no fue lo único que varió a lo largo de los años; también lo hicieron las características de su población. Aunque en un primer momento predominaron los migrantes europeos y del interior del país, fueron posteriormente los propios sectores populares urbanos (provenientes también de países limítrofes) los que se asentaron y contribuyeron al proceso de urbanización popular. Al presente, la Ciudad de Buenos Aires cuenta con 17 villas lo que da cuenta de la vigencia que tiene esta modalidad hábitat popular.

Los Nuevos Asentamientos Urbanos (NAU)

A diferencia de las villas que surgieron bajo el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones, los NAU emergen como consecuencia del “estallido” del modelo neoliberal (2001-2002). La desocupación y precarización laboral derivó en altos niveles de empobrecimiento urbano que, acompañado de una indefinición de políticas urbanas

hacia los sectores más afectados y el avance de la especulación inmobiliaria de los privados[22], contribuyó a agravar procesos de desigualdad socio-espacial. El alza de los precios de los alquileres y el aumento de los requisitos para clasificar como locatario impulsó a la población de menores ingresos a buscar vías alternativas de acceso a la ciudad que se vio expresada -entre otras formas- en un proceso de densificación de las villas y en nuevas ocupaciones de predios en áreas intersticiales. De acuerdo a la Dirección General de Estadística y Censos, la población residente en villas y asentamientos para el año 2001 era de 107.422 personas, un 104% más de lo registrado en 1991 cuya cifra alcanzaba a 52.608 habitantes.

En este escenario, se evidenciaron con fuerza los NAU como formas pobres de hacer ciudad. Estos remiten a procesos informales de "ocupación" de predios públicos y/o privados desplegadas por familias de escasos recursos. La nominación NAU fue elaborada por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, en el año 2006, como forma de "visibilizar" la presencia de un conjunto de asentamientos que no excedían los 5 años de antigüedad cuya existencia carecía de reconocimiento estatal de parte del ejecutivo de la Ciudad.

En el año 2006 la Defensoría del Pueblo de la Ciudad detectó alrededor de 24 nuevos asentamientos en la ciudad con una población aproximada de 2652 familias. La Sindicatura General de la Ciudad detectó, para el año 2007, más de 50 asentamientos urbanos (Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, 2007).

A través del término "nuevos" la Defensoría del Pueblo hizo hincapié en la dimensión temporal, para referirse a los asentamientos que "llegaron últimos"; es decir, a los que se conformaron y evidenciaron con fuerza luego de la crisis de 2001. No obstante, esta denominación también incluyó a los asentamientos con una existencia previa, tal como es el Playón de Chacarita y Rodrigo Bueno, incorporados a esta categoría por carecer de reconocimiento estatal para la implementación de políticas de mejoramiento y urbanización.

[22] Con base en datos elaborados por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad (2007) puede señalarse que a partir del 2002 la actividad inmobiliaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) se recuperó de manera sostenida, alcanzando -para el año 2005- un total de 2.160.872 de construcciones nuevas y ampliaciones a cargo del sector privado. Esto produjo un aumento considerable del valor del suelo que limitó el acceso por vías mercantilizadas a los sectores de bajos ingresos.

El término NAU comprende así a asentamientos con características muy diversas: desde aquellos emplazados hace varios años con una consolidación constructiva -es el caso de los mencionados con anterioridad-, hasta modalidades de ocupación precarias que surgieron con la crisis, cuya población se dedicaba centralmente al cartoneo y changas[23], emplazados en pequeños espacios vacantes de la ciudad.

Los NAU se caracterizan por ocupaciones de predios de manera desorganizadas sin ningún tipo de planificación, en algunos casos, sobre terrenos de dominio privado lo que imposibilita regularizar la tenencia y la titularidad de la tierra. En general las viviendas suelen ser precarias, con bajo nivel de consolidación -construidos en su mayoría con chapa, madera y cartón-, sin acceso a los servicios reglamentarios de saneamiento básico (agua potable, gas, electricidad, cloacas, recolección de residuos). Según la Defensoría del Pueblo de la Ciudad (2006), sus habitantes tienden a estar expuestos a peligros de derrumbe o desmoronamiento, por el bajo nivel de consolidación de las construcciones como también por los elevados niveles de hacinamiento.

Sin embargo, en algunos casos, la permanencia en el lugar ha permitido a los habitantes residentes consolidar sus viviendas con materiales sólidos -ladrillo y estructura de hormigón-, e incluso efectuar edificaciones, así como desplegar prácticas conjuntas en la resolución de los servicios básicos, de modo tal que la fisonomía de estas formas pobres de hacer ciudad se han modificado presentando características similares a las villas, tal como puede observarse en la Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita, La Carbonilla y Los Pinos, entre otros.

La nominación NAU en el momento de su surgimiento permitió visibilizar y dar cuenta de la existencia de una modalidad de ocupación que presentaba elementos diferenciales con respecto a las villas tradicionales ligadas a la consolidación constructiva, espacios y escala de ocupación. Uno de los aspectos ha sido la localización pues muchos de estos habitantes se dedicaban al cartoneo, emplazados en las proximidades a los lugares de acopio, comercialización y tránsito. Mientras las villas se ubican en su mayoría en la

[23] Gran parte de los habitantes que se asientan en los nuevos asentamientos son cartoneros, changarines o trabajadores precarizados que fueron afectados por la crisis, en una situación de extrema pobreza y vulnerabilidad. Según datos de la Sindicatura del Gobierno de la Ciudad (2007), muchas de las familias que viven en los asentamientos se encuentran en situación de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas). La actividad principal de subsistencia consiste en la venta ambulante, changas y recolección de residuos sin ningún tipo de protección social (sin aportes jubilatorios ni cobertura social).

zona sur -comuna 8, 4 y 7 centralmente-[24], los NAU se emplazan en distintas zonas, en el sur, en continuidad del tejido de villa, pero también en áreas intersticiales bien consolidadas de la ciudad formal.

Mapa N°3. Villas y asentamientos en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

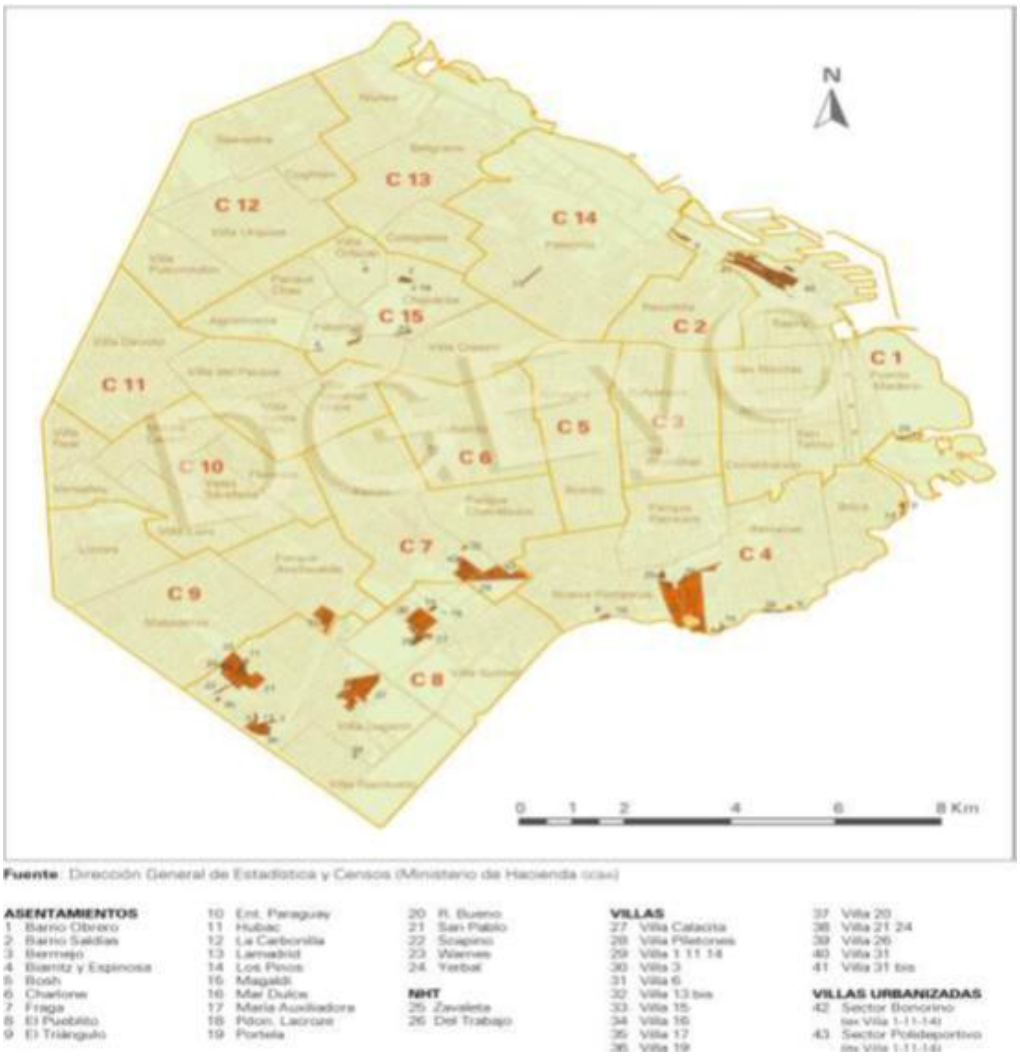

Fuente: DGEyC, 2011.

Por su parte, una característica que presentan los NAU y que los diferencia de las villas, es que no son reconocidos formalmente por el Poder Ejecutivo para la implementación de políticas de urbanización. Como expresa Lekerman la distinción entre villa y

[24] La mayoría de los habitantes que viven en villas se localizan en la zona sur de la ciudad pues es allí, en las Comunas 8, 4 y 7 donde se concentran con fuerza estas modalidades de hábitat popular. Las villas 21-24, 15, 1-11-14 y 26 registraron los incrementos poblacionales más altos, asimismo son las que en superficie concentran la mayor cantidad de hectáreas. En el sur se concentra la población villera, unas 134.735 personas, ocupando una superficie de 2.235.000 m^2, mientras que en la zona norte residen bajo estas formas sólo unas 28.852 personas en una superficie de 362.000 m^2 (Ver CEyS, 2013).

asentamiento “es definida por oposición” (2005:124), mientras en las villas predominan políticas de radicación, en los asentamientos prevalecen medidas tendientes a la expulsión. El Gobierno de la Ciudad ha justificado esta intervención tomando en cuenta dos consideraciones: la inaccesibilidad al dominio del suelo por ocupar ilegalmente tierras privadas o nacionales y ubicarse en espacios topográficamente inadecuados para su urbanización. De esta manera, la denominación “Villa” o “Asentamiento” pareciera constituir y legitimar determinadas formas de intervención estatal. Sin embargo, entre las villas y los NAU no existen grandes diferencias socio-demográficas ni en relación con el tejido construido. Los NAU son en general, las villas más nuevas de la Ciudad con procesos preliminares de edificación ante una población que llega y se va asentando en los pocos terrenos vacantes que quedan sobre áreas intersticiales dentro de la trama urbana consolidada.

2.1.2 Las implicancias políticas de la nominación

Intervención estatal en las villas: la radicación como pendiente

Durante la década del ‘30 y ‘40 la política estatal estuvo orientada a tolerar la existencia de las villas en la ciudad. En algunos casos, este tipo de asentamientos estuvo impulsado por el propio Estado como ocurrió con el “Barrio Inmigrantes” donde el gobierno desempeñó un papel importante en su consolidación a través de la provisión de viviendas precarias a inmigrantes -en su mayoría italianos- afectados por la crisis económica y social. Este modo de intervención estatal hacia las villas cambiaría notoriamente a mediados de la década del ‘50 cuando la "Revolución Libertadora” comenzó a considerarlas un “problema”[25].

Entre 1955 y 1983, ya sea desde una mirada denostada y estigmatizante o bajo cierta preocupación por mejorar la situación de las familias, la política hacia las villas se orientó mayormente a la relocalización y erradicación, con distintos alcances, diversas herramientas institucionales y disimiles relaciones con los pobladores (Arqueros y Canestraro, 2011; Raspall, Di Virgilio, Rodríguez et al., 2015)[26].

[25] El gobierno planteó como solución la erradicación de las villas a través de un Plan de Emergencia a cargo de la Comisión Nacional de la Vivienda, que consistió en la construcción de unidades habitacionales con financiamiento estatal para facilitar el acceso a las familias que residían bajo esta modalidad habitacional. No obstante, a pesar de los intentos, este plan abarcó a una pequeña porción de la población villera debido a la imposibilidad económica que las familias tenían para solventar el valor de los créditos y los alquileres.

[26] Si bien los diferentes gobiernos plantearon la erradicación como alternativa de resolución al problema de las villas existieron matices y diferencias en su tratamiento, pues no ha sido lo mismo el Plan Piloto

Con el retorno de la democracia en 1983 se sucedieron una serie de cambios en torno a las políticas implementadas durante el régimen militar (Rodríguez, 2010). Si bien la situación económica y los impactos negativos que afectaron a los sectores populares fueron difíciles de revertir, el gobierno radical municipal manifestó una actitud tolerante con respecto a las modalidades de hábitat popular en la ciudad de Buenos Aires. La política hacia las villas se orientó en contraposición a la dictadura militar a la radicación urbana, aunque no sin contradicciones y con progresos pocos significativos (Clichevsky, 2003; Vitale, 2009; Raspall, Di Virgilio, Rodríguez et al., 2015).

En 1984, el Concejo Deliberante aprobó mediante la Ordenanza 39.753[27] las pautas para el Programa de Radicación y Solución Integral en Villas de Emergencia y Núcleos Habitacionales Transitorios (N.H.T). El cambio de criterio en el tratamiento a las villas había sido uno de los reclamos históricos de los movimientos sociales de base territorial, en general, y del Movimiento de Villas, en particular (Rodríguez, Di Virgilio, Arqueros et al. 2015; Cravino, 2009).

La década del '90 implicó una continuidad en las políticas de radicación. Este proceso fue acompañado por el Decreto 1001/90[28] en el marco del Programa de Radicación de Villas en la Capital Federal cuyo objetivo era brindar una solución definitiva, a través de la regularización dominial, bajo el supuesto de que al otorgar la titularidad de la tierra se mejoraría rápidamente la calidad de vida y la situación habitacional de las familias. Es posteriormente con la autonomización de la Ciudad de Buenos Aires que la radicación de villas adquiere status constitucional. En 1996 se sanciona la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires que define mediante el Artículo 31[29] ciertos lineamientos de hábitat, como la radicación de villas, la regularización dominial, la recuperación de inmuebles ociosos, la promoción de la autogestión, orientados a priorizar las necesidades del sector popular (Herzer, Di Virgilio, Redondo et al., 1998).

---

para la Erradicación de las Villas de Emergencia 5-6-18 del Parque Almirante Brown impulsado durante la gestión de Illia, que el Plan de Erradicación de las Villas de Emergencia de Capital Federal y el Gran Buenos Aires (PEVE) durante el Gobierno de facto de Onganía o el proceso de traslado de población villera de la ciudad de Buenos Aires al Conjunto Soldati y el conurbano con el último gobierno de Perón, mucho más si se compara a estos con el proceso mismo de erradicación efectuado a sangre y fuego durante la última dictadura militar (1976-1983).

[27] Publicado Boletín Municipal (BM) N° 17.223 del 16/02/1984.

[28] Este decreto autoriza la venta de tierras de propiedad del Estado Nacional a sus ocupantes ya sea de manera individual (un lote por familia) o a través de formas asociativas.

[29] Este artículo reconoce el derecho a una vivienda digna y un hábitat adecuado, para lo cual se compromete a: 1. resolver progresivamente el déficit habitacional, de infraestructura y de servicios; 2. incorporar inmuebles ociosos, promover planes autogestionarios, recuperar las viviendas precarias, y promover la regularización dominial y catastral, con criterios de radicación definitiva; 3. regular los establecimientos que brindan alojamiento temporario, cuidando no encubrir los que encubran locaciones.

En concordancia con la constitución, en 1998 se aprueba la Ley 148/98[30] que declara de atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios (N.H.T.) y da lugar a la creación de una Comisión Coordinadora Participativa (C.C.P.) integrada por varios miembros -el Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad, la Legislatura, el Movimiento Villero, y las Comisiones Vecinales de los distintos barrios- con el objetivo de diseñar un programa definitivo e integral de radicación.

Las normativas jurídicas que surgen en este contexto democrático y constitucional fueron acompañadas de modificaciones en la institucionalidad pública de la política habitacional. Con el fin de dar mandato a la Ley 148/98, durante la Jefatura de Gobierno de Aníbal Ibarra se creó, mediante Decreto 205 del año 2001, el Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas (PRIT) con el objetivo de abordar la problemática social, habitacional y urbana de las villas y NHT de manera integral, bajo la órbita de la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV)[31] posteriormente reemplazado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC).

A través de la sanción de la Ley 1.251, el IVC se constituye en el organismo de aplicación de la política habitacional, con autarquía administrativa y financiera responsable de ejecutar la política habitacional de la ciudad de Buenos Aires, a través de los programas específicos de vivienda[32]. También se creó una Comisión de Vivienda en el ámbito de la Legislatura de la Ciudad, que comenzó a tomar parte activa en la política habitacional. Si bien su orientación ha variado según el enfoque del legislador que la ha presidido, durante buena parte del período fue un espacio abierto a las organizaciones y habitantes de villas y asentamientos de la ciudad (Rodríguez, Di Virgilio, Arqueros, et al., 2015). Como podrá verse en los capítulos siguientes (4 en adelante), quienes

[30] Disponible en internet: http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley148.html

[31] La Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) fue creada en 1967 como entidad autárquica a través de la Ley 17.174. Su objetivo fue la promoción de viviendas de interés social destinada a sectores de bajos ingresos residentes en la Ciudad de Buenos Aires y en los partidos de la provincia que integran el Gran Buenos Aires (ACIJ, 2012).

[32] Entre sus principales objetivos se destacan: 1. contribuir al acceso a la vivienda digna a todos los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, imposibilitados por razones económicas y sociales de acceder a la misma en el sector privado, priorizando lo enmarcado en el inciso 1 del artículo 31 de la Constitución de la Ciudad; 2. Reducir, a través de políticas activas, el déficit habitacional, de infraestructura, de servicios y de equipamiento colectivo; 3. Promover el ejercicio efectivo del derecho al hábitat y a la vivienda, favoreciendo la participación ciudadana; 4. Promocionar la demanda y estimular la oferta de vivienda 5. Garantizar la regularización dominial de los inmuebles a favor de los destinatarios de las diferentes operatorias. 6. Crear y gestionar un banco de inmuebles de la ciudad. Estos lineamientos definen el espíritu con que fue creado el organismo y organizan su rol en la aplicación de las diversas operatorias habitacionales de la ciudad (Rodríguez, Di Virgilio, Arqueros, et al., 2015).

conformaron la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad acompañaron activamente a los habitantes de Rodrigo Bueno y del Playón de Chacarita en la canalización de sus demandas frente al ejecutivo de la Ciudad.

Ahora bien, a partir de 2008, en el marco de la gestión de gobierno de Mauricio Macri, se sucedieron una serie de modificaciones en el organigrama institucional y de funciones en materia habitacional. El gobierno local adoptó entre sus primeras medidas la transferencia de las funciones del IVC a otros organismos -Corporación Buenos Aires Sur (CBAS), Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS), al Ministerio de Desarrollo Social, a la Unidad Ejecutora de la AU3 y al Ministerio de Ambiente y Espacio Público-, que, en términos coloquiales, procedió a su "desgüasamiento" (Rodríguez, Arqueros, et al., 2011: 111). Este hecho no generó sólo una disminución de las funciones del IVC sino también una dispersión de las políticas habitacionales, junto con una sub-ejecución presupuestaria de los respectivos programas (Rodríguez, Arqueros, et al., 2011; Cosacov y Faierman, 2012).

En la actualidad la política de villas quedó fragmentada en cinco organismos: el IVC, la Corporación Buenos Aires Sur, la UGIS, el Ministerio de Desarrollo Urbano y el Ministerio de Desarrollo Social. Si bien existe una Secretaría de Hábitat e Inclusión Social (SECHI)[33] encargada de coordinar, sistematizar, centralizar y planificar las políticas de vivienda destinadas a las villas, hasta el momento no se han efectuado acciones integrales concretas que vayan en el sentido de lo propuesto. Así las competencias entre los organismos por las áreas de incidencia y la desarticulación de sus funciones y facultades refuerzan aún más la situación de déficit que aún prevalece en las villas de la ciudad.

Intervención estatal hacia los NAU: omisión-expulsión

Como ha podido verse, la política hacia las villas en la Ciudad de Buenos Aires y la posibilidad de su radicación es una cuestión aún pendiente, sin embargo cabe señalar que con el retorno democrático el posicionamiento del Estado ha sido de tolerancia y permanencia hacia esta modalidad habitacional en contraposición a la política erradicatoria de los años '70. Con avances, contradicciones y dilaciones, diversas áreas

[33] La SECHI fue creada en diciembre de 2011 con el objetivo de coordinar las acciones de las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para una intervención integral en las villas y barrios vulnerables. Lejos de cumplirse con el propósito que dio lugar a su surgimiento, esta secretaría realiza actividades más bien vinculadas a cuestiones sociales, culturales, deportivas más que al desarrollo de programas de infraestructura, servicios y equipamiento urbano (ACIJ, 2012).

gubernamentales han intervenido en ellas, junto con una serie de normativas y legislaciones que han posibilitado una mayor visibilidad y reconocimiento de derechos hacia la población.

Ahora bien, en el caso de los NAU, la gestión local mantuvo una posición que penduló entre "la omisión y la expulsión" (Rodríguez, 2012:73) según cada caso. En algunas instancias, la presentación judicial de pedido de desalojo fue iniciada por el propietario de la tierra o empresa concesionaria, tal como sucedió en los asentamientos Lacarra, Vélez Sarsfield, Manzana 32 y 26 bis de la Villa Oculta (Villa 15), Los Pinos y el propio Playón de Chacarita, donde la empresa "La Monedita S.RL" -arrendataria de galpones ferroviarios y de un sector del predio- inició una denuncia por usurpación a 50 familias del asentamiento[34], que posteriormente fue archivada.

También puede ocurrir que sea el propio Estado -ejecutivo local o nacional- el que promueva la desocupación sobre terrenos públicos, muchas veces en función de la incidencia que tienen diversos actores en la orientación de la política urbana. En contextos de renovación y recualificación, la existencia de modalidades de hábitat popular en ciertas áreas tienden a ser una "amenaza" para el despliegue de emprendimientos y transformaciones urbanas. Esto ocurrió con Rodrigo Bueno cuya ubicación estratégica en la zona costera lo convirtió en un lugar preciado ante las transformaciones y proyectos vigentes en las proximidades a éste. Allí el GCBA procedió, en el año 2005, a efectuar un desalojo parcial mediante la entrega de subsidios habitacionales a las familias.

Como mecanismo de expulsión, el subsidio se convierte en el recurso central (y único) que el Estado ofrece. En el desalojo del asentamiento Estación Ferro de Caballito, ubicado sobre predios fiscales en terrenos del ex ferrocarril Sarmiento, el Gobierno porteño procedió en el año 2009 a la entrega de subsidios habitacionales de entre $17.000 y $ 22.000 pesos mientras que algunas familias fueron ubicadas en hoteles[35]. Otro caso ha sido el asentamiento ubicado en la Autopista Illia, cercano a la villa 31 y

[34] Las tierras donde se encuentra el Playón de Chacarita pertenecen al Estado Nacional, anteriormente bajo la égida del Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE), en la actualidad a cargo del Administrador de Infraestructura ferroviaria (ADIF). Uno de los sectores, en el cual se hallan los galpones N° 4023 y 4038, fue concesionado a la empresa "América Latina Logística - Mesopotámica S.A." por convenio suscripto con fecha 15 de enero de 1993. En marzo de 2004 dicha empresa suscribió un contrato de otorgamiento de uso de espacios con la empresa "La Monedita S.R.L.", el cual venció con fecha 31 de marzo de 2007. (Ver Defensoría del Pueblo de la Ciudad, 2008).

[35] Debesa Fabián, "Caballito: desalojan a un asentamiento". Diario Clarín. 16/05/2009. (Disponible en Internet: http://edant.clarin.com/diario/2009/05/16/laciudad/h-01919464.htm)

31 bis de Retiro, donde el GCBA procedió, en el año 2010, a entregar a las familias residentes un subsidio de $7.800 [36] para que liberen el lugar. El asentamiento Hollywood, ubicado entre Honduras y Juan B. Justo, también fue desalojado por el actual poder gubernamental mediante la entrega de un subsidio habitacional de $ 7.000 a cada familia[37].

La implementación de los programas de Asistencia Socio Habitacional (que incluye el programa de hoteles y vivienda transitoria), Asistencia a Familias de Alta Vulnerabilidad Social (otorga el subsidio habitacional establecido por el Decreto 690/06 y sus modificatorios el Decreto 960/08 y 167/11), Asistencia Integral a los Sin Techo (que administra el sistema de Paradores y Hoteles del Gobierno de la Ciudad), y Asistencia Inmediata ante la Emergencia Social (que administra el Programa Buenos Aires Presente -BAP- y la línea de atención telefónica 108), son una muestra de la política de emergencia que el Gobierno de la Ciudad implementa con el fin de dar atención a las familias que se encuentran en situación de desalojo y emergencia habitacional (Rodríguez, 2012). Desde el año 2007 al 2013 los montos presupuestarios de estos programas, bajo la egida del Ministerio de Desarrollo Social, aumentaron un 201% (pasando de $80.639.104 a $242.804.321), con el nivel de ejecución más alto, por encima del 94% (CEyS, 2013). No obstante los montos otorgados no garantizan el acceso a una vivienda en el mercado inmobiliario formal, situación que obliga a muchas personas a recurrir nuevamente a modalidades informales de ocupación. Esto da cuenta sobre la orientación del poder local en materia habitacional, dispuesto a atender la emergencia de manera paliativa sin políticas integrales que acompañen de manera sostenida en el tiempo una solución para quienes viven en los asentamientos.

El proceder del Estado en los asentamientos variará entre un cierto "dejar hacer", una cierta omisión y por el otro lado su expulsión según los actores que tengan incidencia y las potencialidades de las áreas donde se emplazan en torno a las dinámicas inmobiliarias y de transformaciones urbanas. En cada caso su permanencia y resistencia estará dada por los actores que acompañen en defensa de los habitantes como también de sus prácticas y formas de organización.

[36] Que se adjudicará mediante un pago de $1400 por única vez en efectivo y el resto en 8 cuotas de $800. "Pagarán 8000 pesos por familia para el desalojo de Illia". Diario País 24. 20/08/2010. (Disponible en Internet: http://pais24.com/index.php?go=n&id=57874)

[37] Smith, Romina, "Palermo: desalojan un asentamiento". Diario Clarín, 24/11/2010. (Disponible en Internet: http://www.clarin.com/ciudades/Palermo-desalojan-asentamiento_0_377962292.html)

2.1.3 Las formas de organización

En la villa: de la organizaci·n por ñlo urg

El surgimiento de las villas no fue acompañado de manera inmediata de formas organizativas por parte de sus habitantes. Esto puede explicarse, en parte, porque el proceso de ocupación fue en sí mismo de manera individualizada, entre los miembros de una familia, sin planificación ni proyección a futuro de permanencia a través de un cuerpo colectivo (aspecto diferencial con los asentamientos del conurbano).

Inicialmente las formas de organización barrial estuvieron signadas por lazos de vecindad, de solidaridad y de reciprocidad con el objetivo de atemperar las condiciones precarias de vida que debían afrontar. Allí, la cuestión de la vivienda y el acceso a servicios e infraestructura constituyeron una preocupación central en la resolución de problemáticas cotidianas (Cravino, 2001). En este marco, también surgieron organizaciones vinculadas al deporte (especialmente fútbol) y las comisiones o clubes de madres orientadas a trabajar sobre los problemas cotidianos vinculados al cuidado de los hijos, la salud y la educación (Ratier, 1971).

Las dinámicas de organización no pueden ser pensadas sin tener en cuenta el proceder estatal hacia estas modalidades de hábitat popular, pues muchas de las formas organizativas surgieron para reivindicar su permanencia frente al Estado ante los programas de erradicación.

Las Juntas Vecinales fueron organizaciones sociales de tipo reivindicativas vinculadas al hábitat en donde las mejoras en la calidad de vida urbana y el rechazo al desalojo fueron los ejes principales de trabajo (Cravino, 1998). Si bien, a mediados de los ‘50, no en todas las villas se habían constituido Juntas Vecinales, ya existían en ellas líderes/referentes reconocidos como tales por sus pobladores (Cravino, 2001).

En 1958 se creó la Federación de Villas y Barrios de Emergencia, primera organización de segundo grado en la que se contó con la presencia de militantes del Partido Comunista, cuadros de la Resistencia Peronista e incluso, como ocurrió en la Villa 31, de los sindicatos portuarios (Blaustein, 2001), en donde las Juntas Vecinales de cada villa comenzaron a trabajar en una estructura organizativa superior que dio inicio a un proceso de interacción entre esta organización y las autoridades gubernamentales (Snitcofsky, 2014). En este marco, los habitantes de manera organizada reivindicaron frente al Estado no sólo el rechazo al desalojo sino también su permanencia en el lugar

bajo mejores condiciones de existencia. A través de la consigna: "No hay que erradicar las villas. Lo que hay que erradicar es la miseria" (Ratier, 1971:105), las primeras organizaciones reivindicativas comenzaron a solicitar un mejoramiento de las condiciones urbanas; demandas que se hicieron sentir en los representantes del Partido Comunista y del Partido Socialista, a la vez que contaron con el apoyo de la Federación de Villas y Barrios de Emergencia de la Capital Federal y también de las Comunidades Eclesiales de base con incidencia territorial (Cravino, 2009).

Estos reclamos permitieron algunas obras en las villas como la mejora de las calles internas, el relleno en zonas inundables y el tendido de alumbrado público, efectuados por el Estado. Así la recepción de estas demandas y su consecuente acción dependió del reconocimiento institucional que los organismos públicos le otorgaran a las organizaciones villeras. Esto mismo ocurría en cuanto al fortalecimiento del propio cuerpo colectivo. Como expresa Cravino:

> […] en los períodos en los que el gobierno reconoció la legitimidad institucional de las organizaciones villeras y desarrolló acciones asistenciales de diverso alcance en las villas (especialmente en los períodos de gobiernos constitucionales) se evidenció un fuerte desarrollo organizativo en las mismas. En cambio, cuando la existencia de las comisiones vecinales se vio cuestionada o "controlada" por el gobierno, tendió a producirse una pérdida de credibilidad de los dirigentes ante los vecinos, un desgaste de la participación y un consecuente debilitamiento de las organizaciones (Cravino, 2001: 6).

Aún con tolerancia en los gobiernos democráticos la relación entre organizaciones villeras y Estado fue de permanente negociación y conflicto (Yujnovsky, 1984; Cravino, 2001; Snitcofsky, 2014). Durante los gobiernos militares, la falta de reconocimiento institucional y la ausencia de toda posibilidad de diálogo llevaron a un cierto debilitamiento sobre todo de las organizaciones de segundo grado. Hacia fines de los años '60, los clubes deportivos y culturales, que tenían objetivos recreativos, pasaron a canalizar las demandas reivindicativas de los vecinos como forma de resistencia (Bellardi y De Paula, 1986). Los reclamos, en oposición al desalojo y en defensa a la permanencia residencial en la Capital Federal, fueron apoyados por instituciones y organizaciones vinculadas con trabajo territorial y político en las villas, por ejemplo Cáritas[38], Unión de Mujeres Argentinas (UMA)[39], Ejército de Salvación (EdS)[40],

[38] Los primeros movimientos de Cáritas fueron inspirados en sus orígenes por los padres Paules a fines del siglo XIX cuya misión se centró en realizar obras de caridad tanto en Francia como en Alemania. En el año 1956 la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) creó Cáritas Argentina que, a través de la pastoral

organizaciones sindicales (CGT de los Argentinos)[41] y el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM)[42], entre otros.

El vínculo entre organizaciones villeras y la CGT de los Argentinos (CGTA) fue significativa pues varios habitantes de las villas eran trabajadores portuarios, así la lucha activa en oposición a la erradicación también se vinculó a las demandas laborales y mejores condiciones de vida. En este mismo sentido el apoyo y la colaboración de los curas, que pasaron a conformar el Equipo Pastoral y Obrero de Curas Villeros, adquirió relevancia, manteniendo la consigna de "transformar las villas en barrios obreros". La Federación de Villas coincidente con las perspectivas de las organizaciones anteriores, consideraba que la vivienda está íntimamente ligada al salario y a las condiciones laborales, en tanto que la mayoría de los habitantes en las villas son obreros o trabajadores de las distintas ramas de la producción[43]. A través de estas organizaciones, quedaba de manifiesto que la miseria y la problemática habitacional en las villas era un componente estructural del modelo productivo de acumulación, y como tal concernía al movimiento obrero (Snitcofsky, 2014).

En los años '70 aparecieron en las villas nuevas agrupaciones políticas vinculadas al peronismo, entre ellas el Frente Villero de Liberación Nacional (FVLN) y el

---

caritativa de la Iglesia Católica, tiene la misión de trabajar en aquellas comunidades en situación de pobreza y exclusión. Disponible en internet: http://www.caritas.org.ar/home1.htm.

[39] Es una organización social y política que defiende los derechos desde una perspectiva y concepción de género. En el año 1946 se realizó el Primer Congreso de la UMA en Avellaneda donde se estableció el reconocimiento de los derechos de la mujer obrera, con el principio igual salario por igual trabajo. La unión de mujeres Argentinas trabajan en diferentes barrios y localidades a través de diversos programas como: las Casas de la Mujer y del Niño/a; Capacitación de Política y Género; Educación Popular; Capacitación sobre Salud Reproductiva; Formación de Animadores/as populares con perspectiva de género, entre otros. (Disponible en internet: http://www.uma.org.ar/)

[40] El EdS es un movimiento internacional que surge en Londres en 1865 y llega a la Argentina en 1890 cuya primera obra en el país fue dar asilo a hombres sin techo. El Ejército de Salvación constituye una parte evangélica de la iglesia universal cristiana con la misión de responder a las necesidades humanas y predicar el Evangelio de Jesucristo. (Disponible en Internet: http://www1.salvationarmy.org/sae/www_sae_esp.nsf)

[41] La CGT de los Argentinos fue fundada en el año 1968 por iniciativa del dirigente gráfico Raimundo Ongaro en oposición a la CGT oficial encabezada por Augusto Timoteo Vandor que asumía una posición conciliadora con la dictadura militar de Onganía. La CGT de los Argentinos nucleó a dirigentes y movimientos sindicales vinculados al peronismo de base, al cristianismo y marxismo. Ongaro tuvo participación en el Cordobazo (1969) protesta obrero-estudiantil de fuerte estallido social que contribuyó a finalizar esta dictadura cívico militar.

[42] El MSTM fue un movimiento dentro de la Iglesia Católica con fuerte participación política y social en Latinoamérica. En la Argentina, entre los años 1968 y 1976, el movimiento estuvo conformado por sacerdotes activos que decidieron trabajar con los sectores más humildes -en las villas miseria y barrios obreros- a los fines de dar respuesta a la realidad socio-económica de esta población, planteando el socialismo como forma de liberación frente a las desigualdades e injusticias del capitalismo.

[43] Ver Snitcofsky, 2014.

Movimiento Villero Peronista (MVP)[44]. No obstante la política erradicatoria sangrienta impulsada por la última dictadura militar desarticuló y castigó fuertemente a las organizaciones villeras, a través de la expulsión, persecución, encarcelamiento y desaparición de sus dirigentes. En este contexto la vía judicial surge como mecanismo de resistencia ante el accionar estatal. Los habitantes procedieron a reclamar ante la justicia las acciones violentas a las que se vieron afectados de parte de la autoridad gubernamental, logrando frenar algunas erradicaciones de forma parcial (Cravino, 2001).

Se conformó una "Comisión de demandantes" donde a través de manifestaciones, elaboración de cartas y petitorios a las principales autoridades gubernamentales, presentaciones a la justicia y comunicados a los medios de prensa, los vecinos denunciaron su situación. Estas formas de reclamos fueron llevadas a cabo por los propios pobladores de las villas sin estar aglutinados alrededor de una organización debido a que la dictadura había desarticulado las organizaciones villeras, y restringido las actividades de partidos políticos y organizaciones sindicales (Bellardi y De Paula, 1986). El Equipo Pastoral de Villas de Emergencia[45] y la organización Cáritas también efectuaron denuncias en torno al proceder de las autoridades municipales y en defensa de la permanencia y mejoramiento de las condiciones de vida de la población residente en villas.

Con el retorno democrático, la "comisión de demandantes" que buscó resistir la operatoria erradicatoria a través de procedimientos judiciales tuvo mayor convocatoria. Asimismo en 1987 surgió el Movimiento de Villas y Barrios de Emergencia de Capital Federal (MVBC), que se postuló como una organización no partidaria, con el propósito de coordinar las acciones de las organizaciones vecinales. Los reclamos y demandas eran en torno a la permanencia en el lugar pero también para reclamar soluciones integrales. En estos años prevalecía la tolerancia hacia estas modalidades habitacionales del mismo modo la existencia de organizaciones barriales. De este modo, hacia fines de los años '80 se creó una "Mesa de Concertación" que contó con la presencia y el diálogo de las organizaciones de base y los funcionarios a los fines de regularizar la

[44] El Frente Villero de Liberación Nacional (FVLN) la tendencia política dominante era el peronismo pero no se vinculaba abiertamente con la Juventud Peronista ni con Montoneros; a diferencia del Movimiento Villero Peronista (MVP) que sí asumía una identificación pública con ellas (Snitcofsky, 2014).

[45] El mismo surge a fines de 1969 por un grupo de sacerdotes que desempeñaron su tarea sacerdotal en las diferentes villas de la ciudad de Buenos Aires a los fines de atemperar la situación de desigualdad que las familias sufrían y luchar por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

situación de las mismas. No obstante esto implicó una dificultad en tanto que la Mesa de Concertación consideró que había una única organización que representaba a todas las villas de la Capital sin tener en cuenta la existencia de múltiples organizaciones sociales en el interior de las mismas. La conformación de esta Mesa requería a su vez de interlocutores que representaran al sector villero, por lo cual se creó el Consejo de Enlace[46] con Villas y Barrios carenciados cuyos integrantes son nombrados por el movimiento villero.

La articulación entre estos integrantes y el municipio dio lugar, en ciertas instancias, a relaciones de tipo clientelares, centralmente porque los dirigentes que debían representar a sus vecinos pasaron a formar parte de la estructura municipal en donde recibían un sueldo a cambio de actuar en función del gobierno local o adquirían un cargo como personal de planta de la Municipalidad, hecho que generó incompatibilidad de roles y rupturas dentro del movimiento villero (Cravino, 2009). La reducción de autonomía contribuyó a un debilitamiento de esta forma organizativa en un marco donde estos dirigentes presentaron vínculos más fuertes con el municipio que con sus propias bases, dado sus nuevos intereses laborales. De todos modos interesa señalar que la articulación entre el gobierno local y el movimiento villero estuvo condicionada según los acontecimientos del momento; esto significa que la relación no fue estable sino que fluctuó entre situaciones de armonía y tensión.

En otro orden de cosas, si bien los delegados de las villas existían y cumplían un rol activo en ella, en su mayoría no habían pasado por comicios regulares, tal como lo exige la Ley 148 para integrar la Comisión Coordinadora Participativa en el diseño de procesos de radicación. Este incumplimiento llevó a que comenzara a efectuarse un proceso de intervención judicial que tuvo por objetivo acompañar de manera legal el proceso eleccionario de los referentes del barrio. Esta intervención surgió a partir de una acción de amparo impulsada, en el año 2008, por el diputado Facundo Di Filippo[47] contra el Gobierno de la Ciudad, ante los reclamos de varios vecinos por el incumplimiento de la Ley 148 en el cual las organizaciones existentes carecían de un marco jurídico y formal. La medida cautelar estuvo a cargo del Juez Roberto Gallardo quien dio intervención a varias villas con el objetivo de que sus representantes sean elegidos mediante mecanismos formales, y de esa manera puedan, desempeñarse como

[46] El mismo fue creado por el Ejecutivo Municipal mediante el Decreto 1098/92.
[47] "Di Filippo c/GCBA y otros s/Amparo (expediente 31699/62).

interlocutores válidos ante el Estado a los fines de resolver las necesidades de sus barrios. Las villas que comenzaron a intervenirse fueron la 21-24, la 20, la 31 y 31 bis, la 1-11-14 y la 3. La vía judicial se convierte en los últimos años en una estrategia válida de reconocimiento de derechos sociales pero también de derechos de organización política dentro de cada villa.

La organización en los NAU: el reconocimiento como cuestión

El aspecto diferencial entre las villas y los NAU es que el proceso de surgimiento reciente de estos asentamientos da cuenta de un proceso incipiente de organización que se aleja de la historia y los procesos de organización alcanzados en las villas. Claramente la cuestión histórica de permanencia posibilita un corpus de saberes y de trayectoria organizacional que dista de lo que ocurre con los NAU.

Si en las primeras décadas las villas estaban conformadas en su mayoría por habitantes migrantes europeos, y provenientes de otras provincias del país ligados a ideas socialistas, comunistas, con cierta aproximación al sindicalismo en su identificación como trabajadores y obreros, en el caso de los NAU la población inicial que arriba a esos predios presenta una caracterización diferente signada por otros procesos históricos, políticos, sociales, económicos. Quienes llegan a estos predios lo hacen en un contexto de crisis del modelo neoliberal, con altos niveles de desocupación, precarización, informalidad, caracterizado por un modelo productivo desindustrializado y la desarticulación del Estado de Bienestar.

Los primeros habitantes que arriban a los NAU son en su mayoría desocupados, con trayectoria intermitente en lo laboral, muchos de ellos changarines y cartoneros. Lo nuevo en los NAU es que la historia se recrea también en el plano organizativo en función de las problemáticas y cuestiones emergentes. En los asentamientos que pudieron perdurar en el tiempo y consolidarse, los habitantes desplegaron redes y acciones conjuntas para resolver las problemáticas cotidianas en materia socio-habitacional. La aparición de referentes y delegados, y posteriormente la conformación de un cuerpo colectivo de representación -ya sea a través de vecinos autoconvocados, cuerpo de delegados, o Juntas Vecinal- han sido estrategias de organización presentes, igual que en las villas, en estas modalidades de ocupación de predios considerada por el gobierno local como asentamientos.

Cabe señalar que el reconocimiento institucional hacia estas formas habitacionales de parte del GCBA no se ha dado plenamente, tampoco la legitimidad otorgada a sus formas de gobierno y organización. En este marco, el reconocimiento comenzó a través de procesos de judicialización, aspecto en concordancia con las villas de la ciudad, a los fines de garantizar el reconocimiento institucional de la conformación de un cuerpo representativo del barrio a través de elecciones formales. En los llamados asentamientos esto no es un aspecto menor, pues si bien en las villas la radicación es una cuestión pendiente pero no negada desde las autoridades gubernamentales, en los NAU la posibilidad de una elección formal convierte a sus representantes en interlocutores válidos para reclamar formalmente por mejoras habitacionales ante el Estado e incluso plantear mesas de diálogo sobre la urbanización del barrio, en un marco donde la permanencia en el lugar no está garantizada plenamente.

A este proceso se le suma también una red de organizaciones con incidencia territorial, donde pueden mencionarse desde organizaciones civiles y de derechos humanos, la presencia de curas con incidencia en el barrio a través de las capillas, hasta organizaciones de base, y político-partidarias que también despliegan redes y prácticas. Todas ellas conviven, se entrecruzan y mezclan en los NAU entretejiendo componentes de politicidad barrial.

Tanto en las villas como en los NAU la sociabilidad y las formas organizativas que pueden existir no son las mismas que la de sus etapas fundacionales. Estas varían, cambian, y se transforman a lo largo del tiempo. El aumento de la densidad, el crecimiento poblacional, las características de nuevos habitantes, las formas de acceso a las unidades habitacionales sumado al conjunto de actores externos que también inciden en estas formas pobres de hacer ciudad, dan cuenta de un conjunto de redes, lazos sociales y dinámicas de organización que no son para nada el resultado de comportamientos sedimentados por la repetición y la costumbre, sino que por definición son dinámicas; se modifican, surgen nuevas y otras desaparecen (Merklen, 2005; Cravino, 2009)

CAPITULO 3. **Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita: una aproximación histórica y territorializada de ambos asentamientos**

Los primeros pobladores asentados en los predios que hoy conforman el Playón de Chacarita y Rodrigo Bueno, arribaron al lugar en la década del ‘60 y comienzos de los ‘80 respectivamente cuando eran áreas, hasta ese momento, depreciadas. Con el correr de los años, estos habitantes consolidaron y densificaron constructivamente esos espacios en un marco donde, a partir del desarrollo de diversos procesos urbanos, los predios pasaron de constituir áreas urbanas intersticiales relegadas a ser crecientemente apetecidas para otros usos, por su condición de centralidad, resignificada y revalorizada por las transformaciones ocurridas en sus entornos urbanos colindantes.

En este capítulo se realiza un recorrido histórico acerca de las características que asumieron las áreas donde fueron emplazados estos asentamientos, para luego comprender, bajo estos procesos, las dinámicas de acceso al suelo y de producción del hábitat impulsadas por los propios moradores y su posterior consolidación, sin perder de vista las transformaciones urbanas acontecidas y el papel que ejerce en estas modalidades de hábitat popular la localización.

3.1 Una presentación de los casos y sus localizaciones

3.1.1 Rodrigo Bueno en la Costanera Sur

Su localización

La villa Rodrigo Bueno está ubicada sobre la Avenida España al 1800, dentro de la Comuna 1 de la Ciudad de Buenos Aires, correspondiente a la zona de la Costanera Sur. Linda actualmente con la Reserva Ecológica y con la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors, a pocos metros del barrio de Puerto Madero.

En los siguientes mapas puede observarse la localización de Rodrigo Bueno en la zona costera.

Mapa N° 4. Localización Rodrigo Bueno. Comuna 1.
Ciudad de Buenos Aires

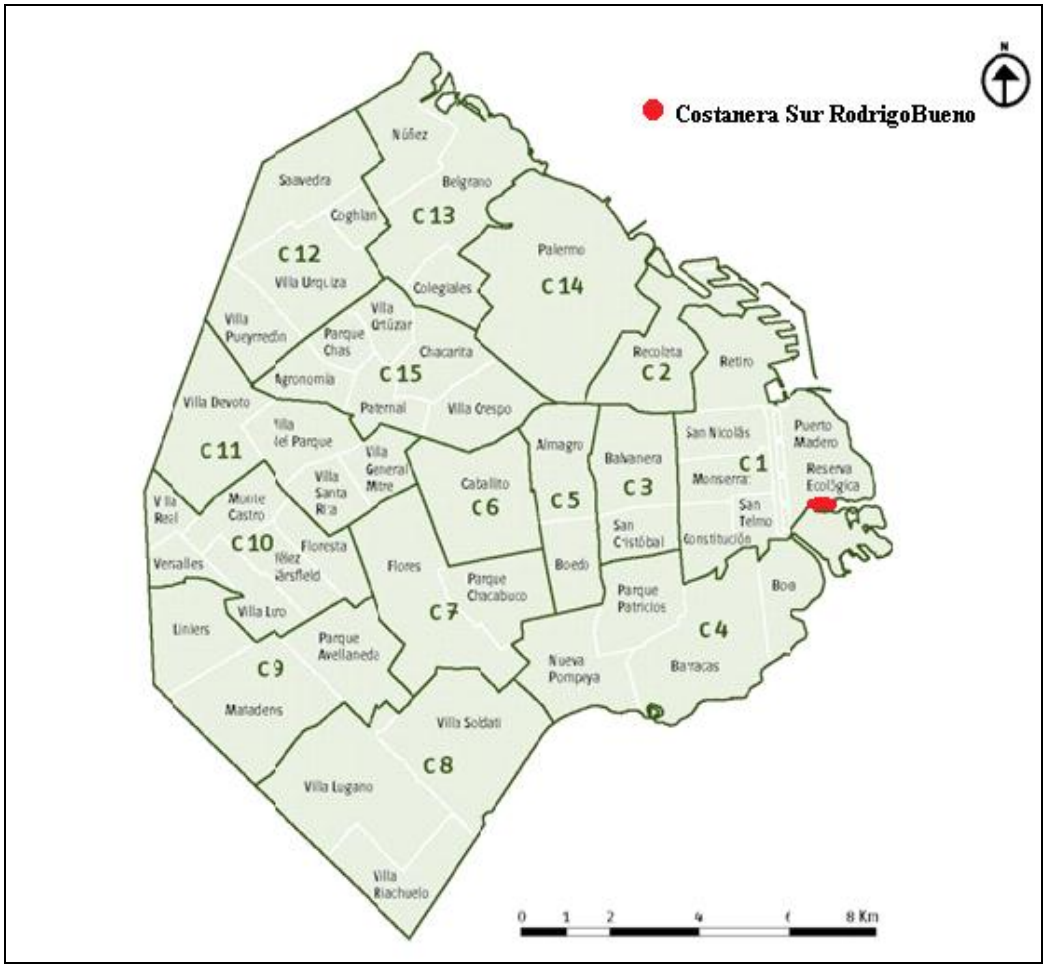

Fuente: elaboración propia en base a DGEyC, GCABA, 2012.

Mapa N° 5. Localización Rodrigo Bueno

Fuente: elaboración propia en base al Google Maps. Año 2015.

De área portuaria a área de renovación urbana

La zona costera en la que se encuentra Rodrigo Bueno estuvo históricamente afectada a una multiplicidad de usos. Durante el siglo XIX la costa funcionó tanto como lugar para el lavado de ropa e higiene como para el desarrollo de las actividades ligadas al puerto y al comercio (Martire, 2008)[48]. Uno de los emprendimientos más importantes de la zona fue el puerto de la ciudad. En 1887 comenzaron las obras del proyecto a cargo del ingeniero Eduardo Madero quien propuso la construcción de una isla artificial conformada por cuatro diques y dos dársenas de acceso para los barcos, a través de rellenos de tierra[49]. Este proyecto -complejo y costoso cuyas obras estuvieron a cargo de la empresa inglesa Thomas Walker & Co.- se centró en la construcción de un puerto cerrado, intervención que cortó la relación directa entre el río y la ciudad.

Hacia fines del siglo XIX las autoridades locales comenzaron a plantear la necesidad de usar el frente costero como espacio público y de recreación para la población. La

[48] Según Novick, estudiar los proyectos de la costa permite revisar cómo se piensa y se ha pensado la ciudad. En palabras de la autora: "Es por ello que proponemos pensar los proyectos como espejo, porque ellos reflejan, explícita o implícitamente, las formas de concebir la ciudad en un momento dado" (Novick, 2001: 3). La zona costera "se trata de un espacio que resume en cierto modo la historia de la ciudad" (Novick, 2001:9).

[49] La construcción del puerto finalizó en marzo de 1898.

propuesta de una "Costanera Sur" en el área central de la ciudad surge en 1904 aunque el proyecto es tratado y aprobado en el Concejo Deliberante posteriormente, en 1916. Benito Carrasco -director de Parques y Paseos de la Ciudad de Buenos Aires entre 1914 y 1918-, propuso la existencia de un balneario y paseo costero sobre el río a los fines de transformar los predios abandonados, localizados detrás de Puerto Madero entre las calles Brasil y Belgrano[50].

En 1918 fue inaugurado el Balneario Municipal, también conocido como "Balneario de los Pobres", donde muchos habitantes -de sectores medios y medios-bajos-, imposibilitados de veranear en Mar del Plata o en Uruguay, como lo hacían otros sectores sociales, comenzaron a disfrutar del río y de la playa en la Ciudad. El balneario poseía escaleras que descendían a la altura del río con una diversidad de árboles que completaban el entorno recreativo. Asimismo, se construyeron bares y restaurantes -entre ellas la cervecería Munich- que dinamizaron la zona[51]. El balneario municipal funcionó activamente hasta los años '50. La pérdida de la funcionalidad comercial de Puerto Madero[52] y el avance de la contaminación de las aguas, hicieron que esta zona dejara de ser atractiva para sus visitantes. A fines de la década del '70 la costa balnearia se convirtió en depósito de los escombros de las demoliciones para la construcción de las autopistas 25 de Mayo y Perito Moreno. El relleno de la zona costera tuvo lugar en 1979 en el marco de un proyecto propuesto por la última dictadura militar que consistía en la construcción de un centro administrativo y judicial de la ciudad, próximo a la Casa de Gobierno y al Congreso. A través de un sistema de terraplenes se rellenaron 350 hectáreas, sin embargo, en 1984 el proyecto fue abandonado. Esto dio lugar al desarrollo espontáneo de una incipiente vegetación que trajo consigo una gran diversidad de flora y fauna y que permitiría luego el surgimiento de la Reserva

[50] Esta transformación en la zona fue lo concretado, pues el proyecto de Carrasco era más amplio. El mismo consistía en un paseo metropolitano, desde el centro de la Ciudad de Buenos Aires hasta la localidad de Tigre.

[51] El arquitecto húngaro Andrés Kálnay construyó en 1927 la cervecería Munich a pedido de su dueño, Ricardo Banús. Asimismo Kálnay proyectó en la zona dos edificios gemelos y enfrentados, los restaurantes "Brisas del Plata" y "Juan de Garay" (actualmente demolido) y los quioscos "La Alameda" y "Punch de Naranja" (también demolido). En la esquina de Avenida de los Italianos y la Avenida Belgrano levantó el "Chalet de la Cruz Roja", actualmente devenido en sinagoga (GCBA, s/f).

[52] El crecimiento de las exportaciones de carnes y cereales hacia Europa llevó a que -en menos de una década de su construcción- Puerto Madero quedara obsoleto, motivo que dio lugar a la realización de un nuevo puerto -hacia el norte- con un diseño de dársenas dentadas en concordancia con el proyecto que había presentado Huergo tiempo atrás y que no ganó frente al proyecto del ingeniero Madero. De esta manera surge Puerto Nuevo, cuya construcción comenzó en 1911 y finalizó en 1928 aunque la última dársena, la F, fue habilitada recién en los años '40s.

Ecológica declarada como tal en 1986[53] [54]. No obstante eso, a principio de los años '80, ya se encontraban en ese área los primeros habitantes del asentamiento, posteriormente conocido como Rodrigo Bueno.

Los primeros habitantes se asentaron en esos predios de propiedad pública a comienzos de los años '80 en un contexto donde la dictadura militar, en su relación con el proceso de reestructuración urbana neoliberal, abandonó y profundizó el deterioro de estos espacios convirtiéndola en una zona depreciada.

A partir de la década del '90 comenzaron a desarrollarse emprendimientos urbanos próximos al asentamiento, dado el interés de los inversores privados de modernizar ciertas áreas de la ciudad en busca de altas tasas de rentabilidad para lo cual, como señala Herzer (1994; 2008) el Estado dio un puntapié inicial necesario en un contexto de reestructuración económica internacional (Ciccolella y Mignaqui, 2009). Esta zona que era relegada pero con una localización privilegiada, de excelente accesibilidad próxima al centro administrativo y financiero de la ciudad, pasa a adquirir una nueva funcionalidad vinculada a los intereses del capital financiero y a las dinámicas de la economía global que la convierte en área de oportunidad para el desarrollo de inversiones urbanas (Cuenya, 2011).

Así se sentaron las bases de una nueva transformación del espacio urbano caracterizada por el desarrollo de grandes emprendimientos inmobiliarios -edificios para oficinas, hoteles, comercios, restaurantes de lujo e importantes construcciones residenciales- orientados a sectores socioeconómicos de altos ingresos que reconvirtieron el antiguo Puerto Madero.

Ahora bien, este proceso de renovación urbana que se desarrolló en esos predios se hizo extensivo hacia el sur del puerto, como parte de un plan urbano más amplio centrado en la urbanización y puesta en "valor" de la franja costera.

---

[53] Las aves en sus viajes migratorios fueron transportando semillas que quedaron en este lugar dando lugar a una incipiente comunidad de vegetales (sauces, talas, ombúes, pajonales del delta, juncos, arbustos, pastizales pampeanos). A su vez, las crecidas del Paraná contribuyeron al arribo de diversas especies animales (camalotes, carpinchos reptiles, entre otros) que -dada la vegetación existente- buscaron refugio en esta zona.

[54] Mediante la Ordenanza Nº 41.247/86, el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires declara a la zona -comprendida entre el malecón de Dársena Norte y la Ciudad Deportiva del Club Boca Juniors- "Parque Natural y Zona de Reserva Ecológica" a cargo de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. La misma comienza a administrarse a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente en 1991 a los fines de asegurar protección y conservación de la Reserva.

En el año 1997, la empresa "Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima" (IRSA)[55] accedió a la compra de los predios de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors ubicados en la zona de la Costanera Sur, con el objetivo de impulsar la construcción de un complejo habitacional de alta gama que incluyera comercios, hoteles, espacios verdes y recreación náutica, bajo el nombre de "Solares Santa María" o también conocido como "Santa María del Plata". A lo largo de los años, IRSA ha insistido en la presentación de este mega-emprendimiento urbano en la Legislatura de la Ciudad a los fines de que el mismo pueda ser aprobado, aunque hasta el momento no ha sido concretado[56] (Socoloff, 2013).

Una de las particularidades del barrio Puerto Madero y del proyecto urbanístico que intenta impulsar IRSA en la ex Ciudad Deportiva es que no sólo cuentan con la proximidad al centro de la ciudad, una vista excepcional al río y el acceso a espacios públicos, sino también se encuentran cercanos al principal lugar "verde" que posee la ciudad: la Reserva Ecológica Costanera Sur (Girola, 2006). La atracción de numerosos ecologistas, estudiantes y biólogos, impulsó en el año 1986 a que esos terrenos fueran declarados Parque Natural y Zona de Reserva Ecológica, otorgando un nuevo "status" y nuevos "usos" al lugar donde la figura del verde tendería a otorgar "valor" y contribuir en los procesos de recualificación del área costera.

El asentamiento Rodrigo Bueno pasó así a convivir con estas transformaciones y cambios urbanos, convivencia que resultó en determinados momentos más pacífica que en otros, según las relaciones de fuerza entre los diversos actores intervinientes por el destino, uso y apropiación de ese lugar.

Característica física y social de la villa

[55] IRSA es una de las empresas inversoras en bienes raíces más importantes de la Argentina centrada en la adquisición, desarrollo y puesta en valor de terrenos orientados a emprendimientos tales como edificios de oficinas, residenciales, hoteles, *shoppings* y centros comerciales, entre otros.

[56] Este proyecto inmobiliario requiere para su realización de la modificación del Código de Planeamiento Urbano motivo por el cual ha sido presentado y debatido en la Legislatura de la Ciudad. Si bien el Bloque del PRO apoya este desarrollo urbano, han sido varias las críticas impulsadas por diversos diputados de partidos opositores. El argumento se centra en que sólo se favorece a los intereses de una empresa y de los sectores minoritarios de la población en un contexto donde la ciudad presenta una gran cantidad de familias desprovistas de viviendas y con déficit habitacional; a la vez que la existencia de este emprendimiento podría afectar a la Reserva Ecológica y "peligrar" la permanencia de los habitantes del asentamiento Rodrigo Bueno (Ver capítulo 7).

Con una extensión territorial de cuatro hectáreas comprendidas en cuatro manzanas[57], el acceso a la villa está delimitado por dos entradas sobre la Av. España. En una de ellas, se ingresa atravesando un galpón de Prefectura y una playa policial perteneciente a la Policía Federal en donde se depositan vehículos con intervención judicial. En la otra -considerada por muchos "la entrada principal"- se accede directamente a un perímetro de viviendas, parrillas y almacenes donde se visibilizan claramente construcciones en altura. El nivel de consolidación del barrio es significativo, no obstante cada una de las manzanas presenta sus particularidades. La manzana 1 cuenta con varios comercios (bares, lugar de comida, almacenes) que al estar próxima a la entrada de la villa atrae a clientes no residentes en el barrio[58] convirtiéndola en un área de mucho tránsito. Así también es notoria la densidad constructiva. En materia de provisión de servicios, por una cuestión de extensión de tendidos, la manzana 1 y 2 cuentan con mejor provisión de agua y luz. En el sector 4, particularmente, se presentan las mayores dificultades de acceso a dichos servicios básicos, a la vez que pueden encontrarse viviendas más precarias (de madera y chapa), cuya población se encuentra expuesta a riesgos de inundaciones por la crecida del agua que ha llegado a avanzar sobre la manzana. Aunque en términos generales el nivel de consolidación del barrio es importante, la precariedad se visibiliza más, hacia el interior de la villa y acercándose a la ribera

Su población está conformada por argentinos, peruanos y paraguayos. De acuerdo a los censos realizados por diferentes organismos estatales, para el año 2001 la población residente en Rodrigo Bueno era de 418 personas alcanzando en el año 2002 a unas 529 personas según registros de la Secretaria de Desarrollo Social. Esta cifra fue en aumento, pues, el Censo de 2010 ha registrado un total de 1960 personas en el lugar, unos 659 hogares.

[57] A diferencia de la ciudad comúnmente llamada "formal", las manzanas de esta villa no poseen una traza urbana "cuadriculada". (Ver capítulo 2).

[58] Suele observarse camioneros que estacionan sus vehículos cerca de la villa y acceden a los comercios y bares de la misma y otros servicios como por ejemplo bañarse en el lugar.

Mapa N°6. Rodrigo Bueno

Fuente: Mapa interactivo del GCBA. Año 2015.

Mapa N°7. Rodrigo Bueno por manzanas

Fuente: elaboración propia en base al Censo 2009. Gerencia de Desarrollo Habitacional. Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC).

Con respecto a las características socio-económicas, la inserción de estos habitantes en el mercado laboral es heterogénea. Están quienes se encuentran en relación de dependencia con niveles de precariedad -trabajadores calificados orientados al sector servicios cuya conexión laboral es estable pero perciben ingresos bajos- (enfermeras, albañiles, electricistas, personal de maestranza, empleado de correo, empleadas domésticas, operarios, gastronómicos); trabajadores por cuenta propia con nivel de calificación (plomeros, carpinteros, albañiles); cuentapropistas que requieren de equipamiento (comerciantes de almacenes, parrillas, verdulerías, quioscos);

cuentapropistas de baja o nula calificación (changarines, cartoneros, servicio doméstico por hora), y aquellos que se encuentran desempleados. Debe señalarse que las diversas modalidades ocupacionales tienden a combinarse en los hogares. La situación de desempleo se compensa en muchos casos con aquellos miembros que si han logrado conseguir trabajo.

3.1.2 El Playón en Chacarita

Su localización

La villa Playón de Chacarita se encuentra ubicada en la ciudad de Buenos Aires, más precisamente en la Comuna 15, en pleno barrio porteño al que hace referencia su nombre. Chacarita, como tal, es uno de los 48 barrios de la ciudad; con una superficie de 3,1 km^2 se emplaza entre la Avenida Elcano, Vías del ferrocarril General Urquiza, Avenida del Campo, Avenida Garmendia, Avenida Warnes, Avenida Dorrego, Vías del Ferrocarril Gral. San Martín, Avenida Córdoba y Avenida Álvarez Thomas; tal como puede observarse en los siguientes mapas.

Mapa N°8. Localización del Barrio de Chacarita en la ciudad de Buenos Aires

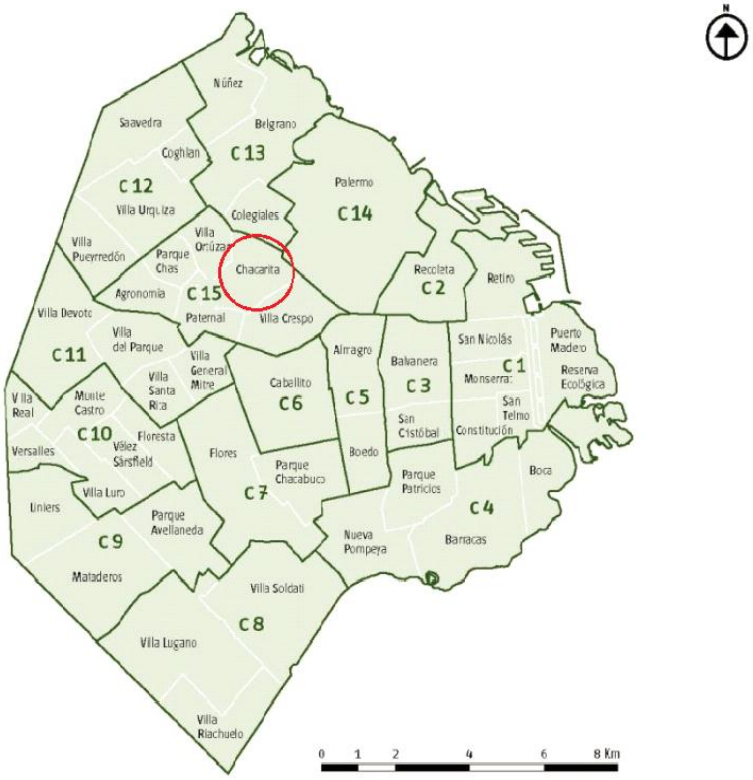

Fuente: elaboración propia en base a DGEyC, GCABA, 2012.

El Playón de Chacarita se encuentra ubicado dentro de la Playa Ferroviaria del ferrocarril Urquiza, sobre las calles Fraga, Céspedes y Teodoro García, lindante a la estación de tren “Federico Lacroze”.

Mapa N°9. Barrio Chacarita y Playón de Chacarita en la Ciudad de Buenos Aires

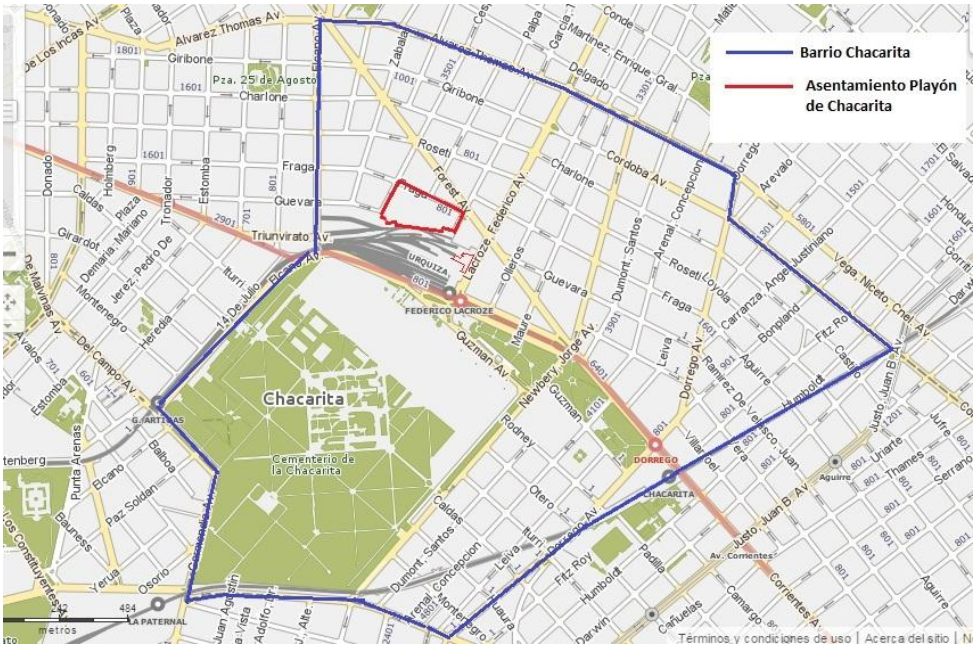

Fuente: elaboración propia en base al mapa interactivo de Buenos Aires. Año 2015.

Mapa N° 10. Localización Playón de Chacarita en la Ciudad de Buenos Aires

Fuente: elaboración propia en base al mapa interactivo de Buenos Aires. Año 2015.
Nota: El sector más pequeño emplazado sobre la calle Avenida Lacroze al 4100 forma parte del Playón de Chacarita, específicamente constituye la manzana 8 de la villa. Quienes viven en ese sector son en su mayoría trabajadores o ex empleados ferroviarios que comenzaron a instalarse allí con fuerza en los años ‘90.

Mapa N° 11. Playón de Chacarita

Fuente: elaboración propia en base al Google Earth. Año 2015.

De entierro de víctimas por fiebre amarilla a área comercial, cultural y turística

La historia del barrio de Chacarita -y por ende de los predios donde se encuentra el asentamiento-, no ha quedado escindida de los sucesos que acontecieron en el país. Esta área había sido antiguamente una zona de chacras que, en el siglo XVII, fueron donadas a los Jesuitas. Ellos hicieron de estas extensiones de tierra un lugar para la producción de hortalizas y frutos, pero también de residencia para los estudiantes del Colegio San Ignacio[59] quienes pasaban allí sus veranos. De aquí surge el nombre "Chacarita" proveniente del diminutivo de la palabra "Chacra" -voz quechua que significa "granja", "quinta" o "fundo"-, y sus denominaciones "Chacarita de los Padres" y luego, "Chacarita de los Colegiales" en alusión a estos estudiantes[60]. Con la expulsión de los Jesuitas en 1776, estas tierras quedaron en manos de la corona española[61]. Así la zona de Chacarita pasó a convertirse en el lugar elegido para el traspaso de mando de los Virreyes; fue punto de encuentro de las tropas formadas por criollos y españoles durante

[59] El colegio San Ignacio se encontraba en la llamada "Manzana de las Luces", junto a la iglesia, sobre la calle Bolívar. Con la expulsión de los Jesuitas en 1767 por orden del rey Carlos III de Borbón, el colegio San Ignacio pasó a convertirse en el Real Colegio de San Carlos (fundado por el Virrey Vértiz en 1783), y posteriormente Colegio Nacional (creado por Mitre en 1863), actual Colegio Nacional de Buenos Aires.

[60] Miguel Cané -quien estuvo allí desde 1863 hasta 1868- relata en su obra literaria *Juvenilia* la vida interna del colegio y con ello sus vivencias y anécdotas durante sus vacaciones en la casa de campo del colegio, en la Chacarita de los Colegiales.

[61] Luego pasarían a ser propiedad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tras los acontecimientos de la Revolución de Mayo.

las invasiones inglesas; y posteriormente cuartel y lugar de confinamiento de los indios apresados en la primera Campaña del Desierto durante la época de Rosas (Cutolo, 1996).

Hacia fines del siglo XIX esta área tendría una nueva funcionalidad, ya no vinculada a las congregaciones religiosas como ocurrió con la estadía de los Jesuitas ni a los sucesos político-militares anteriormente mencionados, sino a los impactos de la fiebre amarilla. Chacarita pasaría a convertirse en un lugar de entierro para las víctimas[62]. La cantidad de defunciones a causa de esta enfermedad llevó a que los Cementerio del Sur[63] y del Norte[64] se vieran colmados, situación por la cual, en 1871, el gobierno municipal creó el Cementerio Viejo[65]; necrópolis que en 1887 se trasladaría a pocos metros dando lugar al actual Cementerio de Chacarita[66].

La cantidad de víctimas ocasionada por la fiebre amarilla no sólo impulsó la creación del cementerio en la Chacarita sino también la extensión de líneas férreas hasta la zona. En 1871 surge -bajo la órbita del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires[67]-, el llamado "tren de la muerte" que tenía la función de transportar nocturnamente los cadáveres afectados por la epidemia. El recorrido del mismo comprendía desde la estación "Bermejo" -ubicada en lo que actualmente es Jean Jaurés y Corrientes- donde se cargaban los ataúdes depositados en un galpón, y eran trasladados hasta el cementerio -que inicialmente se encontraba en Corrientes y Dorrego-. Este servicio por tren continuó hasta 1886 cuando la Municipalidad decidió pavimentar la calle Corrientes y reemplazar estas vías férreas por rieles tranviarios. La construcción de este tranvía fue llevada a cabo por Federico Lacroze quien obtuvo la concesión en 1887 -la más importante de la

[62] En "Muertes en Buenos Aires" Borges remite al barrio de Chacarita y el cementerio.
[63] Ubicado en el actual barrio de Parque Patricios.
[64] Actualmente conocido como cementerio de la Recoleta.
[65] El gobierno municipal adquirió 7 hectáreas para la creación de este cementerio en Chacarita. El mismo estaba emplazado entre las calles Dorrego, Guzmán, Jorge Newbery y Avenida Corrientes donde actualmente se encuentra el Parque Los Andes.
[66] En 1887 se llamaba "Chacarita la Nueva"; por ordenanza del 30 de diciembre de 1896 su denominación fue "Cementerio del Oeste" hasta que el 5 de marzo de 1949 se establece el nombre de "Cementerio de la Chacarita" (Disponible página web del Gobierno de la Ciudad http://www.buenosaires.gob.ar/areas/espacio_publico/mantenimiento_urbano/cementerios/chacarita.php?menu_id=23653).
[67] El ferrocarril del Oeste fue el primero en la Argentina. El mismo fue inaugurado en 1857 con un recorrido desde la "Estación del Parque" -donde hoy se encuentra el teatro Colón- hasta Floresta. Posteriormente con la nacionalización de los ferrocarriles, en 1947, éste pasó a llamarse Domingo Faustino Sarmiento. En la actualidad este ferrocarril parte de la estación Once y se dirige hacia el Oeste atravesando las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, San Luis y Mendoza. Junto con el Roca, el ferrocarril Sarmiento es el que mayor cantidad de pasajeros transporta, pues, brinda conexión entre la capital y las localidades ubicadas en el oeste del Gran Buenos Aires (entre ellas, Ciudadela, Ramos Mejía, Haedo, Morón, Castelar, Ituzaingó, San Antonio de Padua, Merlo, Paso del Rey, y Moreno).

década-, con el fin de otorgar servicios a los suburbios del noroeste entre Flores y Belgrano. Esta nueva línea se unía con la red Central, en Plaza del Parque[68], y luego corría a lo largo de la Avenida Corrientes, hacia el cementerio de la Chacarita (Scobie, 1977). Asimismo el gobierno de la Provincia de Buenos Aires permitió que Lacroze construyera un Tranvía Rural hacia el noroeste, desde Chacarita hasta San Martín, fuera de la capital (Scobie, 1977). En 1888 fue librada la primera sección de tranvía Lacroze, entre Buenos Aires y Pilar, y posteriormente en ese mismo año entre Pilar y Zárate, bajo el nombre de Tramway Rural. Hacia 1891 la tracción a sangre fue reemplazada por la máquina de vapor como gran innovación. Lacroze fue el precursor en cambiar los caballos por locomotoras, con punto de partida en Chacarita y sus ramales del interior. Este fue el origen del posterior Ferrocarril Central de Buenos Aires, que luego se denominó Ferrocarril Mesopotámico Gral. Urquiza S.A. de cargas y la línea urbana de pasajeros Urquiza, cuya estación terminal lleva el nombre "Federico Lacroze" (AABA, s/f). Esta estación -localizada en la Avenida Lacroze y Corrientes- reúne actualmente día a día a centenares de personas que utilizan este medio de transporte como nexo entre las localidades del conurbano y la Capital[69]. Asimismo su conexión con la línea B de subterráneo permite un acceso directo al centro administrativo de la ciudad.

Como puede verse, el desarrollo y crecimiento del barrio de Chacarita estuvo ligado al ritmo y extensión de las líneas férreas convirtiendo a esta zona en un lugar de tránsito, de intercambio y de producción[70], pero también de residencia para diversas familias. Estas transformaciones hicieron que esta área, inicialmente relegada y periurbana, pasara a incorporarse al ejido urbano de la ciudad adquiriendo su propia centralidad

[68] Esta plaza se encontraba en la actual Plaza Lavalle. Frente a ella, donde hoy se encuentra el Teatro Colón estaba la Estación del Parque, cabecera del Ferrocarril Oeste.

[69] Este ferrocarril presta servicio en el área del Gran Buenos Aires mediante la concesionaria Metrovías efectuando un recorrido de 26 km entre la estación Lacroze (Buenos Aires) y los partidos de San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham y San Miguel. Asimismo ofrece servicios de carga de larga distancia, en lo que se conoce como la red Mesopotámica Ferroviaria llegando así a Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Su extensión permite también la conexión con los países vecinos: Uruguay, Brasil y Paraguay (Cena, 2012).

[70] Antes de 1910 los establecimientos que en la ciudad de Buenos Aires podían considerarse como "industriales" operaban en la transformación de alimentos y productos agropecuarios: cervecerías, destilerías, molinos harineros, frigoríficos, curtiembres. Algunos talleres -orientados a la fabricación de zapatos, sombreros, licores y dulces- se convirtieron en grandes firmas (entre ellas Bagley, Inchauspe, Oneto y Saint) cuyas fábricas se localizaron -por ser tierras más baratas- en el sur de la ciudad. En 1914 el Concejo Deliberante aprobó ordenanzas que establecían dos zonas para industria "peligrosas o insalubres"; una en el extremo sudoeste de la Capital y la otra al oeste de la Chacarita (Scobie, 1977). A inicios del siglo XX el barrio de Chacarita contaba con diversas fábricas: de máquinas y aparatos para atención médica (fundada por Pedro Longhi), de acordeones artesanales (fundada por el italiano Juan Anconetani), de sombreros (fundada por Pascual Maxera), y de ataúdes (fundada por Nicolás Guerrieri). El laboratorio farmacológico Merck Química Argentina y las industrias metalúrgicas Marmicoc y Majdalani son puntos de referencia en el barrio (Cutolo, 1996).

(centralidad que varía y se transforma en función de las dinámicas urbanas e intervenciones públicas y privadas).

Pero hay algo más. Son estos mismos tendidos férreos los que en los años siguientes posibilitaron la llegada de los primeros habitantes al asentamiento -conocido hoy como "Playón de Chacarita"-; en su mayoría trabajadores del tren mesopotámico que por cesión del Estado argentino. Esta población que en los años '60 arribó a estas tierras por su vinculación con la actividad ferroviaria empezaría, hacia fines de los '90, a convivir con nuevos habitantes de características diversas, en un marco donde la implementación de las políticas neoliberales impulsó a varias familias a la toma de estos predios ante una doble imposibilidad: la de acceder a un trabajo y a un techo dentro del mercado formal. Es en este contexto socio-económico agravado por la crisis de 2001 que el Playón de Chacarita crece y se densifica considerablemente dando lugar a la convivencia de dos tandas poblacionales: la de los '60 y post 2001.

La localización ejerce un papel relevante en la densificación poblacional del Playón de Chacarita. Su ubicación en una zona en la que confluyen diversos medios de transporte (trenes, líneas de colectivos, subte) posibilita la concentración de un importante flujo de pasajeros y transeúntes y con ellos, el intercambio, el desarrollo de actividades comerciales, y la existencia de fuentes de empleo, así como la presencia de otros servicios y equipamientos -colegios, jardines maternales, hospitales, centros culturales-, por el cual muchas familias hacen de esta área un lugar donde habitar.

En este sentido, puede decirse que el barrio de Chacarita ofrece alta consistencia de usos que incluye bancos, negocios varios, confiterías, restaurantes, cines, teatros, iglesias, escuelas municipales, espacios verdes (plazas, parques y ferias), y lugares patrimoniales e históricos (como el Cementerio de Chacarita); que se combina con una zona residencial de densidad media conformada por algunos edificios, casas antiguas-recicladas y propiedades horizontales (también conocidos como PH) (Cutolo, 1996). Allí se cruzan y entremezclan trabajadores, comerciantes, turistas que hacen sus recorridos de visita y familias (de diferentes sectores sociales) que buscan en estas áreas un lugar donde vivir.

Característica social y física de la villa

Actualmente el Playón de Chacarita está conformado por 9 manzanas con una extensión total de dos hectáreas[71]. Al mismo se ingresa por la entrada principal, sobre la calle Fraga, desde donde entran y salen todos los vecinos, a excepción de los que residen en la manzana 8 cuya vía de acceso es sólo por la Avenida Lacroze[72]. Inicialmente sus pobladores eran trabajadores ferroviarios argentinos provenientes de otras provincias, sin embargo a partir de la crisis de 2001 arribaron nuevas familias provenientes del Conurbano pero también de países vecinos -Perú, Bolivia Paraguay, y Uruguay-. De acuerdo a datos censales del IVC, hacia el año 2010, residían en el playón 574 familias, un total de 1.714 personas que conviven en el lugar.

Mapa N°12.Playón de Chacarita por manzanas

Fuente: Gerencia de Desarrollo Habitacional. Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC). Año 2011.
Nota: Se agregó por elaboración propia la manzana 9 que al momento de la obtención de este mapa, la misma no existía.

[71] La conformación de esta villa, y sus manzanas, responde a una morfología irregular con características y dimensiones diferentes a la "cuadricula".
[72] Antiguamente se podía llegar a la manzana 8 desde la entrada de Fraga cruzando las vías pero luego ese paso fue cerrado quedando como única posibilidad de acceso por Av. Lacroze.

De similar manera que en Rodrigo Bueno, las manzanas que conforman el playón también presentan diferencias entre sí acerca del nivel de consolidación. Las manzanas 1 y 2, que lindan con la calle Fraga, presentan unidades habitacionales con un nivel de consolidación constructiva importante. Su proximidad a la entrada principal del barrio, hace posible el arribo de ambulancias y un contacto inmediato con la "ciudad formal"; aspecto diferencial con respecto a las otras manzanas. Acerca de los servicios, la mayor cantidad de medidores eléctricos se encuentran en estas dos manzanas, decreciendo en las demás, de similar manera con respecto al acceso al agua[73]. El sector 1 se encuentra en la parte alta del asentamiento, es decir en la zona con menor riesgo a sufrir inundaciones[74]. Las manzanas más inundables son la 2, la 5 y la 7. Aquí también puede verse, en sintonía con Rodrigo Bueno, que la precariedad en el Playón de Chacarita aumenta en el interior de la villa, al alejarse de los accesos principales.

Con respecto a las condiciones socio-económicas, los habitantes trabajan en su mayoría en tareas relacionadas con la construcción, comercios, servicios o venta ambulante, por lo general, con una inserción informal en el mercado laboral, sin estabilidad laboral. Entre las problemáticas de salud más recurrentes que se registran son las afecciones respiratorias, como tuberculosis o bronquiolitis, y problemáticas relacionadas con las condiciones de nutrición cuya población más afectada son los niños del barrio y las mujeres embarazadas (Asa, 2011).

3.2 Surgimiento y consolidación de los asentamientos

La Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita constituyen modalidades populares de acceso a la ciudad, sin embargo sus procesos de surgimiento han adquirido particularidades.

Como se mencionó anteriormente, el Playón surgió con el arribo de trabajadores ferroviarios que se asentaron en predios pertenecientes a la línea Urquiza, próximos a sus lugares de trabajo a fines de los 60 mientras que Rodrigo Bueno, en cambio, tuvo lugar a partir de la llegada de personas que, excluidas del mercado laboral formal,

[73] La manzana 3 posee dos medidores que abastecen de electricidad a la totalidad de las casas, las cloacas son construidas precariamente por los vecinos. El sector 4 no posee medidores propios, por lo que comparten con la manzana 1 y 2. El sector 8 no posee medidores, se abastecen a través de una conexión irregular con los postes de alumbrado público, es la manzana más alejada del Playón, está próxima a la Av. Lacroze.

[74] Las inundaciones suelen producirse por los desniveles del suelo, la superficie donde se encuentra el asentamiento es despareja construida en pendiente.

hicieron de estas tierras -abandonadas y en desuso- un lugar de residencia como forma de resolver por sus propios medios el acceso a la vivienda y a la ciudad a comienzos de los 80.

Fueron estos primeros pobladores, con sus características y particularidades, quienes dieron inicio a estos asentamientos, no obstante estas modalidades habitacionales empezarían a consolidarse con la llegada de nuevos habitantes.

3.2.1 El arribo al lugar: los primeros habitantes y sus procesos de producción del hábitat

La consolidación y la densificación poblacional son aspectos característicos de estos asentamientos en la actualidad, pero devienen de un largo proceso de permanencia y de transformación de esos predios por parte de sus habitantes. Uno podría preguntarse: ¿cómo eran estos asentamientos en sus orígenes?, más aún, ¿cómo surgieron?, ¿quiénes fueron sus primeros pobladores?, ¿de qué manera ocuparon estos predios?

Los orígenes de la Costanera

El asentamiento Rodrigo Bueno se origina a comienzo de los años '80 a partir de dos poblaciones que se encontraban en la zona: una de ellas, ubicada en predios correspondientes a lo que hoy se conoce como la Reserva Ecológica y la otra, a unos metros de allí, en tierras depreciadas aledañas a los galpones que posee la Prefectura sobre la Av. España (Carman y Yacovino, 2008).

En busca de una alternativa para hacer frente al problema habitacional estos pobladores se asentaron en la zona, alejados de la ciudad. Muchos de ellos eran cirujas, changarines y en algunos casos albañiles u obreros no calificados (Lekerman, 2005), que con sus propios medios rellenaron los predios y construyeron sus casillas de manera precaria.

La población que se instaló en los predios de lo que luego sería la Reserva, era un grupo reducido conformado mayormente por personas solas que se habían asentado de manera dispersa en el lugar en situación de extrema vulnerabilidad, carente de infraestructura y servicios.

Uno de los entrevistados "históricos" -residente en este predio desde la década del '80- hace referencia a las condiciones del lugar:

> **Esto acá, no existía nada de casa, nada, era todo selva** […] **Unos cuantos andábamos por ahí y empezamos a hacer unos ranchitos** para allá, al fondo [...] Imagínate este lugar como una selva. **En la parte de la Reserva Ecológica lavábamos y colgábamos la ropa. Era todo tierra.** Y para acceder al agua teníamos que venir a Prefectura, en la

> salida había una canilla. Íbamos hasta allá con unos bidones a buscar agua para el consumo diario, porque la ropa la lavábamos en el río (Entrevista 11, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Con la declaración en 1986 de esa zona como Reserva Ecológica y ante la visita constante de turistas y paseantes, este grupo asentado cobró mayor visibilidad, motivo por el cual los representantes de la Reserva pidieron al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que trasladaran a estas personas a otra zona, con el argumento de que muchos de ellos eran travestis. Un ex funcionario de la ex Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) relata:

> Ibarra recorrió la Reserva Ecológica y había un asentamiento de travestis […] **eran parejas de travestis y quedaba feo para los turistas, entonces se los corrió, aparte vivían en casuchas, taperas y lo que hizo el Estado, les brindó unas viviendas, unos módulos de tres por tres de madera, se los dio, en madera no mampostería para que no, digamos, facilitara la ampliación de los mismos** (Entrevista 21, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

Una asistente social, perteneciente a la ex Secretaría de Desarrollo Social, recuerda este momento previo al desplazamiento de los habitantes:

> […] **vino una demanda desde la gente de la Reserva Ecológica al área de Desarrollo Social,** porque había familias que estaban dispersas en diferentes lugares de la Reserva, todavía no estaba organizado tal como es hoy, como un barrio; entonces, bueno, **la idea de la gente de la reserva, era que la familias, se instalaran en un sector, todas juntas y no que estuvieran todas desperdigadas, entonces nos mandaron a varios profesionales que estábamos en ese momento en el área de emergencia habitacional** […] Entonces es como que fuimos a ver, ¿viste? y la verdad es que **lo que veíamos a mí me sorprendió bastante, porque eran…era la Reserva Ecológica, eran como senderitos, y en cada senderito íbamos, seguías el sendero y llegabas como a una choza, casa, que eran como taperas, con piedras, cartones, cosas así …** (Entrevista 23, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

En respuesta a estas demandas, en el año 2000, la Secretaría de Desarrollo Social (GCBA)[75] trasladó a este primer grupo junto a los que se encontraban asentados sobre la Av. España, dando lugar a lo que posteriormente sería la manzana cuarta del asentamiento denominada "Rodrigo Bueno" por los nuevos habitantes, en homenaje al cantante de cuarteto cordobés. A partir de la crisis de 2001 llegarían al lugar numerosas personas, provenientes del interior y de otros países (en su mayoría de Perú y Paraguay), que se asentarían centralmente, en la zona intermedia entre la primera población y la

[75] Durante el período 2000-2003 el Gobierno de la Ciudad estuvo presidido por Aníbal Ibarra como Jefe de Gobierno y María Cecilia Filgueras como Vicejefe de Gobierno.

segunda. De esta manera, las manzanas 2 y 3 crecerían considerablemente, contribuyendo a unificar la población que estaba sobre la Av. España y los que fueron trasladados en la parte de atrás de ese predio, que conformaron la cuarta manzana.

Mapa N°13. Distribución de la población por manzanas

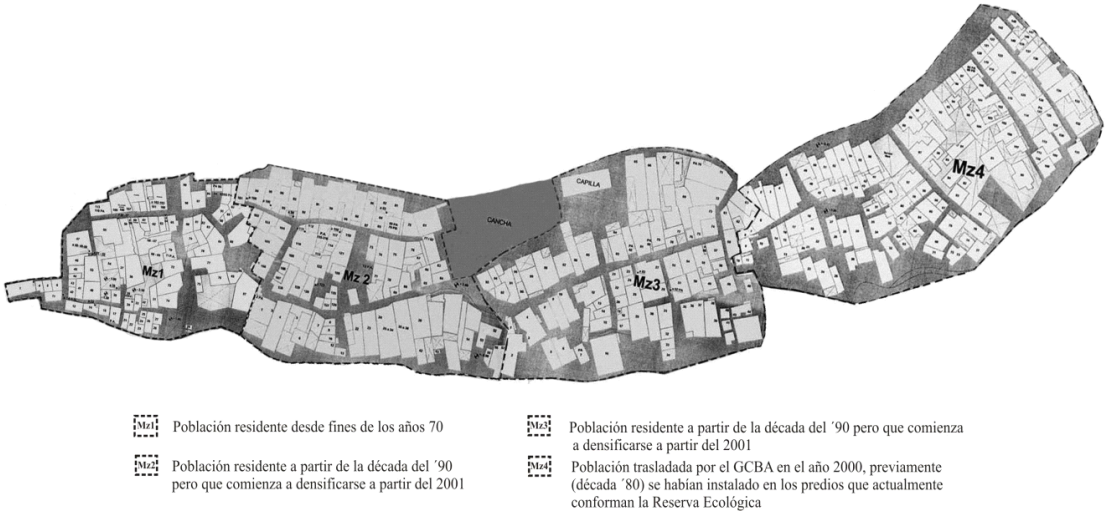

Una asistente social que tuvo participación en el traslado, comenta:

> […] **en realidad "Rodrigo Bueno" eran los que estaban al fondo** […] **la parte de adelante era como una villita y la parte de atrás eran estos que antes estaban dispersos en la Reserva, entonces lo que los de la Reserva querían era como juntar a todos** (…) después con el crecimiento se hizo casi toda una unidad, pero en un principio, los que se llamaron "Rodrigo Bueno" eran los del fondo" (Entrevista 23, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

El Gobierno de la Ciudad colaboró en el traslado de este primer grupo y les otorgó unos módulos de madera y chapas para garantizarles un lugar donde habitar:

> […] **cuando la gente se tuvo que mudar a ese sector que los de la Reserva planteaban hubo una intervención más oficial** (…) se hacían reuniones con ellos, entonces se les dijo a qué sector tenían que pasar y el gobierno lo que se comprometió era a entregarles los materiales (…) y se puso mano de obra de Desarrollo Social, y se entregaron materiales para hacer como unas casillas, eran casas transitorias pero que estaban

> mucho mejor que donde estaban. [En torno a los materiales] […] eran maderas eran casillas, porque no se podían entregar bolsas de materiales (…) Porque el material era para una solución definitiva en el lugar y el gobierno tampoco estaba dispuesto a eso… (Entrevista 23, ciudad de Buenos Aires, 2009).

Esto mismo relataban los habitantes:

> **Nos fueron trayendo**, nos fueron trayendo. **Eran 24 familias que estaban en la Reserva y así Ibarra nos dio estas casitas. Eran todas de madera** las que nos dio Ibarra (Entrevista 11, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Resulta importante señalar que las viviendas que entregó el Gobierno de la Ciudad no eran de material sino de madera para evitar la consolidación del asentamiento, sin previsión del peligro en una zona donde son asiduos los focos de incendios[76]. Una vecina del barrio expresa:

> En ese momento **la municipalidad dio maderas y bueno la municipalidad había dicho que no se construya porque acá no se podía construir** [...] Yo creo que **pensaban que nos iban a poder sacar**, porque **ellos siempre decían "ustedes no hagan de material"** (Entrevista 12, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Aunque esta población aceptó ser trasladada bajo el discurso estatal de brindarles "mejoras habitacionales", el Gobierno de la Ciudad no impulsó una política habitacional definitiva. Si bien estos habitantes recibieron módulos de madera, a la vista del poder público sólo era una medida temporaria:

> [...] **les hicieron firmar un papel que decía que los traían momentáneamente a ellos, por emergencia y después se tenían que ir** (Vecina de Rodrigo Bueno, entrevista 1, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

El Estado local procedió de manera diferenciada entre los habitantes de la manzana cuatro y quienes estaban en la parte de adelante. Una vecina expresa:

> Entonces **cuando la gente de la cuarta vino más para acá, con todos los materiales,** mi mamá y yo **fuimos a encarar a**… [la asistente social] **para decirle que por qué a la cuarta manzana solamente** y no a esta también y a todos. Y **entonces dijo "no, ese es un trato que tenemos entre la cuarta manzana y yo". Esa fue la explicación que tenía** (Entrevista 8, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

No obstante, el traslado y la entrega de módulos de madera parecían ser una solución transitoria e inmediata -ante la necesidad de la Reserva de correrlos a ese predio- en un marco donde no había políticas habitacionales concretas hacia este sector de la

[76] En la Reserva Ecológica han sido numerosos los incendios ocurridos ya sea por sequía o intencional.

población. Así, el poder público mantuvo una política discrecional con estos habitantes en tanto que brindó maderas y mejoras en infraestructura pero no garantizó un acceso formal a la vivienda. Un ex funcionario del Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC), expresa:

> [...] **nada más que servicio de infraestructura, porque si no vos por un lado estás atendiendo y por el otro estas promocionando el asentamiento emergente** [...] entonces en el mientras tanto [...] vos tenés que brindarle servicios para tratar de lograr un nivel de calidad de vida en el cual la gente no esté expuesta a enfermedades, tenga agua, que se pueda higienizar, que tenga electricidad (Entrevista 24, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

A través de este relato es posible pensar si la provisión de viviendas de madera garantiza cierta calidad de vida en una zona proclive a sufrir incendios y con proximidad al río. A pesar de no considerarlo un lugar definitivo para las familias, el Gobierno de la Ciudad colaboró con la extensión de la red de agua y la entrega de postes de luz para que, posteriormente, los propios habitantes hicieran llegar los servicios a sus domicilios. Dada la situación de "transitoriedad" de los habitantes estas intervenciones se realizaban con cierta informalidad por parte del Estado. Así lo relata un ex funcionario de la ex Comisión Municipal de la Vivienda (CMV):

> […] **Desarrollo social nos pide intervenir, vamos y hacemos la conexión clandestina, tanto de red eléctrica como de agua, o sea el mismo gobierno infringiendo la ley**. **Entonces empiezan las cuestiones humanitarias si te apegas a lo que dice la ley o haces prevalecer cuestiones de derecho**, no digo paternalista ni sentimental, la gente no puede vivir en esas condiciones. (Entrevista 21, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

El proceso de formación del barrio se constituyó sobre esta tensión gubernamental, entre no urbanizarlos porque no se consideraba que esas tierras fueran aptas para vivir en ellas sobre la idea de que forman parte de la Reserva; y a su vez, trasladarlos allí y hacer entrega de materiales con una exigua e informal provisión de servicios a fin de otorgar condiciones mínimas de subsistencia. Fue en el marco de la informalidad que el Estado desempeñó un papel importante en la consolidación del actual asentamiento, para muchos conocido como Rodrigo Bueno.

Los ferroviarios

El Playón de Chacarita surge en los años 60 en un contexto diferente al de la Rodrigo Bueno, acerca de los usos iniciales de esos predios y las características de su población.

Como se mencionó anteriormente, durante esos años, los terrenos ubicados en Chacarita funcionaron activamente como playón de maniobras del ferrocarril Urquiza. Por allí circulaban vagones de cargas y descargas que funcionaban en los galpones de depósito (Pace, 2012). Estos años son bien recordados por vecinos ferroviarios residentes en el Playón:

> Esto era todo vía, playa de maniobra de los trenes que iban a Corrientes, Posadas, Zarate (Vecina del Playón, entrevista 35, ciudad de Buenos Aires, 2012).

> **Esto era una playa de operaciones […] era una playa de carga**, acá por ejemplo vos veías en la época de sandías a la gente trabajando, cargando sandías a granel, la época de las frutas […] Hacia el otro lado, había un galpón que traían plástico del Brasil (unos cositos así que parecen arroz) y después lo llevaban a la fábrica y hacían las bobinas de plástico, cargaban y llevaban. **Era un tráfico de ida y vuelta**. **Sin embargo la producción que hacían en la Mesopotamia todo venía con el Urquiza y venía a morir a Lacroze** […] **El Ferrocarril Urquiza** es el ferrocarril más chico que tienen los Ferrocarriles. **Es el que tiene menos tramos de vías, pero era tan importante en la época del Estado que el Urquiza con sus fletes, con todo, porque en la Mesopotamia nosotros tenemos todo: tenemos ganadería, agricultura, citrus, de todo… entonces todo venía por el Urquiza**. Esta parte [indica en un mapa] llegaba a Posadas; por esta otra parte que acá es Monte Caseros había una vía que se abría para Posadas y otra que se abría a Corrientes, **estaba todo comunicado, pasaba por Entre Ríos y levantaba todos los productos de la zona de Entre Ríos y venía acá a Buenos Aires** (Vecino del Playón, entrevista 34, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio.]

Con las actividades de carga y descarga comenzaron a llegar los primeros trabajadores ferroviarios a la zona, muchos de ellos oriundos de las provincias del noroeste argentino vinculados al "Gran Capitán", tren cuyo recorrido por toda la Mesopotamia unía a Buenos Aires -desde la estación Federico Lacroze- con Posadas[77]. La conexión que ofrecía el ferrocarril entre Buenos Aires y la Mesopotamia llevó a muchos trabajadores ferroviarios del NEA a instalarse en la Capital en busca de mejores condiciones laborales.

> E: *Y cuénteme, usted nació en Corrientes ¿Cuándo surge la posibilidad de venir a Buenos Aires?*

[77] El Gran Capitán comenzó a circular en la primera década de 1900. Recorre 1100 kilómetros en su trayecto desde Buenos Aires hasta Posadas atravesando las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones. En 1993, en un contexto de privatizaciones, el tren dejó de funcionar poniéndose en marcha nuevamente luego de 10 años, en el 2003. A fines de 2011, y a pedido de la Secretaría de Transporte de la Nación, el gobierno correntino le quitó la concesión a Trenes Especiales Argentinos (TEA) SA otorgándosela a la empresa TBA que sólo la explotó durante unos meses, hasta su cierre por la tragedia de Once. Desde ese momento el Gran Capitán dejó de prestar servicios, situación que se mantiene hasta la actualidad.

> Bueno, **surge porque soy ferroviario. Por la categoría y el sueldo; acá ganaba más que en las provincias porque acá era estación de primera, allá en Paso de los Libres era de tercera.** Entonces vos te ibas a buscar otros horizontes, venías buscando, arriesgando también, porque por ahí no te gustaba. Era un sistema de vacantes que se publicaba "hay una vacante de telegrafista" y entonces sabías que si vos eras telegrafista en Paso de los Libres eras de tercera y venías acá y eras de primera. **Entonces tras eso, buscando nuevos horizontes mucha gente como yo emigró de la provincia** (Vecino del Playón, entrevista 34, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

Esta migración se efectuó con la colaboración de la empresa ferroviaria estatal -Ferrocarriles Argentinos-, que ubicó a estos trabajadores procedentes de las provincias del interior en el playón de maniobras del ferrocarril Urquiza. Si bien los predios funcionaban como lugar de cargas, hasta ese momento no se le había dado un uso habitacional. El recuerdo de un lugar vacío, despoblado, se hace presente en los entrevistados:

> **Esto era vacío, vacío total** […] **teníamos un vecino al lado, otro allá y otro en la punta, también ferroviario**, así que éramos cuatro ferroviarios acá. **Abríamos la puerta y** nos veíamos y **nos saludábamos así a la distancia, esto era todo...**cómo te puedo decir… **campo, todo descubierto, nos ocupábamos de limpiar, que no crezcan los yuyos cuando la empresa mandaba a los empleados a limpiar y a cortar el césped, cosas así**. Era lindo, era otra época. (Habitante del Playón, entrevista 46, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

> **Yo cuando llegué y me instalé la verdad que me sentía muy cómodo**, yo me sentaba ahí y **esto era todo campo**, **bueno, era playa, estaban los movimientos de las maniobras, las máquinas con las maniobras**, y acá esto era una pacificación terrible […] **No había nadie, cuatro o cinco familias.** (Vecino del Playón, entrevista 34, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

> **Era vacío totalmente. Todo esto era playa, vía ferroviaria**, **éramos** 30 familias, **poquitos, no muchos**. Inclusive **los que nos quedábamos realmente viviendo éramos contados con los dedos, éramos dos o tres,** porque todos eran personas que vivían en zarate y trabajaban acá; se iban el fin de semana, no tenían toda la familia acá (Habitante del Playón, entrevista 35, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

La empresa del ferrocarril no sólo localizó a las familias en esos predios -próximos a sus lugares de trabajo- sino también les otorgó unos vagones-viviendas para que pudieran residir allí:

> **A nosotros los ferroviarios nos trasladaron y mientras hubiera vivienda del ferrocarril o predio de Aeronaves, nos otorgaban una vivienda** para poder vivir (Vecino del Playón, entrevista 36, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

> […] **yo llegué** [a estos predios] **por una vacante, y a mí me dan una vacante con casa,** entonces éramos muy pocos los que teníamos casas, eran 4 o 5 familias […] **Era una casilla de madera, viste ésas de ferrocarril verdes**… (Habitante del Playón, entrevista 34, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

> […] **fue cuando él [jefe de su marido] nos dio este "vagón-vivienda".** En ese momento **esto era un vagón de tren así de esos que tienen puertas**…no sé de dónde lo trajeron, de qué provincia, porque **estaba desocupado y se lo dieron a él** (Vecina del Playón, entrevista 46, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

Las familias residentes obtuvieron una autorización formal por parte de Ferrocarriles Argentinos para asentarse en el lugar aduciendo que esas viviendas se entregaban en comodato. Los servicios de luz y agua también fueron suministrados por la empresa estatal.

Con el paso de los años estos trabajadores procedieron por sus propios medios a ampliar y consolidar estas viviendas, en algunos casos, con colaboración de la empresa ferroviaria que otorgó materiales ferroviarios y chapas, e incluso brindó préstamos personales para que pudieran mejorar las unidades habitacionales. Una vecina comenta:

> […] **lo que le dieron a mi marido fue las chapas ésas de los *containers*, esas chapas gruesísimas,** te digo que esas no las atraviesa ni una bala. Bueno, le dieron no sé qué cantidad de esas, pero **alrededor de treinta o cuarenta chapas le dieron, y eso se hizo al ras**. **A la misma altura de esto se puso el piso, que está en el aire, y ahí se formó las paredes** (Vecina del Playón, entrevista 46, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

Otro vecino ferroviario agrega:

> […] **la empecé a ampliar** [refiriéndose a la casa] porque cuando cayó la tormenta de piedras **tuve que cambiar todo el techo porque era fibrocemento, tuve que techar toda la casa, pedí un préstamo a la empresa, me lo dieron y lo hice** (Vecino del Playón, entrevista 34, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

Así la fisonomía inicial de los vagones viviendas se fue desdibujando, adquiriendo éstos una mayor consolidación constructiva a través del esfuerzo de cada familia pero también con un claro acompañamiento de la empresa estatal. De esta manera se daba lugar a la primera población en esos predios, cuyos habitantes compartirían dos aspectos: ser argentinos y trabajadores ferroviarios.

3.2.2 El proceso de densificación y consolidación: los "nuevos" que llegan y los "viejos" que permanecen

El arribo de nuevos habitantes

Si bien el surgimiento de la Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita se remonta a varias décadas atrás, estas modalidades habitacionales comenzaron a densificarse fuertemente con la crisis 2001-2002. El proceso de empobrecimiento -profundizado con la implementación en los años '90 de políticas de ajuste estructural- llevó a una nueva población a asentarse en estos barrios; muchos de ellos trabajadores que habían tenido una cierta estabilidad laboral pero que ante el derrumbe del Plan de Convertibilidad pasaron a una situación de empobrecimiento y vulnerabilidad. Como expresa Rodríguez (2005:102-103): "Su situación no debe asociarse a la indigencia, más bien están en la extensa franja gris de la vulnerabilidad o inmediatamente debajo de la línea de pobreza".

El proceso de densificación poblacional en Rodrigo Bueno fue notorio a partir de esos años. Esto bien puede observarse en los relatos de los vecinos quienes asocian la llegada al barrio con el gobierno de De la Rúa, y la crisis de 2001:

> **Vine el 28 de enero, mirá como me acuerdo; 28 de enero del 2001. Ya viste, cuando venía mal la época de De la Rúa, yo trabajaba en un negocio, mi marido en una fábrica;** después **me quedé sin trabajo**, **él tenía menos horas de trabajo, le redujeron a 4 horas**, como que **ya para mantener**, o sea para vivir **y un alquiler era imposible.** (Vecina de Rodrigo Bueno, entrevista 2, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

> […] **cuando empezó todo el tema De la Rúa**, nunca me voy a olvidar que me mudé un 6 de diciembre, **me mudé en pleno movimiento de De la Rúa**, **y a raíz de eso, de lo que pasó con de la Rúa, se empezó a llenar, uno atrás del otro**; cuando yo vine eran casillas de madera, había solamente dos construcciones de material noble. (Habitante de Rodrigo Bueno, entrevista 1, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

> […] **después vino el tiempo de De la Rúa**, **ahí fue un cambio total** para nosotros […] **yo me quedé sin trabajo, él [su marido] también**, cerró el restaurante donde estaba trabajando y **quedó sin trabajo**. (Vecina de Rodrigo Bueno, entrevista 3, ciudad de Buenos Aires). [El resaltado es propio].

Similares relatos se hacen presentes en el Playón de Chacarita donde varios habitantes acudieron a estos predios como forma de resolver la necesidad de acceso a un techo:

> **A vivir vine en el 2001 que fue con la crisis y todo eso.** En ese momento yo vivía con el papá de mi hija. **Se habían tomado todos los terrenos sobre la parte de Fraga del paredón** (Vecina del Playón, entrevista 47, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].
>
> […] **cuando nosotros tomamos posesión acá fue posteriormente a la crisis, aproximadamente para septiembre de 2003**… (Habitante del Playón, entrevista 33, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].
>
> […] y a **partir del abandono y de la necesidad de vivienda y post crisis de 2001 fue cuando explotó el crecimiento del barrio**… (Ex presidente de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad, entrevista 43, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Llegar a una villa por primera vez

Si bien los nuevos habitantes arribaron a esos predios mediante la ocupación; sus trayectorias habitacionales previas difieren del proceso de toma de tierras [78] pues muchos de ellos vivían previamente en departamentos u hoteles-pensión bajo la modalidad de alquiler. Así lo relatan algunos vecinos de Rodrigo Bueno en torno al lugar en el que vivían antes de llegar a la villa:

> En el '98 alquilaba un pequeño departamento en el centro. Y ahí estuve dos años (Entrevista 4, ciudad de Buenos Aires, 2009).
>
> **Llegué [a Rodrigo Bueno] en el 2000** cuando se produjo el tema del corralito; **antes vivía en Pompeya alquilando un departamentito** cerca de Coca-Cola que ya en ese momento entre alquiler, expensas, agua, luz y gas, pagaba $400 pesos (Entrevista 12, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].
>
> [...] **me vine a Belgrano y paré en un hotel**, mi amiga era encargada de ese lugar (Entrevista 9, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].
>
> […] **alquilé** en Curapaligüe **con una señora en Flores. Alquilé ahí una habitación**, el departamento era de tres ambientes porque tenía dos habitaciones; yo tenía una habitación y la señora otra […] **Luego comencé a alquilar un lugar ya un poquito más lejos de Flores,** para el lado de San Pedrito, **cerca de la línea E**. Por intermedio de unos amigos de mi hermana alquilé una casita y **tenía una habitación más grande** […] **En el 2005 nos mudamos [con su marido] de Flores a San Telmo a un hotel**, el Hotel Perú. **En el hotel nos cobraban muy caro. Te piden cualquier cantidad de plata por mes.**
> E: *¿Te acordás cuánto pagaban por la habitación?*
> 700 pesos, después nos cobraba 50 pesos por la lamparita.
> E: *¿En el 2007?*

[78] En el caso del Playón de Chacarita, algunos habitantes venían de experiencias de ocupación de inmuebles en la Ciudad de Buenos Aires, en particular, las familias de nacionalidad peruana.

Sí. Nosotros desde 2005 que estábamos ahí. **$700 por mes porque teníamos los dos nenes, y $50 por la lamparita, nos cobraban aparte**" (Entrevista 48, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

En sintonía, los habitantes del Playón de Chacarita expresan:

E: *¿Cómo fue que llegaste al playón de Chacarita? ¿En qué año, en qué contexto?*
Y, porque me desalojaron.
E: *¿Dónde vivías antes?*
Primeramente vivía en Palermo en un PH, y ahí estuvo enfermo el papá de mi hijo, porque tuvo un paro cardiorrespiratorio, y después, como que ya me costaba pagar el alquiler y a su vez el dueño de la casa había fallecido, y los hijos se hicieron cargo de la propiedad. **Ellos no me querían renovar el contrato sin una garantía, por más que yo ofrecía lo que ofrecía, no querían…Empecé a andar de acá para allá** […] **nos quedamos en la Plaza Chacarita,** hasta que una señora, que me había visto varias veces sentada allí, se me acerca y me dice, a los dos: ñ¿Qué hacen acá?" yo le digo "Nada", me dice "Ustedes no tienen dónde vivir ¿no?" –No, estamos buscando alquiler – "Yo conozco un lugar donde podés ir a vivir pero eso sí, tenés que irte ya con tus cosas"… **en mi vida había entrado a una casa tomada. A la semana vino la policía y se lo llevaron preso a él [su marido],** a las mujeres no, **se llevaban a todos los hombres, por el tema de usurpación** […] el dueño -el lugar era una Asociación Israelita-, vino a reclamar, vinieron a decir que por qué nos quedábamos, que lo que ellos querían era la propiedad […] **no encontraba ningún lugar para ir hasta que una de las señoras que estaba viviendo ahí vino y compró acá [en el Playón] un terreno, entonces me vino a traer, a hacer ver y de ahí de esa casa vinimos seis personas…**(Entrevista 30, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Yo decía ¿y ahora? pero entre seguir alquilando $2000 el alquiler, hay que poner garantía, hay que poner miles de cosas en un departamento: expensas, los servicios, aparte de tener una garantía un mes adelantado, un mes de depósito y todo lo demás o sea, sumaba todo como $15.000 porque igual a nosotros se nos venció ya el contrato. Como éramos nosotros y mi mamá, no era que vivía sola, compartíamos para que los gastos nos salgan un poco más baratos; compartíamos el gas, compartíamos todos los gastos pero **los dueños del departamento nos dicen 'son mucha gente'**. **El contrato se nos venció, no nos querían renovar, dicen que somos mucha gente y bueno, si o si, teníamos que desocupar**. **Volver a buscar otro departamento nos pedían como te digo, garantía, depósito, un mes adelantado, aparte el ABL que hay que pagar, las expensas, todo se me iba a $2000, entre vivir yo, mi marido y mi hija, es mucha plata; ella estudiando, yo con un bebé recién nacido, sin poder trabajar, a mi marido no le iba a dar para pagar** (Entrevista 49, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

E: *¿Antes de llegar al Playón donde vivías?*
De acá a una cuadra y media, yo tenía ahí mi trabajo y vivía ahí, **era un hotel familiar** […] vivíamos ahí con mi esposo.
E: *¿Por qué motivos se vinieron para acá?*

> **Y porque en algún momento no íbamos a poder pagar el alquiler, está carísimo el alquiler**. En ese momento cuando era la encargada del hotel, el más barato era $250 un cuarto a compartir baño y cocina, y era la incomodidad… Siendo encargada a mí me correspondía un lugar para estar pero yo soy de las que piensan siempre en tener un lugar propio para vivir […] **En estos últimos años [el Playón] se pobló demasiado, más por el tema que los alquileres son muy caros. Con niños no te aceptan, sos indocumentado no te aceptan y además te piden un montón de cosas para entrar en un hotel familiar** (si el hotel familiar también es más o menos legal). Con chicos no te aceptan en ningún lado, pero ¿quién no tiene hijos? todo el mundo tiene hijos… (Entrevista 32, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

El proceso de empobrecimiento a causa de la crisis económica, y con ello, la imposibilidad de cumplir con los requisitos formales del mercado de alquiler, sumado al aumento progresivo de los valores del suelo por el auge de la actividad inmobiliaria, afectaron la capacidad adquisitiva de los sectores populares para solventar los costos de vivienda y servicios urbanos[79]. En este marco, el arribo de nuevos habitantes a estos asentamientos constituyó una forma, para muchos la única posible, de hacer frente al problema habitacional[80].

Ahora bien, a través de sus trayectorias habitacionales las familias fueron conformando sus propias miradas sobre los lugares de residencia, situación por la cual, el arribo -por primera vez- a una villa implicaba hacer frente a sus propios "imaginarios" sobre ésta y su población:

> Nosotros conocíamos la villa de Retiro, imagínate que si no nos gusta la idea de vivir allá, acá tampoco, porque vivir con ese miedo, acá hay gente drogadicta, hay gente chorra, es la idea que nos hacíamos nosotros... (Vecina de Rodrigo Bueno, entrevista 41, ciudad de Buenos Aires, 2009).

> […] **para llegar acá fue una decisión muy arriesgada como para tomarla así, de un momento a otro.** Lo pensamos como dos, tres meses; **vinimos varias veces como para ver si era cierto o no era cierto, conocer a la gente un poco; porque se hablaban cosas de las villas.**
> E: ***¿Qué se decía?***
> Igual que todo, **que son gente de mal vivir y tienen otros hábitos. Entonces como uno no está acostumbrado a esa vida; lo que hacíamos era contactarnos con algunos peruanos que vivían acá,** y ver su manera de vivir, su comportamiento, y **entonces empezamos a**

[79] Para ingresar a un departamento una familia debe contar con el dinero suficiente como para afrontar al menos tres meses de alquiler (un mes adelantado, un mes en concepto de comisión, y un mes en concepto de depósito), sumado a los gastos asociados (certificación de la garantía y firmas del contrato), una garantía de Capital Federal de familiar directo y de valor equivalente a la propiedad alquilada, e ingresos comprobables, para los cuales el alquiler no signifique más del 30% (CEyS, 2013).

[80] Este recorrido habitacional es también un indicador de una movilidad social descendente.

> **encajar ahí. O sea que, no era tanto como se hablaba**… (Vecino de Rodrigo Bueno, entrevista 4, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> **La verdad que no me sentía bien por el tema de vivir en una villa**. A mi mamá no le gustaba, no le gusta el lugar, ella viene muy de vez en cuando a ver a mi hija. **Era la primera vez que vivía en un lugar como este, igual me acostumbré** (Vecina del Playón de Chacarita, entrevista 47, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

> […] **mi marido me dice: "mira, es un asentamiento"** y yo más que todo pensando: "una hija señorita adolescente en venir acá", porque bueno, yo y mi marido como que somos grandes, es más fácil manejar la situación, pero para un chico adolescente es difícil manejar la situación, **igual vinimos, miramos, conocimos el lugar, mucho no me gustó, te juro, no me gustó** […] **me generó algo, de no sé, para empezar la limpieza, más allá de que te juro que yo vivo limpiando, pasando el trapo, pero es imposible, porque vos salís afuera, el barro, el lodo** […] **después todo el tema de la droga, los robos y que se yo y con la gente que no conoces y que no sabes cómo son para convivir**… (Vecina del Playón, entrevista 49, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

A pesar de los miedos y las miradas construidas en torno a las villas, los habitantes desarrollaron una serie de estrategias para acceder al lugar y hacer de él un ámbito de reproducción de vida junto a sus familias. La vivienda, y su entorno inmediato, es un espacio que alberga la vida familiar y es escenario en que se desarrollan las distintas actividades desempeñadas en la unidad doméstica (Feijoó, 1984). En este sentido, más que un ámbito de residencia, la vivienda es pensada como un espacio de reproducción biológica y social; constituye el "hogar". En palabras de Coulomb:

> Las unidades familiares no existen si no cohabitan en la misma morada, por tanto ésta representa la consolidación, estructuración y organización de las familias, es una estrategia de sobrevivencia que resuelve la satisfacción de las necesidades básicas de abrigo y protección y simultáneamente es escenario, tiempo y espacio para la construcción y desarrollo de la familia misma (Coulomb, 1992:55).

Los hogares movilizan y organizan todos los recursos que poseen en la necesidad de proveerse de este bien vital. Ahora bien ¿de qué manera arribaron los nuevos habitantes a estos asentamientos? ¿Cómo se llevó a cabo este proceso? Entre esas estrategias están las habitacionales entendiendo por tal a las decisiones que toman las familias/unidades domésticas, y los objetivos que ellas persiguen en materia de hábitat (Dansereau y Navez-Bouchanine 1993 en Di Virgilio y Gil y de anso, 2012).

Las redes familiares y vecinales como recurso de acceso

Las familias residentes en ambas villas despliegan una serie de estrategias a los fines de reproducir su vida material y social. La mayoría de las personas llegaron a estos lugares por medio de un familiar o pariente residente en el lugar. Las redes familiares y vecinales se constituyeron en uno de los recursos más movilizados a los fines de resolver las necesidades habitacionales (Di Virgilio, 2004; Cravino, 2009; Di Virgilio y Gil y de anso, 2012):

> […] **mi compadre nos llamó y nos dijo que había lugar**: "al costado de mi casa están vendiendo un terreno, vénganse ya porque el señor está acá". **Así que nosotros nos vinimos…** (Vecina Rodrigo Bueno, entrevista 7, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> **Mi cuñada se mudó acá** porque ella también estaba alquilando una pieza y una amiga le dijo de acá […] entonces ella vino estuvo como tres años viviendo, **nosotros veníamos los fines de semana y veíamos que era un barrio tranquilo** […] **me gustó el barrio y decidimos con mi marido comprar esta casa** (Vecina del Playón, entrevista 52, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Las relaciones de amistad también desempeñaron un rol importante en la búsqueda de un terreno o lugar para vivir:

> **Llegamos por un amigo de mi marido**. Un día se encontraron y lo invitó a venir a la casa y así le ofreció: "vengan, qué van a hacer" (Vecina de Rodrigo Bueno, entrevista 3, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> **Tenía unos amigos que vivían acá**, eran ex ferroviarios que se quedaron por necesidad y empezaron a vivir en Teodoro García. **Luego vinimos nosotros** (Vecina del Playón, entrevista 47, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Los "conocidos" de diversos ámbitos -laboral y escolar- también se convirtieron en informantes clave en este proceso (Di Virgilio y Gil y de anso, 2012):

> Bueno yo iba al colegio, porque quería terminar la primaria. Iba acá a la escuela, y me encontraba con Amanda. No nos conocíamos. Y ahí **nos conocimos, en el colegio. Y ella me comentó de este lugar**… (Habitante de Rodrigo Bueno, entrevista 10, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> **Mi señora era encargada del hotel donde nosotros estábamos y la gente que había vivido ahí se había hecho un pedacito** [en el Playón] y nosotros empezamos a hablar 'che si sabes a nosotros nos interesaría' **y nos avisaron y vinimos y agarramos este pedazo** (Vecino del Playón de Chacarita, entrevista 33, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

En ambos asentamientos, la solidaridad familiar y extra-familiar constituyó un papel central al momento de encontrar un lugar donde habitar. Asimismo estas redes desempeñaron un papel importante en la construcción de las viviendas por parte de sus habitantes. Estos procesos de autoconstrucción[81] tienen lugar en el marco de la lógica de la necesidad (aspecto que se ha desarrollado en el capítulo 1); en tanto prevalece el bien de "uso" de la vivienda por encima de su carácter mercantil (Riofrío, 1991). Esto no significa que con el arribo de numerosas familias y el avance en la ocupación de tierra no se desarrollara un mercado inmobiliario informal[82], no obstante, las estrategias habitacionales de estos vecinos estuvieron centralmente orientadas a resolver la necesidad de acceso "al techo."

El acceso al suelo

En los dos barrios la modalidad de acceso a la tierra fue variando entre los primeros habitantes y aquellos que llegaron posteriormente, con la crisis de 2001.

Los pobladores que arribaron inicialmente a Rodrigo Bueno efectuaron la ocupación directa de esos predios sin comercialización alguna sobre ellos. Esta situación cambiaría a partir del 2002, donde el aumento considerable de pobladores y la escasez del terreno disponible incentivaron a algunos habitantes a desarrollar mercados informales de acceso al suelo, y con ello, el despliegue de prácticas especulativas entre vecinos. Habitantes de Rodrigo Bueno expresan:

> […] **es que antes** venías acá y limpiabas una parte, **la parte que vos querías limpiar, limpiabas y eso era tuyo, no es que venías y comprabas**, venías y limpiabas y te instalabas; **después empezó a caer más gente y ya empezaron a comprar el terreno** (Entrevista 6, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> **Los primeros que agarran el terreno te venden** […] Vinimos con mi marido y dijimos ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a seguir pagando alquiler? Y dijimos "vamos a intentar aquí" **entonces nos decidimos,**

[81] El término autoconstrucción plantea la inclusión de los habitantes en el proceso de producción de su propia solución habitacional. De este modo no contempla la utilización de mano de obra asalariada en la totalidad del proceso, o que es incorporada de manera ocasional para la realización de algunas tareas que requieran mano de obra especializada, como por ejemplo, la plomería o la realización de un pozo ciego (Feijoó, 1984; Bazant, 1992; Pelli, 1996; Duhau, 1998). En ambos casos bajo estudio puede verse que las estrategias habitacionales incluyen alguna proporción de autoconstrucción.

[82] Cravino, en su trabajo sobre mercado e informalidad urbana en las villas, entiende por mercado inmobiliario informal a "transacciones inmobiliarias mercantilizadas que no están ajustadas a las normas legales y urbanas y que no se convienen estrictamente a la lógica económica de la comercialización de inmuebles formal y cuyos actores interactúan por fuera de las regulaciones económicas legales" (Cravino, 2006:140). En este marco, las transacciones pueden hacerse con un documento firmado entre las partes pero no se efectúan con título de propiedad legal. Asimismo no participan de la transacción agentes inmobiliarios formales (inmobiliarias, escribanos), y las viviendas o predios en cuestión no se ajustan necesariamente a las normas de uso de suelo urbano.

> **fuimos a buscar la plata y encontramos al dueño** […] **nos ofreció por $1300 pesos como tres terrenos juntos**… (Entrevista 9, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> [Por la compra del terreno] Y creo que ochocientos, **novecientos pesos**, eso **me cobraron en esa época** [por el 2000], **ahora [año 2009] están cobrando más: ¡diez mil pesos!"** (Entrevista 10, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Las formas de acceso al suelo también variaron para los pobladores del Playón. Como se mencionó anteriormente, los primeros habitantes arribaron al lugar en el marco de su labor como ferroviarios, sin necesidad de acceder al suelo mediante la compra-venta ni bajo la modalidad de la "ocupación". Esta situación marcó una diferencia con los que llegarían posteriormente, pues mientras los primeros se instalaron "legítimamente" por ser empleados del transporte estatal (Pace, 2012:8), los que llegaron luego lo hicieron en un contexto adverso; ya no por una vinculación o sentido de pertenencia a un empleo formal sino ante la carencia de oportunidades laborales en el marco de una profunda crisis económica y social. Los nuevos habitantes eran en su mayoría personas desocupadas que comenzaron a dedicarse a la recolección de cartones y a la reventa del material reciclable como estrategia de supervivencia[83]. De acuerdo a Pace (2012) la existencia de un lugar de acopio en uno de los galpones ferroviarios facilitó el arribo de cartoneros, que -imposibilitados de retornar a sus casas del conurbano por la suspensión del servicio del tren blanco- vieron en el Playón un espacio posible de residencia dada su cercanía a los lugares de intercambio y comercialización. Un vecino comenta:

> […] **aquí había…eran casas de cartón, chaperío, esto de acá atrás en el fondo de mi casa era un depósito de chatarra de un señor que compraba, que les compraba a los cartoneros** […] acá por el portón del galpón este que ahora se clausuró, ahí estaba el depósito de latas…ahí estaba el campamento digamos de los cartoneros. (Entrevista 33, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Una habitante expresa:

> […] **en el fondo había un galpón ferroviario y de repente se anuló y lo agarró un hombre, y fue un boom de la venta de cartones porque él empezó a comprarlos y ahí es cuando empiezan a entrar los cartoneros con sus carros;** primero los hacían dar la vuelta por todo Fraga hasta Elcano y entrar al galpón, pero [los cartoneros] al darse cuenta que podían cortar camino, que esto era todo campo, vieron que había lugar. Una familia que se quedó armó una casilla y ya ese avisó a otro y a otro y a otro, y se fueron instalando. **Antes del 2001 eran unos pocos, gente de provincia que venía acá y en la necesidad de andar**

[83] El escenario de la crisis de 2001 otorgó mayor visibilidad a los movimientos sociales como piqueteros, organizaciones sociales, entre ellas, las asambleas barriales, y también la figura de los cartoneros, quienes comenzaron a formar parte del cotidiano, en las esquinas y calles de la ciudad.

> **con el carro, vaciar y volver a subir, porque se tenían que ir a provincia, se quedaron pero después del 2003 ya empezaron a asentarse muchos más….** (Entrevista 35, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

Estos nuevos habitantes -muchos de ellos provenientes del conurbano, de otras provincias del interior y de países cercanos (Perú y Paraguay)-, ocuparon los predios vacíos y los galpones ferroviarios que estaban abandonados. Será en los años siguientes, con un aumento creciente de la población y una reducción notable de los predios vacantes, que el acceso al suelo se realizaría a través de formas mercantilizadas y especulativas. Este proceso fue marcando diferencias entre los "viejos" y los "nuevos" que llegaban (Elías, 1998; Rodríguez, 2005). Una vecina del Playón expresa:

> **Nosotros sí tenemos papeles; una autorización para que fulano de tal ocupara este espacio que ellos [la empresa ferroviaria] nos daba. Pero esta gente no**, se metieron así porque se metieron, de coraje nomás. **Los primeros que llegaron ocuparon y vendían a un precio bajísimo, y en cuotas la gente pagaba, después empezaron a vender por 20 mil y 30 mil**… (Entrevista 46, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

Ante la llegada de nuevas familias, la compra del suelo se convirtió en la principal manera de asegurarse un lugar:

> […] el señor que me vendió el terreno, nos lo vendió a quince mil pesos, era el terreno solo (Vecina del Playón, entrevista 30, ciudad de Buenos Aires, 2011).

> […] **hace 7 años atrás 8, te pedían cinco mil pesos, no era mucho pero era un dinero**. Hoy por ahí no, pero hace 8 años, 9 atrás, tenías que laburar quizás un año para juntar cinco mil pesos de sobra (Vecino del Playón, entrevista 33, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

La compra informal del suelo no garantizaba el acceso inmediato a la vivienda, las familias debieron proceder, por sus propios medios, a la construcción de las mismas. En el caso de Rodrigo Bueno, si bien las personas que fueron trasladadas de la Reserva Ecológica a los predios lindantes recibieron casillas de maderas provistas por el Gobierno de la Ciudad, el resto de la población accedió a la vivienda a través de la autoconstrucción. En este marco, las viviendas se edifican progresivamente o en varias etapas. En una primera etapa, la vivienda suele construirse provisoriamente con materiales de desecho (cartón, maderas y chapas usadas) para que pueda levantarse de manera rápida y sin altos costos. En una segunda etapa, se procede a la construcción de la vivienda definitiva cuyo proceso requiere de un mayor tiempo. Las unidades

habitacionales se construyen en fases que comprenden varios años. Vecinas de Rodrigo Bueno comentan:

> Nosotros, teníamos una idea, porque **esto era una casilla con maderas** [...] **Nosotros la idea que teníamos era de tirar todo así, y levantar así** [risas], **pero no es así** tan como uno lo piensa, **¿cuánto estuvimos? Como siete, ocho meses para hacer la piecita, y después, ya después el fondo, empezar de a poquito** (Entrevista 6, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> […] **nosotros empezamos poquito a poquito**, porque no teníamos ni el baño […] **nos instalamos y, mientras, íbamos construyendo**. Hicimos el techo pero no teníamos ventanas, luego pudimos cerrar y bueno **así fuimos construyendo, después se mejoró de vuelta, y agrandamos la casa porque ya éramos muchos**… (Entrevista 3, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> **Esto era sólo tierra, y bueno con el trabajo, me ahorraba unos pesitos, siempre me habían quedado unos pesitos para hacer esto y bueno, hice hacer toda la base, y después esperé un tiempo para seguir construyendo**. Y compré material, ladrillos, cemento, todo […] Con mi dinero, con mi plata de mi trabajo lo compré. Y bueno empezamos a estar aquí. Tal es así que levanté hasta la mitad en ladrillo… (Entrevista 10, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Las unidades habitacionales eran inicialmente precarias, de madera y cartón, sin embargo con el paso del tiempo y el empeño de sus moradores, las viviendas pasaron a tener un mayor nivel de consolidación. La mayoría de ellas son construidas con hormigón y cerramientos de ladrillos bajo estructuras edilicias en altura (Szajnberg, Pesce, Sorda, 2005).

El tipo de vivienda y la calidad de la misma están asociados en gran medida a la inserción que tienen los habitantes en el mercado laboral como también a la capacidad de ingresos familiares que poseen. Las personas que se dedican centralmente al cartoneo presentan casillas más precarias y pequeñas, situación que los diferencia de aquellos que están empleados o son albañiles, cuyas viviendas son construidas con material. La posesión de oficios vinculados a la construcción (plomero, albañil, carpintero) adquiere suma importancia al momento de resolver la necesidad de construir la vivienda, sobre todo cuando no se obtiene dinero suficiente para contratar mano de obra externa.

Estas dinámicas constructivas diferenciales se hacen presentes también en el Playón; pues existen divergencias entre los trabajadores ferroviarios y los que llegaron posteriormente a partir del año 2001-2002. Los primeros pobladores contaron con la provisión de vagones-vivienda y materiales como madera y chapas por parte de la

empresa ferroviaria, sin embargo los que llegaron luego no tuvieron otra alternativa que acceder por sus propios medios.

Entre los "nuevos" se encontraban aquellos cartoneros que procedieron a resolver la necesidad de techo de manera muy precaria, así como otras familias que, a pesar de las dificultades económicas, intentaron impulsar formas constructivas más sólidas. Estas diferencias en la construcción se hacen presentes en los relatos:

> […] cuando nosotros entramos vos imagínate que estaban todos los árboles éstos [muestra una fotografía del lugar en ese momento] Entonces **veíamos con mi señora y pensábamos que tanto espacio y todo, y la gente que vivía en unas condiciones infrahumanas terribles…eran estacas y cartones** (Entrevista 33, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

> **Esto cuando llegamos era mucho peor, la genta había armado chozas con cartón, con chapas. Fui la primera, de este sector, la primera que tiramos material acá adentro,** […] y bueno lo empezamos así y después fueron vendiendo los primeros que agarraron el terreno, fueron vendiendo y la gente que compra ya levantan pared…(Entrevista 32, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

En función de los relatos cabe mencionar que los "nuevos" no son una población homogénea sino que presentan heterogeneidades, pues, dentro de estos pueden encontrarse tanto los primeros cartoneros que accedieron mediante la ocupación directa y construyeron viviendas precarias con los materiales que recolectaban, como aquellas otras familias que no se dedicaban centralmente al cartoneo pero que por dificultades económicas y habitacionales accedieron al Playón a través de la compra-venta informal del suelo, donde edificaron con materiales constructivos más sólidos (ladrillos, cemento, y hormigón).

De similar manera que en la Rodrigo Bueno, el proceso constructivo impulsado por los habitantes del Playón también fue realizado en diferentes etapas. Así lo expresan algunos de los habitantes:

> [Sobre el proceso de construcción] era difícil, **primero hice un cuarto re chiquito, re chiquito para que pudiera dormir bien la nena**, empezamos con eso, **después con el tiempo se fue ampliando** (Entrevista 47, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

> Hoy **como está la casa nos llevó**…**no te quiero mentir pero aproximadamente unos cinco años, desde la cuevita esta** [señala su casa inicial en una fotografía] **hasta llegar a una casita medianamente habitable**, ya deja de ser, cómo te puedo decir, deja de ser la casa modesta que era… **de esto a hoy, hay un pequeño adelanto…** (Entrevista 33, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Como expresan los relatos, las unidades habitacionales se construyeron en fases que comprenden varios años lo que implica un "lento proceso de consolidación de las mismas" (Schteingart, 1989: 135). Esta dinámica constructiva está ligada a dos situaciones; cuando hay necesidad de obtener más espacio (nacimiento y/o llegada de nuevos miembros en la familia) o cuando se dispone de excedente económico. Este último aspecto es el que adquiere mayor fuerza al momento de pensar en aumentar (o no) la capacidad de la vivienda. Rodríguez y Di Virgilio (et al. 2007) sostienen que la dinámica de autoproducción se sustenta en procesos paulatinos de inversión, en donde la construcción puede durar muchos años según la capacidad monetaria del hogar. La cantidad y calidad de los materiales para la construcción así como el avance de obra dependen en gran medida, de los niveles de ingreso y de la capacidad de ahorro de las familias (Duhau, 1998).

En términos generales, los moradores de Rodrigo Bueno y del Playón de Chacarita participaron en el proceso de construcción de sus viviendas, en muchos casos con ayuda de familiares, aunque en algunas etapas contrataron mano de obra de vecinos residentes en el asentamiento. Las redes vecinales cumplen un papel importante en el proceso de construcción de la vivienda, no obstante la misma se edifica como parte de un esfuerzo de las familias (Riofrío, 1991). Si bien la posibilidad de contratar mano de obra externa existe y adquiere un rol cada vez más importante, el esfuerzo y la responsabilidad constructiva recaen centralmente en las familias. Son sus miembros quienes funcionan como controladores de la obra y los que tienen la responsabilidad en última instancia en determinar las fases de la edificación (Riofrío, 1991).

Al proceso de construcción de viviendas se le suma también el esfuerzo de los habitantes en la provisión de los servicios básicos. En el caso de los vecinos de Rodrigo Bueno, ellos mismos debieron acceder a los materiales y hacer las conexiones de luz, agua y desagüe:

> **No teníamos agua**, teníamos que salir afuera a buscar tachos y bidones de agua, y **la luz teníamos vela** y sino robábamos la luz, **de afuera hacíamos la conexión y pagábamos veinte pesos o diez pesos para la mano de obra y para el cableado comprábamos** (Entrevista 8, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> […] **no había nada de electricidad; todo era precario**. **Así empezamos a juntarnos con diez familias, compramos 200 metros de cable**. **Pero** era una cosa de traer 200 metros hasta acá de la calle, en un momento que **no aguantaba con tantas familias, y tenías que volver a**

> **comprar**… (Entrevista 2, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

Esta situación no fue igual para todos los habitantes del barrio pues los vecinos de la cuarta manzana -que habían sido trasladados de la Reserva Ecológica al actual predio por parte del GCBA- contaron con cierta ayuda por parte del IVC mediante la entrega de cables y postes de luz a los fines de que los propios vecinos efectuaran el tendido.

Esta situación dispar también se hizo presente en el Playón de Chacarita cuyo acceso y provisión de servicios varió según se tratase de habitantes ferroviarios o de familias que llegaron con posterioridad. Con respecto a esto, algunos vecinos ferroviarios comentan:

> El agua que tengo es el agua que pertenecía a los Ferrocarriles Argentinos (Entrevista 34, ciudad de Buenos Aires, 2012).

> E: *¿Cuándo Ud. llegó había servicios de agua y luz?*
> Acá cuando vine, sí teníamos. A mí me proveía del galpón de allá, la empresa, electricidad (Entrevista, 36, Ciudad de Buenos Aires, 2012).

> **E: *¿El trabajo de su marido ayudó en la provisión de los servicios?***
> **Sí, nos acomodaron en un lugar donde pueda tener todo: luz, gas, teléfono también puse, agua, todo…**
> E: *¿Esos servicios se los daba el ferrocarril? ¿Estaban las instalaciones hechas o ustedes las hicieron?*
> **No, nosotros hicimos todo, pero no dieron la posibilidad de que estemos cerca de la Usina Ferroviaria como para hacer las extensiones y poner todo.** (Entrevista 46, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

Con la llegada de nuevas familias, éstas comenzaron a desplegar estrategias propias de provisión de servicios básicos.

> **Cuando llegamos no había nada, no había agua, nada**. **Había una red de agua afuera y teníamos que ir a las tres de la mañana** que es la hora que viene el agua con presión, **a juntar en tachos de tambores**… (Vecina del Playón de Chacarita, entrevista 32, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

> **Había falta de luz, falta de agua, no es que llegas y tenés todas las comodidades que por ahí los que viven afuera dicen de adentro. Vos llegas y tenés que comprar el agua, los materiales…**Con todos los problemas del agua y la luz, tenés que pagarle a las empresas de costado para que te dejen un cable acá y desde la entrada tirar uno hasta adentro (Vecina del Playón de Chacarita, entrevista 31, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

En ambos barrios, las redes familiares y de vecindad desempeñaron un rol importante en las estrategias habitacionales de estas poblaciones a los fines de mejorar sus condiciones de habitabilidad. En los tres elementos claves del proceso de urbanización popular -1) el

acceso al suelo, 2) la construcción de la vivienda, y 3) la provisión de servicios públicos- los habitantes desplegaron una serie de estrategias que involucraron tanto a los miembros de la unidad doméstica -la familia nuclear y extensa- como también a otras formas de asociación y solidaridad fuertemente espacializadas, como las redes de vecindad (Coulomb, 1992). En este marco, el esfuerzo y el trabajo cotidiano de los habitantes contribuyeron a la conformación y consolidación del barrio.

3.3 En busca del capital locacional

En los apartados anteriores se pudo observar como las familias procedieron a la ocupación de esos predios y a la construcción de sus viviendas, como forma de resolver la necesidad de acceso a un techo y de acceso a mejores oportunidades laborales. Los excesivos requisitos y condiciones establecidas en el mercado inmobiliario formal, así como las crisis económicas y las dinámicas del mercado de trabajo, han sido componentes que de alguna manera empujaron a estos habitantes a desarrollar en estas áreas intersticiales vías alternativas de acceso a la ciudad. No obstante ello, cabe preguntarse ¿por qué se asentaron allí y no en otro lugar? Es decir, ¿qué llevó a estas familias, aun tomando en cuenta estas circunstancias y necesidades, a instalarse en estos predios y no en otras villas o asentamientos de la ciudad?

Si bien la llegada y permanencia de los habitantes a estos lugares estuvo vinculada en gran medida a las redes familiares y sociales, es decir, a los lazos establecidos con algún familiar o amigo/conocido ya residente en estos asentamientos; la localización y las características urbanas de esas áreas también desempeñaron un papel importante en ese proceso.

En este sentido es necesario pensar la cuestión de la vivienda desde una perspectiva más amplia que la de una mera estructura o unidad física-material (Yujnovsky, 1984). Feijoó plantea:

> …no se trata por lo tanto de una lógica dirigida a la solución del problema de la vivienda como necesidad fragmentada de las demás necesidades que integran la vida cotidiana. Más bien se trata de la existencia y superposición de diferentes lógicas destinadas a resolver simultáneamente los problemas familiares, laborales, de salud, residenciales, etc., los que sí pueden separarse a los efectos de su análisis, aparecen de manera interrelacionada en el desarrollo concreto de la vida cotidiana (Feijoó, 1984: 81-82).

La decisión de las familias de asentarse y permanecer en estas áreas está atravesada por una diversidad de cuestiones ligadas a la reproducción de la vida cotidiana, tal como la cercanía a posibles fuentes de empleo y/o lugares de trabajo.

Muchos de estos habitantes desempeñan sus actividades laborales cerca de la villa; ya sea en las obras de construcción que se desarrollan en la zona (albañilería, electricidad), en las ferias y comercios próximos al lugar (venta de comida casera, gastronomía), en casas particulares en áreas aledañas (servicio doméstico, cuidado de niños), en los espacios públicos de la zona (cartoneo); o dentro del asentamiento: en la construcción de viviendas, realizando changas o trabajando en comercios (almacén, quiosco, bar).

La ubicación de estos asentamientos en áreas céntricas, comerciales y administrativas posibilita la cercanía a diversas fuentes de empleo; aspecto no menor para sus habitantes quienes proceden a desplegar estrategias diversas de generación de ingresos.
En torno a esto, vecinos de Rodrigo Bueno y del Playón Chacarita expresan:

> [Acerca de su actividad laboral] **De vez en cuando, cuando la señora me necesita voy y la ayudo en los quehaceres domésticos.**
> E: *¿Te queda cerca el lugar?*
> Sí, **la señora vive acá en Puerto Madero**. Mi hija a veces va y viene a ayudarme también (Vecina de Rodrigo Bueno, entrevista 48, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

> **Yo lo positivo que rescato es que me queda cerca de mi trabajo**… lo más importante es que me queda cerca para ir a trabajar, abro la puerta y salgo (Vecino del Playón, entrevista 34, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

> **Desde que estoy acá me dedico a la venta ambulante.** Hago empanadas y las vendo en el barrio. Acá afuera en la calle, **cerca de Lola Mora tengo mi puestito**. […] Vendo tarta, tortilla de papas, empandas, gaseosas; **a solo unos metros, cerquita de casa** (Vecina de Rodrigo Bueno, entrevista 53, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

Otro aspecto que los habitantes señalan como importante acerca de la localización es la accesibilidad que tienen sus hijos a los establecimientos educativos -escuelas, colegios, jardines, e instituciones de estudio superior-:

> **Yo por ahora estoy conforme acá**, la forma en que vivo. **Mis hijos** están estudiando, bueno medianamente están haciendo su profesión, después veremos […] **Tienen el colegio acá a dos cuadras, imagínate que eso fue también motivo de que nunca pudimos irnos de acá, porque ellos tenían que estudiar** (Vecina del Playón, entrevista 46, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

> **Mi hijo mayor estudia en la universidad de Madres de Plaza de Mayo**. **El menor** se animó a hacer **la secundaria, está terminando.**

> Después **Vanesa, mi hija que estudia medicina**. Y mi otro hijo que está en la secundaria. **Todos estudian cerca de acá**… (Vecina de Rodrigo Bueno, entrevista 48, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

> Tengo un nene de cuatro años que se llama Dylan. Él y sus hermanos van a la escuela, acá en el barrio. La bebé ahora, es más, va a empezar la guardería […] Yo te digo, **Chacarita es un re lugar**. **Tenés subtes, colectivos, veinte hospitales a la redonda…Además trenes, tenés dos líneas ferroviarias: San Martín y el Urquiza…** (Vecino del Playón, entrevista 37, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

> […] **yo dije "gordo, yo a la provincia no quiero ir, a mí me gusta trabajar, apenas crezcan las gordas yo las quiero meter en la guardería**, hay guarderías estatales, no te digo para pagar, pero hay"; -"no, que para qué la guardería que son chiquitas, que van a llorar"-, "yo voy a probar, yo necesito trabajar, necesito salir también". **Y bueno, esperé que las gordas crezcan un poquito para llevarlas al jardín, acá cerca, y después salí a trabajar por hora, de a poquito, cuatro horas, una vez a la semana** (Vecina de Rodrigo Bueno, Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

A través de estos relatos puede observarse que para los propios entrevistados la vivienda es mucho más que aquello que se construye. En palabras de Yujnovsky (1984):

> …la vivienda es una configuración de servicios –los servicios habitacionales- que deben dar satisfacción a necesidades humanas primordiales: albergue, refugio, protección ambiental, espacio, vida de relación, seguridad, privacidad, identidad, accesibilidad física, entre otras (Yujnovsky, 1984: 17).

El tipo y la ubicación son algunas de las características de la vivienda que ayudan a determinar el acceso a ciertos servicios públicos e incluso, la posibilidad de ingresar a algunas ocupaciones y fuentes de empleo, como el servicio doméstico (Feijoó, 1984). Así la noción de servicios habitacionales constituye un elemento significativo para poder analizar y ligar la problemática de la vivienda, en clave relacional, con todo el conjunto urbano (Yujnovsky, 1984; Feijoó, 1984).

La posibilidad de acceso a la salud, a la educación, a fuentes de empleo y a transportes que faciliten la movilidad adquiere gran importancia para estos habitantes en torno a sus estrategias habitacionales (Abramo, 2001; Kaztman, 1999); elementos que son enfatizados por los vecinos del Playón.

Una vecina del asentamiento relata claramente la importancia de la localización en torno a los servicios y externalidades que la zona ofrece:

> **Nosotros antes vivíamos acá en Cabildo y Lacroze. Alquilábamos un departamento y la verdad que era, muy, muy caro** y bueno gracias a Dios contábamos con unos ahorros, porque igual esto lo compramos

> nosotros…Fue con esfuerzo, préstamos y que se yo, tantas cosas, pero bueno, porque **cuando nosotros vinimos acá [al Playón], primeramente nuestra opción era ir a vivir a Provincia**. **A Lanús**, porque mi mamá, mi hermana y mi familia viven en Lanús, y fuimos allá, buscamos viviendas, obviamente con papeles. Todo como corresponde, había una de $45.000 pesos que estaba tipo para vivirla, estaba re linda**, pero el tema es que es muy lejos, yo tengo una hijita**. **El viaje de allá para acá es de dos horas. Hay que ir de acá en subte, ponele hasta Constitución, después tren y de ahí otro colectivo, más o menos quince, veinte minutos y bueno, por la zona que vive mi mamá obviamente.** Bueno, entonces agarramos con mi hija, le hicimos ver, ella estaba en tercer año de secundaria, conocía ya los amigos, los compañeros, estaba adaptada al colegio "¿Mamá empezar de nuevo?", "¿irme lejos?", porque es difícil, una chica adolescente ponerle ese viaje todos los días, es una preocupación grande, con tantas cosas que pasan hoy y más que todo que es mujer. **Es una preocupación, mi marido tiene el trabajo acá, todos los días me decía él, "ir y venir" y más allá de que tenga la moto, porque tiene la moto, pero igual.**
> E: *¿Él de que trabaja?*
> Él ahora por ejemplo está trabajando en delivery. En una heladería. Ponele los fines de semana, viernes, sábado hace tipo hasta las dos de la mañana ¿a qué hora tenía que llegar a Lanús? tipo cinco de la mañana, yo me moría si hasta esa hora no llegaba, no iba a poder dormir […] **Irme a Lanús… cada vez que tengo que ir a visitar a mi mamá a Lanús te juro me voy durmiendo** y me vengo durmiendo porque, la verdad que me cuesta mucho el viajar, no me gusta viajar, entonces agarramos, vinimos, mi hija también conoció allá y conoció acá "no importa mamá, no importa mamá", o sea a ella no le gustó mucho la situación [de estar en el Playón], pero entre viajar todos los días -dos horas de ida y dos horas de venida-, me dice "no mamá, no importa, nos quedamos acá" "¿estas segura?" "si ma, nos quedamos acá" bueno, vinimos, juntamos el dinero […] **Lo que tiene es que acá estás cerca de todo. La mayoría de los chicos del Playón van a escuelas que están en el barrio de Chacarita. Mi hijo va a una escuela que está a pocas cuadras de acá.** Estamos cerca de varios jardines también. **Mi hija ahora ya terminó por suerte el colegio; el secundario, y va a entrar a la facultad; ya se inscribió. Quiere estudiar para Contador Público Nacional en la Facultad de Económicas en la UBA** (Vecina del Playón de Chacarita, Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

Este relato retoma aspectos ya mencionados por otros vecinos como la posibilidad que ofrece la localización de acceder a instituciones educativas y a fuentes de empleo, pero también incorpora un nuevo componente: la variable tiempo. El considerable aumento de los tiempos destinados a los viajes y la combinación de diferentes medios de transportes para trasladarse de un lugar a otro constituyen elementos centrales que las familias evalúan y contemplan al momento de decidir a dónde vivir.

En este sentido la vivienda no puede ser pensada aisladamente sino en relación a una serie de externalidades y servicios habitacionales en los que adquiere importancia "la accesibilidad relativa a otras unidades físicas de vivienda, a los empleos, a lugares de

compra, a los establecimientos donde se brindan servicios educacionales, de salud, etc., en la que influyen las distancias geográficas y los servicios de transportes" (Yujnovsky, 1984: 19).

Así la localización constituye un papel central pues el derecho a la vivienda implica el derecho ejercido sobre el espacio urbano, esto es el usufructo de los bienes implantados sobre la vivienda y también el acceso a un sinnúmero de otros bienes y servicios en virtud de la relación espacial entre éstos y el lugar de residencia (Oszlak, 1991). Siguiendo con el autor:

> El derecho al espacio urbano debe entenderse como un derecho al goce de las oportunidades sociales y económicas asociadas a la localización de la vivienda o actividad; restringir o perder ese derecho supone no sólo un eventual desarraigo físico sino el deterioro de las condiciones de vida material en cada uno de los planos en que existían externalidades vinculadas a la localización espacial (Oszlak, 1991: 24).

La apropiación desigual y diferenciada de estos servicios y externalidades urbanas responde a una configuración espacial de la ciudad en la que predominan relaciones capitalistas de producción, y con ello relaciones de poder (Bourdieu, 1999; Abramo, 2001). Tomando en cuenta a Yujnovsky (1984) y Oszlak (1991) la política habitacional y la producción de los servicios habitacionales es el resultado de un proceso social en el que intervienen diversos actores que ponen en juego recursos, estrategias, alianzas y conflictos según sus respectivos valores e intereses; y en cuyo análisis no puede dejarse de lado las diversas relaciones entre ciertos sectores de la sociedad y el Estado.

3.4 Una mirada comparativa sobre el proceso de surgimiento y consolidación de estos asentamientos y sus localizaciones

A lo largo de estas páginas se pudo ver como el proceso de surgimiento de ambas villas -Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita-, estuvo vinculado a la necesidad de los habitantes de resolver el acceso a la vivienda y mejores condiciones de empleo en la ciudad.

En el caso de Rodrigo Bueno los primeros moradores eran changarines y/o trabajadores no calificados ligados de manera relativa al sector informal de la economía que, ante la imposibilidad de acceder a una vivienda por las vías formales del mercado inmobiliario y dada la carencia de opciones habitacionales estatales, se vieron obligados a desplegar estrategias propias de acceso al hábitat. Los habitantes iniciales del Playón de Chacarita, en cambio, fueron trabajadores ferroviarios calificados, incorporados al mercado de

trabajo formal cuya empresa estatal les proveyó, ante el pedido de traslado a la Ciudad, unas viviendas donde habitar.

Estas características diferenciales de los pobladores no pueden ser analizadas sin tomar en cuenta las particularidades que asumieron esas localizaciones. Los predios en los que se asentaron los moradores de Rodrigo Bueno estaban -al momento de ocupación-, abandonados y en desuso; vale decir que se encontraban en los "márgenes" de la ciudad, paisaje que se amalgamaba con la marginalidad de los propios habitantes. Esta situación sería diferente para el caso del Playón de Chacarita cuyos predios pertenecían al ferrocarril y funcionaban como playa de operaciones de las formaciones de los trenes donde se realizaban actividades de carga y descarga de mercaderías que venían de la Mesopotamia; de ahí que se asentaran trabajadores ligados a la actividad ferroviaria.

De este modo puede verse que los "usos" de estos predios -en torno a sus funcionalidades y localizaciones- determinaron, en cierta medida, el "quienes"; es decir qué personas pudieron residir (o no) en determinados momentos en estos lugares.

Las características de estos habitantes ligadas a las actividades y dinámicas urbanas de la zona incidieron de manera diferenciada en los procesos de producción del hábitat.

Los primeros pobladores de la Rodrigo Bueno efectuaron la ocupación del suelo por sus propios medios en un contexto de pobreza y vulnerabilidad, a la vez que resolvieron la necesidad de vivienda mediante la construcción de casillas muy precarias, carentes de todo servicio e infraestructura. Los habitantes del Playón, por su parte, fueron participes de otro proceso. La condición de ferroviarios hizo que la empresa estatal los ubicara en los terrenos del playón, próximos a sus lugares de trabajo, en un marco de cierta legitimidad sin necesidad de proceder a la ocupación informal. Ferrocarriles Argentinos a su vez le provisionó a estos habitantes unos vagones- vivienda para que residieran en el lugar y servicios públicos urbanos a través de la Usina Ferroviaria. Como puede verse las posibilidades de acceso a la vivienda y al suelo han sido diferentes en cada caso según las características de los residentes en cada lugar. No obstante, estas dinámicas han ido variando en función de las transformaciones y usos destinados a esos predios en torno a su localización.

Hacia el año 2000 los habitantes que residían en los predios de la Costanera Sur en condiciones muy precarias fueron trasladados a unos metros del lugar, en terrenos lindantes -donde se encuentra actualmente el asentamiento y que dio surgimiento a la

manzana 4- con el argumento de que se encontraban en terrenos de la Reserva Ecológica. Aunque no se garantizó un acceso formal a la vivienda, el GCBA provisionó a estos habitantes casillas de madera y materiales y brindó servicios básicos como luz y agua, a los fines de garantizar eficazmente el traslado, dada la visibilidad que comenzaba a tener la Reserva Ecológica y los nuevos usos que se le daba al lugar.

Esta situación marcaría una diferencia con los "nuevos" habitantes que llegarían a estos predios a partir de la crisis de 2001-2002 pero también con los propios habitantes ferroviarios del Playón, que si bien inicialmente habían tenido un tratamiento particular por su condición de tales, los procesos de privatización del ferrocarril y la pérdida de dinamismo de los ramales sumado a la llegada de nuevos pobladores al lugar hicieron que la empresa ferroviaria dejara de suministrar los servicios que antes les otorgaba. La disminución de funciones orientadas a las actividades ferroviarias en los predios del playón hizo que el trato y las condiciones habitacionales hacia estos pobladores perdieran fuerza en este marco; a la vez que llegaban nuevos habitantes, empobrecidos, con características diversas al lugar. El tratamiento que se les dio a estos primeros habitantes en cada asentamiento fue variando en función de las necesidades, urgencias y utilidades de esas áreas en torno a las transformaciones y dinámicas urbanas.

Con la crisis 2001-2002 se acrecentó la población en estos asentamientos en un marco donde los nuevos habitantes presentaron características diversas con respecto a los "viejos".

Muchos de los habitantes que arribaron a Rodrigo Bueno eran personas que trabajaban en construcción, fábricas, gastronomía o en casa de familias que ante la pérdida o precariedad del empleo, o el aumento del valor de los alquileres y el recrudecimiento de la condiciones para entrar a una vivienda, el asentamiento se convirtió en la única opción posible de acceso a la ciudad. En este caso, la diferencia que presentaron los recién llegados con respecto a los viejos es que los nuevos se encontraban insertos, si bien con ciertas informalidades, en el mercado de trabajo hacía tiempo, lejos de encontrarse en el nivel de precariedad en el que estaban los pobladores iniciales.

En el caso del Playón de Chacarita pueden diferenciarse dos poblaciones que surgen a partir de la crisis de 2001-2002. Por un lado, los cartoneros que venían del conurbano y que ante la existencia de un centro de acopio en uno de los galpones del Playón y el cierre del tren blanco, vieron en ese lugar un espacio posible donde vivir y reproducir sus estrategias de supervivencia. Por el otro, familias afectadas por la recesión

económica que de similar manera a la nueva población de Rodrigo Bueno tenían su oficio o estaban insertos en el mercado de trabajo pero con dificultades en torno a las condiciones precarias de empleo y bajos ingresos.

Estas dos "nuevas" poblaciones que arribaron al Playón también presentaron diferencias con respecto a los "viejos", pues mientras los primeros estaban ligados al lugar por su condición de trabajadores ferroviarios, los "nuevos" por el contrario lo hacían ante la imperiosa necesidad de vivienda en un contexto de desempleo y precariedad laboral.

Estas particularidades y diferencias entre los "nuevos" y los "viejos" también se hicieron sentir en las estrategias habitacionales de acceso al suelo, construcción de viviendas y suministro de servicios. Tres etapas centrales del proceso de producción del hábitat popular.

Un aspecto común que atraviesa a la población nueva de ambos asentamientos es que sus trayectorias habitacionales previas difieren al proceso de tomas de tierras. La mayoría de los que llegaron a estos predios vivían anteriormente en departamentos u hoteles-pensión próximos a la zona o casas ocupadas. Así todo, éstos debieron hacer frente a sus propios imaginarios acerca de la vida en la villa y desplegar estrategias propias de acceso a la vivienda y a la ciudad. El recorrido habitacional que se observa en estos casos es inicialmente el intento a acceder a un departamento, cuando esta instancia se dificulta se acude a hoteles-pensión; si bajo estas modalidades las condiciones de alquiler se agravan, se procede a inquilinatos o casas tomadas que muchas veces, dada las situaciones de desalojos, se ven obligados a desplazarse a una villa o asentamiento. Asimismo muchos de los que arribaron a estos asentamientos provenían de países limítrofes; en Rodrigo Bueno la población migrante era en su mayoría de Paraguay y Perú, en el caso del Playón de Chacarita de Perú, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

Los "nuevos" tuvieron que asegurarse un lugar, por lo cual debieron desplegar estrategias de acceso al suelo. Estas formas de acceso han sido diferentes entre los que recién llegaban y los viejos. En el caso de Rodrigo Bueno los pobladores iniciales procedieron a la toma directa de los predios sin mediación ni intercambio por ello, fue luego a partir del auge de población como consecuencia de la crisis de 2001-2002 que comienza a efectuarse la compra venta informal de los predios. Con respecto al Playón, los primeros son alojados allí legítimamente sin proceder a la ocupación informal, serán en el año 2000 con el arribo de la población cartonera que se efectuará la práctica de la

ocupación o invasión de predios sin ningún tipo de mediación o intercambio monetario; será unos años después como corolario de la crisis que el crecimiento poblacional dará lugar a la lógica de la compra-venta como forma de acceso al suelo.

El proceso de construcción de viviendas también cambiaría entre los antiguos y los recién llegados. Los primeros pobladores de Rodrigo Bueno construyeron sus viviendas de manera precaria, con materiales como madera, chapas y cartón no obstante con el paso de los años sus viviendas pasaron a consolidarse. Esta sería una diferencia con respecto a los primeros habitantes del playón que recibieron casas de maderas otorgadas por la propia empresa ferroviaria. En ambos casos los habitantes que llegaron luego de la crisis de 2001 intentaron, en su mayoría, desde un primer momento construir con material –a excepción de los cartoneros que arribaron al Playón-.

Un aspecto a señalar en ambos asentamientos es que el proceso de consolidación constructiva está en relación con el oficio, empleo y/o capacidad de ingreso. Los vecinos con conocimiento en albañilería y construcción suelen presentar un mayor nivel de consolidación en sus edificaciones a base de materiales más sólidos y resistentes que por ejemplo aquellos que se dedican desde hace mucho tiempo al cartoneo. La capacidad de ahorro que tienen las familias también es un componente importante al momento de hacer ampliaciones o consolidar las viviendas. En este marco las viviendas se edifican progresivamente o en varias etapas (Schteinghart, 1989; Riofrío, 1991; Coulomb, 1992; Duhau, 1998). En una primera instancia, la vivienda suele construirse provisoriamente con materiales de desecho (cartón, maderas y chapas usadas) para que pueda levantarse de manera rápida y sin altos costos. En una segunda etapa, se procede a la construcción de la vivienda definitiva cuyo proceso requiere de un mayor tiempo; de acuerdo con la demanda de espacio en función de las recomposiciones de la unidad doméstica (Feijoó, 1984).

Ahora bien, el proceso de acceso al suelo y de construcción de viviendas no puede ser pensado sin tener en cuenta la provisión de servicios básicos urbanos. Este componente es igual de central que el acceso a una unidad habitacional. En ambos asentamientos los habitantes debieron desplegar -más allá de ciertas facilidades que tuvieron los residentes más viejos- estrategias propias para garantizarse los servicios básicos como agua, luz y pozo ciego. A diferencia del proceso constructivo de la vivienda que remite más concretamente a esfuerzos intrafamiliares, la necesidad de proveerse de estos servicios habilita a trabajar desde un plano más colectivo, ya sea entre vecinos más próximos,

correspondiente a una cuadra o a una manzana. Los intercambios vecinales constituyen un componente importante para hacer frente a estas necesidades.

Las redes familiares y extra-familiares desempeñaron un papel central en las tres instancias de producción del hábitat popular: acceso al suelo, construcción de la vivienda, provisión de servicios básicos urbanos.

Un aspecto a señalar es que a pesar de los permanentes esfuerzos que las familias realizan cotidianamente para proveerse de estos componentes, en un marco donde prima la informalidad y persiste la precariedad habitacional, estos habitantes priorizan seguir viviendo en el lugar. La localización de estos asentamientos próximos al centro administrativo de la ciudad (tal como ocurre con Rodrigo Bueno) o a centros comerciales y a flujos de transportes (como sucede con el Playón de Chacarita) posibilitan que estas familias puedan garantizarse una serie de actividades (educativas, recreativas, de salud, laborales) sumamente importantes para la reproducción de la vida (Yujnovsky, 1984; Feijoó, 1984). En este sentido, la vivienda y al acceso al hábitat no puede dejar de ser pensado en clave relacional; en función de los servicios y equipamientos que se proveen en una zona determinada, en torno a las características que asume esa localización (Abramo, 2001; Bourdieu, 1999; Oszlak, 1991). La localización adquiere así un papel importante y con ella, aspectos como la cercanía y la proximidad, donde la variable espacio-tiempo constituye también un recurso sumamente valioso a considerar por parte de estas familias en el marco de su hábitat popular.

Es preciso señalar también el rol del Estado como impulsor y responsable de la urbanización informal en ambas villas. En el caso del Playón de Chacarita fue precisamente la empresa estatal ferroviaria la que inicialmente otorga a sus trabajadores un hábitat precario -vagones de madera- y luego los abandona junto a la tierra en el contexto de la privatización neoliberal. En Rodrigo Bueno, a través de la provisión de materiales para soluciones transitorias que se vuelven definitivas por la ausencia de definición política.

CAPÍTULO 4. **La "invisibilización" de las villas en áreas degradadas: accionar estatal y formas organizativas en Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita (2001-2004)**

El presente capítulo se propone abordar la relación entre los habitantes -y las prácticas organizativas que despliegan- en torno al mejoramiento de sus condiciones de vida en el lugar, y el proceder del Estado, en función de los destinos y usos que se esperan de esos espacios.

A partir de la crisis de 2001 varias familias comenzaron a instalarse en estos predios abandonados, donde consolidaron sus viviendas de manera prácticamente "invisibilizada" frente al resto de la sociedad cuyas intervenciones estatales fueron más bien paliativas y esporádicas.

Tomando en cuenta el objeto de estudio de esta tesis, la intervención del Estado no debe ser pensada sólo en términos de si promueve la urbanización de la población que se asienta o -su opuesto- el desalojo; sino considerar también que su accionar puede orientarse sólo al simple hecho de dejarlos permanecer. Ahora bien, ¿cómo se da esta permanencia? ¿Bajo qué condiciones estas familias residen y reproducen su vida social y material en áreas centrales, hasta ese momento, degradadas?

En este capítulo se desarrollan las prácticas colectivas y formas de organización que los habitantes desplegaron para hacer frente a sus necesidades socio-habitacionales. Si bien algunas cuestiones vinculadas a la vivienda son resueltas por los habitantes de manera individual o familiar dentro de su unidad habitacional, existen otros asuntos como los servicios y equipamientos urbanos que requieren de estrategias colectivas. Es desde el conjunto de las unidades domésticas de un mismo barrio, afectadas por carencias similares en la propia cotidianidad, que pueden intentarse acciones reivindicativas a través de organizaciones colectivas como sociedades de fomento, cooperativas y organizaciones barriales (Feijoó, 1984; Ameigeiras, 2002; Grimson, et. al, 2003; Revilla Blanco, 2005). De este modo, las condiciones de vida en el interior de una vivienda están determinadas por el grado y la calidad del equipamiento socialmente alcanzado (Feijoó, 1984; Yujnovsky, 1984; Barreto, 2006, 2008).

La resolución a la problemática del acceso a la vivienda tiene lugar en un marco de relaciones sociales en el que participan, tal como se desarrolló en el capítulo 1, diversos actores con lógicas diferenciadas, entre ellos: empresarios/desarrolladores urbanos

(lógica económica), los propios habitantes (lógica de la necesidad) y el Estado (lógica política) (Herzer y Pírez, 1994; Pírez, 1997; Abramo, 2001).

En función de estas cuestiones, aquí también adquiere relevancia el análisis sobre el tratamiento que el Estado orientó hacia los habitantes de estas villas, en función de las características de la población y de las áreas donde se localizan. Tal como se desarrolló en los capítulos precedentes, el proceder estatal es el resultado y producto -a la vez- de un entramado complejo de actores que, a través de sus estrategias, intereses y prácticas, inciden de manera diversa en la política aplicada, con sus efectos en la configuración socio-espacial de la ciudad (Bourdieu, 1997; Oszlak y O'Donnell, 1981; Twaites Rey, 1999; Rodríguez, 2005).

En este capítulo se propone abordar las prácticas conjuntas que los habitantes de estas villas despliegan, a los fines de atender las problemáticas habitacionales que emergen al mismo tiempo, que la resolución colectiva llevada adelante por sus pobladores reconfigura estrategias de reivindicación y demandas ante el poder estatal. La dinámica de organización barrial -identificado a través de sus habitantes, delegados, movimientos y organizaciones territoriales de base-, desempeña un papel importante en la consolidación de estos asentamientos frente a un Estado que posibilita la permanencia de la población pero sin mejoras sustantivas.

Aquí emergen elementos centrales que anticipan lo que se analizará en las siguientes páginas, pues si bien a partir de la crisis 2001-2002 comienzan a repoblarse los asentamientos, era posible detectar también la existencia de proyectos urbanos "latentes" en las proximidades de estos predios. En el caso de Rodrigo Bueno, se estaba en presencia del desarrollo urbanístico de Puerto Madero, al mismo tiempo que Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (IRSA) accedía -hacia fines de los '90- a la compra de los predios de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors, separado sólo por un canal, con los habitantes de Rodrigo Bueno[84]. Con respecto al Playón de Chacarita, a fines de los '90 y principios de la década del 2000, surgió como proyecto la posibilidad de transferencia de tierras ferroviarias nacionales al GCBA para el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y espacios verdes.

[84] Cabe señalar que además de la compra de estos predios IRSA ha tenido un rol protagónico en el desarrollo urbanístico de Puerto Madero. En una exposición frente a la Legislatura de la Ciudad por el proyecto Solares Santa María (aspecto que será desarrollado en el capítulo 7) el presidente de la empresa -Eduardo Elsztain- expresó que en los años '90 la primera inversión en el Dock número 5 y Dock número 6 fue llevada adelante por IRSA.

En este marco -de áreas degradadas y proyectos latentes- los habitantes que se asentaron en estos predios buscaron consolidar sus viviendas de manera "invisibilizada" para la implementación de políticas que permitieran afrontar sus condiciones de precariedad. Sin embargo el posicionamiento del Estado no ha sido homogéneo ni permanente en estos casos sino que ha variado tanto en perspectiva comparada entre los dos asentamientos como en el interior de cada uno de ellos (Oszlak, 1991). La localización asume, de este modo, un papel central acerca de las dinámicas de relaciones sociales existentes en estos espacios y los alcances de cada actor en ese entramado, con incidencias diferenciales en cada caso.

4.1 Áreas degradadas…pero con proyectos urbanos "latentes"

Como se mencionó en capítulos precedentes, el avance del neoliberalismo durante los años noventa tuvo sus réplicas a escala urbana (Harvey, 1997, 2000). Una de las modalidades de urbanización neoliberal son los Grandes Proyectos Urbanos; entre los cuales cabe mencionar Puerto Madero, caracterizado por su ubicación privilegiada en proximidad a la ribera del Río de la Plata, a la Reserva Ecológica y a minutos del centro histórico y financiero de la ciudad (Girola, 2006, Cuenya 2011). El proceso de reconversión de Puerto Madero implicó una reestructuración del área en la que se encuentra, y con ella un fortalecimiento de las centralidades urbanas en la Ciudad (Abba, 2008; Abba y Laborda, 2010; Ciccolella, 2009).

En sintonía con estas dinámicas, próximo a Puerto Madero, se encuentran los predios de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors bajo propiedad de IRSA, donde se pretende impulsar un mega-proyecto urbano orientado a sectores altos, a pasos del asentamiento Rodrigo Bueno. Ahora bien, la compra de esos predios no asegura la concreción del emprendimiento; aunque actualmente IRSA podría construir sobre esas tierras, las características que asume el proyecto "Solares Santa María" requiere de un cambio de zonificación para lo cual deben efectuarse una serie de procedimientos legales que permitiesen su autorización. Entre tanto, este proyecto "latente", empezaba de a poco a poner en cuestión la permanencia de los habitantes de Rodrigo Bueno en la zona costera. En 1997, al mismo tiempo que IRSA compró los terrenos en la ex Ciudad Deportiva, el presidente de ese entonces, Carlos Menem, planteó desafectar 150 hectáreas de terrenos ferroviarios en diversos barrios de la ciudad de Buenos Aires, entre ellos, Chacarita, con el fin de realizar emprendimientos edilicios -comerciales y viviendas- y parques públicos. Concretamente en Chacarita se planteaba remodelar la

estación Federico Lacroze y "recuperar" nueve hectáreas de esos predios para emprendimientos inmobiliarios[85]. Aunque este proyecto no avanzó, la idea de impulsar desarrollos urbanísticos sobre predios ferroviarios se mantuvo vigente. En el año 2001, los gobiernos -nacional y local- establecieron acuerdos de transferencia de tierras para refuncionalizar 18 hectáreas que rodeaban a vías del ferrocarril, muchos de ellos galpones, en los barrios de Villa Pueyrredón, la Boca y Chacarita. Así lo expresaba el secretario de Planeamiento Urbano del GCBA a un diario: "El objetivo es darle sentido urbano a espacios degradados"[86], asimismo enfatizó la importancia de trabajo conjunto entre las jurisdicciones estatales (nacional y de la Ciudad). En torno a esto la directora ejecutiva del ONABE agregó: "no es sencilla la tarea de resolver la entrega a la Ciudad de terrenos ferroviarios degradados y en desuso, puesto que hay una serie de aspectos legales que deben respetarse"[87].

En Chacarita se trataba de refuncionalizar 10 hectáreas de terreno ferroviario, en predios donde actualmente se encuentra localizado el asentamiento. Un arquitecto que estuvo a cargo de la elaboración del proyecto urbano comenta:

> Nosotros **en el año 2000** […] **ganamos un concurso internacional para el Playón que era en la lógica de armar un centro de transferencia con el ferrocarril y donde se proponía un proyecto de vivienda y un parque donde lo que hoy es el Playón**, eso en ese momento estaba vacío, y eso se podía hacer obviamente ahora la lógica es otra […] **en ese momento la idea era continuar Triunvirato por dentro y eso deslindaba en una vía de transferencia para los colectivos, ferrocarril, subte y del otro lado un parque y viviendas de transición con los tejidos existentes**[88]. [El resaltado es propio].

Los proyectos urbanos orientados para ambas áreas, hasta el presente no se han concretado, no obstante permiten pensar las orientaciones que se la han querido dar a esos espacios y los usos posibles a habilitar en esas "porciones" de ciudad.

---

[85] Villalonga, Andrés. "Urbanizarán 150 manzanas en ocho barrios porteños". Diario La Nación. 24/10/1997 (Disponible en internet: http://www.lanacion.com.ar/79386-urbanizaran-150-manzanas-en-ocho-barrios-portenos).

[86] "Tierras abandonadas del ferrocarril se usarán para proyectos urbanísticos". Diario Clarín. 02/09/2001. (Disponible en internet: http://edant.clarin.com/diario/2001/09/02/s-04815.htm).

[87] Ídem.

[88] Entrevista realizada con compañeros del Instituto de Investigaciones Gino Germani en el marco de un trabajo de investigación para el Consejo Económico y Social (CEyS). Ciudad de Buenos Aires, 2014.

4.2 Lo que trajo la crisis de 2001. Repoblamiento e inscripción territorial de formas organizativas

Con la crisis de 2001 numerosas familias comenzaron a asentarse en Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita como forma de hacer frente a la necesidad de acceso a la vivienda. Las ocupaciones de predios y las dinámicas de autoconstrucción comenzaron a evidenciarse ante la llegada de nuevos habitantes, de igual modo, la creciente demanda de los servicios cuya instalación precaria generó una saturación de los mismos.

Si bien, como se dijo anteriormente, hay problemáticas habitacionales que pudieron ser resueltas por las familias en el interior de las propias unidades físicas, existen otros componentes urbanos -como los servicios básicos- que exceden los límites de cada vivienda, y cuya provisión requiere de cierta organización o trabajo colectivo por parte de los vecinos. La dimensión colectiva se expresa a nivel barrial, pues de estas acciones depende en la mayoría de los casos la provisión de servicios habitacionales tal como agua, luz, y asfalto (Feijoó, 1984; Merklen 2005; Svampa, 2005). Cómo asegurarse la provisión de los servicios básicos es una cuestión fundamental que atraviesa la historia de estos barrios e, incluso, la de los propios habitantes.

En el presente apartado se abordan las formas de organización que los habitantes desplegaron con el fin de permanecer en el lugar, tomando en cuenta los recursos y prácticas que llevaron a cabo, y los vínculos establecidos con el Estado en la demanda por mejores condiciones de vida.

En los casos bajo estudio, las formas de participación y organización presentan diferentes dimensiones y planos que comprenden desde aquellas acciones conjuntas que los habitantes impulsan para resolver de manera urgente la provisión de un servicio (tal como se mencionó anteriormente), hasta la conformación de cuerpo de delegados y/o participación en organizaciones de base territorial. Todas estas formas juegan de manera yuxtapuesta y entremezclada con niveles de participación diversa de parte de los habitantes.

4.2.1 “Fue todo a pulmón de los vecinos”

En el proceso de densificación poblacional, las familias comenzaron a interrelacionarse en las luchas por los consumos colectivos. El despliegue de estrategias conjuntas para hacer frente al suministro de los servicios básicos resultó una práctica común de los

pobladores de ambos asentamientos. Uno de los temas cruciales presente en los relatos de estos habitantes es la dificultad en el acceso al agua en tanto que su limitación o carencia obstaculiza el desarrollo de las prácticas cotidianas que posibilitan la reproducción de la vida. Vecinos de Rodrigo Bueno recuerdan los esfuerzos que debieron hacer para proveerse de los servicios:

> Bueno, para venir fue todo un tema; **tuvimos que acarrear agua desde la plaza**... Era una cosa de no estar en tranquilidad, pero cuando no te queda otra, no tenés otra opción… Así empezamos. **Nosotros en general nos juntamos como diez familias y compramos caños enormes porque llegó un momento con el calor que no teníamos ni una gota de agua** (Entrevista 2, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

> **Acá se hizo sacrificio. A nosotros, a muchas familias, nos costó. Nos costó tener un pasillo, tener la luz, tener el agua en condiciones, fue todo a pulmón de los vecinos.** El Gobierno lo único que a veces venía al final, cuando había una catástrofe o algo, te emparcha las cosas y después te ponen el título que hicieron todo y no es así (Entrevista 39, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Similares relatos se hacen presentes en el Playón de Chacarita:

> …**el problema más grande que había acá era el agua -lo primero-**, y el agua lo teníamos que traer de allá de Fraga. Hay una conexión que todavía está y bueno logramos convencer a una vecina que nos dio para hacer una cupla y meter una manguera. **Entre todos los vecinos que estábamos compramos manguera y trajimos el agua hasta ahí**, hasta donde está Julio más o menos… **Con el tema de la luz también**. Los primeros días nos tuvimos que arreglar con velas, con algún farol, y…luz precaria como en el campo ¿no? **Hasta que bueno llegamos a convencer a algunos vecinos a compartir los medidores que están allá en la entrada, que dicho sea de paso yo estuve casi tres años compartiendo un medidor con un vecino** (Entrevista 33, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

> …siempre nos organizamos, más acá en mi sector, es el sector más organizado que está, porque siempre, **siempre nos organizamos… siempre hemos trabajado para tener la cloaca, la hicimos nosotros a pulmón, hicimos primero todo eso, compramos caños, y entre toda la gente** se ha hecho choriceada, pollada, para juntar plata y **cada uno pusimos de nuestro bolsillo plata para poder comprar los caños. La gente que somos de acá del lugar, trabajábamos mujeres y hombres para hacer las excavaciones y poner los caños para tener el desagüe cloacal porque acá no hay**. Allá en la calle Teodoro García, ahí hay una boca grande principal que viene a ser del ferrocarril de acá de Lacroze. Entonces ahí nos metimos, unos vecinos que son conocidos míos, que le pedimos a ellos que nos den el pase, debajo de la casa de una señora está la boca, entonces tuvimos que excavar ahí y ahí nos metimos con los caños a hacer el empalme para tener la red (Entrevista 32, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

> [En torno a la organización entre vecinos] Lo único fue el tema de la cloaca, pero después **si se quemaba alguna casa que era de madera** ahí **dinamizábamos y reclamábamos con todos los vecinos en solidaridad, y el gobierno nos daba materiales para arreglarlo** (Entrevista 31, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

Hablar de las carencias de los servicios urbanos y de las estrategias que los habitantes desplegaron para hacer frente a estas necesidades implica de alguna manera hacer referencia sobre el accionar estatal. A través de los relatos puede verse que -aunque sea por omisión- el Estado se hace muy presente en los discursos de los entrevistados (Oszlak y O´Donnell, 1981). Si bien los vecinos establecen vínculos y se organizan ante la necesidad de resolver cuestiones que las autoridades gubernamentales no atienden, es en el marco de esas estrategias que los habitantes construyen repertorios y acciones conjuntas en reclamo al poder estatal con el fin de mejorar sus condiciones de habitabilidad.

Que los habitantes actúen en conjunto para hacer frente a las situaciones cotidianas no significa que éstos no demanden y exijan colectivamente respuestas al Estado. Aquí adquiere relevancia el enfoque de Merklen (2005) sobre la "inscripción territorial" de la participación política de las clases populares, al que se aludió en el capítulo 1. La carencia habitacional y la urgencia material, en un contexto de empobrecimiento y precariedad laboral, obligan a los habitantes a movilizarse sobre la base del territorio, en un marco de relación casi permanente con las instituciones públicas existentes. Los servicios urbanos constituyen uno de los principales recursos localizados en los "laberintos del sistema político" (Merklen, 2005:141) en tanto que el acceso al agua, a la electricidad, al transporte, al saneamiento y a la recolección de residuos, entre otros, se obtienen de una participación activa en el ámbito político (Cravino, 2001; Forni, 2002; Svampa, 2005; Arqueros, 2014).

En la lucha por la vivienda y los servicios básicos, los asentamientos se convirtieron en un espacio de acción y organización de los sectores populares con un entramado relacional propio (Svampa, 2005). La "dimensión política de la vida social" adquiere aquí relevancia entendiendo que la política no es sólo la acción institucionalizada de los partidos sino la "fijación contingente de lazos y estructuras de poder […] que partiendo de interacciones diversas, micro y macro sociales, tienden a vincularse con las propias modalidades de organización social" (Grimson, 2009:15).

En la búsqueda por resolver las problemáticas cotidianas, los pobladores de Rodrigo Bueno y del Playón de Chacarita procedieron a la conformación de delegados con el fin de hacer llegar sus demandas a las diferentes áreas gubernamentales.

4.2.2 Acerca de la figura del delegado

La conformación de delegados tuvo lugar a partir de 2001-2002 período en el que llegaron los "nuevos" habitantes; arribo masivo que trajo consigo no sólo un proceso de densificación constructiva -viviendas de material con varios pisos en altura- sino también una mayor demanda a los precarios tendidos de pozo ciego, agua, luz y cloacas. Esta situación no es menor pues si bien los habitantes fueron desplegando acciones para afrontar las dificultades habitacionales que se les presentaban, las estrategias empleadas no fueron acompañadas por formas colectivas de planificación urbana. Las necesidades familiares e individuales avanzaron sobre esos espacios sin contemplar el carácter colectivo de la trama urbana -sus espacios comunes, públicos, de circulación, de equipamiento-; aspecto diferencial a los asentamientos del Conurbano pero similar al resto de las villas de la ciudad, tal como se mencionó en el capítulo 2.

La ausencia de una planificación colectiva barrial y la urgencia de cada familia por resolver sus necesidades cotidianas -en un marco de amplia concurrencia poblacional a estos predios- generó una serie de situaciones habitacionales como cortocircuitos eléctricos, dificultad de acceso al agua, incendios, saturación de pozos ciegos, acumulación de residuos, problemas de salubridad y saneamiento, que agravó las condiciones de todos los pobladores. Los habitantes de ambos asentamientos comenzaron a impulsar demandas concretas hacia el Estado mediante estrategias de organización barrial. La idea de armar una Junta Vecinal a través de la elección de delegados se hizo presente en ambos asentamientos:

> […] **nos juntamos con los vecinos, y tratamos de hacer una Junta Directiva para poder pedir al gobierno**, **porque ya la luz**, al ser cada vez más cantidad de gente**, la luz era cada vez menos**, entonces se empezaron a quemar artefactos por la baja tensión de la luz, en el invierno bajaba mucho la luz, y parecían linternas en vez de una luz normal (Vecina de Rodrigo Bueno, entrevista 1, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

> Nosotros cuando vinimos, cuando recién vinimos éramos poquísimos, y con la señora de acá que es de Misiones también dijimos, porque **necesitábamos a alguien que pueda ir a reclamar, y dijimos "vamos a formar los delegados".** Convocamos, éramos yo -por eso me acuerdo, porque hasta ahora a veces me río, porque yo hoy estoy muy alejada de todo eso- [se ríe] y empezamos nosotros a convocar la gente, era

> muchísima gente, hoy si vos convocás, casi nada van, pero **en ese entonces, toda la gente fue a participar de la reunión para elegir el delgado** […] **Empezamos a decir "vamos a elegir porque necesitamos", entonces la gente pasa la voz, y así se reunió un montón de gente, lo que sería de acá del barrio, y bueno se eligió** (Habitante de Rodrigo Bueno, entrevista 3, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> **En estos años se pobló demasiado y hubo mucho incendio, muchas casas se han quemado porque las instalaciones son precarias y se re-calientan.** Hay mucha carga en el invierno y nos quedamos sin luz muchas horas porque todo el mundo pone estufa, porque hace frío y hay mucha humedad y como es precario y hay mucha humedad y hay muchas criaturas […] Y bueno, después que se produjo el primer incendio, cuando se quemó la casa de tres familias habíamos llamado al presidente [un vecino que en su momento había sido designado por los demás familias como tal] lo llamamos para que se hiciera presente, lo llamamos tres veces y la tercera vez que no aparece sabíamos que no iba aparecer […] entonces bueno, hicimos una nota y entre toda la gente que hay en el barrio hicimos una asamblea general y todos dieron su OK. Entonces al presidente de ese momento lo sacamos -digamos de donde él estaba en funciones-, y quedaron como delegados interino tres, personas por sector […] **Después de haberse quemado las casas y todo eso, empezamos a organizarnos para hacer el pedido de ayuda al Gobierno de la Ciudad y a la Nación, que el pedido nuestro es que nos pongan el agua como corresponde, si bien tenemos -pero como yo digo siempre, es trucho-, no hay presión de agua. No hay presión de agua y la cloaca que es importantísimo por la salud de toda la gente, y la luz, son las tres cosas que nosotros encarecidamente estuvimos pidiendo...** (Vecina del Playón de Chacarita, entrevista 32, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

> […] **por sectores ya nos veníamos organizando**, teníamos delegados por sectores, **había tres delegados por sector**, y eran elegidos por la manzana internamente.
> E: *¿La elección fue con urnas?*
> No, a elección del vecino, o si nadie quería trabajar alguno decía "bueno, yo puedo trabajar por mi sector" como en el caso de Jorge, que salió él, otro señor y así sucesivamente […] **el trabajo se centraba en resolver el tema de los servicios.** (Habitante del Playón de Chacarita, entrevista 30, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Como expresan los relatos, la conformación del cuerpo de delegados tuvo como principal impulso la resolución de la provisión de los servicios básicos, y con ello también la necesidad de revindicar estas cuestiones frente el Estado. Así las cosas, existen algunas particularidades y diferencias entre Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita.

Aunque en Rodrigo Bueno fueron también los nuevos habitantes -llegados a posteriori de la crisis de 2001- quienes demostraron mayor interés en organizarse, este proceso fue acompañado de cierta desconfianza. Concretamente fue la urgencia por resolver las

necesidades habitacionales pero también el recelo a ciertos referentes históricos lo que motivó a los nuevos pobladores a conformar un cuerpo de delegados elegido por todos los vecinos del barrio:

> …**cuando nosotros llegamos, sí había unos delegados pero que no representaban a todo el barrio**, sino a la mitad del barrio… (Entrevista 5, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> Cuando yo llego acá la pregunta que me hice es dónde estoy y si va a durar [la existencia del asentamiento] y empecé a investigar, a ver todo ese tema, como para que la gente participe y se organice. Es difícil cuando hay varias colectividades acá, es difícil organizarlos, y aparte que **había gente antigua, que supuestamente eran los capangas y no querían que otros organicemos... Ellos por su beneficio propio de vender terrenos, todas esas cosas. Pero logramos, logramos de a poquito superar y la mayoría de ellos se fueron…** (Entrevista 4, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> En el 2002, 2001 casi **cuando yo vine, empezamos a ver que no había nadie que nos represente en el barrio**, nos empezamos a dar cuenta que **había personas vivas, que querían sacar provecho, iban y se presentaban ante el gobierno y decían "nosotros somos delegados" y luego nos decían que sacaban cosas para acá, cosas que nunca se pudo comprobar en sí**… (Entrevista 1, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

Los motivos por los cuales rechazaban a los viejos referentes era que se habían autodenominado como tales sin representar al conjunto de los habitantes pero también porque se les cuestionaba el modo de proceder en torno a los recursos que éstos movilizaban. Si bien los viejos referentes contaban con cierto reconocimiento frente a las autoridades estatales los nuevos habitantes ponían en duda que éstos reivindicaran por las necesidades del colectivo y que los materiales o bienes que podían ser provistos por el Estado llegaran realmente al barrio. Entre los recursos también se incluyen el propio suelo urbano pues muchos de estos referentes barriales eran los que efectuaban la venta de tierras a las familias que se instalaban. El rol de estos referentes no puede ser pensado de manera disociada a las prácticas que ejerce el propio Estado en tanto que la administración y monopolización de recursos en una o pocas personas es la forma en que las autoridades estatales proceden a la centralización del poder en el territorio sobre la base de una serie de relaciones personales (Lekerman, 2010).

La necesidad de los nuevos vecinos de "abrir el juego" y elegir referentes que incluyera la voluntad de todo el barrio, con el fin de problematizar y visibilizar sus condiciones de vida, no quedan escindidas de las experiencias de participación política sobre las

cuales adquirieron herramientas para el despliegue de estrategias y modalidades de acción. Los relatos de los vecinos de Rodrigo Bueno en torno a formar una Junta Vecinal dan cuenta de un corpus de saberes que éstos traen en el marco de sus propias trayectorias personales; pues varios de los que desempeñaron un rol activo en este procesos conocían -por amigos y familiares- formas de organización en otras villas o estaban en contacto con militantes de organizaciones políticas (izquierda, peronistas) con incidencia territorial en otros lugares de la ciudad. La procedencia también jugó un papel importante en este *habitus* de saberes[89], muchos de los que se movilizaron en el asentamiento y se convirtieron en referentes barriales son de nacionalidad peruana que en su país habían estado ligados activamente a movimientos y partidos de izquierda donde desplegaron acciones y estrategias de lucha y resistencia.

En el caso de los habitantes del Playón de Chacarita las trayectorias habitacionales desempeñaron un papel importante, pues varios de los nuevos pobladores que llegaron al Playón habían atravesado situaciones de desalojo en casas tomadas y hoteles-pensión, motivo que los impulsó a la organización y al despliegue de estrategias colectivas en defensa de sus derechos. El contacto con funcionarios y organizaciones -en defensa de las personas en situación de calle- posibilitó a muchos de estos habitantes a incorporar ciertos saberes -legales, y jurídicos- sobre los derechos sociales orientados a la vivienda, y de la responsabilidad que le recae al poder estatal. Así también sobre los modos de proceder y accionar, a modo de reclamo, frente al Estado. Vecinos del Playón hacen referencia acerca de las experiencias organizativas y las trayectorias habitacionales previas:

> [**Acerca de la presidenta del barrio**] Con ella fue diferente, **vino de un desalojo grande en [la calle] Córdoba, desde ahí ella venia un poco mentalizada en todo lo que es organizativo, y ella inició eso de los**

[89] Cabe señalar el concepto de "habitus" desde el cual Bourdieu logró establecer ese punto de encuentro entre el individuo y la sociedad, relacionar lo objetivo -la posición que los sujetos ocupan en la estructura social- y lo subjetivo -la interiorización de ese mundo objetivo por parte de los sujetos-. El habitus, entendido como un sistema de disposiciones duraderas incorporadas en los individuos, funciona como un principio generador y esquema de clasificación de las prácticas, acciones, percepciones y pensamientos en los agentes sociales, de cierta manera. En tanto producto histórico históricamente incorporado garantiza la conformidad y continuidad de las prácticas a través del tiempo. Es producto de la apropiación de saberes, experiencias y aprendizajes el cual hace parte a todas las instituciones y campos sociales. Ahora bien el habitus no puede reducirse a un mecanismo de reproducción pura y simple; se trata de una estructura interna en continuo proceso de reestructuración, creación y adaptación a situaciones nueva. El habitus tiene la capacidad de generación de prácticas, cuyo límite sólo radica en las condiciones sociales de su producción. (Ver Bourdieu, 1979, 1980).

> **delegados**… (Entrevista 31, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].
>
> **Yo llegué al Playón de Chacarita porque me habían desalojado** […] **En ese momento** [situación de desalojo] **empecé el trabajo con la gente del gobierno, porque para suspender el desalojo empezamos a trabajar con la Asamblea del Pueblo, allá en San Telmo**. [La Asamblea del Pueblo] es una red social que tiene su sede en San Telmo, que a veces salen en protesta por los desalojos en hoteles […] **Ahí conocí a Horacio, que era con el que nosotros íbamos y como que él nos enseñaba a manejar directamente el tema del gobierno, a reclamar nuestros derechos como personas (que tenemos derecho porque somos madres con hijos, que no nos pueden echar)** […] Entonces ya en ese tiempo había el problema del hotel que estaba en la calle Bolívar y Moreno e íbamos con ellos al ministerio, yo iba después de trabajar y hablaba con ellos respecto de las problemáticas habitacionales que había en la ciudad. **Empecé a relacionarme como secretaria o asistente de él iba, armaba reuniones, hablaba con la gente del GCBA…** (Entrevista 30, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Estos recorridos experienciales se hicieron presentes al momento de pensar cómo abordar las acuciantes problemáticas del asentamiento, centralmente porque fueron estos vecinos, con participación previa en organizaciones políticas y sociales, los que demostraron tener un rol activo en la lucha y el despliegue de estrategias para la resolución de las dificultades que se les presentaban a diario en el barrio.

4.2.3 Las organizaciones de base, en el territorio

En el marco de la crisis de 2001 no sólo arribaron numerosas familias a estos predios que, a través de acciones conjuntas hicieron frente a las problemáticas habitacionales e incluso procedieron a la conformación de delegados; también comenzaron a tener lugar movimientos sociales y organizaciones territoriales de base cuya incidencia en el lugar fluctuaron al compás de los procesos internos de cada asentamiento pero también en función al contexto económico, político y social más general.

Si bien en los relatos de los vecinos prima una idea común centrada en la desconfianza a la política y a quienes forman parte de ella, varios tuvieron experiencias en estos movimientos dentro del asentamiento. En este apartado podrá verse que estas organizaciones no son las mismas en cada caso, aunque sus prácticas y recursos presentan elementos similares, en torno al contexto de crisis en el que se enmarcan.

La Corriente Clasista Combativa (CCC) en el Playón de Chacarita

La primera organización que tuvo lugar en el Playón del Chacarita fue la Corriente Clasista Combativa (CCC)[90] con la instalación del comedor "La esperanza" en el año 2002. Esta iniciativa había tenido primeramente lugar en una casa particular pero al dejar la dueña el lugar los vecinos integrantes del movimiento decidieron ocupar uno de los galpones ferroviarios, localizado en el centro del asentamiento[91], para continuar con la actividad. Una vecina del Playón integrante de la CCC, expresa:

> Un día nos juntamos, es todo nuestro trabajo lo que vos ves acá, porque luchamos, la peleamos (…) Es una lucha constante, un día se decidió tomar esto y empezamos a trabajar a fuego. Estos tachos los cortamos, hicimos dos, empezamos juntando fideos, un poco de cebolla, un poco de zanahoria, papa y caldito (…) De a poquito fuimos armando el comedor (Entrevista 40, ciudad de Buenos Aires, 2011).

Como expresa la entrevistada, la existencia del comedor requirió del trabajo y esfuerzo de todos sus integrantes en un contexto de fuertes demandas y necesidades, situación que involucró la participación de muchas madres, a cargo de sus familias, quienes encontraron en este lugar la posibilidad de brindar a sus hijos y a los demás chicos del barrio un plato de comida.

A 13 años de su surgimiento, la CCC sigue en el asentamiento brindando viandas de comida a madres y chicos del Playón. Quienes conforman este colectivo son en su mayoría mujeres, residentes del asentamiento e integrantes del movimiento, que se organizan día a día en diferentes turnos para coordinar las actividades del comedor. El mismo funciona de tarde con la provisión de la copa de leche y a la tarde/noche mediante la entrega de raciones de comida, una por niño, que estos recogen y llevan a sus casas debido a la falta de mobiliario (mesas y sillas) en el galpón. La búsqueda de recursos para solventar el comedor se convierte en una tarea ardua, diaria, casi permanente por parte de estas mujeres. La provisión de dos cocinas industriales -una proporcionada por el cura del asentamiento y la otra por una empresa privada-, y de una heladera -suministrada por la Cruz Roja- son ejemplos de los vínculos que las

[90] La Corriente Clasista Combativa, surgida en 1994, es una organización política de origen sindical cuyos referentes son en su mayoría militantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR) de filiación maoísta. La CCC cuenta con tres ramas: la sindical, la de jubilados y la de desocupados. Como corriente político-sindical, la CCC trabaja con programa propio en el seno de los distintos gremios y centrales y está fuertemente emplazada en las provincias del noroeste y en el Conurbano Bonaerense. (Ver Svampa, 2005; Merklen, 2005).

[91] Este no es un aspecto menor, pues el galpón se encuentra localizado en el centro del Playón lindante a la canchita de fútbol lugar muy utilizado por los jóvenes y chicos del barrio pero también por los adultos que en ciertas circunstancias usan la cancha como espacio de reuniones asamblearias y otras actividades -como por ejemplo, el encuentro por el día Mundial del Hábitat que contó con la visita al Playón de profesionales, universitarios, técnicos y funcionarios-. Por su parte el galpón fue utilizado para efectuar el proceso eleccionario de los delegados del barrio en el marco de la intervención judicial (aspecto que se ampliará y desarrollará en el capítulo 7).

integrantes del movimiento establecen con el fin de mantener y mejorar los equipamientos del lugar.

En este marco también cabe señalar el rol del GCBA. A través de marchas, reclamos y tocar puertas a funcionarios estas habitantes lograron que la Secretaría de Desarrollo Social comenzara, a partir del 2004, a otorgarles kilos de carne, semanalmente. Como condición, las vecinas deben cumplir con el menú de comida definido por el GCBA y realizar un censo anual que dé cuenta de la cantidad de personas que acuden al comedor como forma de validar esa contribución. Incluso el vínculo entre la CCC y el GCBA no se limitaba a este tipo de colaboración; en un primer momento el gobierno local entregó cajas de alimentos para que desde el comedor esta organización repartiera en el Playón:

> […] **antes hacíamos las entregas de las cajas. Uno se anotaba en una lista, el gobierno traía una cantidad de cajas, la gente venía a retirarlas y las llevaban**. Pero desde que se hizo lo de la Ciudadanía Porteña[92], directamente a vos te depositan la plata y lo vas a comprar (Entrevista 40, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

A la problemática del alimento se le suma también la lucha por el acceso al trabajo digno. Luego de permanentes negociaciones entre la CCC y el Gobierno de la Ciudad, estas vecinas fueron convocadas para trabajar en el rubro de limpieza dentro de los establecimientos educativos públicos a través de la conformación de cooperativas. Tales antecedentes dan cuenta de la permanente relación entre la CCC y el GCBA aunque estos vínculos no están desprovistos de tensiones y conflictos. Referentes de este movimiento manifiestan que el comedor convivió con los permanentes rumores de desalojo del asentamiento[93]. En estas circunstancias la CCC desempeñó un papel activo, como organización piquetera convocó a marchas y actividades públicas con el fin de

[92] El Programa Ciudadanía Porteña consiste en un subsidio mensual que se entrega a mujeres jefas de hogar o mujeres cónyuge del jefe a través de una tarjeta magnética precargada, que se utiliza únicamente para la adquisición de determinados bienes (alimentos, útiles escolares, productos de limpieza e higiene personal y combustible para cocinar) y está condicionado al cumplimiento por parte de los hogares beneficiarios de obligaciones en educación y salud. El Programa dirige sus acciones a los hogares residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en situación de pobreza, enfatizando su accionar en los hogares con mayor vulnerabilidad por la presencia de embarazadas, menores de 18 años, discapacitados y adultos mayores. (Disponible en internet, página web del Gobierno de la Ciudad: http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollosocial/ciudadaniaportena/programa-ciudadania-portena)

[93] Los rumores de desalojos están allí, permanecen, en los pasillo de la villa, sin embargo no ha habido intención concreta de expulsión. Una empresa concesionaria alquiló unos galpones dentro del predio inició una denuncia por usurpación a un grupo de familias, pero la causa quedó sin efecto archivada. En el 2011 la manzana 8 recibió una notificación por usurpación correspondiente al Juzgado Criminal y Correccional Federal número 2 Secretaría 4, a cargo del juez Marcelo Martínez de Giorgi, pero la causa no avanzó, quedó archivada.

visibilizar públicamente la situación de los habitantes y reivindicar el derecho de estas familias a permanecer en el lugar:

> **Acá siempre vienen a decirte que te van a desalojar**. Nosotros decimos que si siempre luchamos y nos enfrentamos por qué no nos vamos a enfrentar esta vez. Si el gobierno no te da nada, por qué te van a tener que venir a sacar, no te van a dejar en la calle. **Así que si nos tenemos que enfrentar nos enfrentamos porque es la única manera de que el gobierno te de pelota, porque si dejas pasar te quedas sin nada. Tenés que salir a la calle a pelear** (Entrevista 40, Ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Las vecinas que desempeñan un rol muy activo en el comedor entienden que las actividades que realizan allí adentro se enmarcan en un proceso colectivo de acción más amplio en donde la participación a actos públicos, marchas, piquetes y manifestaciones forman parte de la estrategia de movilización que despliega esta organización. Al presente la CCC continúa en el mismo galpón que hace 13 años, localizada en el centro del asentamiento, única organización de base que está emplazada territorialmente en el lugar.

En la Rodrigo Bueno, Barrios de Pie

En el caso de Rodrigo Bueno el primer movimiento que comenzó a trabajar con los habitantes fue Barrios de Pie[94] a través de la instalación de un merendero en el año 2003. Una vecina integrante del movimiento expresa:

> …propusieron hacer un lugar para dar leche a los chicos, entonces una de las vecinas cedió el lugar y como tiene afinidad de amistad se empieza a acercar más gente y así empieza Barrios de Pie (Entrevista 39, ciudad de Buenos Aires, 2009).

Con la apertura del merendero muchas personas del barrio comenzaron a acercarse y a tener un mayor conocimiento sobre este movimiento. Sin embargo, lo que atrajo a varios vecinos a participar en él fue la realización de talleres y capacitaciones sobre temas vinculados a salud, género, derecho y educación. El interés por participar en estas

[94] Barrios de Pie es un movimiento social que nace en el 2001, impulsado por Patria Libre, como forma de nuclear los reclamos de los trabajadores desocupados. Con un fuerte trabajado territorial, entre sus acciones, Barrios de Pie organiza comedores populares y merenderos que funcionan en varias zonas del país. Está ligado al Movimiento Libres del Sur, partido político de centro izquierda que en 2008 abandona el Kirchnerismo, tras la decisión de Néstor Kirchner de ir a la presidencia del Partido Justicialista, y arma en 2011 -junto al Partido Gen, Partido Socialista, Unidad Popular y el Partido Nuevo de Córdoba- el Frente Amplio Progresista.

actividades se manifestó principalmente en las mujeres, quienes consideraban estos temas de suma importancia para ellas y el barrio:

> Me metí, estuve ahí, que te digo, había una coordinadora y diferentes áreas, educación, derecho, comunicación y me gustó, me quedé con salud […] Hay un área de cultura que vienen profesoras a enseñar, hay otra que es de género, por ejemplo dan charla para el día de la mujer, para el día del SIDA. Después hay otra área de salud, que nos enseñan a tomar la presión, y todo por el estilo. Para mí fue una experiencia muy linda, porque aprendí muchas cosas… (Entrevista 41, Rodrigo Bueno, ciudad de Buenos Aires, 2009).

Esta organización no sólo realizaba talleres de capacitación a los habitantes sino que los incluía de manera activa en el movimiento, en muchos casos, a través de la coordinación de las áreas temáticas. Vecinas que pasaron por esta experiencia relatan:

> **Fui a las reuniones claro, temas políticos y a la vez, me gustó y así fui, fui participando y participando**. **Me había enganchado de tal manera que ni yo misma me di cuenta, estaba muy metida, y un día me dicen "mira nos gustaría que coordines el barrio, las chicas están de acuerdo con lo que haces" y ahí empecé con un grupo.** Yo estaba en lo que era capacitación, que las chicas estuvieran activas en esas capacitaciones (Entrevista 39, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> Luego fui coordinadora que nunca soñé que iba a serlo […] y fue una experiencia muy bonita, estoy muy agradecida de ese movimiento (Entrevista 41, ciudad de Buenos Aires, 2009).

Las coordinadoras desempeñaron un rol importante porque eran quienes tenían una relación directa y cotidiana con sus propios vecinos. Se trataba de personas que trabajan cara a cara con los habitantes y que dentro de sus prácticas estaban encargadas de la distribución y provisión de bienes y servicios (alimentos, medicamentos, juguetes, apoyo escolar).

Las relaciones entre "población - movimientos políticos - poder estatal" han jugado un papel importante en la resolución de las problemáticas cotidianas de los barrios populares. La caja de alimentos, por ejemplo, fue un recurso estatal que administró Barrios de Pie en el asentamiento. Ahora bien, como se dijo anteriormente, estas ayudas tendientes satisfacer las necesidades más urgentes no están exentas de tensiones y conflictos en el entramado de redes:

> […] **después siempre el problema era la repartición de cajas porque depende a que manos llegue es como se hace la repartija. Entonces en este caso se repartía más a los conocidos, pero quizás trabajaste para que te den esa caja y no te la daban** (…) porque esto es una

> inversión de tiempo también, que la gente a veces deja de ir al trabajo para ir a hacer una capacitación, para ir a hacer un reclamo a tal lugar donde lo necesita y vos no cobras pero tú vives del dinero (…) pero sin embargo le daban a otro que estaba sentado bien pancho (Entrevista 39, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

La distribución de la mercadería es un asunto que evidencia relaciones de poder y controversias, acerca de cómo se efectúa el reparto, quienes sí pueden recibir, quienes no y quienes son los encargados de administrar y de decidir la entrega de los bienes. El manejo de la mercadería es un asunto habitual de conflictos, dilemas, sospechas, rumores, acusaciones e incluso desafíos que atraviesan el movimiento (Manzano, 2004; Ferraudi Curto, 2009).

Estas cuestiones generaron discusiones y debates internos acerca del por qué y el para qué de integrar Barrios de Pie. En esos intercambios las coordinadoras transmitieron la importancia y la prioridad de participar en la organización por encima de la obtención de la caja de alimentos pero no plantearon por ello una dependencia con el movimiento. Estas vecinas consideran -en oposición a quienes resaltan la existencia de relaciones clientelares- que a través de sus participaciones en la organización obtuvieron una mayor autonomía en sus prácticas cotidianas. Las capacitaciones les permitieron adquirir herramientas necesarias para reclamar, defender sus derechos y valerse por sí mismos, tanto frente al Gobierno como en el propio movimiento. Aunque en términos generales el vínculo con Barrios de Pie ha sido bueno también tuvieron sus diferencias por recursos que prometieron y no cumplieron:

> Hubo una vez que para una navidad no nos dieron las cajas de regalos para los chicos, y quedamos mal frente al barrio, entonces ahí nos juntamos con 10 personas y dijimos **"qué vamos a hacer, todo el tiempo dependiendo del movimiento, si ya estamos capacitados, si ya nuestra cabeza nos da para más, ya sabemos a dónde ir, a donde golpear, como hacer lo papeles"**. Cada una nos habíamos capacitado en algo, teníamos desde el área de derecho, género, violencia en la mujer, en la salud, cooperativa, vivienda y consumo, estaba otra que era educación, cultura. Estábamos completas, empapadas de lo que podíamos hacer, éramos un equipito que así nomás no nos iban a pasar, y dijimos "No, porque vamos a seguir así, vamos a ir por más, no nos interesa si nos dan cajas y las que nos quieran seguir nos siguen y las que no, no" (…) **Seguimos unidos con Barrios de Pie pero ya con la experiencia de que tomamos nuestras propias decisiones, porque nosotros ya crecimos, nos formamos, si vos me decís una cosa te voy a discutir porque una ya tiene base. Cuando vos viniste** [refiriéndose a Barrios de Pie] **me dijiste que querías formarme, "ya estoy"** (Entrevista 39, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

La posibilidad que tuvieron estas vecinas de pensarse como sujetos de derecho contribuyó a valorar el movimiento pero también a disentir y diferenciarse de él. No hay una identificación "como parte de Barrios de Pie" sino que la vinculación con la organización funciona más bien como mediación para la satisfacción de necesidades y demandas concretas. Así todo, la formación y el aprendizaje obtenido a través de esta organización ha sido un aspecto importante, en lo subjetivo para cada una de las mujeres, pero también objetivamente, acerca del lugar que ocupan como barrio dentro de ese entramado urbano. Al presente algunos vecinos siguen involucrados a la organización pero no despliegan actividades concretas en el barrio. Como se verá en el capítulo 6, el reconocimiento de sus derechos les permitió hacer frente a situaciones adversas en donde la permanencia en el lugar comenzaba a verse amenazada.

En torno a las dos organizaciones territoriales si bien la Corriente Clasista Combativa (CCC) y Barrios de Pie presentan diferencias en torno a sus orígenes e historia partidaria e ideológica, existen elementos comunes. En primer lugar, cabe señalar que en ambos casos el anclaje territorial con la comida no se dio naturalmente sino que tuvo lugar en un contexto de fuerte crisis social (2001-2002) donde los comedores fueron el principal recurso que estas organizaciones movilizaron y varias familias acudieron como estrategia de supervivencia. En segundo lugar, que estas organizaciones interactuaban con habitantes que se encontraban "invisibilizados" frente al Estado, cuyos predios carecían de importancia para la dinámica urbana.

En el capítulo 6, se observará que al adquirir los asentamientos visibilidad, el proceder de estas organizaciones no se limitará al plato de comida sino a efectuar acciones en defensa de la población, en contraposición a operativos desplazamientos y/o rumores de expulsión.

4.3 Dejar permanecer: un abordaje acerca de la actuación gubernamental

El surgimiento y la consolidación de los asentamientos Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita fueron posibles a través del trabajo y el esfuerzo cotidiano de sus habitantes, pero también de la injerencia que tuvo, en cada caso, el Estado.

La empresa estatal ferroviaria (en el caso del Playón de Chacarita) y el ejecutivo del Gobierno de la Ciudad (en Rodrigo Bueno) tuvieron participación desde los comienzos de ambos asentamientos, sin embargo, tal como se ha mencionado, el tratamiento impulsado por el Estado en estas áreas no ha sido fijo, ni estático, sino que ha variado

en función de los actores intervinientes en cada momento y de las dinámicas de transformaciones urbanas que incidieron en las localizaciones de estos asentamientos. En este apartado se analizan las intervenciones que el Estado efectuó hacia estas modalidades habitacionales cuando todavía no prevalecían dinámicas de renovación urbana.

4.3.1 El peso del "verde"

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desempeñó un rol importante en la conformación del actual asentamiento Rodrigo Bueno. Al declararse esos predios "Reserva Ecológica" fue el poder público el que se encargó de unificar las dos poblaciones que se habían asentado de manera precaria y con anterioridad en el lugar como forma de hacer frente al problema habitacional. Tal como se desarrolló en el capítulo 3, el Estado dispuso, en el año 2000, el traslado de los habitantes que se localizaban en los predios que pasaron a ser de la Reserva junto a la población que se encontraba en los terrenos lindantes (próximos a la Av. España), proveyendo, de esta manera, materiales (chapas y maderas) y mano de obra para la construcción de sus respectivas viviendas.

El proceder gubernamental se orientó únicamente hacia la población que había que trasladar, lejos de atender las necesidades y demandas de todos los habitantes emplazados en el lugar. La población relocalizada contó con el acompañamiento del ejecutivo local debido a la necesidad de los representantes de la Reserva de liberar esa zona; pero una vez efectuado el traslado, los habitantes quedaron subsumidos en un manto de invisibilidad.

Las intervenciones gubernamentales que posteriormente tuvieron lugar en el asentamiento fueron más bien esporádicas, de asistencia, en casos de extrema urgencia (inundaciones e incendios) sin implementarse políticas que tendieran a mejorar de manera sostenible las condiciones de vida de estos habitantes.

Un ex funcionario de la ex Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) hace referencia a las acciones que se impulsaron en los primeros años de la década del 2000 en Rodrigo Bueno:

> […] **el gobierno tenía la actitud de aceptar que se los asistiera, no los desalojaba, pero tampoco sancionaba el reconocimiento de que podía urbanizarse ahí** […] la Comisión de Vivienda a veces daba asistencia porque bueno, la situación era… generalmente lo que más hacíamos nosotros era entregar materiales para reparaciones o para que

> pudieran en algún caso hacer incluso alguna vivienda precaria, o lo que fuera, y la parte de otro tipo de asistencia la daba promoción [social]. (Entrevista 22, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Otro ex funcionario que estuvo en cargo en la ex Comisión Municipal de la Vivienda desde el 2002 al 2005 agrega:

> **La CMV no puede intervenir […] por normativa del planeamiento urbano, no está apto para urbanizar […] En un momento nosotros suministramos agua;** incluso ante situación de riesgo potable y sanitario dábamos camiones atmosféricos. De todos modos, con respecto al agua, **nunca hicimos una instalación formal**, **entregábamos agua con mangueras…** (Entrevista 24, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

La ausencia de políticas sanitarias y habitacionales en el barrio hizo que esta población permaneciera en una situación de desamparo durante años. Fue a pedido de los vecinos que hacia fines de 2002, el Área Programática de Salud del Hospital Argerich instaló, en colaboración con la Reserva Ecológica, una posta de salud para atender a los habitantes por un período de tres meses[95]. La dificultad para atenderse en el Hospital Argerich (debido a que no había un registro sobre a qué jurisdicción pertenecía el asentamiento) o de acceder a un merendero o comedor mediante la ayuda del gobierno, son algunos ejemplos de esta "política de apatía o de prescindencia" (Carman y Yacovino, 2008:5). La falta de reconocimiento estatal hacia esta modalidad de hábitat popular obligó a las personas a vivir desde sus inicios en un marco de absoluta invisibilización e informalidad.

Este posicionamiento centrado en la omisión de parte del Estado empieza a cambiar lentamente cuando el área en el que se emplaza el asentamiento empieza a adquirir mayor relevancia para las dinámicas de transformación urbana. Rodrigo Bueno pasaría así a tener una creciente "visibilidad" ante el interés de inversores privados a la vez que comenzaba a cuestionarse la permanencia de estos habitantes (aspecto que se desarrollará en el capítulo 5). Sobre la fuerza que recobra Rodrigo Bueno, un ex funcionario de la ex CMV comenta:

> **Para el gobierno ese asentamiento no existía. Empezó a existir, digamos, cuando IRSA mostró su interés por los terrenos para construir unas torres.** (Entrevista 21, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

[95] La posta sanitaria se había instalado en la Reserva Ecológica y contaba con un médico clínico, un pediatra y un ginecólogo; ésta funcionó desde diciembre de 2002 hasta febrero de 2003. Si bien el equipo del hospital siguió en contacto con los habitantes, e incluso a través de la Fundación Crisanto realizaron campañas de vacunación, talleres y charlas en el barrio, las mismas no formaron parte de los lineamientos centrales de la política institucional.

Otro ex funcionario de la ex Secretaría de Desarrollo Social hace referencia acerca de los intereses de IRSA en la zona y su pretensión en torno al proceder estatal:

> [Con respecto a IRSA] ellos quieren como buena empresa privada que el Estado haga todo el esfuerzo, gaste todo y después venga [la empresa] y usufructúe, esta es la realidad. (Entrevista 27, ciudad de Buenos Aires, 2009).

La utilidad de IRSA de invertir en la zona llevó a que la villa Rodrigo Bueno pasara a convertirse en un tema importante a ser resuelto por la autoridad gubernamental. Una de las acciones que llevó adelante el GCBA, y que posibilitó el contacto con los habitantes, fue la realización de un relevamiento censal a los fines de cuantificar y conocer la situación de la población, información que de ser necesaria serviría para facilitar el traslado de los habitantes a otro lugar. Un ex funcionario perteneciente a la ex Secretaría de Desarrollo Social relata el contacto con el barrio:

> […] cuando nosotros ingresamos lo que primero, como coordinadores, era un plan alimentario lo que eran las cajas de comida […] Hicimos todo un relevamiento, se hizo un primer censo en el 2003. (Entrevista 27, ciudad de Buenos Aires, 2009).

Asimismo un ex técnico de la ex CMV que trabajó allí expresa:

> El primer censo lo hizo promoción social en el 2003, que en realidad ese censo tenía como objetivo consolidar una vía para el desalojo, consensuado no consensuado, con subsidio o sin subsidio, se estaba promocionando el desalojo. (Entrevista 28, ciudad de Buenos Aires, 2009).

Como se anticipó en el capítulo 3 y se ahondará en los siguientes, el Gobierno de la Ciudad comenzó a tener mayor intervención en el asentamiento a partir de 2004 a través de la implementación de algunas mejoras en el barrio. La provisión de infraestructura para el servicio de agua (bombas succionadoras), de luz (tableros colocados por Edesur), la aplicación de contenedores de residuos y la entrega del Vale Ciudad[96] fueron

[96] El Vale Ciudad fue un programa de asistencia alimentaria que se implementó a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante la gestión de Aníbal Ibarra. La modalidad de este programa consistía en la distribución de chequeras con tickets canjeables por alimentos en comercios barriales a familias en situación de emergencia alimentaria y vulnerabilidad social. A partir de noviembre de 2005 este programa, que había sustituido a la caja de alimentos, fue reemplazado por el Programa Ciudadanía Porteña -creado por la Ley 1878- cuyo subsidio se entrega a mujeres jefas de hogar a través de una tarjeta magnética precargada, que se utiliza únicamente para la adquisición de determinados bienes (alimentos, productos de limpieza e higiene personal y combustible para cocinar) y está condicionado al cumplimiento por parte de los hogares beneficiarios de obligaciones en educación y salud. En la actualidad, los vecinos del asentamiento reciben este programa.

algunas de las acciones implementadas. Lejos de impulsar la urbanización de la villa lo que se planteaba con estas intervenciones era abrir canales de negociación con la población para una posible-futura expulsión.

En este sentido, si históricamente el Estado había tenido un tratamiento indiferente hacia esta población -de cierta "invisibilización"-, ahora no sólo reconoce explícitamente su existencia sino que la problematiza y despliega, una serie de acciones que faciliten el retiro de los habitantes del lugar. De este modo se observa que la intervención del poder público hacia la población residente varía en función de la zona que se trate y de las transformaciones urbanas que se quiera proyectar en cada lugar. Este será un factor clave para entender la intolerancia del Estado hacia el asentamiento Rodrigo Bueno en un espacio donde el propio poder gubernamental había posibilitado que los habitantes se localizasen, en un marco de ausencia de políticas habitacionales concretas que facilitasen la integración de esta población al resto de la ciudad.

4.3.2 En la opacidad de las vías

En el caso del Playón de Chacarita, tal como se mencionó en el capítulo 3, los primeros en arribar a estos predios fueron empleados ferroviarios trasladados allí por su relación laboral con la empresa estatal. Ésta colaboró con la entrega de vagones-vivienda de madera, materiales ferroviarios (hierros y chapas) y la habilitación de los servicios básicos. Ferrocarriles Argentinos también brindó préstamos personales para que las familias pudieran ampliar sus unidades habitacionales.

En similitud con lo sucedido en torno a la población de Rodrigo Bueno, el Estado intervino en el Playón de manera diferencial entre los primeros pobladores y los que llegaron posteriormente. Los habitantes ferroviarios recibieron un acompañamiento activo de parte de la empresa estatal para que se instalaran en el lugar, aspecto que se asemeja a la población reubicada en la proximidad a la Reserva Ecológica. Sin embargo el tratamiento fue diferente para los que llegaron con posterioridad en el marco de una situación contextual adversa signada por la desocupación y la precariedad laboral pero también por la inestabilidad habitacional; varios habitantes llegaron al Playón movidos por experiencias de desalojos en otros lugares de la ciudad imposibilitados, a su vez, de cumplir con los requisitos de acceso al mercado inmobiliario formal. La desactivación de los servicios ferroviarios a causa de las políticas neoliberales privatizadoras de los años '90s y su profundización con la crisis 2001-2002 generó una transformación acerca de los usos de esos espacios, en los que se pasó de tener una utilidad de intercambio,

transporte y generador de empleo a su opuesto: el abandono, deterioro e inactividad de esos tendidos férreos, que se amalgamó con la necesidad de varias familias de resolver el acceso a una vivienda. En este marco, las nuevas familias ya no presentaban las mismas características que los ferroviarios, eran más bien personas desocupadas (aunque incluso algunos empleados del tren quedaron inactivos), cartoneros, changarines o trabajadores precarizados el nuevo perfil de pobladores que llegaron al lugar.

Estos aspectos diferenciales entre una y otra población se hicieron sentir, tal como se adelantó en el capítulo 3, en el tratamiento que efectuó el Estado hacia estos habitantes. Como se mencionó anteriormente los ferroviarios en su condición de tal contaron con previo aval de la empresa -tanto en el proceso de acceso a las unidades habitacionales y ampliaciones de las mismas como en la provisión de servicios básicos- bajo un marco de cierta legalidad. Esta situación cambió para las familias no ferroviarias que llegaron posteriormente en tanto que no sólo carecían de autorización formal para instalarse en el predio sino que, a partir de sus arribos, la empresa ferroviaria procedió al corte de los servicios existentes:

> […] **con la llegada de tantas familias peruanas el ferrocarril corta todo, corta la luz, el agua […] cortó todo; inclusive empezaron a cercar todo** porque vos acá podías salir para todos lados, por Fraga, por Lacroze por todos lados; **al ver que había tanta comunidad peruana ahí ellos aíslan, aislaron el ferrocarril y a nosotros** [todos los habitantes] **nos dejan de este lado** (Habitante del Playón de Chacarita, entrevista 35, ciudad de Buenos Aires, 2012) [El resaltado es propio].

> Pero **cuando llegaron los nuevos vecinos ahí se empezó a complicar un poco.** Allá [desde la empresa ferroviaria] terminaron cortando la luz (…) **calculá, el tema de la luz que vos tenés luz tranquilo, todo asegurado, y vengan [nuevas familias], y se te cuelguen y después te empiezan a cortar la luz** o se te cuelguen **y pedir [a la empresa] la luz de nuevo que no te la quieran conectar… y terminar uno colgado…** (Entrevista 36, Playón de Chacarita, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

La empresa estatal no efectuó desalojo hacia los nuevos pobladores pero procedió a la interrupción de los servicios, que habían facilitado a los ferroviarios, a la vez que cercó el lugar, delimitando el predios en el que se encontraban estos (los habitantes) y las vías férreas que aún quedaban en funcionamiento. Este proceder estatal también reforzó diferenciaciones internas entre los "viejos" y los "nuevos" pobladores en tanto que los primeros responsabilizan a los segundos de la interrupción de los servicios y de la mala

calidad en la provisión de los mismos como también de las modificaciones producidas en el espacio (aumento de construcciones de viviendas, saturación de demanda de servicios) ante el arribo masivo al lugar.

En un marco de omisión estatal, estos nuevos habitantes procedieron a desplegar estrategias de autoconstrucción de viviendas y de provisión de servicios básicos a través de vínculos y prácticas conjuntas entre vecinos. Las condiciones de hacinamiento llevaron a que la provisión fuera limitada sin acceso total de los servicios motivo que amplió las demandas sanitarias (Pace, 2012). Ante esta situación los residentes de Educación para la Salud del Hospital Tornú, que habían comenzado a tener contacto con los habitantes desde 1996, comenzaron a visitar más asiduamente el Playón. A través de campañas de vacunación, entrega de turnos y talleres estos residentes efectuaron acciones concretas en el territorio bajo la idea de que la problemática de salud no se escinde de las cuestiones habitacionales y del entorno en el que se vive. Así lo expresa una referente de residencia del hospital que trabaja en el Playón:

> […] ya en el año 96, la residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud empezó a trabajar acá en el Playón. En el Playón siempre de alguna u otra manera, el Hospital Tornú o el CESAC 33 que depende del hospital, tuvo algún tipo de intervención, el tema es que ha sido a veces fragmentada pero siempre desde al año 96 se viene teniendo algún tipo de presencia […] **Nosotros trabajamos con una concepción de salud que no incluye solo a lo biológico** […] **Partimos de una concepción de salud integral que no remite solamente a la ausencia de enfermedad,** sólo a salud sino a la posibilidad de acceder a todo lo que a un ser humano le corresponde tener, por ser un ser humano y tener derecho a una vida digna, a la cultura, a la recreación, al disfrute, a todo los derechos humanos, digamos, que es parte de la vida de toda persona, con lo cual, **desde esta concepción nos movemos y entendemos que acá hay una ausencia de políticas del Estado más allá que nosotros vengamos desde un hospital…**(Entrevista 42, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Este período de repoblamiento en el marco de la crisis de 2001-2002 no fue acompañado de políticas estatales orientadas a promover la urbanización de los habitantes como tampoco de un mejoramiento sustantivo de sus condiciones en el lugar. Si bien, aunque de manera intermitente, el Hospital Tornú colaboró y efectuó acciones orientadas a temas de salud prevaleció una lógica de omisión e invisibilidad por parte del Estado hacia estos habitantes.

Fue en la opacidad de las vías que las nuevas familias hicieron de esos predios un lugar donde vivir y será en el marco de esta opacidad reforzada por el Estado que los propios

habitantes procederán por sus propios medios a establecer contactos y "tocar puertas" a ciertas áreas gubernamentales para visibilizarse y reivindicar sus derechos y necesidades (Merklen, 2005); aspectos que se desarrollarán en el capítulo 6.

4.3.3 La nominación como justificativo de cierto tipo de intervención

Tal como se abordó en el capítulo 2, la Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita presentan una característica en común y es que históricamente no han tenido un reconocimiento formal estatal, desde el ejecutivo local, como el resto de las villas de la ciudad. Este aspecto es enfatizado por los propios habitantes quienes plantean recibir un tratamiento diferencial por parte del Estado al no reconocerlos como villa:

> […] **hasta ahora sigue siendo asentamiento porque como villa no está reconocida** […] Nosotros luchamos un montón de veces para que sea reconocido como villa. **El hecho de que se reconozca como villa, ya no nos vamos más de acá**… (Entrevista 2, Rodrigo Bueno, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

> **A mí me gustaría llamarlo villa, pero sé que no lo es, nosotros le decimos villa.**
> E: *¿Y qué es?*
> **Es un asentamiento.**
> **E: *¿Por qué es un asentamiento?***
> **Y por el tema que las villas tienen un poco de prioridades en cosas, o sea, que se les reconoce** pero nosotros como estamos trabajando y tratando de hacer cosas […] **queremos ser reconocidos como la villa también**, que somos gente, habitantes del lugar, y que **somos igual que toda la gente que vive en la villa…** (Entrevista 32, Playón de Chacarita, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

> […] por ejemplo **nosotros peleamos por una salita, y para ellos** [el gobierno] **es no, "no podemos invertir en un asentamiento** […]" **esa es la respuesta de ellos**… (Entrevista 1, Rodrigo Bueno, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

Se produce una resignificación de la distinción histórica "villa-asentamiento". Como se desarrolló en el capítulo 2, el surgimiento de las villas de la ciudad respondía a modalidades populares de acceso a la vivienda a través de ocupaciones irregulares de tierra, efectuadas de manera individual sin previa planificación ni organización colectiva considerado, en sus inicios, un lugar transitorio por sus habitantes (Oszlak, 1991; Cravino, 1998, 2001, 2009; Merklen, 2009; Di Virgilio, Arqueros y Guevara, 2010). Los asentamientos del conurbano, en cambio, constituyeron -a principios de la década del '80- una nueva modalidad de ocupación de tierra cuyos trazados urbanos tendieron a ser regulares y el amanzamiento de esos predios poseía la forma de cuadrícula. La planificación y la organización colectiva fueron aspectos que

caracterizaron esta forma de ocupación, con el intento de lograr la urbanización para luego obtener la titularidad de la tierra y con ello, diferenciarse de las villas de emergencia (Cravino, 2001; Merklen, 1997, 2009). Así, el asentamiento quedó asociado a la urbanización e integración a la trama urbana, mientras que las villas a ocupaciones irregulares e informales carentes de toda política orientada a la urbanización y radicación.

Ahora bien, esta relación (asentamiento=formalidad y villa=informalidad) comenzaría a invertirse en la ciudad de Buenos Aires (Rodríguez, 2010). Con el regreso de la democracia, en 1983, y más concretamente durante la década del '90, los gobiernos impulsaron políticas de radicación en las villas de emergencia. Este modo de intervención reconocía -en oposición al proyecto de expulsión implementado por la última dictadura militar- el derecho de la población villera a acceder a la vivienda y al uso del suelo bajo diversas normas jurídicas. La Ley 148/98 -que se sostuvo en procesos de participación mediante la creación de una Comisión Coordinadora Participativa (C.C.P)[97]- declaraba la atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos habitacionales transitorios (N.H.T) pero no se incorporaba bajo esta normativa a todas las modalidades de ocupación de predios existentes en la ciudad.

A través de estas reglamentaciones los habitantes de las villas lograron tener un mayor reconocimiento y legitimidad frente al Estado; situación que no se hizo extensiva para los pobladores de las nuevas ocupaciones de tierras denominados Nuevos Asentamientos Urbanos (NAU). Una representante de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires hace referencia a esta diferenciación entre villas y NAU:

> [Acerca de las villas y los NAU] si bien tienen características que son comunes, tienen otras que lo diferencian y básicamente **una de las más importantes es la falta de un reconocimiento oficial. En general el reconocimiento del Estado a estas poblaciones como sujeto de derecho, en el caso de los asentamientos no existen** […] nos parece muy importante advertir esto que es el reconocimiento o no estatal porque me parece que los coloca**, si los villeros son ciudadanos de segunda para el Estado, no tienen los mismos derechos que el resto de la ciudadanía de Buenos Aires, la población que reside en los asentamientos ni siquiera tiene esta categoría y esto nos parece un dato importante en la definición del problema**… (Entrevista 20, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

[97] La misma estaba integrada por funcionarios del Poder Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad y representantes de los vecinos tal como la Federación de Villas, Núcleos y Barrios Marginados de la Ciudad (FEDEVI) y el Movimiento de Villas y Barrios Carenciados. (Disponible en internet: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/leg_tecnica/boletines/19990129.htm#3)

Si históricamente fueron los asentamientos los que tendieron a la urbanización parecería observarse que esa relación se invierte en la ciudad de Buenos, puesto que el GCBA ha manifestado que son las villas las que deben ser radicadas, sin admitir regularización a aquellas ocupaciones de tierra denominadas "asentamientos". Así, la diferenciación entre villas y asentamientos permite legitimar ciertos tipos de intervención estatal (Bourdieu, 1990).

En el caso de Rodrigo Bueno, la denominación "asentamiento" pareciera justificar la decisión del Estado de no implementar políticas de radicación tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad de esta población. Un ex funcionario de la ex CMV hace referencia acerca de la nominación estatal de Rodrigo Bueno como asentamiento:

> **Probablemente seguir denominándolo como asentamiento no entra en las generales de la ley de la transformación de villas.** ¿Por qué? **Porque no se piensa, creo yo, que al perder o al tener la condición de asentamiento no va a incorporarse al programa que tiene la Corporación del Sur de hacer la urbanización de villas.** De hecho no se pasó a la Corporación del Sur. Es la historia de una muerte anunciada (Entrevista 26, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

Otro ex funcionario de la ex Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) comenta:

> […] **nunca fue reconocido como villa, pero esta definición también esconde, si queres, una intencionalidad. Si es asentamiento es porque está en un lugar no urbanizable por lo cual yo -Estado- no intervengo**… (Entrevista 21, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

Quien fue secretario de prensa porteño durante la gestión de Telerman también marcó un tratamiento diferencial entre villas y asentamientos, refiriéndose a las ocupaciones de predios en terrenos ferroviarios, como ocurre con el Playón de Chacarita:

> "**Con las villas trabajamos para la urbanización. Pero esto no se puede hacer con los asentamientos.** Por eso, reclamamos ante las autoridades competentes porque muchos están en terrenos que no dependen de la Ciudad, como los playones ferroviarios. Y en los que sí están bajo nuestra órbita, enfatizaremos el reclamo ante la Justicia y la Policía, porque no tenemos el uso de la fuerza pública. El espacio público es un bien de los ciudadanos y no puede ser usurpado"[98]. [El resaltado es propio].

Entre las argumentaciones de los funcionarios, el justificativo de no urbanizar se centra en que son terrenos de otras jurisdicciones o cuyo uso del suelo está destinado para otra

[98] Novillo, Pablo. "Capital: unas 13.000 personas viven en asentamientos precarios". Diario Clarín. 20/08/2006. (Disponible en internet: http://edant.clarin.com/diario/2006/08/20/laciudad/h-05815.htm)

cosa, pero también se suman otros discursos calificativos y estigmatizantes hacia los propios habitantes quienes muchas veces son considerados "ocupantes ilegales" y "usurpadores", tendientes a "peligrar" el buen ordenamiento de la ciudad. Acerca de las ocupaciones de tierras en predios fiscales, el Jefe de Gobierno -Mauricio Macri- expresaba a un medio de comunicación:

> El segundo tópico de la agenda [estatal] es la cantidad enorme de terrenos que tiene el ONABE abandonado en la Ciudad de Buenos Aires, que ha generado más de 20 asentamientos irregulares, que eso genera inseguridad, rompe con el tejido urbano, rompe con la convivencia del barrio…[99].

Sobre el sector 8 del Playón de Chacarita, donde los vecinos recibieron en el 2012 una notificación judicial por usurpación, la presidenta de la Comisión de la Vivienda de la Legislatura expresó sobre la posibilidad de desafectarlos del lugar: "Está tapiado, es un lugar peligroso, donde hay un foco delincuencial. Nosotros recibimos pedidos de ayuda de la gente del asentamiento, pero también de la gente que lo rodea y vive cerca del Playón"[100].

La denominación villa-asentamiento adquiere así un papel central al momento de definir los lineamientos de la política pública hacia estas modalidades de hábitat popular en un marco donde pareciera primar la omisión estatal y un cierto "dejar hacer" recayendo en los propios habitantes el acceso a la vivienda y la provisión de equipamiento y servicios esenciales. Quedará por ver cómo estas nominaciones y clasificaciones se "activan" y/o retoman mayor fuerza a partir de desarrollo de ciertas dinámicas urbanas, aspecto que se desarrollará en los capítulos siguientes.

4.4 La "invisibilidad" de las villas en áreas degradadas. Una mirada comparativa entre Rodrigo Bueno y Playón Chacarita (2001-2004)

La crisis de 2001-2002 implicó un punto de inflexión en el proceso de crecimiento y densidad poblacional en estas villas. El aumento del desempleo y la precariedad laboral llevaron a varias familias a proceder a la ocupación de predios como forma de acceso a la vivienda y a la ciudad ante la imposibilidad de hacerlo dentro de las condiciones exigidas por el mercado inmobiliario formal (Rodríguez, 2005). De este modo, habitantes arribaron a estos terrenos en áreas, hasta ese momento, degradadas.

---

[99] Mauricio Macri en el programa de televisión "A dos Voces" Canal TN, 30-07-08.

[100] Tres Líneas. "En el gobierno nacional quieren asfixiar a la ciudad". 21/05/2012. (Disponible en internet: http://www.treslineas.com.ar/gobierno-nacional-quienes-quieren-asfixiar-ciudad-n-633836.html)

En el caso de Rodrigo Bueno si bien el proceso de transformación en Puerto Madero comenzaba a evidenciarse todavía no había alcanzado un desarrollo significativo que pudiera afectar el emplazamiento de los habitantes, al tiempo que IRSA había comprado, unos pocos años antes, en 1997, los predios de la ex Ciudad Deportiva Boca Juniors (Cuenta, 2011; Abba, 2008; Ciccolella, 2009; Abba y Laborda, 2011). Por su parte, en el caso del Playón de Chacarita el proyecto orientado a refuncionalizar los galpones y predios ferroviarios, a través de la transferencia de tierras de Nación a Ciudad, estuvo presente aunque sin avances concretos que pusieran en cuestión la existencia de la población.

Los nuevos habitantes desplegaron estrategias de ocupación de tierra y construcción de sus unidades habitacionales por cuenta propia a través de redes familiares y de parentesco (Feijoó, 1984, Di Virgilio, 2004). Para la provisión de servicios sin embargo fue necesaria la realización de prácticas conjuntas entre vecinos y familias con el fin de generar las condiciones que diera lugar a los tendidos y conexión. Ahora bien, el arribo constante de familias a estos asentamientos fue creando una mayor demanda de los servicios y con ella mayor criticidad en la provisión de los mismos cuya resolución requirió de estrategias colectivas y organizativas entre los vecinos. Fue así en la necesidad de afrontar el acceso al agua, a la luz y a condiciones sanitarias que los nuevos habitantes contemplaron la conformación de delegados (Cravino, 2001, 2009; Pace, 2012). El objetivo era que los habitantes propuestos para esa función se convirtieran en representantes del barrio frente a la autoridad estatal como forma de visibilizar las demandas y necesidades cotidianas.

Las condiciones estructurales y materiales de existencia cumplieron un papel fundamental en la necesidad de buscar vías organizativas y de representación entre vecinos, no obstante también merecen atención las trayectorias políticas y residenciales de estos habitantes. No es casual que quienes más repusieron en la necesidad de organizarse y conformar un cuerpo de delegados fueran aquellos que habían tenido participación en organizaciones política-partidarias o experiencias de organización en el marco de situaciones de desalojos en inmuebles u hoteles pensión.

En los habitantes de Rodrigo Bueno se observa que el conocimiento adquirido de quienes han sido referentes estuvo ligado a sus trayectorias personales e inmigratorias, muchos de ellos de nacionalidad peruana ligados a movimientos de izquierda. En Rodrigo Bueno la desconfianza también fue un puntapié que dio lugar a la

conformación de una Junta de Vecinal. La existencia de referentes que no parecían representar al conjunto y los dilemas en torno a los recursos y bienes que podían no llegar al barrio fueron algunos de los motivos que incentivaron la necesidad de convocar a delegados (Cravino, 2009; Lekerman, 2010). En el caso del Playón de Chacarita los representantes o delegadas han estado vinculados a procesos organizativos por situación de desalojo habitacional situación que los llevó a aprender cuestiones legales, judiciales y cómo reclamar ante la autoridad estatal. Ese corpus de saberes adquirido en procesos de aprendizajes previos da cuenta de una densidad histórica en torno a las prácticas colectivas populares que aquí devienen.

Las organizaciones de base territoriales también se hicieron presentes en estas modalidades de hábitat popular. La crisis de 2001 propició la llegada de algunas organizaciones que aterrizaron con la comida. Con particularidades y diferencias tanto la CCC como Barrios de Pie establecieron contacto con estos pobladores a través de merenderos y comedores. La entrega de cajas de alimentos fue un recurso con la que ambas organizaciones contaron en sus vínculos con el GCBA. La entrega de mercadería convocaba a varios habitantes, aunque no quedaban exentos los conflictos y dilemas sobre los criterios de a quienes se reparte. En el caso de la CCC, la entrega de viandas es el recurso central que lleva adelante dentro del Playón. Barrios de Pie en cambio enfatizó las capacitaciones hacia las mujeres de Rodrigo Bueno sobre diferentes temas de salud, género y derechos. Una diferencia entre estas organizaciones es que la CCC mantiene una presencia territorial emplazada en el centro del asentamiento, en el caso de Barrios de Pie las actividades se realizaban dentro de una casa de las vecinas involucradas; actualmente si bien existen vecinos ligados con el movimiento no hay un trabajo territorial visible dentro del asentamiento.

Como se ha expresado, el Estado tuvo participación en ambos casos desde sus comienzos sin embargo su posicionamiento no ha sido homogéneo sino que ha variado, tanto en perspectiva comparada entre los dos asentamientos como en el interior de cada uno de ellos (Oszlak, 1991). Un aspecto común presente en Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita es que el tratamiento del gobierno ha sido diferente según se trate de los primeros habitantes y los que llegaron posteriormente (a partir de la crisis 2001-2002).

En el Playón de Chacarita, el Gobierno Nacional a través de la empresa estatal Ferrocarriles Argentinos contribuyó activamente en el emplazamiento de los primeros habitantes, todos ellos trabajadores ferroviarios. Las políticas neoliberales de los años

‘90 habían generado una desactivación de los servicios férreos que se amalgamó con la situación de precariedad laboral, desocupación y empobrecimiento. Así en la “opacidad de las vías” familias acudieron a estos predios por fuera del marco de “legalidad” que le había atribuido la empresa estatal a los ferroviarios. Esta nueva población debió enfrentar por medios propios las urgencias y demandas habitacionales, pues la empresa ferroviaria procedió a efectuar cortes de los servicios existentes y a cercar el lugar diferenciando a la población de las vías férreas en funcionamiento. En este marco es notorio el corrimiento de Nación en torno a estos predios y a los habitantes emplazados, sin ningún tipo de intervención del Gobierno de la Ciudad.

En el caso de Rodrigo Bueno, el GCBA desarrolló un papel activo a partir del pedido de la Coordinación de la Reserva Ecológica de “correr” a los habitantes que se encontraban en esos predios. El proceder estatal consistió en otorgar chapas y maderas a cambio de que los habitantes se reubicaran en terrenos lindantes. Ahora bien la atención que recibieron estos pobladores de parte del GCBA decayó una vez relocalizados. El *leit motiv* de tal intervención fue la necesidad de “despejar” un área que pertenecía a la Reserva no las necesidades y urgencias de estos habitantes. Así quedaron en un manto de invisibilidad, con intervenciones paliativas y esporádicas de parte de las autoridades gubernamentales que reforzaban las condiciones de informalidad. Esta posición de omisión de parte del Estado cambiaría lentamente en un contexto donde el área en el que se encuentra la villa empieza a adquirir relevancia para las dinámicas de transformación urbana. Así como en su momento, el Estado tomó un rol activo ante el “peso del verde” poco a poco la intervención del GCBA comenzaría a estar signada por el interés de inversores privados en impulsar desarrollos urbanos. Los relevamientos censales, y la entrega del Vale Ciudad son unas de las acciones que comienzan a impulsar (entre 2003 y 2004) como forma de establecer nuevamente contactos con los habitantes y abrir el diálogo, a lo que después sería, el proceso de “desocupación de predios”[101]; aspecto diferencial con respecto a la villa Playón de Chacarita.

En este sentido, el proceder estatal varía en función de las transformaciones urbanas y de los usos que se esperan y proyectan para cada lugar y también de la injerencia que tiene en cada caso los actores presentes e interesados por la apropiación, dominio o uso del lugar (Twaites Rey, 1999; Oszlak, 1991). La nominación “asentamiento” por parte

[101] Manzano y Moreno (2011) expresan como en contextos variables de relaciones de fuerzas, los censos se transforman en pruebas que legitiman demandas y favorecen la apertura de espacios sociales de disputa y negociación en torno a la creación y el alcance poblacional de diferentes políticas estatales.

del Estado hacia estas formas de hacer ciudad también recobra fuerza según el peso que tengan ciertas dinámicas urbanas o de la posibilidad de concreción de proyectos "latentes" en áreas aún degradas (Bourdieu, 1990; 1999).

En uno y otro caso, el proceder estatal en los primeros años de repoblamiento se caracterizó por cierta omisión, y un dejar permanecer "en las sombras" a estos habitantes. De este modo, los habitantes -a través de prácticas colectivas, conformación de delegados, organizaciones territoriales-, buscaron recursos para garantizar su supervivencia y el mejoramiento de las condiciones habitacionales; vínculos y relaciones que juegan todas de manera yuxtapuesta y entremezclada con el fin de buscar consolidar sus permanencias en el lugar.

CAPÍTULO 5. **Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita: territorios en disputa en contextos de transformaciones urbanas (2004-2015)**

Merklen (2009) sostiene, en términos generales, que los lugares que ocupan actualmente las villas, pese a ser los mismos, no reflejan la situación de sus etapas fundacionales. Esto sucede porque la localización de un terreno depende de la relación en que se encuentra con el resto de la ciudad y esto cambia con el tiempo (Abramo, 2001). Los lugares que se ocupaban inicialmente las villas eran tierras marginales, poco apetecidas por otros actores, ajenas al negocio inmobiliario, e ignoradas por la planificación estatal.

Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita han experimentado variaciones al quedar inscriptos en dinámicas urbanas más generales que involucraron la presencia de diversos actores que, de acuerdo a sus intereses, estrategias y recursos, transformaron ambas localizaciones en espacios disputados (Lefebvre 1969, 1972; Castells, 1974; Bourdieu, 1999; Duhau y Giglia, 2004) de modo que "la ciudad y las condiciones sociales de su apropiación y disfrute son social y políticamente producidas" (Rodríguez, et al., 2007:12)

La presencia de relaciones de poder en el espacio da lugar a la noción de territorio (Milton Santos, 2000; Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1998), entendido como un espacio en el que se conjugan relaciones sociales, de dominio, de tensión, y de conflicto, pero también de cooperación y complementación entre los diversos actores e instituciones que intervienen a los fines de ejercer control, dominio o apropiación. Como ocurre en los casos bajo análisis el conflicto territorial, muchas veces emerge en el marco de grandes proyectos productivos, de infraestructura e inmobiliarios originados por cambios en los usos del suelo y por la distribución de esas externalidades (Sabatini, 1997 en Azuela y Cosacov, 2013).

Estos conflictos se construyen sobre la base de múltiples territorialidades (Porto-Goncalvez, 2006; Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1998) es decir, diversas prácticas, actitudes, estrategias, representaciones, valoraciones e identidades que los actores o grupos sociales despliegan para garantizar su posesión o permanencia. Esta territorialidad (Cravino, 2009b:46) es una construcción social, en tanto que es la construcción de los conflictos por el espacio urbano dentro de las villas y en relación con el entorno, donde intervienen tanto las acciones de los habitantes de estos barrios,

como las mediaciones, prácticas y discursos estatales y las de actores o sectores que se desenvuelven en otros espacios de la ciudad.

Tomando en cuenta que la producción de la ciudad implica un entramado complejo de actores con lógicas diferenciadas, en este capítulo se analiza el rol que asumen estas villas y las disputas existentes por la apropiación (o no) de esos espacios en el marco de las dinámicas urbanas que los involucran. Concretamente se pretende abordar qué tensiones y conflictos se configuran en torno a Rodrigo Bueno y al Playón de Chacarita, los actores que intervienen en esta contienda, las características que presentan, y los discursos y argumentos que construyen en torno a los asentamientos.

5.1 Transformaciones urbanas en las áreas donde se emplazan las villas

Como hemos señalado anteriormente, las dinámicas de transformación urbana en Puerto Madero le imprimieron a la zona un aspecto diferencial que dista de la funcionalidad comercial-productiva que tuvo el antiguo puerto. Estos cambios se enmarcan en procesos de renovación urbana entendiendo por tal a la rehabilitación y recuperación de áreas centrales, muchas veces degradadas, mediante la incorporación de nuevos usos del espacio que posibilita dinámicas de valorización del suelo y la instalación de habitantes nuevos -con determinadas características de consumo, gustos culturales y nivel de ingreso- que tienden a reemplazar a las familias pobres residentes en dichas áreas o en las proximidades de éstas (Zukin, 1989; Castells, 1990; Wilson, 1992; Smith, 1996; Marcuse, 1998; Kennedy y Leonard, 2001, Herzer, 2008).

El proyecto Solares Santa María es un ejemplo de los desarrollos urbanísticos que buscan impulsarse en el área costera, al mismo tiempo que cobraron fuerza otros proyectos, como es Madero Harbour, en el Dique 1, que empezó a realizarse en 2010 (Cuenya, 2011; Abba, 2008). Hasta el momento, el emprendimiento de IRSA no ha sido llevado a cabo, sin embargo la posibilidad de que pueda efectuarse ha puesto en tensión, sobre todo en el año 2005, la existencia y permanencia de los habitantes de Rodrigo Bueno.

En el barrio de Chacarita por su parte, los procesos de desarrollo inmobiliario empezaron a tener visibilidad en los últimos años. Debido a la escasez de tierra y a los altos precios en las zonas más buscadas (como Puerto Madero, Belgrano y Palermo) Chacarita se convirtió en uno de los barrios alternativos de inversión. El auge de las transformaciones urbanas en Palermo tendió a generar cambios, en barrios vecinos, como ha sido Chacarita a través de construcciones y reciclado de casas y galpones

antiguos, que dan cuenta de nuevos usos del espacio y con ello una modificación de la fisonomía del barrio. Consultado por un diario en 2014, el director de Reporte Inmobiliario manifestó tres ventajas significativas de Chacarita: 1) muy buena conectividad con las zonas más activas de la ciudad, 2) proximidad a barrios como Palermo y Colegiales pero con alta presencia de terrenos con potencial constructivo, 3) existencia de galpones y talleres que antes eran un desincentivo y ante los valores del suelo actuales resultan oportunos para los desarrollistas[102].

Quienes transitan allí son testigos de la instalación de locales nuevos, entre ellos, comercios de comida orgánica, restaurantes de cocina naturista y ecológica, casas de té, pequeños restó y cafeterías; ferias de ropa, tiendas de muebles y objetos de diseño, y talleres de arte, junto con una multiplicidad de espacios culturales (teatro, música y danza) que se suman a los antiguos bodegones, restaurantes, pizzerías y heladerías tradicionales de la zona. De manera incipiente nuevos habitantes comienzan a llegar a este barrio, en su mayoría jóvenes adultos con hijos, de clase media profesional. Empresarios, diseñadores gráficos, arquitectos, fotógrafos, productores y editores optan por Chacarita como lugar para vivir. La instalación de este perfil poblacional responde en parte a la cercanía a las fuentes de empleo, sumado a que existen medios de transportes diversos que posibilitan el acceso a diferentes puntos de la ciudad. En la zona se instalaron varias productoras: Endemol, Pol-ka, e Ideas del Sur que promovieron la aparición en el barrio de nuevos habitantes ligados al ámbito televisivo-teatral[103].

Esto se refuerza con la creación del Distrito Audiovisual en la Comuna 15 en el 2011[104]. Con un total de 720 hectáreas, y a los fines de promover la industria audiovisual, este distrito abarca los barrios de Chacarita, Villa Ortúzar, Paternal, parte de Palermo y Colegiales donde se instalaron 130 nuevas empresas -productoras de cine, televisión, publicidad, animación y videojuegos- incentivadas con beneficios fiscales y de

[102] "Chacarita el barrio que late con ritmo propio". Diario La Nación. 08/02/2014.
[103] En una nota de opinión del diario La Nación, el actor Carlos Belloso resalta aspectos positivos de vivir en Chacarita señalando diferencias con respecto a Palermo, y expresa que su decisión de residir en ese barrio estuvo dada por la cercanía a las productoras mencionadas, y a los teatros y centros culturales que se han instalado en el lugar (Carlos Belloso, "No somos Palermo Dead ni Chacalermo" Diario La Nación. 08/02/2014).
[104] Ley N° 3.876. Publicación: BOCBA N° 3759 del 29/09/2011.

promoción por considerarse generadoras de empleo de alto valor agregado, y exportadoras de esos productos y formatos[105].

Estas dinámicas de transformación que comienzan a evidenciarse en Chacarita adquieren un carácter incipiente, todavía de pequeña escala, que distan de las dinámicas urbanas existentes en Puerto Madero y las zonas aledañas. No obstante, a pesar de las diferencias y particulares, los cambios producidos en ambas áreas (Chacarita y Costanera Sur) generan nuevos dispositivos de localización para determinados sectores sociales con la preexistencia de los asentamientos Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita. Ante esto, cabe preguntarse ¿cómo se conjugan estas nuevas dinámicas urbanas con estas modalidades de hábitat popular? ¿Hay lugar para la coexistencia de ambas formas de producción de ciudad en espacios de proximidad?

Duhau y Giglia (2004: 267) caracterizan a la ciudad central como la "ciudad del espacio disputado" refiriéndose tanto a las áreas que tienen un alto valor histórico y patrimonial, como las que fueron producidas desde el paradigma de la ciudad moderna, y otras que, aunque no fueron producidas desde este paradigma sino más bien desde el del desarrollo suburbano planeado, han evolucionado en una dirección semejante. Las áreas de la Costanera Sur y del barrio de Chacarita presentan características diferenciales pero en el que se evidencian transformaciones urbanas concretas y con ello, la intervención de ciertos actores que de acuerdo a sus intereses inciden en los usos posibles de esos espacios. Estas dinámicas urbanas que contribuyen a la conformación de nuevas centralidades ponen en conflicto la coexistencia de los usos residenciales con los no residenciales; la creación de nuevos espacios verdes, centros comerciales y de servicios colisionan con los usos habitacionales sobre todo si se trata de sectores populares que hacen uso de la centralidad como estrategia de residencia y como estrategia económica de obtención de ingresos y de oportunidades (Duhau y Giglia, 2004 y Coulomb, 2012). Como expresa Coulomb esta fuerte atractividad que generan estas áreas centrales es también "generadora de tensiones entre un universo complejo de actores y de intereses que entran en conflicto por el uso de un mismo territorio, sea éste de dominio privado o de uso público, y que se articulan en torno a la doble función de la "ciudad central": el hábitat y la centralidad" (Coulomb, 2012:52).

[105] Página Web Gobierno de la Ciudad: http://www.buenosaires.gob.ar/distritoseconomicos/distritoaudiovisual

5.2 Los actores en disputa en el asentamiento Rodrigo Bueno

Como se mencionó anteriormente, son diversos los actores que de acuerdo a su posicionamientos, intereses y recursos ejercieron influencia por el destino de Rodrigo Bueno. El análisis de este apartado se centra en comprender el campo de disputas en un momento particular durante el 2004-2005 momento de mayor visibilidad de Rodrigo Bueno ante la posibilidad de una expulsión. Entre los actores presentes en la contienda caben mencionar: por un lado -en defensa de la Reserva Ecológica- la Asociación Civil por la Reserva Vecinos Autoconvocados, y el área de Conservación y Manejo y de coordinación de Espacio Público de la Reserva Ecológica perteneciente al Gobierno de la Ciudad; y por el otro, la empresa de desarrollo urbanístico IRSA orientada a promover la implementación de grandes emprendimientos inmobiliarios.

5.2.1 Defensores de la Reserva Ecológica: "Asociación Civil por la Reserva Vecinos Autoconvocados"

La Asociación Civil por la Reserva Vecinos Autoconvocados, es una asociación conformada por un grupo de vecinos de la ciudad de Buenos Aires interesados en cuidar y preservar la Reserva Ecológica frente al avance de la urbanización en la zona costera. Así lo expresa un miembro de la asociación:

> Nosotros planteamos la defensa y el cuidado de la Reserva, teniendo en cuenta el descuido que hace el Estado de este espacio. La realidad empresarial, tiene un desprecio visceral por este lugar y su encono radical. (Entrevista 16, ciudad de Buenos Aires, 2009).

En un contexto de fuerte conmoción social por la crisis de 2001 estos recurrentes visitantes de la Costanera decidieron conformar una asociación con el objetivo principal de movilizarse en contra del emprendimiento de las torres de Puerto Madero. Bajo esta consigna, la asociación comenzó a efectuar una serie de acciones, entre ellas participar en audiencias públicas y difundir informes y notas en oposición a la urbanización y avance edilicio de la zona poniendo énfasis en los impactos ambientales que estas construcciones ejercen sobre la zona de la Reserva Ecológica. Estas prácticas llevadas a cabo por la asociación no sólo estuvieron centradas en cuestionar y denunciar el desarrollo de grandes emprendimientos urbanos en el área, tales como las torres de Puerto Madero, el Helipuerto[106] y el proyecto inmobiliario a cargo de IRSA en la ex

[106] Luego de dos años de estudios sonoros, en junio de 2009 la Agencia de Protección Ambiental (APRA) del Gobierno de la Ciudad, hizo entrega del certificado de aptitud ambiental al helipuerto que se encuentra instalado frente a la Reserva Ecológica dentro del predio que pertenecía a la ex ciudad

ciudad deportiva de Boca Juniors; sino también la existencia del asentamiento Rodrigo Bueno.

A partir de 2004 los representantes de esta asociación civil comenzaron a manifestarse a través de diversos informes y notas periodísticas a favor de la reubicación de los habitantes del asentamiento en otras áreas de la ciudad. Este posicionamiento de parte de la asociación empezó visibilizarse públicamente en un momento particular, pues IRSA se encontraba en sus tratativas con funcionarios del GCBA para impulsar Solares Santa María, a la vez que los habitantes de Rodrigo Bueno habían presentado en la Legislatura un proyecto de urbanización de la villa como forma de contrapesar el avance de la empresa en la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors. De este modo, se opusieron a la urbanización del asentamiento porque consideraban que la viabilización de ese proceso posibilitaría el avance de IRSA sobre el área. Un miembro de la asociación expresa:

> Lo que pasa es que el área en que está implantado el barrio pertenece a la Reserva […] en una época había algunos grupos, gente de la izquierda que quería urbanizar el área, **si nosotros urbanizamos después viene IRSA les compra los terrenos y se quedan en el área**, y una vez que ponen el pie ahí… bueno […] **nosotros sabemos que los destinos que se les dan a las áreas son irreversibles**. (Entrevista 16, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

El relato da cuenta del carácter relacional que asume el territorio, donde la preocupación de los vecinos autoconvocados se centra no sólo en el tratamiento que se le otorgue en sí mismo al asentamiento (su urbanización o no) sino también en las otras lógicas que puedan desplegarse ante ese proceso.

La asociación justificó la necesidad de relocalizar a esta población a otro lugar sobre dos ideas: que los habitantes se encuentran en una condición de "ilegalidad" por ocupar terrenos que pertenecen a la Reserva; y que "afectan" el desarrollo de la flora y fauna del lugar. Así desempeñó un papel clave en oposición al asentamiento, centralmente, a través del recurso discursivo-argumental en donde los valores medioambientales fueron movilizados para intentar recuperar y legitimar ciertos usos del espacio urbano.

---

deportiva de Boca Juniors. Actualmente, la superficie donde se emplaza el helipuerto es propiedad de Servicios Helicenter S.A. del grupo Módena. Este helipuerto formaría parte del proyecto Santa María del Plata a cargo de IRSA quién le alquilaría ese terreno a Helicenter (Diario Crítica de la Argentina, "El helipuerto ya tiene permiso porteño".
16/07/2009).

En este marco, esta asociación civil estuvo a favor de la operatoria de recuperación de tierras para la Reserva, impulsada en el 2005 por el GCBA sobre Rodrigo Bueno, en tanto no fuera realizada con violencia:

> […] **nosotros si le dan plata a la gente [a los habitantes de Rodrigo Bueno para que se fueran], nosotros éramos partidarios de que sí**, **nosotros dijimos que no nos íbamos a oponer**. En ese momento habían hecho una intervención en el Padelai, entonces nosotros les dijimos [al Gobierno de la Ciudad] que tuvieran mucho cuidado de hacer una intervención de sangre y fuego, porque nosotros así nos íbamos a oponer, los íbamos a denunciar […] (Entrevista 16, ciudad de Buenos Aires, 2009).

Sin embargo cuando se procedió a la operatoria no se observaron declaraciones o notas periodísticas -como sí ocurrió en defensa de los espacios verdes y públicos- en donde hayan denunciado o cuestionado el proceder y la violencia ejercida del ejecutivo local. Esta asociación ejerció un papel importante durante el debate público al momento de argumentar y justificar el retiro de la población del asentamiento no así en el proceso mismo de la implementación, donde se llamaron a silencio. Las alianzas y acuerdo con otros actores también se hicieron presentes en esta contienda, pues el vínculo con otros grupos ambientalistas, y "vecinos" de Buenos Aires así como el trato con legisladores y representantes del GCBA fueron en sintonía con las ideas y argumentos que movilizó la Asociación Civil por la Reserva Vecinos Autoconvocados.

5.2.2 Integrantes del área de Espacio Público y Conservación y Manejo de la Reserva Ecológica. Dirección General de Espacios Verdes - GCBA

Con la aprobación, en 1991, del Plan de Manejo[107] se definieron las normativas y los usos de la Reserva Ecológica y se creó la figura de un Director General, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente del GCBA, a quién se le asignó la función de

[107] El Plan de Manejo se creó mediante la Ordenanza 45.676/91 con el objetivo de pautar las actividades y los usos de la Reserva como también los programas a implementar **(**educación ambiental, de manejo biológico, edilicio y de servicios, control y vigilancia, turístico y recreativo, de gestión, de emergencia). Asimismo, se definieron las funciones del Director General, entre ellas: asegurar la conservación, protección y adecuado manejo de la Reserva, administrar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento del plan, inventariar y monitorear los recursos existentes, proveer lo necesario para el mantenimiento, vigilancia, control y fiscalización de la Reserva. (Disponible en internet: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/leg_tecnica/sin/norma_pop.php?id=29305&qu=h&rl=&rf=&pelikan=1&sezion=1094551&mots1=).

conservar y proteger este espacio verde[108]. Así se fue conformando un equipo de trabajo bajo una coordinación general.

Los integrantes del área de Espacio Público y Conservación y Manejo de la Reserva también se manifiestan en contra del desarrollo urbanístico que IRSA quiere impulsar en los predios de la ex Ciudad Deportiva. Con respecto a las grandes urbanizaciones, como el desarrollo urbanístico Solares Santa María, la coordinadora del área de Conservación y Manejo de la Reserva, expresa:

> [En torno a los impactos ambientales de la urbanización y construcciones en altura]… una inmediata es la sombra. Si hay más sombra vas a tener menos tasa de fotosíntesis en un montón de especies (…) después vas a tener una problemática con los animales y aves migratorias que tienen muy buena memoria visual y que al cambiar esos paisajes les va afectar; bueno que haya murallones también les va afectar, sobre todo si son de vidrio, espejados… (Entrevista 18, ciudad de Buenos Aires, 2009).

Del mismo modo sobre la urbanización de Rodrigo Bueno.Para los representantes de la Reserva, la villa también aparece como otro factor que impacta negativamente:

> **El problema es el avance de la urbanización bien urbanizada** por un lado **y de la urbanización mal urbanizada** por el otro, **porque en los terrenos de la Reserva hay un asentamiento que ni siquiera está reconocido como villa** (…) Nosotros **hemos advertido** con documentos todo el tiempo que **el avance de lo urbano sobre lo natural tiene sus consecuencias graves**. Tiene consecuencias en lo inmediato, en lo mediato y también consecuencias para quien lo visita… (Entrevista 18, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

En similitud con lo planteado por la Asociación Civil Vecinos Autoconvocados, los integrantes de la Reserva Ecológica no sólo cuestionan el desarrollo de los emprendimientos inmobiliarios sino también la presencia del asentamiento, bajo la idea de que es necesario defender la Reserva a su interior pero también sus espacios más inmediatos que actúan como zona externa de amortiguación. Qué usos se le asignan a esos espacios y bajo qué modalidades son aspectos centrales a considerar para estos actores.

La responsable del área de Conservación y Manejo de la Reserva comenta:

> [Los habitantes del asentamiento] **nos complican desde el punto de vista de que primero…es como un uso que no está permitido**, porque uno tiene que partir de algún lado, no de lo que le parece, de las emociones y los sentimientos. **La ordenanza dice que esto está destinado para esto y hay usos que no están permitidos y uno de ellos**

[108] Al presente, año 2015, la Reserva Ecológica se encuentra dentro del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, bajo la Dirección General de Espacios Verdes.

> **es habitarlo**… (Entrevista 18, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

La disputa y tensión por los "usos" posibles y no posibles (Carman y Yacovino, 2008) constituyen un eje problemático para los representantes de la Reserva, centralmente, porque la permanencia de los habitantes del asentamiento tendería a impedir el ejercicio pleno de la Reserva en su condición de "espacio público"[109]. En este sentido, no sólo hay una tensión en torno a los usos sino que detrás de ello se desprenden otras cuestiones vinculadas con los límites y extensiones de este espacio. Así lo expresa el coordinador del área de espacio público de la Reserva:

> […] la problemática que nosotros tenemos es nuestra identidad, es decir, de qué estamos rodeados. **Nuestra Reserva tiene una identidad desde un límite hacia adentro y no la puede llevar hacia afuera. Nos rodean cosas que si bien son para interactuar no interactuamos**, **porque no congeniamos** en lo que es la Reserva y lo que hacen ellos […] **Tenemos por ejemplo, la villa que nos ocupa un terreno de la Reserva, que es terreno de la Reserva**". (Entrevista 17, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Para los representantes de la Reserva el "no" uso correcto de este lugar refiere principalmente a que sus límites no son respetados entendiendo que los habitantes del asentamiento ocupan un sector que no les pertenece. En diversas oportunidades, sobre todo en los años 2004-2005, los integrantes del área de Espacio Público, y de Conservación y Manejo de la Reserva efectuaron reclamos y denuncias hacia otras áreas del Gobierno de la Ciudad expresando la necesidad de retirar a esa población de los predios existentes. No hay que olvidar que fueron los representantes de la Reserva Ecológica, allá por el 2000, tal como se desarrolló en el capítulo 4, los que solicitaron al GCBA el corrimiento de unos pocos habitantes al lugar donde ahora se encuentran, y nuevamente se les vuelve a requerir su expulsión a otro lugar (ya no en los límites adyacentes). El recurso discursivo en defensa de los espacios públicos y lo legal -puesto

[109] Autores como Torres Pérez (2008) sostienen que el espacio público es el espacio físico socialmente conformado por ser accesible a todos. Es un espacio abierto, que implica una copresencia entre desconocidos cuyas interacciones están basadas en las apariencias y en el anonimato. Lo urbano, -la vida urbana- encuentra su sitio en calles, plazas, estaciones, transportes públicos, manifestaciones; es decir, donde tiene lugar lo imprevisto, lo espontáneo, prevaleciendo la distancia y la indiferencia entre extraños. El espacio público, a su vez, tiene la particularidad de convertirse en un lugar destinado a organizar la actividad del tiempo libre, el esparcimiento y la recreación. El espacio público se centra, fundamentalmente, en el derecho al tránsito, a la circulación y a la movilidad. De este modo, se está en presencia de un espacio **"**esponjoso en el que casi nada merece el privilegio de quedarse" (Delgado Ruiz, 2002:8), en donde la apropiación del lugar sólo puede ser parcial.

que el surgimiento y configuración de la Reserva Ecológica se basa en ordenanzas y normativas- fue el eje central desde el cual se sustentó este posicionamiento.

En torno a la operatoria de desalojo a los habitantes, los representantes de la Reserva Ecológica apoyaron la decisión del GCBA de recuperar esas tierras para la Reserva a la vez que prestaron colaboración en la etapa previa al desalojo. Sobre el procedimiento de desplazamiento de los habitantes de Rodrigo Bueno, el coordinador del área de Espacio Público de la Reserva comenta:

> **En realidad estuvo muy bien armado, nosotros estuvimos trabajando con la gente de acción social en lo previo, que fue la presentación de la gente que estaba en la villa**, en el primer contacto, porque fue un trabajo que durante mucho tiempo se estuvo hablando con los delegados de cada plantel con su problemática y todo lo demás hasta que creo llegaron a un acuerdo, pero fue un trabajo no de un mes, estoy hablando de mucho tiempo (…) **todo lo que se hacía, se hacía allá al extremo en otro terreno pero dentro de la Reserva, las carpas se montaron dentro de la Reserva, los arreglos** [entrega de subsidios]**se hacían dentro de la Reserva** (Entrevista 17, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

De este modo, los integrantes del área de Espacio Público y Conservación y Manejo de la Reserva Ecológica actuaron como facilitadores del desalojo en vínculo directo con la Secretaría de Desarrollo Social del GCBA.

5.2.3 Desarrolladores Urbanos: "Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (IRSA)"

Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (IRSA) es una empresa fundada en 1943 orientada principalmente a las operaciones de representación e inversión mobiliaria e inmobiliaria en el país y en el extranjero, según su estatuto original, y que cotizaba en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Socoloff, 2013). IRSA fue comprada en 1991 por Eduardo Elsztain junto a Marcelo Mindlin por 120 mil dólares[110].

[110] Elsztain es argentino, nació en la ciudad de Buenos Aires en 1960. En su adolescencia asistió al Colegio Nacional Buenos Aires donde conoció Marcelo Mindlin. Con 31 y 27 años respectivamente procedieron a la compra de IRSA. Desde muy temprana edad Elsztain comenzó a vincularse a los negocios familiares, ligado a las empresas de su abuelo quien era un operador inmobiliario. Las grandes pérdidas que sufrieron esas empresas en los años '80s, -una de ellas era Libertad Compañía Inmobiliaria S.A dedicada a la construcción- llevaron a Elsztain, con 21 años, a ocuparse de resolver y sanear el negocio familiar (Socoloff, 2013). Su viaje en 1990 a Nueva York, en el marco de una serie de negocios, le permitió conocer a importantes financistas internacionales, como George Soros, con quien posteriormente impulsó una serie de emprendimientos urbanos a escala local: Alto Palermo, Patio Bullrich, Paseo Alcorta, Desing Center y Abasto, entre otros. De acuerdo a Socoloff (2013) Soros fue una figura clave y un respaldo importante en el desarrollo y crecimiento de IRSA. Esta empresa impulsó en

Actualmente es una de las empresas inversoras en bienes raíces más importantes de la Argentina. Sus actividades se centran en la adquisición, desarrollo y puesta en valor de terrenos orientados a diversos emprendimientos como: edificios de oficinas, residenciales, hoteles y centros comerciales y/o usos mixtos. Sobre esto la gerente institucional de IRSA comenta:

> **La realidad es que vos pones en valor zonas antes degradadas y eso ya es un montón** […] **por lo general es un lugar donde hay pozos, donde hay ratas y hay mucho abandono y eso genera inseguridad, suciedad en los alrededores. Lo que genera cualquiera de estos emprendimientos es, primero una puesta en valor de la zona en sí, y de los alrededores, después una revalorización económica de las propiedades de la zona** […] **Además no es menor embellecer**, que la gente tenga acceso a cosas lindas, a cosas mejores y a usos más completos**. Eso también es importante para la vida en la ciudad**… (Entrevista 14, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

La rehabilitación de áreas urbanas es una de las acciones centrales que lleva adelante esta empresa; para ello el factor "localización" adquiere un papel central en el desarrollo de estos emprendimientos:

> [...] **el común denominador es tener terrenos con valor estratégico por donde están ubicados** ya sea en Capital Federal o en las plazas más importantes del interior del país. Te diría que todos parten de lo mismo que es tener un terreno en una muy buena ubicación, **la ubicación es lo que después te va a dar la posibilidad de desarrollo** ya sea para un hotel, para un centro comercial, para viviendas o para oficinas **y va a mover muy fácil la comercialización;** y el éxito en definitiva del proyecto precisamente por donde está ubicado. **Siempre se dicen que las tres variables más importantes son *location, location, location***. (Entrevista 14, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

En este sentido, el proceso de selección de compra de terrenos para su inversión no depende sólo de la localización geográfica sino también de los equipamientos y externalidades existentes y/o latentes, potenciales, a futuro:

---

los años '90s importantes emprendimientos (shoppings), como administración de edificios y oficinas comerciales en Brasil. Elsztain también se asoció en emprendimientos con Sam Zell, uno de los mayores propietarios de inmuebles en Estados Unidos y Michael Steinhard, operador de fondos de inversión y fue socio de Edgar Bronfman, propietario de los estudios cinematográficos de la Universal. En el año 2005 tuvo participación en el Foro Económico de Davos y fue nombrado tesorero del influyente Consejo Judío Mundial que presidía Edgar Bronfman. En el año 2006 estableció contactos con Jorge Pérez -uno de los argentinos más ricos en los Estados Unidos- quien aportó 50 millones de dólares para el proyecto de la ciudad deportiva de Boca convirtiéndose en un socio destacado. (Tarruella Alejandro. "La boca llena de negocios". Diario Z, 03/06/2010. Disponible en internet: http://diarioz.com.ar/nota-el-avance-del-cemento-sobre-el-espacio-publico.html). Actualmente Elsztain es el presidente y mayor accionario del grupo IRSA. Marcelo Mindlin dejó sus cargos como vicepresidente y director financiero del grupo IRSA en el año 2003. En el 2006 se convirtió en el director de Pampa Energía principal empresa en el sector de electricidad y la controladora de la "Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR). (Ver Socoloff, 2013).

> **Vos llegas a un lugar, investigas, hay todo un trabajo de pre-factibilidad** de un equipo de gente que llega, mira cuáles son las zonas comerciales, cuáles son las zonas residenciales, si hay turismo o no hay turismo, la cantidad de población que vive, los diferentes usos y costumbres del lugar. Después qué ofertas tienen de distintas cosas, **si hay supermercado, si hay shopping o no, si hay hotel o no, es decir todo un montón de cosas que se registran** para que -no sólo la ubicación geográfica-, que eso, digo, existe, más todo esto otro, hace que vos digas "bueno este es el terreno que nos va a servir y que se va a revalorizar" a partir de la inversión que uno haga (…) **La puesta en valor de Puerto Madero; nosotros fuimos los primeros que llegamos a Puerto Madero cuando Puerto Madero era un nido de ratas, esta cosa de visión a futuro**. (Entrevista 14, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Bajo la premisa de la localización, IRSA procedió a la compra de los terrenos más extensos y bien ubicados de la Capital. Uno de ellos es el predio correspondiente a la ex Ciudad Deportiva Boca Juniors[111] que fue adquirido por esta empresa en 1997 por una suma de 50 millones de dólares. El objetivo de esta adquisición consistió en impulsar un proyecto de urbanización denominado "Santa María del Plata" [112] basado en la construcción de un complejo de viviendas que incluyera hoteles, comercios, espacios verdes y recreación náutica, orientado a los sectores de poder adquisitivo alto. Ahora bien la adquisición del terreno no asegura la realización del emprendimiento sino que deben efectuarse una serie de procedimientos legales que permitan su autorización. Sobre esto, la gerente institucional comenta:

> Una vez que los adquirís [a los terrenos] **hay montón de cuestiones legales que hay que terminar de arreglar**, entonces también esas cosas llevan mucho tiempo y asimismo los permisos para avanzar con los proyectos. **Santa María del Plata es un proyecto que por sus características implican cada una de las Direcciones del Gobierno de la Ciudad, entonces lleva un montón de tiempo que se adecue el**

[111] Los predios que estaban a cargo de la ex ciudad deportiva Boca Juniors originariamente pertenecían al Puerto de la Ciudad de Buenos Aires. A través de la Ley 16.575/65, el Poder Ejecutivo fue autorizado a asignar estas tierras públicas al Club Boca Juniors con el compromiso de que éste construyera en un plazo de dos años -a partir de la entrega del predio- un estadio que incluyera diferentes edificios e instalaciones deportivas (canchas de fútbol, básquet, tenis; pistas de patinaje, piletas de natación, espacios cubiertos para espectáculos deportivos y artísticos). En caso de no cumplirse con la concreción de las obras, los terrenos serían devueltos a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, este proyecto nunca concluyó. En 1989, a través de la Ley Nº 23.738 se modifica la Ley N° 16.575 en donde no sólo se exonera al Club de Boca de las obligaciones previas sino que se le otorga más hectáreas y se lo habilita a enajenar el inmueble a terceros, con la posibilidad de ejecutar obras para el desarrollo náutico, turístico, hotelero y/o comercial, con disposición para Centro de Convenciones, Ferias y/o Centro Habitacional. En 1992 se establece una ordenanza para regularizar el terreno siendo adquirido ese mismo año por la firma Santa María del Plata S. A. En 1993 se procede a organizar un concurso privado, con el fin de diseñar un complejo con equipamiento hotelero, centro de exposiciones, viviendas, oficinas y recreación náutica. En 1997 este terreno de 700.000 metros cuadrados fue adquirido por IRSA por una suma de 50 millones de dólares. De esta manera puede verse como gran parte de las tierras públicas fueron vendidas por el propio Estado a los privados.

[112] También conocido como Solar Santa María.

> **proyecto** […] Hay distintos asesores y gerentes que entran en contacto con el gobierno. (Entrevista 14, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

A través de la resolución 1004, en el año 2003, la ex Subsecretaria de Espacio Público y Desarrollo Urbano (GCBA) autorizó de manera condicionada el desarrollo del emprendimiento urbano Santa María del Plata a fin de evitar y/o atenuar los impactos ambientales negativos[113]. Estas recomendaciones para la concreción del proyecto tendieron a reforzar aún más el cuestionamiento sobre la permanencia de los habitantes de Rodrigo Bueno en el lugar. En este sentido, el asentamiento constituía una "amenaza" para el desarrollo de este emprendimiento urbano, por lo cual, desplazar a los habitantes de esa zona parecía ser una opción a considerar a los fines de efectivizar el proyecto y mostrar a los posibles clientes una vista excepcional y un entorno acorde con el barrio de Puerto Madero. La posibilidad de que el emprendimiento pudiera efectuarse reforzó la incertidumbre de estos habitantes en un marco donde la configuración urbana tendía a combinar procesos de modernización con exclusión. El posicionamiento de IRSA con respecto a la operatoria de desalojo impulsada por el GCBA hacia el asentamiento pareciera adquirir cierta neutralidad según lo manifestado por la gerente institucional:

> …**el tema del asentamiento es un problema del Gobierno de la Ciudad, está invadiendo de hecho la Reserva Ecológica, con lo cual no es un tema en el que nosotros nos metamos** (…) Si, mejor sería que vos tuvieras el terreno verde como el día que lo compraste, hoy por hoy hay que convivir con esto y está en manos del Gobierno de la Ciudad…Nosotros no nos metemos y no opinamos demasiado tampoco porque no es nuestro tema. **Nosotros no somos ingenuos que somos un actor dentro de todo un mapa de actores donde uno opina una cosa, otros opinan otra.** La verdad es que el proyecto está orientado a aprovechar el agua y a aprovechar las pistas para el frente y en principio comercialmente se sostiene que va andar muy bien igual… (Entrevista 14, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

A pesar de la imparcialidad que intenta reflejarse en este relato aparecen dos afirmaciones expresadas como "verdaderas": que el asentamiento invade la Reserva Ecológica y que surgió posteriormente a este reservorio aduciendo que al momento de

[113] Este organismo gubernamental estableció una serie de condiciones para el desarrollo del emprendimiento urbano a fin de evitar o atenuar los impactos ambientales negativos. Entre ellos pueden mencionarse: a) Subdivisión y cesión de vía pública que permita la integración del sector con su entorno y con la trama urbana de la Ciudad, b) El acceso franco y con opciones múltiples al parque costero de carácter público, y c) Cumplimentar las especificaciones de la Sección 3 del Código de Planeamiento Urbano con relación a lo especificado en el artículo 3.2.2 "Parcelamiento con acceso obligatorio a vía pública". El cumplimiento de estas y otras condiciones por parte de la empresa es considerado requisito básico para la aprobación final del proyecto (Ver resolución 1004/03 en Boletín municipal (BM) N° 1731).

la compra del terreno a cargo de IRSA solo había verde; todo esto sin reconocer y tener en cuenta el proceso histórico de conformación de la villa, su existencia y antigüedad. Esta expresión marca una toma de posición lejos de toda neutralidad, al mismo tiempo que se reconoce a IRSA como un actor dentro del mapa de actores.

En este sentido, Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (IRSA) puede ser pensado como un actor económico clave que incide en el modo de intervención estatal, principalmente si se toma en cuenta que en los predios lindantes al asentamiento se proyecta uno de los emprendimientos urbanos más importantes de esta empresa.

Como se ha mencionado en otra oportunidad, estas transformaciones urbanas no pueden alcanzarse sólo a través del accionar de los desarrolladores sino que es necesario el acompañamiento del Estado (Cuenya, 2011; Gottdiener y Feagin, 1998; Ozslak, 1991). En este marco, los reglamentos que rigen las actividades inmobiliarias se definen a partir de relaciones de fuerza entre las instituciones burocráticas y los grupos económicos de presión (Bourdieu, 2008). Según el contexto político de que se trate, los inversores privados buscan -a través de ciertas estrategias- establecer alianzas con las autoridades gubernamentales existentes a los fines de imponer sus propios intereses.

De igual manera IRSA buscó lograr acuerdos con el poder estatal con el objetivo de activar el desarrollo de este emprendimiento. Para ello movilizó una serie de recursos tendientes a facilitar la operatoria implementada por el Gobierno de la Ciudad hacia el asentamiento. A diferencia de la Asociación Civil Vecinos Autoconvocados, IRSA no ejerció sus influencias desde la opinión pública, sino más bien empleó su capacidad de negociación (puertas adentro) con actores políticos del poder legislativo y ejecutivo. A esto debe sumársele que cuenta con un importante aval económico y presupuestario situación que le posibilita brindar cualquier colaboración financiera. En torno a la operatoria de expulsión de los habitantes de Rodrigo Bueno, un integrante de una asociación civil expresa:

> IRSA hizo ofrecimientos al gobierno del traslado de la gente. (Entrevista 16, ciudad de Buenos Aires, 2009).

Sobre esto un ex integrante de otra asociación enuncia:

> …tenemos registrado el número de cheque de algunos vecinos que fueron a cobrar el subsidio y los primeros cheques salían con el nombre de IRSA. O sea IRSA estaba financiando parte de la operatoria. (Entrevista 15, ciudad de Buenos Aires, 2009).

A su vez un ex diputado comenta:

> El grupo IRSA con un grupo americano y de inversiones que iban a poner dos mil millones de dólares en realidad terminan cerrando con Telerman el tema del emprendimiento. Telerman es el tipo, mucho más que Ibarra, un tipo que decididamente avanza con el desalojo, el desalojo de Rodrigo Bueno porque tenía intereses totalmente asumidos con IRSA en ese tema. (Entrevista 13, ciudad de Buenos Aires, 2009).

A los recursos económicos se le suma otro elemento: la variable tiempo. IRSA ha demostrado no tener urgencia en desarrollar el emprendimiento puesto que al contar con una cartera amplia de proyectos va presionando en diferentes momentos según las posibilidades que se presenten. Así lo expresan:

> ...**hoy por hoy los terrones más grandes de Capital, los mejores los tiene la compañía, que son Puerto Retiro y Santa María del Plata.** [Muestra un libro con los terrenos donde invierten] Acá tenes lo que es el Gran Buenos Aires y el interior del país […] **En realidad no nos concentramos en un lugar u otro, hay terrenos que vas viendo todo el tiempo,** terrenos que vendes, cosas donde invertís, cosas donde esperas, es la dinámica propia del negocio, estamos todo el tiempo mirando todo. **No hay problema en esperar el mejor momento para la mejor inversión. La compañía tiene una manera de encarar cada una de sus inversiones que es esperar el mejor momento para realizar el mejor desarrollo posible.** (Entrevista 13, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Cuando las condiciones empiezan a ser favorables IRSA activa el negocio, pero cuando se presentan limitaciones la empresa desiste un poco, se aleja, hasta que surge una nueva oportunidad y reactiva nuevamente sus estrategias. IRSA ha mantenido vínculos con cada uno de los gobiernos porteños con el fin de lograr el despliegue de su emprendimiento.

5.3 Los actores en disputa en el asentamiento Playón de Chacarita

En el caso del Playón de Chacarita pueden observarse dos actores que, con sus particularidades, expresan diferencias y contraposiciones acerca de la existencia de estos habitantes en el lugar, no obstante hay que señalar que el nivel de conflictividad no ha sido manifiesto fuertemente como sí sucedió en Rodrigo Bueno.

5.3.1 Los vecinos del Blog

Un grupo de vecinos se agruparon a través de un blog llamado "No al asentamiento de Chacarita"[114] con el fin de manifestar su rechazo y descontento acerca de la población

[114] Disponible en internet: http://asentamientoenchacarita.blogspot.com.ar/2010_12_01_archive.html

residente en el Playón. Este espacio virtual fue creado en el año 2010 por algunos vecinos frentistas (Pace, 2012). El mismo surge como herramienta de comunicación, información, unión y lucha entre quienes se oponen a la existencia y consolidación del asentamiento. Así lo refleja un mensaje en la parte superior de la portada del blog:

> "Este blog está dirigido y administrado por vecinos del barrio de Chacarita. Estamos en contra de este asentamiento que además de generar inseguridad, crece de manera incontrolada día a día. Tomamos a este blog como una herramienta para mantenernos informados y unidos por esta causa. Opinen, infórmense, sean parte de esta lucha y si es posible cooperen con información!!!".

El blog comprende apreciaciones y opiniones que estos vecinos expresan y los comentarios respectivos de un público virtual prácticamente desconocido -en tanto que quienes dan su mirada aparecen con sobrenombres o directamente como anónimos- en su mayoría, en consonancia con las ideas que este espacio promueve. Allí también publican mapas, planos y fotos como insumo gráfico para visibilizar el crecimiento del asentamiento. También exponen proyectos de ley y discursos de funcionarios y diputados que reivindican los derecho de quienes viven en el asentamiento exponiendo estos vecinos su descontento, muchas veces de manera denostada. Pero el recurso que más utilizan es la publicación de artículos periodísticos, notas de audio y filmaciones de diferentes medios de comunicación, desde los cuales refuerzan la idea del asentamiento como un lugar ilegal, inseguro, peligroso, enclave de delincuencia por el cual es necesario erradicar. Estos mensajes se hacen presentes de manera permanente en el blog:

> "**En 18 meses duplicó la cantidad de habitantes,** informó **C5N**, y los vecinos se quejaron por la inseguridad que hay en esa zona […] Los ciudadanos del barrio porteño de Chacarita expresaron su preocupación por **el masivo crecimiento sin control que hay de una villa de emergencia"**. (Publicación blog, 28 de junio 2011).

Esta densidad y crecimiento desmedido que alertan es puesta en relación con dos tipos de inseguridades: una, ligada al precario nivel de consolidación de las viviendas y al peligro de derrumbe, y la otra, referida a la delincuencia y a las prácticas ilegales.

> "El asentamiento de Chacarita […] ya tiene viviendas de hasta cuatro pisos, levantadas sin control, y hoy viven allí unas 3 mil personas […] casi todas las viviendas son de ladrillos y crecen de manera irregular, con riesgo de derrumbe". (Publicación blog, 17 de junio de 2011).

> "Los habitantes del playón apoyan la urbanización, pero los vecinos y comerciantes del barrio, están en contra del asentamiento. Y aseguran que crecieron los delitos…" (Publicación blog, 17 de junio de 2011).

> "**Acá vive gente que trabaja y que manda a sus hijos a la escuela, pero también hay gente que se refugia luego de cometer robos, arrebatos,** precisó una de las representantes de la Asociación Vecinal Chacarita…" (Publicación blog, 28 de junio de 2011).

La desvalorización del suelo y las propiedades es otro argumento presente en este espacio virtual, aspecto que no se condice con los precios reales con un Chacarita que va "en alza":

> "Cuánto MAS crece el asentamiento, MENOS valen las propiedades en el barrio... y esto no es solo en los alrededores... este asentamiento ha crecido tanto que cuando nombramos donde vivimos, solo basta decir Colegiales, Chacarita o Villa Ortúzar...para que nos respondan.... ahhhh donde está la VILLA?? Las propiedades han bajado hasta un 50% y mientras más crezca... peor será…" (Publicación blog, 27 de diciembre de 2010).

Por su parte, la creación del Distrito Audiovisual refuerza el cuestionamiento de la presencia de los habitantes del Playón. Sobre artículos de diarios que hacen referencia a que el Distrito Audiovisual crece, los vecinos agrupados en este blog plantean:

> **1- Es posible llevar a cabo este proyecto con un asentamiento exactamente en el medio de la zona planificada? 2- Es compatible un distrito audiovisual con una villa en el centro? Puede Convivir una con la otra? Creemos que NO!!** La lógica nos lleva a sacar la conclusión que uno de los dos debe desaparecer... que quedará? eso no lo sabemos aún, pero de lo que si **estamos seguros** es **que un cáncer o se extirpa o nos mata…** (Publicación blog, 22 de mayo de 2013). [El resaltado es propio].

Esta metáfora de la villa como un cáncer a extirpar no puede disociarse de las expresiones y argumentos desplegados durante la última dictadura militar en el marco de las políticas de erradicación de villas, tal como se mencionó en el capítulo 2.

El recurso central que estos vecinos utilizan es el espacio virtual -mediante el blog- como forma de expresar y manifestar su rechazo hacia el Playón bajo una serie de argumentaciones negativas en torno a los habitantes sin embargo no se evidencia, al menos explícitamente, el uso de recursos económicos y/o políticos que contribuyan activamente a la expulsión de la villa. La particularidad del blog es que los habilita a mantenerse en el anonimato con una marcada violencia en sus relatos y el acceso permanente de personas que comentan y refuerzan estas ideas dentro del campo virtual.

5.3.2 Asociación Vecinal Chacarita

La Asociación Vecinal Chacarita nace en el año 2004 por vecinos interesados en contribuir en el mejoramiento del barrio a través del desarrollo comercial, productivo y de servicios. El principal objetivo es impulsar el desarrollo comercial del barrio. Estructurada bajo la figura de un presidente, vicepresidente, tesorero y secretarios, sus socios son principalmente comerciantes, industriales y profesionales de Chacarita.

Con el fin de promover el desarrollo turístico y comercial, esta asociación busca realzar los componentes materiales y simbólicos del barrio de Chacarita poniendo énfasis en su historia. una integrante fundadora así lo expresa:

> […] **trabajamos mucho precisamente a través de un barrio emblemático, que tiene historia. Porque la idea precisamente fue a través de la historia del barrio, traigo el turismo. Y traigo turismo y ofrezco lo mejor que tengo: los mejores lugares para comer: pizzerías típicas de Chacarita, y Restaurantes que son emblemáticos acá**, como Albamonte. Bueno, ahora nos cerró "La cantina de David", va a reabrir una vez que el edificio esté hecho. Entonces a partir de la historia nosotros siempre quisimos traer turismo. Entonces lo primero que tenemos es el tema del cementerio de Chacarita. **Pero qué pasa, para atraer turismo yo tengo que tener un barrio en el cual haya iluminación de noche y un montón de otras cosas.** (Entrevista 19, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

A su vez expresa:

> [A Chacarita]…**se agrega algo que es muy importante: el distrito audiovisual, por ley salió el distrito audiovisual. El distrito audiovisual toma los cinco barrios de la Comuna 15** […] **Porque ¿Qué tiene Chacarita? Chacarita hizo ahora un boom inmobiliario, esta es la síntesis. ¿Qué le interesa al Distrito? Bueno la infraestructura de Chacarita desde el punto de vista de la vivienda y todo lo demás, y algunos galpones o algo que hay.** En realidad los grandes galpones están en Paternal. Entonces, bueno, **esto va a darle a la zona un vuelco total del distrito, no hay vuelta que darle** […] **Vamos a lograr el desarrollo del barrio con el Distrito Audiovisual** (Entrevista 19, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Estos relatos dan cuenta del valor que se le asigna al barrio en torno a su patrimonio, y lugares históricos pero también acerca de las nuevas transformaciones y usos del espacio -como es el Distrito Audiovisual- tomando en cuenta la importancia que para este distrito tiene, la infraestructura y el equipamiento que la localización del barrio ofrece.

La asociación considera que el Distrito Audiovisual posibilitará una serie de externalidades positivas para Chacarita aunque para eso es necesario llevar adelante un

trabajo activo y articulado entre diversos actores con incidencia en el barrio. Bajo esta idea y a los fines de acompañar el mejoramiento y desarrollo del lugar, esta asociación mantiene vínculos tanto con directos con organizaciones comerciales, como la Cámara Mercantil de la Mediana Empresa (CAMME) y la Federación de Comercio de Buenos Aires (FECOBA), pero también con el propio gobierno local:

> […] **con Macri establecimos una relación no de diez, sino de cuarenta. Tenemos una llegada directa al Gobierno de la Ciudad** […] Voy directamente siempre a una conexión que nosotros tenemos con Diego Santilli […] O sea que hemos llegado directo. **Con Diego Santilli, por ejemplo, conseguimos remodelar la famosa isla a la salida al subte [línea B].** Hoy tenemos una hermosa plaza hecha […] Ésta es la síntesis de lo que logramos hace años, o sea **conseguimos el alumbrado de Federico Lacroze, esto fue en una reunión con Rodríguez Larreta**. **Estamos muy unidos a la Policía Metropolitana con Guillermo Montenegro.** Muy unidos a la Agencia de Control Gubernamental de la Ciudad de Buenos Aires[115]… (Entrevista 19, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Muchas de las acciones llevadas adelante por esta asociación tuvieron lugar en el marco de estos vínculos con el Gobierno de la Ciudad, situación que ha facilitado el logro y el alcance de mejoras en el barrio. Un aspecto que preocupa a los integrantes de esta asociación es la imposibilidad de establecer contacto con el Gobierno Nacional con el fin de tratar la existencia del Playón de Chacarita. Sobre esto, una integrante expresa:

> **El playón es, el drama del playón es que hay mucha droga. Yo sospecho que hay cocina de paco. Pero también es una cuestión política** […] La idea nuestra…**nosotros habíamos armado un proyecto de viviendas en cooperativa.** Es decir, a 99 años, que nos pagase el ladrillo en el cual viven. **Por supuesto que se negaron.**
> E: *¿Quiénes se negaron?*
> La gente de ahí, pero por qué, quisimos reunirnos acá a la vuelta, donde venían 300, 400 personas sin ningún problema. Muchos de ellos querían vivir dignamente, pero **hay un grueso de gente que no quiere** porque los tienen bajo el pie de ellos, aparte ahora recién Edenor les puso medidores. **El agua es gratis, no pagan impuestos, no pagan nada,** ahí adentro hay lugares de expendio de comidas. **Es un mundo adentro de ese playón. Y cada vez crece… nosotros le decimos la hermana menor de la villa 31.** (Entrevista 19, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

[115] La Agencia Gubernamental de Control es un ente autárquico de la Ciudad de Buenos Aires. Desde el 2008 concentra el ejercicio del poder de policía en lo referente a las condiciones de habilitación, seguridad e higiene de establecimientos privados. Centralmente habilita y fiscaliza los locales comerciales de la Ciudad, y controla las obras en construcción y la higiene alimentaria en establecimientos y vía pública (Disponible página web del Gobierno de la Ciudad: http://www.buenosaires.gob.ar/agc/institucional).

A estas adjetivaciones negativas sobre los habitantes del playón se le suma la preocupación por la desvalorización del precio de los inmuebles en la zona, y el aumento de la inseguridad, aspectos que sirven como argumentos para proponer la salida de estos habitantes del lugar. Para esta asociación lo central sería recuperar los predios donde se encuentra el asentamiento, "urbanizar" para dar lugar a un barrio con casas bajas, que incluyera centro cultural, centro de salud, una escuela de artes y oficios. De similar manera consideran un tema pendiente la recuperación del espacio público donde se emplazan los feriantes en Parque Los Andes. Bajo la idea de que se ofrecen baratijas, sin valor agregado, y mucho de lo que se vende ha sido robado, esta asociación trabajó en un proyecto que si bien no prosperó –no contó con el pleno aval del director de ferias- tenía por objetivo revalorizar el lugar mediante la instalación de infraestructura común para todos los puestos y la presencia de bares que atraigan el turismo, en sintonía con la feria de San Telmo.

Ahora bien, ambos proyectos -el de construir un barrio con equipamiento y remodelar la feria- no difiere de lo ya existente en el lugar sino que los cambios propuestos tienen por objetivo no incluir a los sectores que ya se encuentran en esos predios; más bien incorporar a actores nuevos (residentes con nivel socioeconómico más elevado a los habitantes del asentamiento y feriantes calificados ligados a las artesanías y producción de objetos exóticos interesantes para los turistas).

5.4 "Sucios, ilegales y malos". Discursos y argumentos en torno a los habitantes

Como ha podido verse, los actores mencionados anteriormente han manifestado a estas villas como un problema cuya propuesta de solución remite, centralmente, a su desplazamiento. Ahora bien ¿qué discursos y argumentos construyen para justificar la expulsión como vía posible de solución? En este sentido, y como expresa Azuela y Cosacov (2013), interesa pensar la productividad social del conflicto tomando en cuenta el antagonismo desde los recursos cognitivos, los repertorios de argumentos y las normas morales que utilizan los actores para hacer valer una contestación y ganar una contienda.

En el caso de Rodrigo Bueno el conflicto fue evidente y claramente manifiesto. Como se mencionó anteriormente, la villa pasa a convertirse un tema de opinión pública[116] a

[116] Habermas describe al "espacio de la opinión pública" como una red para la comunicación de contenidos y tomas de postura, que se condensan en opiniones públicas en torno a temas específicos (Ver Habermas, 1998).

partir del 2004, momento en que es presentado en la Legislatura un proyecto para su urbanización (tal como se señaló en el capítulo 4), al mismo tiempo que se reactivaba el interés de IRSA por impulsar el emprendimiento inmobiliario en la ex Ciudad Deportiva Boca Juniors. En este marco, los representantes ecologistas procedieron a manifestar en diferentes medios de comunicación -prensa escrita, declaraciones públicas, notas en internet- su oposición a la permanencia del asentamiento. Incluso realizaron visitas en el marco de audiencias públicas a la Legislatura en donde han planteado la preponderancia de la Reserva por sobre las urbanizaciones en la zona.

A través de ciertas expresiones y usos del lenguaje, estos actores debieron construir sus opiniones y argumentos de manera racional e imparcial con el objetivo de obtener consenso y de esa manera transformar los intereses y las necesidades particulares en un asunto de interés general. Estos actores intentan introducir el problema del asentamiento en el debate público a los fines de generar la atención del Estado y de esa forma lograr incluir ese tema en la agenda gubernamental[117](Oszlak y O´Donnell, 1981; Twaites Rey, 1999). Como expresa Habermas (1998:439) el espacio público es descripto como caja de resonancia para problemas que solo pueden ser resueltos por el poder estatal.

En el Playón de Chacarita su problematización pública adquiere una preponderancia mucho menor; si bien es cierto que en determinadas ocasiones los medios de comunicación –diarios y noticieros- exhiben temas de inseguridad y narcotráfico ligados al asentamiento, no se observa una manifestación sistemática de actores concretos en esa contienda. La existencia del blog a cargo de los vecinos de Chacarita es quizá el único espacio de oposición, con un perfil difuso y anónimo. No obstante aunque el conflicto es más bien "latente" en este caso, cada actor, desde su lugar y con sus vínculos y alianzas, van dejando "marcas", algunas discursivas y otras en acciones concretas que de manera directa e indirecta incide en torno a estos habitantes.

Ha podido observarse que los discursos y las representaciones simbólicas utilizadas en cada caso tendieron a estigmatizar a estos pobladores, centralmente bajo una idea en común: que son "usurpadores" e "invasores" del espacio.

Esto es bien reflejado por los representantes de la Reserva Ecológica:

[117] Aguilar Villanueva entiende por agenda gubernamental "al conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar" (Aguilar Villanueva, 1992:29).

> […] a nosotros como Reserva no nos agregan nada. Nos quitan territorio […] A nosotros los que nos demanda es invertir en defensas, **porque si vos no te defendés te invaden**, **porque ellos fueron ganando terreno, ganando terreno y es todo el tiempo así.** Entonces uno tampoco puede dejar que entren y pueblen todo porque levantar defensas lleva tiempo, dinero y energía […] o sea **tenes que reforzar la vigilancia permanentemente**... (Entrevista 18, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

El espacio urbano es constituido por prácticas, representaciones simbólicas y discursos que realizan ciertos sectores para apropiarse material y simbólicamente de él (Cedeño Pérez, 2005). Así, los diversos actores sociales se identifican "con un área que interpretan como propia, y que se entiende que ha de ser defendida de intrusiones y violaciones" (Delgado Ruiz, 1999:30; 2002:2).

Otro representante de la Reserva afirma:

> […] **tenemos gente que nos ocupa un espacio, espacios de las reserva que son ocupados**… Porque al principio era un asentamiento, no era una villa, lo que pasa es que **desde que ellos se ponen usurpan terreno,** en el caso, cuando se designa como reserva ecológica ellos usurpan los terrenos de la reserva ecológica, **pero anterior a ser terrenos de la reserva ecológica fueron terrenos fiscales o sea que indiscutiblemente usurpaban terrenos fiscales**… (Entrevista 17, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

La figura del "ocupante" pareciera ser indisoluble a estos habitantes por el solo hecho de asentarse en ese lugar, sea éste de la Reserva o tierras fiscales. Asimismo una representante de la Asociación Civil Vecinos Autoconvocados manifestó en un periódico: "Hay que sacar a su gente de ahí […] debe devolverle a la Reserva tierras que pertenecen a la Reserva"[118]. La idea de "usurpación e invasión" adquiere un carácter relacional pues sólo se puede "usurpar" aquello que es de otro o cuyo uso legítimo remitiese a otra práctica que no fuese la de residencia, poniéndose como contraposición al asentamiento, la Reserva.

La Reserva Ecológica cuenta así con una doble condición: ser espacio verde y espacio público. Aspectos centrales desde los cuales adquieren relevancia dos argumentos: la importancia de preservar el medio ambiente en un marco donde la presencia de los habitantes tendería a dañar la naturaleza, y la recuperación del espacio como un bien

[118] Irene Verbitsky, miembro de la Asociación Civil Por la Reserva Vecinos Autoconvocados, en Diario La Nación, 18/01/2005. (Disponible en internet: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=672067&high=villa%20Rodrigo%20Bueno).

público cuya apropiación sólo puede ser parcial. Un ex director general de la Reserva Ecológica manifiesta en un diario:

> "Una nueva amenaza se cierne sobre la Reserva Ecológica Costanera Sur (…) **Intentan consolidar asentamientos precarios ubicados en tierras pertenecientes a la Reserva Ecológica** (…) **Este intento nos hace reflexionar sobre cómo cuidamos nuestros espacios públicos. El desprecio que existe por lo que es de todos (la "cosa" pública)** lleva a la falta de conciencia social que impera en torno de la ciudad" [119]. [El resaltado es propio].

Y agrega:

> "**El daño ambiental que la consolidación del asentamiento causará no puede ser más evidente**, ya que todos los ciudadanos perderíamos parte de espacio verde; el único ecosistema en desarrollo con que cuenta la Ciudad; y la diversidad biológica que en ella habita [120]. [El resaltado es propio].

En efecto, la vigilancia, el cuidado y la protección de este lugar se convierten en una estrategia territorial central para los defensores de la Reserva en muchos casos a través del recurso normativo y constitucional. El problema "ambiental" se construye como tal desde lo jurídico, en el marco de un proceso de juridificación (Azuela, 2006). La existencia de normativas[121] que califican a este territorio como "Reserva Ecológica" -y la relevancia de su preservación para el ambiente-, ha impulsado a ciertos sectores a utilizar repertorios jurídicos en defensa de este espacio. Existe una expectativa ampliamente compartida de que el derecho regule los procesos de regulación y estructuración del espacio urbano (Azuela y Cosacov, 2013). Se plantea, de esta manera, una mentalidad normativista en donde tanto la construcción del problema ambiental como sus soluciones pretenden ser alcanzados a través del cumplimiento de los códigos y leyes vigentes, bajo una perspectiva fuertemente legalista pero a la vez deshistorizada en tanto que la objetivación legal del conflicto no existía dos décadas atrás.

Así a través de un discurso de lo público y ambiental, con énfasis en la normativa constitucional, queda planteada una suerte de dicotomía: "Espacio Público/Espacio Verde vs. Asentamiento" -en donde la existencia y cuidado del primero pareciera no

[119] Federico José Caeiro (h), ex director de la Reserva Ecológica Costanera Sur, en Diario La Nación, 02/12/2004. (Disponible en internet: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=659181).
[120] Ídem.
[121] Artículo 27 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Convención RAMSAR sobre Humedales, Código de Planeamiento Urbano en el que se incorporó el distrito ARE –Área de Reserva Ecológica-.

alcanzarse plenamente en tanto existiese el segundo, sustentados- sobre la base de cierta neutralidad e imparcialidad que posibilita la obtención de adeptos y consensos por un amplio sector de la sociedad. A través de estas argumentaciones los actores se identifican con cualidades "particulares" de esta configuración espacial tendiendo a legitimar ciertas representaciones en torno al espacio urbano en cuestión (Melé, 2003, Carman, 2011). La producción social del conflicto asume así un proceso de territorialización, esto es, delimitar un territorio y definir a través de valores, representaciones y significados una visión compartida sobre ese espacio orientado a producir y redefinir el territorio y las relaciones que se entablan con él (Melé, 2003; Azuela y Cosacov, 2013).

El carácter de "invasores" y "usurpadores" que se les atribuye a los habitantes del Playón de Chacarita también está en consonancia con la necesidad de recuperar el espacio público pero en el marco de otro proceso urbano, como es el Distrito Audiovisual. Como se mencionó anteriormente los vecinos del Blog "No al asentamiento" manifestaron la contraposición: Playón – Distrito Audiovisual, sobre el argumento de que los habitantes de este asentamiento se encuentran ocupando terrenos públicos nacionales en el medio de una zona planificada otorgada para otros usos y dinámicas. También se hace presente un discurso en el que prima la cuestión normativa y legal sobre las formas de producir ciudad:

> "Queremos saber **por qué esta gente puede construir de forma totalmente irregular, sin planos, sin ningún tipo de control y encima en terrenos del Estado Nacional**". (Publicación Blog, 18 de agosto de 2011). [El resaltado es propio].

Este argumento exhibe de manifiesto los usos posibles de ese espacio según las proyecciones que estos actores tienen o esperan de este lugar.

La cuestión "inmigratoria" es otro repertorio que se hace presente al momento de problematizar y cuestionar la permanencia de estos asentamientos. La coordinadora del área de Conservación y Manejo de la Reserva comenta:

> Sabemos que se puso mucho más pesado, como todas las villas de la ciudad. Era gente, en general tranquila. **Tiene como dos pedazos ese asentamiento, uno que es supuestamente de argentinos puros**, en un momento por lo menos, **no de argentinos puros, puros argentinos, y había otro de paraguayos, bolivianos, peruanos**. Sé porque justamente **los de afuera se llevaban re mal con los argentinos** porque decían que son peleadores. (Entrevista 18, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Una integrante de la Asociación Civil Chacarita expresa:

> Y hoy lo que tenés es una gran población de documentados e indocumentados que son ciudadanos de otras naciones. Yo te diría que **el grueso de eso hoy ahí son paraguayos, bolivianos y peruanos. Argentinos hay muy pocos**. (…) yo no tengo xenofobia contra esta gente, pero **vinieron, se plantaron ahí, no tienen documentos, son utilizados, van a trabajar muchos de ellos…la mayoría de ellos viven de la caza y la pesca**. (Entrevista 19, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Varias cosas surgen en estos relatos. Una de ellas es que la distinción entre argentinos e inmigrantes se vería atravesada por conflictos y tensiones que alterarían el orden y romperían con la tranquilidad del lugar. Por otro lado que la inmigración pasa a concebirse como un problema legal. La situación jurídica del migrante se convierte en el elemento que lo define y lo sitúa fuera de la ley al carecer del requisito normativo: la documentación (Ripollés, 2007). La condición de "indocumentado" recae así de manera lineal en los propios habitantes, percibida como un asunto individual sin considerar las cuestiones estructurales de política migratoria e institucional que allí inciden. La informalidad laboral e imposibilidad de acceder a mejores empleos deviene de esta lógica que excede ampliamente la buena voluntad e interés personal.

En sintonía con el eje legal-ilegal de la migración también aparecen discursos en torno a estos asentamientos ligados a la "inseguridad" (Carman, 2006):

> [Impactos de Rodrigo Bueno sobre la Reserva] […] puede haber que no es muy común pero a lo mejor algún robo de cosas, o que se metan acá adentro y prendan un fuego. En una época, ahora hay control policial, va mejorando porque esto es muy grande, pero en **una época cuando acá no había policías era muy común los robos, sobre todo los robos a chicos, robos de bicicletas, entonces los agarraban por acá y tenían su salida por acá por el asentamiento**…(Entrevista 18, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Esta mirada resulta más fuerte en el Playón de Chacarita cuyos argumentos plantean una íntima relación entre inseguridad y delincuencia:

> Ahora hay un delito, yo te digo que seguro el 90% es del Playón. El otro día salió el tema del juguetero de Álvarez Thomas, uno de los delincuentes vivía en el Playón, el otro vivía en una casa tomada de acá de la casa Charlone. Y lo mataron al pobre pibe. Es así. (Entrevista 19, ciudad de Buenos Aires, 2011).

Uno de los spot del blog "No al asentamiento" se titulaba: Donde y como denunciar!! Y continuaba:

> "DENUNCIAR, QUEJARSE, HACER VALER NUESTROS DERECHOS COMO CIUDADANOS ARGENTINOS!!! Les vamos a

> facilitar algunos teléfonos y direcciones para que puedan realizar los reclamos que crean convenientes: Comisaría 29 (…) recomendamos denunciar problemas dentro del asentamiento en la División Urquiza. (…) **Son los que tienen Jurisdicción dentro del Asentamiento** Ahora si quieren también pueden denunciar en la fiscalía Ministerio Público Fiscal (…) Funciona los 365 días del año las 24hs Es el organismo del Poder Judicial que promueve el accionar de la justicia, en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, e impulsa las acciones penales y contravencionales". (Publicación blog, 25 de septiembre de 2011).

A la inseguridad y peligrosidad que se les atribuye a estos habitantes también aparece como relato una "cierta preocupación" por las malas condiciones en que éstos se encuentran; argumento que resulta válido como justificativo para su desplazamiento.

Un integrante de la Asociación Civil por la Reserva expresa en un diario sobre la situación de los habitantes de Rodrigo Bueno: "Hay que sacar a esa gente de ahí. No pueden vivir en esas condiciones, en tierras contaminadas. Es un asentamiento mugriento e infectado. El gobierno tiene que darles viviendas dignas"[122]. En otro medio de comunicación expresa:

> "**Creemos que a los habitantes de los asentamientos hay que darles respuestas definitivas para su grave problema habitacional.** La vivienda no sólo es un lugar para vivir, también es el medio a través del cual un individuo o un grupo familiar participa y se integra a una comunidad. Nos preocupa el oportunismo político y la falta de ideas que lo único que generan son ineficiencia y corrupción"[123]. [El resaltado es propio].

Con menos énfasis este discurso también se hace presente en los vecinos de Chacarita:

> "Nadie quiere que este asentamiento se urbanice y muchísimo menos que se expanda. **Sabemos que son seres humanos los que están pasando por este mal momento y nadie es tan inhumano de no sentir compasión por esta gente**, pero la solución no es la que ellos pretenden, la solución es que dejen ese predio cuanto antes y que los reubiquen en otro lugar". (Publicación blog, 18/08/2011). [El resaltado es propio].

Todos estos argumentos sirvieron como repertorio de argumentación para el propio poder estatal. En el caso de Rodrigo Bueno, el ex Vice Jefe de Gobierno, Jorge Telerman expresó a un diario: urbanizar el lugar es imposible, "no sólo porque es

[122] Ídem.
[123] Verbitsky le responde a Betti, Cantero y Molina. Noticias Urbanas. 29/12/2004. (Disponible en internet: http://www.noticiasurbanas.com.ar/testing/noticias/5862bf4ebde6eaf062a0e0b289733bce/).

patrimonio público, sino también por las características propias de las tierras que son recuperadas al río"[124].

En lo que refiere al Playón de Chacarita, en el 2006, Jorge Telerman hizo explícito a un medio de comunicación el pedido a las autoridades del Estado nacional a que "ayuden a impedir nuevos asentamientos"[125] en la Capital, tras los sucesos de toma de viviendas construidas por el FONAVI en el barrio de Flores y las noticias de algunos medios de comunicación en referencia al crecimiento poblacional en el Playón. Asimismo manifestó que las villas que tienen "20, 30, 40" años de permanencia continuarán los trabajos "para convertirlas en barrios populares", y agregó "les estamos pidiendo a las autoridades nacionales que nos ayuden a impedir nuevos asentamientos. Y no es cuestión de no comprender la situación de las personas sin vivienda, sino de no condenarlos a reproducir un ciclo de pobreza"[126].

Los discursos orientados a expulsar a los habitantes fueron más evidentes en los referidos a los habitantes de Rodrigo Bueno a diferencia de los residentes del Playón. No obstante la distinción villa-asentamiento surte sus efectos, en este último caso planteando desde el poder estatal en qué casos sí y en cuales no es posible urbanizar, aspectos mencionados en el capítulo 2. Como expresa Cravino (2009b:46) todo esto configura una territorialidad y una acción pública particular que remite a representaciones y usos del espacio generando valorizaciones diferenciales a los barrios en la ciudad.

A través de estos discursos y repertorios argumentativos se construye una imagen peyorativa de los habitantes del asentamiento considerándolos personas anómalas, impuros, peligrosos y contaminantes (Carman y Yacovino, 2008) cuya existencia en ese lugar pareciera ser una amenaza al "buen" funcionamiento y ordenamiento de la ciudad. De este modo se pone en juego quiénes pueden y no pueden vivir en ciertas áreas de la ciudad. Se crean, de este modo, "fronteras simbólicas" (Lamont y Molnár, 2002), esto es, distinciones conceptuales que utilizan los actores sociales para categorizar objetos, personas y prácticas, generando sentimientos de identificación y pertenencia o de diferenciación. Es a través del discurso sobre lo público, lo ambiental,

[124] Gutman, Daniel. "El Gobierno porteño y la Justicia pelean por el desalojo de una villa". Diario Clarín, 07/10/2005. (Disponible en internet: http://www.clarin.com/diario/2005/10/07/laciudad/h-06201.htm).
[125] Novillo, Pablo. "Telerman pidió ayuda para evitar nuevos asentamientos". Diario Clarín. 10/07/2006. (Disponible en internet: http://edant.clarin.com/diario/2006/07/10/laciudad/h-03601.htm).
[126] Ídem.

lo ilegal y peligroso que esa frontera simbólica logra territorializarse, y se cristaliza en una frontera espacial.

La territorialidad se asocia, en este sentido, con la gestión y control de un espacio que contiene límites -de soberanía, propiedad, vigilancia y jurisdicción- y sobre el cual un determinado agente social desarrolla un conjunto de prácticas destinadas a garantizar su apropiación (Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1998, Cravino, 2009b). En el espacio urbano pueden concurrir distintas territorialidades con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diversas que generan relaciones de complementación y de conflicto. En este marco, el sistema simbólico se organiza según la lógica de la diferencia, de la separación, en la cual los grupos dominantes logran legitimar su propia cultura y su propio estilo de vida con relación a los demás (Bourdieu, 1990). A través de contraposiciones tales como distinguido/vulgar, puro/impuro, estos sectores ejercen una violencia simbólica en tanto imponen un significado como legítimo, encubriendo a la vez relaciones de poder.

La problematización de la villa a través de estos discursos muestra una construcción ideológica que acompaña o resulta confluyente con los intereses de algunos actores que quieren transformar usos y usuarios de las áreas. En ambos casos, no obstante se torna evidente que ese proceso de transformación requiere de la intervención gubernamental, en este sentido las tipificaciones discursivas construyen un plano de disputa simbólica de la apropiación territorial.

5.5 Una mirada comparativa acerca de las disputas por el espacio en Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita

A lo largo de este capítulo pudo verse que las áreas donde se emplazan ambas villas no han sido estáticas sino que han ido variando con el tiempo a partir de transformaciones urbanas que tendieron a generar nuevos usos y la instalación de nuevos actores en el lugar (Merklen, 2009; Abramo, 2001). En este marco comenzaron, a tener injerencia sectores con intereses diversos, que de acuerdo a sus recursos y estrategias desplegaron una serie de prácticas tendientes a disputar la permanencia de Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita en esas áreas centrales de la ciudad.

La coexistencia entre los desarrollos urbanísticos y la modalidad de hábitat popular se configura de manera problemática (Duhau y Giglia, 2004; Coulomb, 2012) en el cual los actores sociales intervinientes buscan establecer una relación de dominio, uso y/o

control hacia ese espacio urbano convirtiendo a las villas en un espacio territorializado (Porto-Goncalves, 2006; Cravino, 2009b). En ese espacio disputado pueden concurrir distintas territorialidades, esto es, un conjunto de prácticas -con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diversas- construidas por un grupo o grupos sociales con el fin de garantizar la apropiación simbólica y física del lugar (Montañez Gómez, y Delgado Mahecha, 1998; Melé, 2003). Se construyen así fronteras simbólicas en las cuales a través de discursos y argumentos, los grupos dominantes buscan diferenciarse, distanciarse de estos habitantes (Bourdieu, 1990; (Lamont y Molnár, 2002).

Mediante justificativos en defensa de lo público, de lo ambiental, y en pos de garantizar la seguridad, los actores mencionados en este apartado son productores de connotaciones negativas y amorales hacia estos vecinos. Pero también se ejercen procesos de territorialización en los cuales no se proyectan sólo ciertas adjetivaciones sobre estos habitantes sino sobre los usos formales, legales, y adecuados de esos espacios urbanos. La idea de que deben recuperarse como espacios verdes y espacios públicos -para el buen funcionamiento de la Reserva Ecológica como sucede en el caso de Rodrigo Bueno o que pueda existir una plaza para integrarse con el Distrito Audiovisual en el caso del Playón de Chacarita- parece cobrar más importancia que la resolución al problema del acceso a la vivienda e inclusión formal a la trama urbana de estos habitantes.

Es decir, se intenta constituir un sentido de universalidad (cuidado medioambiental, espacio público) que legitime la acción expulsora sobre un particular no legítimo, donde el acceso a la vivienda es pensada como una cuestión familiar privada y no un derecho equiparable, a la vez que facilitan las mejores condiciones de desarrollo del mercado en el espacio urbano.

Ahora bien cabe señalar que, de acuerdo a las localizaciones de estos asentamientos, las dinámicas urbanas que inciden en cada asentamiento son diferentes y con ello también los actores y las formas en que proceden.

En el caso del asentamiento Rodrigo Bueno, el desarrollo de Puerto Madero y su extensión en el Dique 1 y el proyecto latente de IRSA en la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors profundizaron el interés de desarrolladores urbanos e inversores privados por la zona. Esto muestra diferencias con respecto al barrio de Chacarita, en el cual si bien han comenzado a evidenciarse procesos de reconversión de áreas degradas, a través

de nuevos emprendimientos comerciales, residenciales y culturales y con ellos la instalación del polo audiovisual, éstas son dinámicas de transformación urbana incipientes, aún de menor escala.

De este modo, han sido diversos los actores que inciden en el "conflicto" en cada caso. En torno a Rodrigo Bueno los actores que priman responden a la necesidad de priorizar el uso de esos predios en concordancia con los intereses de la Reserva Ecológica. Tanto la Asociación Civil Vecinos Autoconvocados como los representantes de la Reserva Ecológica del GCBA ejercieron un papel importante en el debate público a través del recurso discursivo argumental. La participación en notas periodísticas como forma de manifestar y expresa sus posicionamientos en oposición al asentamiento ha sido una práctica clave. En el caso de los integrantes de la Asociación Civil Vecinos Autoconvocados también han tenido un rol activo en las audiencias públicas en la propia Legislatura de la Ciudad. En ambos casos, los valores medioambientales fueron movilizados para legitimar la recuperación de esas tierras para la Reserva, de la misma manera el repertorio jurídico legal que dio lugar a un proceso de juridificación (Azuela, 2006; Azuela y Cosacov, 2013). A través de las normativas urbanísticas, ordenanzas municipales y la propia Constitución Nacional estos actores reconfiguraron el conflicto también desde el derecho. En cuanto a los alcances de estas acciones, mientras los primeros desempeñaron un rol fuerte dentro de los debates de la opinión pública, los representantes de la Reserva por su parte, propiciaron el primer contacto entre los funcionarios de Desarrollo Social y los habitantes del asentamiento para impulsar la operatoria de liberación de esos predios.

IRSA fue otro actor importante en torno al asentamiento Rodrigo Bueno. Con objetivos diferentes y hasta contrapuestos a los actores anteriores, el eje que moviliza a esta compañía es la reconversión de terrenos con valor estratégico, en función del área donde están ubicados y de las externalidades que procuran. Así la localización asume un papel central en el éxito de sus desarrollos urbanísticos inmobiliarios. Entre los terrenos mejores localizados que IRSA posee se encuentran los predios de la ex Ciudad Deportiva Boca Juniors lindante a Rodrigo Bueno. En este marco el asentamiento constituye un "obstáculo" para el desarrollo pleno de este emprendimiento urbano. A pesar de tomar una posición neutral ante el conflicto, IRSA ha buscado lograr acuerdos con el poder estatal con el objetivo de activar el desarrollo de este emprendimiento. A diferencia de los actores anteriores IRSA no ejerció una participación activa desde la

opinión pública aunque empleó su capacidad económica, de influencia y de lobby con ciertos actores del poder estatal. A lo largo de los años y en cada gestión IRSA ha mantenido vínculos con cada uno de los jefes de gobierno porteños para tratar de impulsar y concretar el proyecto Solares Santa María.

En lo que refiere a los actores que inciden en el Playón de Chacarita las características que estos presentan son diferentes. Los vecinos frentistas creadores del blog "No al asentamiento" son quienes han logrado instalar públicamente su rechazo y oposición hacia estos habitantes. A través del recurso virtual, proceden a publicar redacciones propias que ellos mismos elaboran, artículos de diarios, videos y audios periodísticos que ponen de manifiesto al asentamiento como "problema". Incluso dan participación a todos aquellos que quieran opinar, en la mayoría de los casos personas que simpatizan con lo que éstos plantean aunque también han intervenido ex funcionarios con miradas contrapuestas. A través de adjetivaciones como ilegales, delincuentes, y peligrosos estos vecinos han justificado de manera muy explícita la necesidad del desplazamiento del Playón. También se evidencian con fuerza sus proyecciones sobre los usos acordes de ese espacio; la posibilidad de que allí pudiera funcionar una plaza, tomando en cuenta la importancia que asume el distrito audiovisual. En sintonía con la Asociación Civil Vecinos Autoconvocados que plantean la dicotomía espacio público vs. asentamiento, aquí también se prioriza el distrito audiovisual por encima de las necesidades e historia de estos habitantes. No obstante, una diferencia que presentan los vecinos del blog con la asociación en defensa de la Reserva Ecológica es que no hay una formulación argumentativa sobre su posicionamiento, más bien, priman opiniones con alta carga de descalificación y agresividad.

La existencia del Distrito Audiovisual también funciona como argumento para la Asociación Vecinal Chacarita en clara oposición a los habitantes del Playón cuyo objetivo central es propiciar el desarrollo comercial y productivo del barrio. A diferencia de los vecinos del blog, esta asociación no tiene una visibilización masiva a través de las redes sociales desde las cuales exponen su posicionamiento, no obstante está en permanente contacto con la Cámara Mercantil de la Mediana Empresa y la Federación de Comercio de Buenos Aires, entidades que a su vez tienen vínculos con la Legislatura de la Ciudad. También ha entablado contactos estrechos con la actual gestión del GCBA orientados a promover el desarrollo turístico y comercial de la zona. Los representantes de esta asociación buscan realzar los componentes materiales y

simbólicos de Chacarita poniendo énfasis en su historia; la importancia de su patrimonio y también las nuevas transformaciones del espacio, celebrando la importancia que tiene el distrito audiovisual para el desarrollo del barrio en contraposición a la existencia de la población del Playón. El recurso que tiene esta asociación no es tanto argumentativa o discursiva, sino más bien práctica en el marco de los vínculos establecidos con el GCBA orientados a establecer mejoras en el barrio. No obstante hasta el momento no han ejercido una influencia directa en torno al desplazamiento de los habitantes del Playón.

De este modo, puede verse que la capacidad de influencia y de presión para expulsar a estos habitantes ha sido más fuerte y concreta en Rodrigo Bueno cuyas dinámicas de transformación urbana adquieren otra escala, y con la presencia de actores sociales con incidencia mayor en el despliegue de esas lógicas; situación que ha llevado a que la productividad social del conflicto se asumiera cabalmente desde lo público (Azuela y Cosacov, 2013).

Por su parte, los actores sociales que se contraponen al Playón de Chacarita tienen un alcance mucho menor, pues las dinámicas de desarrollo urbanístico son más incipientes pero además porque el dominio de esas tierras son nacionales y los vínculos más cercanos que tiene, por ejemplo, la Asociación de Vecinos de Chacarita con funcionarios públicos responden a nivel local.

A pesar de las diferencias un punto central que enlaza a estas dos villas es que los conflictos por la apropiación de esos espacios se plantean desde la incompatibilidad entre los usos residenciales desarrollados por la población ocupante que ha autoproducido sus viviendas, y las transformaciones urbanas orientadas a crear o reforzar las centralidades urbanas. Hábitat popular y centralidad[127] son los ejes desde los cuales se ponen en cuestión estos espacios, aspectos estructurales en la lucha por los usos, producción y apropiación de la ciudad (Duhau y Giglia, 2004; Coulomb, 2012). Pero hay algo más, las disputas, relaciones de fuerza, y luchas simbólicas entre los actores intervinientes requieren necesariamente de la atención e intervención del Estado, es decir que, cómo estos actores formulan y construyen el "problema" es sumamente significativo a la hora de pensar en su inclusión en la agenda estatal para su resolución (Oszlak y O´Donnell, 1981; Oszlak, 1991; Habermas, 1998; Twaites Rey, 1999).

[127] Para mayor ampliación sobre centralidad remitirse a capítulo 1.

En el capítulo siguiente se desarrollará como ha sido el tratamiento del Estado en estos predios a la luz de estos conflictos y entramado actoral existente en el marco de las transformaciones urbanas, presentes y latentes.

CAPÍTULO 6. **La "visibilidad" de las villas en contexto de áreas centrales "puestas en valor" (2004-2009)**

En los años siguientes a la crisis de 2001 comenzó a producirse un crecimiento sostenido del valor del suelo y de las construcciones inmobiliarias en la ciudad de Buenos Aires que facilitaron procesos de transformación y renovación urbana. En el caso de Rodrigo Bueno tales dinámicas "alteraron" la permanencia invisibilizada de los habitantes. A través de repertorios y argumentaciones actores con intereses en la apropiación y/o uso del lugar, llevaron a convertir a Rodrigo Bueno en una cuestión socialmente problematizada a ser tratada para su resolución en la agenda estatal (Habermas, 1998; O´Donnell, 1977; Oszlak y O'Donnell, 1981).

Como se expresó en el capítulo 1, el Estado asume, ya sea por acción u omisión, una toma de posición que puede implicar desde iniciar la cuestión y legitimarla, acelerar algunas de sus tendencias moderar otras o simplemente bloquearla (Oszlak y O'Donnell, 1981). El curso de acción que el Estado impulse adquiere gran relevancia centralmente porque su proceder puede alterar la relación de fuerza de los demás actores involucrados. En este sentido, las intervenciones públicas deben ser pensadas en el marco de un proceso social abarcativo que incluye la participación de una multiplicidad de actores sociales -no sólo el Estado sino también movimientos sociales, organizaciones e individuos- que en función de sus recursos e intereses ejercen sus propias prácticas en torno a la cuestión problematizada en respuesta, incluso, a la política implementada (Oszlak y O'Donnell, 1981; Twaites Rey, 1999).

En el presente caso, el GCBA tomó un posicionamiento concreto en torno a Rodrigo Bueno planteando la importancia de su desplazamiento. Ante esta situación, los habitantes, junto con organizaciones de derechos humanos, desplegaron una serie de acciones y prácticas conjuntas para contrarrestar y hacer frente al proceder estatal en defensa de sus derechos. Por contrapartida, en el Playón de Chacarita, la visibilidad hacia estos habitantes tendrá lugar desde un plano más bien normativo (jurídico-judicial) orientado al tratamiento en materia sanitaria y de servicios que a un proceso de expulsión. Con características diferentes a Rodrigo Bueno, el GCBA comenzará a tener injerencia en las problemáticas de los habitantes del Playón a partir de una medida cautelar en reclamo por el mejoramiento de las condiciones de vida, llevado adelante por los habitantes de manera colectiva en acompañamiento con organizaciones sociales y funcionarios de la Legislatura de la Ciudad.

Tomando en cuenta la importancia que adquiere el vínculo entre política y territorio (Merklen, 2005; Cravino 2009b), este capítulo consiste en abordar la "visibilidad" que comienzan a adquirir estos asentamientos, como también las tensiones y conflictos entre los habitantes y el proceder del Estado en torno a la permanencia en el lugar.

A pesar de las diferencias y particularidades de cada caso, tanto en Rodrigo Bueno como en el Playón de Chacarita persiste un aspecto en común: el interés y la preocupación de los habitantes por desplegar estrategias conjuntas a fin de reivindicar al Estado sus derechos por el acceso a la vivienda y a la ciudad en esas mismas áreas donde comienzan a prevalecer dinámicas de "puesta en valor" del suelo.

6.1 De la crisis al boom inmobiliario

Como se mencionó anteriormente, con la crisis de 2001 no sólo se produjo un repoblamiento en las villas estudiadas sino también un crecimiento significativo de la actividad inmobiliaria y el mercado de la construcción. Si se toma en cuenta las variables vinculadas a los permisos de edificación y superficie cubierta en m^2, se observa que luego del período 2001-2002 la actividad se recuperó de modo sostenido alcanzando niveles más altos que en la década anterior.

Los permisos solicitados para construcción nueva aumentaron de 958 en 1995 a 1.149 en 2009. Así también, la superficie cubierta en m^2 creció de 930.306 a 1.519.447 respectivamente [128] . Este incremento respondió a una lógica especulativa; posteriormente al 2001 el mercado de inmuebles se constituyó en la opción más segura como forma de ahorro y reserva de valor. Por estos años, la mayor actividad constructiva del sector privado se concentró en los barrios de Palermo, Villa Urquiza, Caballito, Belgrano y Puerto Madero.

Ha sido significativo también el crecimiento del precio promedio de los departamentos por m^2 cuyo valor en 2001 era de 891U$S alcanzando en 2009 un valor de 1.692 U$S[129] (Ministerio de Desarrollo Urbano, 2015). Se destaca un mayor crecimiento del valor del suelo en la zona norte, con una rápida recuperación de los precios en Puerto Madero a partir de 2003. Esta tendencia aumenta hacia el 2007 con un palpable proceso de valorización de los barrios cercanos al eje norte que se profundiza durante 2009 y 2010. Al año 2004 el precio promedio del m^2 en el barrio Puerto Madero era de 1732 U$S

[128] Secretaría de Planeamiento, Ministerio de Desarrollo Urbano, GCBA (2011)
[129] Secretaría de Planeamiento, Ministerio de Desarrollo Urbano, GCBA (2015).

cifra que aumenta a 4066 U$S en 2009. Aunque con grandes diferencias, en Chacarita se observa también, de manera más sensible, un crecimiento del valor del m^2 que al 2004 llegaba a 715 U$S y al 2009 aumentó a 1682 U$S (Ministerio de Desarrollo Urbano, 2015).

Cabe señalar que los precios del suelo son resultado del tipo de valoración social que adquieren los terrenos de acuerdo a sus atributos. Éstos no sólo remiten a las características intrínsecas del suelo (como el tamaño o forma de la superficie), sino a sus características extrínsecas (como la ubicación y las actividades que allí pueden desarrollarse) (Baer, 2008). En este sentido, lo que motoriza la demanda de suelo no es precisamente su valor de uso, sino el valor de los usos que dicho suelo en términos económicos y normativos tolera, es decir, las expectativas de ganancia económica (de rentabilidad) que allí puedan proyectarse. Como expresa Baer: "el abordaje de los factores que estructuran la desigual distribución territorial del precio del suelo no puede prescindir de la lógica con la que intervienen los promotores inmobiliarios en su rol de compradores de suelo y vendedores de suelo+edificación" (Baer, 2008: 347).

Estas dinámicas contribuyen a la revalorización de ciertas áreas, tal como sucede en la zona costera -en el marco de los desarrollos urbanísticos de Puerto Madero y los latentes proyectos de renovación-, lo que genera tensión y conflictos entre diversos actores intervinientes en torno a las expectativas e intereses sobre esos espacios urbanos.

6.2 Rodrigo Bueno "en el ojo de la tormenta"[130]

El cuestionamiento sobre la permanencia de estos habitantes en el lugar empezó acrecentarse, e incluso a tener evidencia pública, a partir de un proyecto de ley presentado hacia fines del 2004 por los diputados Fernando Cantero (ARI), Daniel Betti y Sergio Molina (Bloque del Sur) en el que se crea el Programa de Planeamiento y Gestión Participativa para la urbanización de Rodrigo Bueno y la implementación de políticas sociales en forma consensuada[131]. Esta iniciativa generó polémica y una fuerte

[130] Carman (2011: 47).

[131] A través de una Mesa de Planeamiento Participativo conformada por un diputado en representación de cada uno de los bloques partidarios que integren las Comisiones de Vivienda, Planeamiento Urbano, Políticas de Promoción e Integración Social y de Obras y Servicios Públicos; un representante del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC); un representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad; un representante de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento; un representante de los vecinos por manzana de dicho asentamiento y el Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios (PRIT). (Noticias Urbanas. "Quieren que el asentamiento sea urbanizado". 22/10/2004.

oposición por parte de ciertos actores, fundamentalmente, representantes de la Reserva Ecológica, defensores del espacio público y ambientalistas, quienes públicamente manifestaron su inquietud y descontento buscando incorporar este tema para su resolución en la agenda estatal[132].

Marchas y contramarchas se hicieron presente en torno a la posibilidad de estos habitantes de mejorar sus condiciones habitacionales en el lugar. Este proyecto de ley fue trabajado en conjunto con los referentes del asentamiento, y contó con el apoyo mayoritario de la Comisión de la Vivienda de la Legislatura. No obstante, en el año 2005, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires procedió a impulsar un proceso de recuperación de terrenos de la Reserva Ecológica cuyo objetivo concreto era promover el desplazamiento de las familias residentes en el asentamiento. Así el argumento del gobierno local de recuperar esos predios para la Reserva Ecológica parecía suavizar y justificar un hecho concreto: el desalojo de los habitantes de Rodrigo Bueno.

Ahora bien, tomando en cuenta que el proceder del Estado no es unívoco ni homogéneo sino que está permeado por intereses, prácticas y orientaciones diversas, por parte de diferentes actores resulta interesante abordar los alcances concretos de esta intervención sin perder de vista el proceder del GCBA y las acciones llevadas adelante por los propios habitantes en el marco de sus dinámicas organizativas y barriales.

6.2.1 El mejoramiento de las condiciones de vida, con orientaciones contrapuestas

En el año 2004 los habitantes de Rodrigo Bueno procedieron a elegir sus referentes por manzana conformando luego en el 2005 una Comisión Vecinal integrada por 16 representantes (4 delegados por cada sector)[133]. Si bien la iniciativa de este proceso de organización estuvo ligada a la desconfianza de los representantes "históricos" y a la urgencia por reivindicar mejoras en las condiciones de habitabilidad, concretamente tuvo lugar en un contexto en el que comenzaba a cobrar fuerza el interés de los

Disponible en internet: http://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/8923e73f2020965133c55eab34f9073c/).

[132] Los medios de prensa escrita circularon la noticia sobre el proyecto de ley haciendo hincapié en las voces y los argumentos de los representantes de la Reserva Ecológica en oposición a la urbanización de Rodrigo Bueno. En el diario La Nación pueden verse varios artículos con la posición del ex director de la reserva e incluso una Carta de Lectores donde se cuestiona la existencia de estos habitantes en el predio. Títulos como "Otra amenaza para la reserva ecológica" (02/12/2004), "Una Villa en plena Reserva" (18/01/2005), "A pesar de todos los problemas, la gente quiere quedarse allí" (19/01/2005), expresaron resumidamente algunas de estas ideas.

[133] Las elecciones se realizaban por fuera de los mecanismos formales debido a la falta de reconocimiento estatal. Este es uno de los aspectos por los cuales los vecinos bregaban ser reconocidos dentro de la ley 148 de radicación de villas, cuyo proceso promueve necesariamente la regularización de los procesos eleccionarios de los referentes barriales dentro de los procedimientos normativos y legales.

inversores privados por impulsar desarrollos urbanísticos en la zona, factor que tendió a problematizar la existencia de esta población.

Por este año, 2004, el GCBA había comenzado a hacerse más presente en Rodrigo Bueno con el fin de conocer la cantidad de habitantes y las condiciones en las que se encontraban en vistas a proyectar un proceso que habilitara la desocupación de esos predios. En este marco y ante el riesgo y la preocupación a ser expulsados, los delegados comenzaron a desempeñar un rol activo dentro y fuera del asentamiento, mediante una serie de acciones: asistir en conjunto a las mesas de diálogo que se realizaban en la Legislatura y en las oficinas de Desarrollo Social, hablar con las autoridades estatales como también convocar a asambleas para informar a los vecinos las novedades sobre el estado de situación. El rol de los delegados como mediadores, interlocutores se evidencia en los relatos:

> **Empezamos a organizarnos más fuertemente a raíz de que nos iban a desalojar, a raíz de eso, para que haya un interlocutor entre el gobierno y nosotros…**
> E: *¿Y cuáles eran los objetivos concretos del delegado?*
> Simplemente comunicar, no estaba facultado para tomar decisiones. Los delegados no teníamos la facultad para tomar decisiones sino simplemente traer información "el gobierno dice esto, esto y esto, ¿qué quieren hacer?" Pero no teníamos la facultad para decidir en concreto "se va a hacer esto"… (Entrevista 1, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

> Había delegados que hacían más que todo para el barrio para saber porque ya había comentarios que nos iban a sacar de acá, **entonces ellos iban y después venían con las noticias, también trajeron una abogada**, o sea más que todo para eso, para decirnos si nos seguimos quedando o qué va a pasar. **Los delegados, ellos nos comentaban**… (Entrevista 7, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> Se armó una mesa de diálogo, tuvimos muchas reuniones con Telerman en la Legislatura […] Fuimos Andrés, Jacinto, Juan y yo, y después había un par de vecinos que iban pero no todos (Entrevista 8, ciudad de Buenos Aires, 2009).

En estas mesas de diálogo los referentes mantuvieron reuniones con funcionarios de la Ciudad, incluso con el propio Vicejefe de Gobierno Jorge Telerman[134], para intentar conciliar una alternativa que fuera acorde a las necesidades de las familias.

> **[…] había rumores de que nos iban a sacar, entonces nos organizamos, hicimos contacto con el gobierno, y hablamos en esa**

[134] Telerman fue Vicejefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la segunda gestión de Aníbal Ibarra -desde diciembre de 2003 a marzo de 2006- y estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social -desde agosto de 2004 a noviembre de 2005-, área institucional desde la cual se implementó el Programa de Recuperación de Terrenos de la Reserva Ecológica.

> **época con Telerman** (…) Fuimos un grupo de vecinos, y **nos dijo que sí o sí, íbamos a salir.**
> E: *¿Cuál fue el justificativo de parte del gobierno?*
> **Que este no era un lugar como para que haya viviendas**, **porque este es un lugar que pertenecía a la Reserva** y porque estaba el río cerca, por el tema de los chicos, la salud, por todo eso…
> E: *¿Y ustedes que hicieron cuando Telerman les dijo que se tenían que ir?* Tanto directamente como para que nos vayamos no, pero dejó a unas personas [del gobierno] para poder negociar o sea ellos eran los encargados de decirnos "ustedes tienen que irse". A **él [Telerman] se le planteó que nos ayude con el tema de las necesidades primarias. Había mucha gente que no tenía trabajo, con el tema de los víveres, los alimentos, el agua, la luz; él se comprometió a arreglar. Se habló con la gente del IVC. O sea que se fue movilizando […] pero con la intención de que más adelante nosotros tenemos que salir** (Entrevista 4, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Uno de los diputados impulsores del proyecto de ley por la urbanización que acompañó a los vecinos en las reuniones, expresa:

> **…frente a los quilombos de Telerman cuando en el 2005 asume eso [el proceso de recuperación de las tierras]** [….] se arma la mesa de trabajo, nos reunimos varias veces con Telerman **tuvimos una mesa de trabajo donde las exigencias nuestras eran mínimas era más "danos el agua, ponenos las cloacas"** […] lo que nosotros defendimos fue, centralmente, procesos de organización hacia adentro de la villa y de establecer el tema del derecho a la ciudad y del derecho al suelo, estas fueron las cuestiones centrales y el tema de la radicación. **A partir de eso lo que se avanzó fue un proceso de consolidación en el tema de los servicios, "vamos a poner el agua, vamos a poner la electricidad, vamos a solucionar el problema de la cloaca".** La primer manzana es la que tenía agua, entonces se fueron armando mesas, laburos, como para poder coordinar con las otras manzanas, consolidar el tema de la red eléctrica, las gestiones con el IVC, el tema que entre el camión de la basura y los basureros, que donde están la policía se permita el ingreso para poner contenedores de basuras, digamos, **todo una pelea que fuimos dando y se fueron dando desde la organización para consolidar el tema del derecho a esa tierra** (Entrevista 13, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

En el marco de estas demandas, el Vicejefe de Gobierno prometió agua potable, luz, cloacas e incluso cajas de alimentos hasta tanto se definieran las pautas de liberación de los predios. Un ex funcionario perteneciente a la ex Secretaría de Desarrollo Social relata el contacto con los habitantes en este contexto:

> […] cuando tuvimos las reuniones con los delegados; los delegados nos piden cierta cantidad de demandas que necesitaban básicas de primera necesidad cómo que no les llegaba el agua, la luz no la tenían, se colgaban de los postes de las columnas de luz de las veredas, con unos riesgos impresionantes de incendios y todos los chicos, y que muchos no tenían trabajo todavía, y no tenían salida laboral… (Entrevista 27, ciudad de Buenos Aires, 2009).

Aun con la noticia de un posible desalojo, la estrategia de parte de los vecinos era intentar consolidar la villa lo que más se pudiera -en materia de servicios y equipamiento- para luego negociar desde otro lugar la permanencia en el lugar. Por contrapartida, el GCBA a través de estas medidas tenía como objetivo evitar conflictos y rispideces durante las mesas de diálogo con el fin de lograr una salida pacífica de los habitantes en los predios. Así lo expresó un funcionario a un medio de comunicación: "A partir de hoy, van a recibir cajas de alimentos tres veces por semana. Lo principal, ahora, es ganarnos la confianza de ellos, que vean que los queremos ayudar. Después, negociaremos y decidiremos los siguientes pasos"[135]. En esa misma reunión el Vicejefe advirtió "La villa será erradicada y todos los habitantes serán reubicados"[136]. En este caso la distinción villas-asentamiento parece perder importancia, pues aún en su denominación como "villa" se deja explicitado "el desalojo" como destino de la misma.

Así mientras para algunos referentes -y legisladores que acompañaron el proceso-, el mejoramiento de las condiciones de vida era pensado como antesala para reforzar el derecho sobre esas tierras y consolidar la lucha por la radicación; para el ejecutivo del GCBA la intervención sirvió para entablar contacto con los habitantes y de ese modo lograr cierta confianza al momento de negociar la salida del lugar. El mejoramiento de las condiciones de vida aparece así como un hecho concreto frente a los habitantes del asentamiento aunque con orientaciones contrapuestas: la radicación - erradicación.

6.2.2 El proceso de expulsión

El Programa de Recuperación de Terrenos de la Reserva Ecológica

El conflicto suscitado en torno a la permanencia o no de la villa en la zona costera impulsó al poder público a tomar intervención en el área en cuestión. Como se ha desarrollado en el capítulo 5 son diversos los actores que con sus discursos, recursos y prácticas buscaron construir -de manera aceptable y consensuada- el asentamiento como "problema" para su incorporación en la agenda estatal. Así lo había expresado el ex Vice Jefe de Gobierno en un diario, quién aclaró que la intención del Ejecutivo es *"llevar tranquilidad a los porte¶*[137]*.s de que*

[135] Delgado, Francina "Ayuda para la villa de la Reserva". Diario La Nación. 26/01/2005. (Disponible en internet: http://www.lanacion.com.ar/674170-ayuda-para-la-villa-de-la-reserva).
[136] Ídem.
[137] "Una villa en plena Reserva". Diario La Nación. 18/01/2005. (Disponible en internet: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=672240&high=villa%20Rodrigo%20Bueno).

En el año 2005 -tras el veto por parte del ex Jefe de Gobierno Aníbal Ibarra sobre el proyecto de ley de urbanizar el asentamiento- el GCBA decidió efectuar la operatoria de desalojo de estos habitantes en el marco de lo que se conoció como Programa de Recuperación de Terrenos de la Reserva Ecológica[138]. Este programa surge por decreto con posterioridad a las acciones que el GCBA ya había comenzado a realizar en el barrio. Tal proceso fue llevado a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social, bajo la autoridad del Vice Jefe de Gobierno Jorge Telerman, quien propuso efectuar la desocupación de estos predios de manera pacífica, no violenta. Así lo expresó públicamente: ‘‘No vamos a impulsar el desalojo violento de las tierras; no vamos a ir con topadoras. Tenemos la certeza de que podemos alcanzar un consenso con los habitantes de la zona para recuperar las tierras de la Reserva”[139].

A través del programa se les brindaba a las familias asentadas la posibilidad de optar por única vez entre un subsidio habitacional o crédito hipotecario dentro del marco de la ley 341[140] a cambio de la desocupación efectiva del lugar. En el caso de que las personas optaran por un subsidio, el mismo sería otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo monto variaría según la cantidad de miembros que conformaran el grupo familiar: $7.000 pesos por persona sola, $15.000 pesos por pareja, $20.000 por grupo familiar de hasta cuatro personas, y $700 más por cada integrante que se sumara al grupo familiar[141].

Con respecto a la opción del crédito hipotecario, era el Instituto de Vivienda de la Ciudad el que arbitraría los mecanismos pertinentes a los efectos de agilizar el otorgamiento del crédito. El importe del mismo debía ser entregado en concepto de

[138] Decreto 1247/05 publicado en el B.O. Nº 2265 el 2005-08-31.

[139] “A pesar de todos los problemas, la gente quiere quedarse allí”. Diario La Nación. 19/01/2005. (Disponible en internet: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=672373&high=villa%20Rodrigo%20Bueno)

[140] La Ley 341 fue sancionada por la legislatura porteña en diciembre de 2000. La misma tiene como propósito instrumentar políticas de acceso a vivienda para hogares de escasos recursos en situación habitacional crítica. Contempla tanto a destinatarios individuales como a personas incorporadas en procesos de organización colectiva, a través de cooperativas, mutuales o asociaciones civiles sin fines de lucro. En este proceso participaron fundamentalmente tres actores: organizaciones de base que desarrollan trabajos vinculados al hábitat en la ciudad de Buenos Aires, legisladores con experiencia en temas de vivienda y la Comisión Municipal de la Vivienda (hoy IVC), brazo ejecutor de la política habitacional del GCBA. En diciembre de 2002, se sanciona la ley 964 que corrige y especifica algunos puntos de la Ley 341. La propuesta fue construida con un nivel de participación bastante más reducido que el que culminara en la sanción de la 341. Existió una escasa interlocución entre las nuevas autoridades de la CMV y algunas organizaciones puntuales. En este marco, el diálogo se interrumpe, y la concepción no participativa del ejecutivo se profundiza (Ver Rodríguez y Di Virgilio, et. al, 2007, Zapata 2014).

[141] Disponible en internet: http://www.bsas.gov.ar/noticias/?modulo=ver&item_id=5&contenido_id=7016&idioma=es

pago a la persona física o jurídica titular del inmueble en el acto de la efectiva transferencia de dominio a favor del beneficiario. En el caso de que las personas solas optaran por la operatoria del mutuo con garantía hipotecaria, estas recibirían un subsidio de $350 pesos por mes y los grupos integrados por hasta cuatro personas obtendrían un subsidio de $450 por mes, por el término de 6 meses con el fin de obtener un alojamiento temporal hasta que se obtuviera la vivienda. Para las familias de cinco o más miembros el subsidio se incrementaría $50 pesos por cada miembro adicional. En ambos casos el programa establecía como requisito indispensable que cada jefe/a de hogar completara el formulario de "Declaración Jurada" a fin de efectivizar la opción seleccionada.

Del dicho al hecho: su implementación.

El proceso de recuperación de los terrenos de la Reserva Ecológica requirió de la presencia de un equipo de trabajo perteneciente al Gobierno de la Ciudad que tuviera contacto directo con los habitantes de Rodrigo Bueno. Se creó una Unidad Ejecutora conformada por un coordinador y profesionales (sociólogos y asistentes sociales), quiénes tenían la función de informar a los habitantes sobre la existencia de este programa y las posibles opciones para retirarse del lugar. Para ello, se procedió a realizar reuniones en el asentamiento y visitas casa a casa:

> **Vino el encargado de la operatoria para poder ingresar al barrio, hablar con la gente, decir todo lo que va a pasar**… (Entrevista 4, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> […] venía y nos hizo reuniones. **Venía con un megáfono para que nos juntáramos**. (Entrevista 2, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

> Venían **las asistentes sociales** para acá**, pasaron casa por casa diciendo que el que el que quería se podía ir porque 'tienen que entregar este lugar'"** (Entrevista 12, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> Ellos **iban preguntando** casa por casa **qué haríamos nosotros si viene alguien y te dice "te doy tanta plata para que te vayas ya sea a la provincia o a tu provincia o a tu país de origen"** (Entrevista 6, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

La Secretaría de Desarrollo Social instaló también unas oficinas a pocos metros del asentamiento, en los terrenos pertenecientes a la Reserva Ecológica. Si bien estas oficinas se instalaron en Marzo de 2005, fue a fines de agosto que comenzaron a funcionar con mayor intensidad, precisamente cuando surge por decreto el Programa de

Recuperación de estas tierras para la Reserva. El objetivo era que las familias pudieran, mediante la instalación de estas oficinas, acercarse en cualquier momento del día para firmar las declaraciones juradas y negociar su salida. Así, lo expresa un ex funcionario integrante de la operatoria:

> …**resolvimos negociando con los vecinos**, **nos sentábamos, hablábamos, discutíamos** 'esto se puede, esto no se puede, hasta acá sí, hasta acá no', **depende de cómo era la situación a veces se hacían algunas concesiones y otras veces no se hacían, como cualquier negociación que se lleva adelante** para tratar de llegar todos a buen puerto, esta fue la realidad. (Entrevista 27, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Estas "ventanillas del poder" (Carman, 2006:6) posibilitaban una atención inmediata a los vecinos con el principal objetivo de responder aquellas consultas que surgiesen en torno a los montos del subsidio a recibir y al procedimiento de la operatoria en caso de optar por esa opción.

Cabe señalar que al momento de la negociación la única alternativa concreta que ofrecía el Estado era la entrega de subsidios[142]; a la limitación en torno a la entrega de créditos se le sumó la imposibilidad de una salida a través de cooperativas[143]. Asimismo la falta de coordinación entre las diferentes áreas gubernamentales, manifestada por los propios actores estatales, fue un aspecto presente a lo largo de la operatoria que, lejos de viabilizar las opciones formales establecidas, obturó y trabó el proceso mismo de desocupación de los predios.

---

[142] La posibilidad de obtener créditos hipotecarios desde el Instituto de la Vivienda de la Ciudad era prácticamente inexistente, en parte, porque los requisitos propuestos excedían las posibilidades de los habitantes, ya que se les exigía tener un trabajo en blanco, recibo de sueldo y CUIL, pero a su vez, por las propias limitaciones que presentaba el IVC al momento de ejecutar el mismo. El procedimiento para la obtención del crédito consistía en que los vecinos del barrio consiguieran -de manera individualizada o colectiva- una vivienda o terreno en un radio de hasta 30 Km. alrededor de la capital, para luego el Estado proceder a su correspondiente tasación. La dificultad que se presentaba, no sólo estaba dada por la imposibilidad de los vecinos de conseguir en un tiempo no muy extenso una propiedad, sino que el Banco Ciudad realizaba las tasaciones irregularmente y con demoras de hasta 4 meses, situación que no se condecía con la celeridad propia de las transacciones en el mercado privado. La dificultad de conseguir una propiedad cuya tasación respondiera al monto que otorgaba el IVC ($45.000 pesos) y la demora histórica del Gobierno de la Ciudad para el otorgamiento de los créditos generó un rechazo de los operadores inmobiliarios a trabajar con este programa.

[143] La Secretaría de Desarrollo Social intentó impulsar la conformación de cooperativas entre aquellas familias que recibieran el subsidio de $20.000 a los fines de alcanzar entre todos una suma importante de dinero y en base a ello buscar un terreno dónde vivir. La Secretaría se comprometía a proveerles materiales según la composición familiar para la construcción de pequeños módulos de vivienda, pero el creciente aumento de trabas administrativas generó obstáculos para trabajar de manera fluida sobre la cooperativización situación que impidió el desarrollo de dicha alternativa.

La entrega de subsidios pasó a ser la modalidad más promocionada por el GCBA con el argumento de que se trataba de un traslado consensuado. No obstante, los vecinos manifestaron cierta desconfianza y oposición a retirarse del predio mediante un subsidio habitacional. La resistencia y rechazo de los habitantes a optar por esta alternativa hizo que la Unidad de Gestión no tardara en desplegar un conjunto de acciones intimidatorias tendientes a acelerar este proceso de desocupación. La instalación del miedo hacia esta población fue una de las estrategias implementadas por el gobierno local promoviendo la entrega de subsidios, bajo la amenaza verbal del desalojo:

> […] **nos sentíamos amenazados porque te trabajaban psicológicamente**, en el sentido de que **te decían "los vamos a sacar, cuántos menos sean los sacamos a la fuerza", y además que los que nos quedábamos no íbamos a cobrar un peso,** que iban a cobrar solamente los que se iban, y que si te quedabas después iba a haber un gran desalojo y te iban a sacar afuera… (Vecina de Rodrigo Bueno, entrevista 1, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

> […] **amenazaban que van a venir con tractores […] mucha gente se asustó y tuvo que agarrar la plata para irse** porque la verdad todos estábamos asustados (Vecina de Rodrigo Bueno, entrevista 9, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

El temor generado en el barrio impulsó a varias familias a firmar las declaraciones juradas para acordar su retiro en el lugar. La firma de estas declaraciones era el respaldo formal con que contaba la Secretaría de Desarrollo Social para desplazar a esta población:

> [En torno al encargado de la operatoria] Él nos hacía asustar a nosotros**, él decía "ya estamos ganando", "qué van a hacer ustedes; firmen". Lo que quería él era la firma** (Entrevista 3, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

En este contexto, y ante la incertidumbre y el miedo a que se produjera un desalojo forzoso, varias personas firmaron "declaraciones juradas" en blanco -otorgadas éstas por el equipo del Gobierno de la Ciudad- sin tener certeza de los procedimientos de la desocupación, así como del monto del subsidio a cobrar. Esto se explica en parte, porque la negociación en las oficinas debía realizarse de manera individual sin posibilidades de hacer consultas y tomar decisiones de manera conjunta entre vecinos.

A estas prácticas de coerción se le suman una serie de modalidades indirectas de expulsión con el objetivo de "desalentar" la permanencia de los propios habitantes en el lugar. Una de las acciones realizadas por el gobierno fue el agravamiento de las condiciones de vida. La suspensión de servicios como recolección de residuos, limpieza

de pozos ciegos y desratización, fueron algunas de las acciones llevadas a cabo por el poder local, contribuyendo así a empeorar las condiciones de salubridad de la población. A esto se le sumaron los sorpresivos cortes de luz eléctrica que trajeron consigo la falta de provisión de agua a las familias, así como la pérdida de artefactos eléctricos y el surgimiento de incendios en algunas casas debido a los picos de tensión.

También se efectuaron acciones tendientes a controlar físicamente la villa. El GCBA procedió a construir un muro de tierra de aproximadamente 5 metros de altura que separa el área de la Reserva Ecológica del asentamiento con el objeto de ocultar la presencia de estos pobladores. Por su parte, la existencia de una guardia policial en la entrada del barrio fue también otra práctica de control que tendió a impedir el ingreso de alimentos y materiales. El gobierno intentó restringir las vías de ingreso y egreso de los vecinos del barrio mediante la colocación de grandes carteles de publicidad.

Esta situación de creciente tensión y conflicto, impulsó a varias familias a cruzar hasta las oficinas y firmar su salida, en muchos casos de manera forzada. Estas estrategias estuvieron lejos de habilitar reales mecanismos de consenso entre las partes. De todos modos era la firma de la declaración jurada la que bastaba para que la Secretaría de Desarrollo Social ordenara la demolición de las viviendas de las familias que habían aceptado retirarse del lugar a cambio del subsidio habitacional.

El proceso de desalojo se efectuó en el mes de septiembre bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social junto con el acompañamiento de diversas áreas pertenecientes al Gobierno de la Ciudad: Buenos Aires Presente (BAP)[144], Guardia Urbana, cuadrillas del IVC, ambulancias del SAME, Prefectura Naval y Policía Federal. Una vez que las familias habían firmado las declaraciones juradas, debían retirar sus pertenencias de las viviendas para que la cuadrilla de la Guardia Urbana procediera a su correspondiente demolición. Vecinos manifestaron que este procedimiento fue efectuado con violencia por parte del Estado:

> Vinieron con tanta violencia los del gobierno, a los que ya habían firmado, venían y te sacaban las cosas, te tiraban afuera y metían martillo y tiraban todo así. (Entrevista 10, ciudad de Buenos Aires, 2009).

> [**El encargado de la operatoria**] vino una mañana y empezó a derrumbar la casa, yo no esperaba, nadie esperaba y **cuando empezó a**

[144] La intervención del BAP en el asentamiento Rodrigo Bueno fue solo un día y consistió en poner camionetas a disposición de la gente para hacer traslados, ayudar en las mudanzas y hacer acompañamiento. Esta tarea fue realizada de manera conjunta con el SAME.

> **derribar la casa, acá a la vuelta, y acá al lado de mi casa, nos asustamos, nos asustamos y empezamos la gente a correr**…(Entrevista 3, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

En esta instancia el GCBA contribuyó a generar tensiones y conflictos entre los habitantes, pues las demoliciones no eran efectuadas por el personal estatal sino por los mismos vecinos que se quedaban en el barrio. Como expresa un vecino:

> La experiencia también en esa parte es muy mala porque **a veces uno hace el trabajo, lucha para poder quedarse acá y el gobierno empleaba métodos sucios, como por ejemplo, te contrato a vos, que eres del barrio, "tirame esas casas, te pago tanto" y la gente aceptó**, la gente que aceptaba empezó a tirar las casas. **Era chocante ver como tu vecino te destruía la casa… muy pocos tomamos conciencia de lo que pasaba**… (Entrevista 4, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

De este modo, mientras se derribaban las casas las familias eran acompañadas en combis por asistentes sociales y psicólogos del BAP hasta el Banco Ciudad para efectivizar el pago del subsidio. Posteriormente a ello, las personas eran trasladadas con sus pertenencias en camiones y fletes provistos por el Gobierno de la Ciudad al lugar destino, ya sea a localidades del conurbano o a sus provincias de origen, procedimientos no muy lejanos a los impulsados en los procesos de erradicación de villas durante la última dictadura militar.

La modalidad utilizada por el Estado trajo consigo una amplia gama de repercusiones negativas para la población que incluyó traumas físicos, emocionales y psíquicos. Esto se debe, principalmente, porque a pesar de tratarse de un "desalojo acordado" se sustentó -en un primer momento- sobre "sutiles prácticas de coerción" (Carman, 2006:7). La suspensión de los servicios, la precarización de las condiciones habitacionales, la mercantilización del subsidio y la presencia de las "oficinas operatorias" contribuyeron a generar mayor incertidumbre, desunión y desaliento entre los habitantes del asentamiento. No obstante, la dificultad del gobierno local para desplazar a esta población de manera inmediata llevó a la realización de acciones más directas y no tan sutiles como amenazas verbales, acciones persecutorias, control policial, demolición de viviendas, entre otras. Uno de los efectos que generó el desalojo fue un fuerte debilitamiento social a través de la desarticulación de las bases organizativas, así como la ruptura de lazos sociales y de reciprocidad entre parientes, vecinos y amigos.

La desestructuración familiar fue otro hecho a considerar, puesto que en algunos casos el jefe de hogar cobró el subsidio sin consentimiento de la familia, debiendo sus miembros buscar -en forma sorpresiva- otro lugar donde irse a vivir. Esta modalidad de expulsión trajo consigo a su vez, un desarraigo físico que se enmarcó en una pérdida de los espacios de socialización dentro del barrio (comedor, canchita, parroquia) y un alejamiento a ciertos bienes y servicios urbanos (escuelas, salita de salud, hospital, transportes) en donde la fuente de empleo pasó a ser un problema central debido a que muchas personas que se fueron trabajaban en el barrio o en sus zonas aledañas (servicio doméstico, construcción, venta de comida en la costanera, cartoneo).

Con relación a las condiciones habitacionales, la demolición de las viviendas afectó psicológicamente a los vecinos que se quedaron y aumentó el temor a ser desalojados. Los más afectados en este caso fueron los niños quienes comenzaron a tener problemas de aprendizaje en la escuela debido al impacto emocional que esto provocó.

> **Los chicos sufrieron bastante en esa época porque**, primero **todos hablaban de desalojo que tenían que irse**, entonces los chicos también ya estaban traumados con ese tema, por lo que **tenían que dejar la escuela, tenían que dejar los amigos y era un problema muy feo** […] **pero lo más caótico fue cuando empezaron a tirar las casas…** (Entrevista 4, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> […] **los chicos**, cuando se vino a derrumbar, **dijeron 'mami, están derrumbando la casa', y se desesperaron, lloraron…"** (Entrevista 5, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

A su vez se produjeron impactos nocivos para la salud (enfermedades e infecciones) debido a la ausencia de cuadrillas dispuestas a remover los escombros, situación que provocó una gran acumulación de materiales y desechos en el interior del asentamiento.

A fines del mes de septiembre el desalojo fue suspendido. Tras las declaraciones de los habitantes donde denunciaron las formas en que se procedió la operatoria, la Jueza Elena Liberatori de Aramburu dictó una medida cautelar que ordenaba al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a suspender la operatoria, limpiar los escombros de las demoliciones, desratizar y garantizar a los habitantes condiciones dignas de habitabilidad. Empieza otra etapa, en el marco de un proceso de judicialización, donde la lucha por la permanencia de los habitantes de Rodrigo Bueno estará atravesada por la presencia de jueces, abogados, dictámenes y fallos.

6.2.3 La resistencia

El accionar estatal con el fin de facilitar el proceso de expulsión en el marco del Programa de Recuperación de Tierras para la Reserva no tuvo los efectos esperados. Aunque algunos habitantes se fueron (y varios de ellos volvieron), la mayoría de la población se quedó en el lugar, incluso con una dinámica poblacional en aumento. Previo a la operatoria de desalojo, la cantidad poblacional comprendía a unas 400 familias, no obstante el censo realizado en el año 2009 evidenciaba unas 764 familias[145]. Las acciones y estrategias de resistencia se hicieron sentir en este espacio territorializado, aunque no estuvieran lejos de eso los conflictos, rispideces y tensiones entre los mismos habitantes. En este apartado se procede a analizar el papel de los delegados, de las diferentes organizaciones barriales y vecinos en conjunto, e incluso de algunos técnicos y funcionarios de ciertas áreas del Ejecutivo del GCBA que de alguna manera, y aunque pareciera contradictorio, ejercieron cierta "resistencia" sobre la operatoria de desalojo.

Desde adentro pero con direcciones contrapuestas

Como se ha mencionado anteriormente la posición que el Estado toma sobre ciertas cuestiones problematizadas no son necesariamente unívocas, ni homogéneas sino que prevalecen ambigüedades y variaciones, en tanto la intervención estatal forma parte de una proceso y entramado social en el que participan diversas unidades y aparatos estatales cuyas instancias intervinientes resultan a menudo conflictivas entre sí (Oszlak y O'Donnell, 1981).

En torno a la operatoria de desalojo, la Secretaría de Desarrollo Social fue un actor político clave en este proceso, centralmente, porque fue el área de gobierno encargada de efectuar el desplazamiento de la población de Rodrigo Bueno. A través de la creación de una Unidad Ejecutora se procedió a establecer contacto directo con los vecinos a los fines de informar sobre las alternativas habitacionales para retirarse del lugar. En este marco, los recursos empleados han sido varios. Se contó con recursos técnicos y legales, acceso y manejo de información, conexiones con otros actores (económicos y no económicos), pero sobre todo contaron con un presupuesto[146] (dinero)

[145] Datos poblacionales Costanera Sur Rodrigo Bueno. Censo realizado en noviembre y diciembre de 2009. Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC), Gerencia de Desarrollo Habitacional, Subgerencia Desarrollo Urbano.

[146] Según información provista por informantes claves, el Gobierno de la Ciudad invirtió cerca de $8 millones en subsidios y $500 mil en logística (traslado de los muebles y materiales).

a través del cual fue posible financiar la salida de los habitantes mediante la entrega de un subsidio habitacional. Asimismo, se utilizaron otros recursos menos formales pero no por ello menos significativos como el uso de la fuerza, amenazas y acciones intimidatorias.

Sin embargo tal como se mencionó anteriormente, ciertos actores burocráticos pertenecientes al Gobierno de la Ciudad tuvieron un posicionamiento contrapuesto a los intereses de la Unidad Ejecutora. En este marco, la entrega de un subsidio monetario -que oficialmente era pensado como una alternativa de salida habitacional para los habitantes- contribuyó al despliegue de respuestas y acciones contrapuestas pues en la instancia de negociación en algunos casos se planteó la posibilidad de pensar en que se entreguen subsidios por cantidad de metros construidos. Un ex funcionario de la Secretaría de Desarrollo Social que tuvo participación en la operatoria expresa los impactos sobre esto:

> […] **referentes y punteros del lugar metían materiales los fines de semana y de noche, para terminar la casa** y que quede, construían, **y entraban con materiales del Gobierno de la Ciudad.**
> E: *¿Y cómo se explica eso?*
> Y **se explica porque las internas de los funcionarios son muy bravas, muy entorpecedoras** […] Se la daban a un grupo comunitario de La Boca, y bajaban los materiales, y de La Boca se los trasladaban para acá.
> E: *¿Gente del área de gobierno?*
> Sí, si del área de gobierno
> E: *¿Se tenía conocimiento sobre qué área era?*
> Y sí […] **dar órdenes y contra órdenes**, no los Ministros, **los directores de área, se hacen trampadas gratuitas o porque responden a un Ministro o a un área política del gobierno y el otro director a otra área política de gobierno** […] Esa es la verdad, esa es la realidad. […] **yo digo que "no a la construcción" y estos les daban los materiales; cuando yo se lo presenté a Ibarra y a Telerman los informes donde demostraba que los materiales los habían sacado de un área del gobierno, se querían matar.** (Entrevista 27, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

El intento de consolidar el asentamiento mediante la entrega de materiales en el marco de la operatoria de expulsión demuestra la "ambigüedad intrínseca del funcionamiento del Estado" (Bourdieu, 2008:130), lo que da cuenta "del carácter negociado o abiertamente conflictivo que frecuentemente asumen las tomas de posición del Estado frente a una cuestión" (Oszlak y O'Donnell, 1981: 113). De este modo puede verse como desde las áreas gubernamentales cada actor logra ejercer influencia de manera disímil en el territorio, en función de las correlaciones de fuerza y capitales (sociales,

simbólicos, económicos) que se posee en el entramado y posiciones relativas con respecto a los demás agentes en un marco de disputas de poder.

En defensa del capital locacional

Como se desarrolló anteriormente, si bien en términos formales el Programa de Recuperación de los Terrenos para la Reserva ofrecía a las familias asentadas la posibilidad de optar entre un subsidio habitacional o un crédito hipotecario dentro del marco de la Ley 341, en los hechos, la única opción concreta que ofrecía el Estado era la entrega de subsidios (que rondaban entre los $15.000 y $25.000 pesos según la estructura familiar). Bajo estas circunstancias los vecinos se opusieron a dejar la villa:

> Lo que nos querían dar, nosotros no estábamos de acuerdo. No somos todos tontos. Los tontos se fueron, entonces hoy no tienen adónde vivir […] **entonces eso es lo que nos pone mal cuando sabemos que hay un desalojo, imagínate, es lo peor no tener adonde estar porque otro lugar no es fácil aquí en la Capital.** Porque todos son lugares privados, y en todos tenés que tener plata para hacer tu vivienda, tus cosas […] Y bueno, **pensando siempre en nuestras necesidades si nos dicen "bueno mira, te damos una vivienda y ándate"; siempre que sea por acá cerca**. **No que nos manden por allá por Victoria, por Pilar o La Plata, no siendo por ahí, agarraremos, pero teniendo una vivienda, porque así no se puede vivir.** O que den un crédito […] están trabajando mis hijos, que si nos dan un crédito pueden pagar una vivienda; en vez de pagar un alquiler (Entrevista 10, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> Yo les dije que no, porque no tenía la posibilidad de conseguir un terreno o de construir algo para ellas [sus hijas]. Yo averigüe terreno cerca de alguien [de algún conocido], **yo tengo que trabajar no puedo irme a la loma de los quinotos y dejar a mis hijas solas.** Un solo lugar averigüe que era donde vive mi amiga en Rafael Calzada, un terreno que estaba a la vuelta de su casa, pero no.
> E: *¿Era caro?*
> Si, $18.000 pesos.
> E: *¿Acá cuánto te daban de subsidio si te ibas?*
> $20.000 (Entrevista 12, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> …nosotros lo que le pedíamos al gobierno es casa por casa, yo me voy pero me das una casa, después por ejemplo nos decían que nos iban a dar el monoblock pero a pagar no, me lo das listo para habitar y para vivir no para pagar; porque como él [representante del Gobierno en la operatoria] dijo en una reunión acá "vamos a solucionar su problema habitacional" yo le dije: "nosotros no tenemos problema habitacional, tenemos nuestra casa, estamos bien, primeramente tengo una casa donde tengo una habitación para cada uno de mis hijos ¿y me voy a ir a un departamento de dos ambientes? **Encima estoy aquí a un paso de la 9 de julio, y me vas a mandar adónde. A la loma del…**" **Entonces no, el problema era que él** [representante del GCBA en la operatoria] **decía, "ustedes quieren vivir en la 9 de julio"; "mala suerte estamos acá" y**

> **resistimos…** (Entrevistada 1, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

En los relatos de los vecinos se evidencian dos cuestiones en torno a la negativa a optar por el subsidio: que el monto del mismo es insuficiente para garantizar el acceso a una vivienda, y que en caso de conseguir sólo un terreno, éste se encuentra localizado en áreas alejadas de la Ciudad. Los factores de proximidad y accesibilidad a eventuales fuentes de ingreso, servicios, infraestructura, equipamientos pero también, a una red de relaciones sociales (familiares, vecinales, organizacionales políticas-religiosas) constituyen aspectos claves en las preferencias locacionales de residencias de la familias (Abramo, 2001; Kaztman 1999). La vivienda y la localización en áreas centrales aparecen aquí como dos aspectos íntimamente relacionados y de gran importancia al momento de decidir efectuar un cambio residencial.

La insistencia del GCBA para dejar el lugar llevó a los vecinos a entablar vínculos más directos entre sí; esto significó conversar, poner en común la información que llegaba, y asistir a las asambleas y reuniones que organizaban los delegados de la Junta Vecinal para hacer frente al proceder estatal.

Los delegados: entre los que se fueron y se quedaron

Los delegados comenzaron a trabajar activamente como Junta Vecinal a partir de las mesas de diálogo con el GCBA, con el fin de acordar mejoras en las condiciones de vida hasta tanto se decidiera el destino de la villa. Los referentes funcionaban como mediadores, interlocutores entre el Estado y los habitantes, quienes a través de las asambleas en el barrio informaban y comunicaban lo conversado con los funcionarios. Una ex delegada integrante de esa Junta expresa:

> … **hubo una unión muy importante** […] porque costó tanto tiempo para convocar a una asamblea y siempre que pasaba algo yo convocaba a la asamblea**. Pasaba algo y yo "convoquemos a la asamblea" o "che pasó que nos quieren venir a atacar con la policía bueno vamos a asamblea y qué hacemos y qué esto, qué aquello"** […] la gente creo que por eso estaba un poco más unida, al ver esa lucha, al ver que uno se movía, iba y venía y **cada semana se hacía una reunión acá en el barrio**, todas las semanas, todos los fines de semana se hacía una reunión, todos los domingos […] **la gente se prendía, la gente venía, participaba, daba su opinión a ver qué se podía hacer…** (Entrevista 8, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

La unión y participación de los vecinos en asambleas y actividades conjuntas se evidenció fuertemente en un contexto de incertidumbre y miedo, sin embargo estos

vínculos barriales comenzaron a debilitarse cuando la Secretaría de Desarrollo Social efectuó un trabajo más directo y permanente en el barrio mediante la instalación de oficinas con la propuesta de otorgar un monto de dinero para que los habitantes dejaran los predios.

El dinero mediante la modalidad "subsidio" operó como un mecanismo desarticulador de la incipiente organización que comenzaba a tener el barrio, recurso que no dejó de tocar a los propios delegados. Lejos de lo que muchos esperaban, fueron algunos de los referentes los primeros en acordar su salida con el GCBA. Una ex integrante de la Comisión Vecinal de ese momento, expresa:

> **Los delegados se fueron casi todos** […] de los delegados que estaban y *é* son todos capitalistas, **estaban por interés, ellos se llevaron plata**. [Sobre uno de los delegados que se fue […] él por muchas cosas se fue, ya no daba más estaba enfermo por todo esto; era mi gran amigo, con él empezamos la comisión, él se juntó con nosotros con Juan, Manuel y Pedro, nos reunió a nosotros y nos dijo "chicos yo me voy". Fue muy doloroso para mí [se emociona] (Entrevista 8, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Otros vecinos comentan:

> …había un delegado que arreglaba, hizo un arreglo, hay personas que se fueron de acá que dijo ser delegado y tiene un departamento, eso se sabe, hubo arreglos… (Entrevista 3, ciudad de Buenos Aires, 2009).

> …primero **tuvimos una experiencia mala con unas personas que se auto-eligieron como delegados, en el cual eran conocidos en Desarrollo Social**, **en la legislatura, y todo.**
> E: *¿Vivían acá en el barrio?*
> Vivían acá. Ahora ninguno de ellos está acá. **Se fueron, porque ellos hicieron su negocio.**
> E: *¿En el momento del desalojo se fueron?*
> Sí, se fueron porque ellos ya lo tenían cerrado. Pero igual nosotros antes de que se vayan, para que no tengan éxito ellos, empezamos a trabajar. **Se suponía que gente como ellos prácticamente nos iba a entregar** (Entrevista 4, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

> …**los mismos delegados nos dijeron que el gobierno les había pagado buena plata para convencer a los vecinos de irse,** ellos nos dijeron que no se iban a vender pero después nos decían que nos fuéramos y ellos se fueron […] (Entrevista 9, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Un ex diputado que visitó la villa en ese momento plantea:

> Me acuerdo que fuimos con unos compañeros allá y estaban con unos camiones cargaban los muebles, **a la gente les daban 20 lucas por familia** […] y la gente hacía cola para irse y la gente dejaba la vivienda y había un grupo que lo demolía […] **Ahora aparece la guita y**

> **desaparecen los delegados, los tres tipos con los que nosotros, centralmente organizaban a la gente desaparecen,** pero desparecen hasta el día de hoy, yo no sé ni dónde están. **Fueron comprados, les dieron viviendas, propiedades, guita.** Esos delegados laburaron al resto de la gente, nosotros le hicimos una asamblea, la gente más afectada y más necesitada aceptó irse […] Yo me fui totalmente bajoneado al ver que habían comprado a los delegados, que al resto de la gente la habían -de alguna manera- extorsionado con el tema de la guita "anda a cobrar" y venía la gente con billetes en los bolsillos "vieja agarrá las cosas que nos vamos"… (Entrevista 13, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

La entrega de subsidios monetarios evidenció el entramado de redes organizativas débiles y lábiles existentes en Rodrigo Bueno. La figura del delegado como mediador y negociador da cuenta acerca de cómo las acciones y estrategias están moldeadas por una configuración particular que le confiere el propio Estado, en el marco de reciprocidades y relaciones personales (Lekerman, 2010). Claramente este proceder no respondió a una decisión colectiva consensuada entre los vecinos, sino a un interés de tipo más personal, individual, con cierto poder discrecional de algunos delegados en la obtención de los recursos del Estado (Grimson et. al, 2003). Cabe señalar que no todos los referentes acordaron salir del predio, mientras algunos pactaron "la entrega de la villa" por un monto de dinero, otros en cambio rechazaron cualquier valor monetario y viviendas ofrecidas por el GCBA y resistieron en el lugar.

El proceso de desalojo reavivó la desconfianza generalizada hacia los referentes. Incertidumbre, miedo y desazón fueron algunas de las sensaciones expresadas por los vecinos al relatar esta situación. Así las cosas, las familias que decidieron permanecer en la villa buscaron hacer frente, de manera conjunta, el avance de la operatoria pero por fuera de los alcances de la Junta Vecinal.

Poner el cuerpo. Las organizaciones territoriales de base.

En el año 2005, frente al riesgo a ser desalojados, referentes de Rodrigo Bueno establecieron contactos con las agrupaciones MTL [147] y Polo Obrero [148]. Estas

[147] El Movimiento Territorial de Liberación (MTL) es una organización social y política que surge en el año 2001, por trabajadores ocupados y desocupados, estudiantes y organizaciones de vendedores ambulantes que luchan por la tierra y la vivienda. El MTL estaba vinculado al Partido Comunista (PC), ambos formaban parte del bloque piquetero dentro de los movimientos desocupados que se constituyen desde fines de los '90 constituían y en la crisis.

[148] El Polo Obrero es un movimiento piquetero -adherido al Partido Obrero- conformado por trabajadores ocupados y desocupados que surge en el año 2000 ante los despidos masivos y la agudización de las condiciones de vida de los trabajadores. En 2004, como consecuencia de la crisis, este movimiento comenzó a trabajar territorialmente en Rodrigo Bueno a través de un merendero, de ese modo estableció

organizaciones brindaron apoyo a la población, en oposición a los mecanismos de expulsión efectuados por el GCBA. Sus recursos y metodología de acción se centraron en la capacidad de convocar y movilizar gente con el fin de resistir en el asentamiento. "Poner el cuerpo" es una estrategia defensiva concreta que las organizaciones impulsaron para visibilizar públicamente su apoyo a los habitantes, problematizar la operatoria del GCBA, e incluso frenarla. Un referente que convocó al MTL comenta:

> En una época, en el 2005 cuando hubo la operatoria, traje a unos amigos del MTL, les comenté el problema, me dijeron "te vamos a apoyar", y vinieron. Justo ese día que vinieron los de la operatoria empezaron a sacar todo lo que era el vallado, que está de la tercera manzana para este lado, eso estaban sacándolo para poder meter los camiones como para despejar todo. Y en ese momento, en la tarde llegaron [el MTL] con un camión lleno, con unas cincuenta personas caminando por acá. Entraron cerca de cincuenta, sesenta personas al barrio que habían venido a ayudarnos… (Entrevista 4, ciudad de Buenos Aires, 2009).

El arribo de personas en camiones y la quema de gomas en la entrada del asentamiento con cantos y bombos evidencian el carácter "cuerpo a cuerpo" de las condiciones concretas en que se constituye en ese momento la disputa por el territorio. Barrios de Pie, por su parte, realizó capacitaciones en defensa de los derechos al hábitat, manifestaciones públicas, y acompañamiento en la negociación de los vecinos con el GCBA.

Como se dijo anteriormente, el arribo y apoyo de estas organizaciones en el territorio tuvo lugar a partir del vínculo y contacto con algunos delegados del barrio. Para el resto de los vecinos -muchos de ellos sin trayectorias organizativas previas- la desconfianza hacia estas organizaciones estaba presente de la misma manera que hacia los referentes. Algunos habitantes apoyaron la presencia de estos movimientos mientras otros en cambio la problematizaron:

> **Se llegó en un momento a decir en las reuniones, que se iba a querer negociar, y nos dejaban a nosotros, a los habitantes, nos dejaban afuera**. Entonces llegamos a decir, "porqué ellos van a negociar por nosotros" [...] ellos negociaban con el Estado por una vivienda, esto es lo que nos decían, pero en definitiva nunca supimos, porque obviamente ellos son los que se reunían a puertas cerradas y nosotros afuera. Llegó un momento que se armó tanto que me acuerdo, **fue eso con el MTL, que fueron los primeros que fueron a negociar por el tema de la cooperativa. Pero llegamos hasta ahí y nos dijeron "se quedan afuera" que ellos entran nada más, obviamente el gobierno también decía que ellos nada más**. **Bueno, volvimos nosotros enojadísimos**

---

vínculos con algunos vecinos no obstante fue posteriormente, con la operatoria de desalojo que aparecieron nuevamente para brindar apoyo.

> **porque no sabíamos qué negociaciones se estaban haciendo** (Entrevista 2, ciudad de Buenos Aires, 2008). [El resaltado es propio].

Este relato expresa la desconfianza a las organizaciones territoriales pues si bien éstas acompañaron a los habitantes de Rodrigo Bueno en oposición a la operatoria de desalojo, los vecinos expresaron su descontento al no ser incluidos junto con estos movimientos en la negociación. Puede verse que el aspecto central, motivo de dilemas y de tensiones en la tríada: habitantes, organizaciones territoriales y Estado, es cómo se reparte y distribuye el poder en este entramado actoral. Quiénes son los interlocutores válidos frente al Estado, cómo y de qué manera se acuerda/negocia/decide una alternativa o salida posible en torno al barrio es un aspecto no menor para cada una de las familias allí residentes.

Las miradas hacia estas organizaciones también estuvieron permeadas en función de con quienes trabajaron dentro del barrio:

> [El Polo Obrero] Venían a hacer reuniones, apoyo a un comedor, el cual no existe ahora, y **venían a hacer la reunión solamente como para incentivar a la gente de que nos quedemos**. **Más que todo te dan apoyo político**, en el cual era muy diferente al MTL porque yo tenía la ilusión, de que se haga un proyecto de vivienda como lo hicieron ellos […] **Justamente el Partido Obrero apoyó a esa gente, a esos delegados que, un poco más, nos venden a todos. La culpa no lo tienen ellos, los del Partido Obrero** […] tuvieron la mala suerte de contactar a gente indeseable y se engancharon con ellos […] **no conocían el trabajo que ellos tenían acá** […] **Pero después se dieron cuenta y se retiraron** (Entrevista 4, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

En el relato aparece nuevamente la crítica a los delegados que negociaron la salida al barrio, pues el accionar de estas organizaciones no se despliega de manera aislada sino a partir de las relaciones y redes existentes, construidas dentro de ese territorio. El rol de estas organizaciones en el lugar debe ser pensado así en el marco de una serie de vínculos y proximidades con habitantes residentes en esos predios; cuyos alcances y límites de acción presentan particularidades en el marco de ese entramado social.

Las prácticas y estrategias de acción de estas organizaciones no se efectuaron de manera permanente sino en los momento de mayor tensión, es decir cuando el GCBA comenzó a ejercer una fuerte presión en el lugar a través de acciones coercitivas como mayor control policial, cercamiento del lugar o suspensión de servicios básicos. La estrategia de movilizar gente, con camiones y bombos, son una muestra de ese "poner el cuerpo" como modalidad de acción y disputa territorial en oposición al proceder estatal.

Los vecinos y la vía jurídica: el rol de la APDH

La desconfianza a los referentes y la desarticulación de la organización barrial provocada por la entrega de subsidios llevaron a los vecinos a realizar prácticas conjuntas pero por fuera de la lógica de la Junta Vecinal. De este modo comenzaron a trabajar con abogados para asesorarse y buscar por la vía jurídica estrategias de acción en busca de protección.

Un grupo de vecinos contrataron abogados particulares pagos, mientras que otros acudieron a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)[149]. En el año 2005, a pedido y demanda de los vecinos, esta organización había logrado emplazarse en el barrio para brindar asesoramiento sobre temas referidos a los derechos sociales y culturales, en torno al acceso a los medicamentos, a la educación, a la alimentación, y al trabajo. Al momento del desalojo la APDH desempeñó un rol importante en oposición a la operatoria. Desde allí se trabajó arduamente en recopilar información que diera cuenta del procedimiento del GCBA y la violencia ejercida en el marco de una serie de incumplimientos en materia de derechos. Así lo expresa una ex abogada de la APDH:

> **Lo primero que nosotros tuvimos que hacer para llevarle al juez nuestro caso es probar que existíamos, con fotos, con relevamientos, con testimonios,** pedirle al juez que venga a ver que existíamos. **El Gobierno de la Ciudad hace todo esto sin normativas sin resolución sin decreto sin nada**, lo hace de hecho, es decir sobre la nada. El gobierno de la Ciudad saca la normativa **después que nosotros iniciamos la acción,** nosotros lo llevamos al plano de la realidad, **ahí el gobierno de la ciudad está obligado a llevarlo al plano de la realidad y saca la normativa de erradicación, de traslado del barrio de Rodrigo Bueno** (Entrevista 15, ciudad de Buenos Aires, 2009). [El resaltado es propio].

Como se observa en el relato, el Decreto 1247/05 de creación del Programa de Recuperación de los Terrenos de la Reserva Ecológica surgió con posterioridad a las acciones que el GCBA había comenzado a implementar en el barrio, precisamente en respuesta a las actuaciones de la APDH. Fue el conocimiento técnico y legal, el recurso central que la APDH utilizó a los fines de denunciar las irregularidades de la operatoria y los impactos hacia la población. El armado del expediente -que debió contar con la cooperación y firma de los vecinos- dio curso a la elaboración de un amparo judicial. La

[149] La APDH es una organización que se creó en 1975 resultado de una autoconvocatoria de personas de diversos sectores -sociales, políticos, intelectuales, sindicales y religiosos- en respuesta a la creciente situación de violencia y quiebre de derechos humanos en esos años, posteriormente recrudecidos con la última dictadura militar. La APDH trabajó activamente tanto en lo que remite a los derechos civiles y políticos como a los derechos sociales, económicos y culturales. La defensa, protección y divulgación de los derechos sociales y humanos en su integralidad es el objetivo central de esta organización.

firma del expediente no fue tarea sencilla, aunque muchos vecinos se comprometieron en la causa, agregar sus datos implicó un trabajo interno muy activo de este organismo con las familias.

El amparo funcionó así como medida cautelar a través del cual la Jueza Elena Liberatori procedió a la suspensión del desalojo exigiendo al GCBA un mejoramiento en las condiciones habitacionales (limpieza, higiene y provisión de servicios) como también apoyo psicológico a las mujeres y niños tras los daños causados por el proceder estatal.

> En septiembre del 2005 nosotros iniciamos la acción de amparo colectivo […] y ahí la jueza tomó intervención (Entrevista 15, ciudad de Buenos Aires, 2009).

Los vecinos con mayor participación fueron quienes demostraron un fuerte compromiso en este proceso y una clara confianza hacia la APDH; así todo los habitantes coincidieron que después de lo ocurrido -la salida acordada de algunos delegados, el desalojo y su interrupción- primó un claro desinterés por parte de éstos de conformar un colectivo organizativo barrial (Merklen, 2009). Si bien al momento de articular con abogados y con la APDH hubo cierta unión entre los vecinos, una vez suspendida la operatoria esas prácticas y estrategias conjuntas no prosperaron ni dieron lugar a formas de organización interna perdurables en el tiempo.

6.3 El Playón de Chacarita. De la opacidad de las vías a la visibilidad por el derecho a los servicios básicos.

6.3.1 La omisión del ejecutivo y el rol activo del poder legislativo

Tal como se mencionó en el capítulo 3 y 4 los habitantes del Playón de Chacarita lograron permanecer en el predio, a través del esfuerzo y trabajo cotidiano, ante la política de omisión del Estado. Con la llegada de nuevas familias a partir de la crisis de 2001 la empresa estatal nacional se desvinculó de estos habitantes, mientras que el GCBA mantuvo una postura de "dejar hacer" con el argumento de que eran predios de Nación, sin promover ni garantizar condiciones de vida acordes y dignas en materia socio-habitacional.

Una particularidad que tiene el Playón de Chacarita con respecto a Rodrigo Bueno es que está emplazado en la ciudad de Buenos Aires sobre terrenos ferroviarios nacionales. La cuestión jurisdiccional no es un aspecto menor al momento de decidir y definir quiénes, cómo y bajo qué formas intervenir en predios cuyos habitantes hicieron de

ellos un lugar para vivir. La falta de articulación entre el Gobierno Nacional (GN) y el Gobierno de la Ciudad (GCBA) incide de manera directa en la realidad y condiciones diarias del centenar de familias que se encuentran en el Playón.

Los incendios provocados por cortocircuitos eléctricos, los accidentes a causa de la precariedad habitacional y la poca provisión de servicios, entre ellos el agua, llevó a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad[150] a efectuar un recorrido en el barrio y redactar un informe situacional -sobre las condiciones de habitabilidad y emergencia sanitaria-, en el que planteaba, con independencia del área jurisdiccional dominial al que pertenecen esas tierras, indispensable la intervención del gobierno local a fin de garantizar los derechos básicos, como el derecho a la vida, a la salud, a la vida privada y familiar (Defensoría del Pueblo, 2008). Este informe fue una forma de evidenciar las necesidades de las familias pero también la responsabilidad del Estado local de efectuar acciones concretas que tiendan a revertir el proceso de vulneración de los derechos básicos.

En paralelo, los vecinos más movilizados participaron de actividades públicas ligadas a temas habitacionales para visibilizar su situación y establecer vínculos con ciertas áreas gubernamentales. En el año 2008, los vecinos comenzaron a contactarse con la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad[151]. El contexto institucional fue propicio para este vínculo, pues quien fuera el presidente de la Comisión de Vivienda -Facundo Di Filippo- [152] tomó una postura abierta a conocer las dificultades habitacionales en los barrios, a la vez que participó en la redacción de proyectos de ley para la urbanización y radicación definitiva de villas y asentamientos como también en la elaboración de un conjunto de acciones judiciales hacia el GCBA orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias afectadas (Pace, 2012).

La Comisión de Vivienda de la Legislatura se convirtió en un espacio "cercano" para muchos habitantes de la ciudad quienes acudían al despacho para pedir asesoramiento

[150] Es un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera, que no recibe instrucciones de ninguna autoridad. Su misión es la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos tutelados en la Constitución Nacional frente a los hechos u omisiones de la administración o de prestadores de servicios públicos. (Página Web: http://www.defensoria.org.ar/institucional/institucional10.php).

[151] Dentro de la Legislatura existen diferentes comisiones, una de ellas es la Comisión de Vivienda que tiene por objetivo tratar y discutir proyectos de ley, resolución o declaración relacionados con vivienda enmarcados dentro del artículo 31 de la Constitución de la Ciudad. Le compete a esta comisión todo lo relacionado con vivienda, inquilinatos y alojamientos no turísticos, seguridad en las construcciones.

[152] Di Filippo desempeñó su cargo como presidente de la Comisión de la Vivienda de la Legislatura de la Ciudad desde diciembre de 2007 a diciembre de 2009.

en la búsqueda de estrategias tendientes a visibilizar y resolver sus problemáticas; en la mayoría de los casos por la vía de la judicialización. Un ex funcionario de la Comisión de la Vivienda de la Legislatura hace referencia al vínculo con las familias del Playón y al proceso de redacción de un amparo judicial:

> […] **los mismos referentes del barrio vinieron a Legislatura** por una serie de actividades que veníamos haciendo. **Ahí me acuerdo que llegaron un grupo de vecinos,** entre ellos Isabel, Analía, Jacinto y Sofía **y a través de una serie de actividades empezamos a interiorizarnos en la situación del barrio**. Nos dimos cuenta que el PRO, **el Gobierno de la Ciudad**, no lo reconocía como un asentamiento en la ciudad, que **no tenía ningún tipo de política de asistencia pública** por parte del Gobierno de la Ciudad, obviamente el **gobierno se amparó en que esas eran tierras que no les pertenecían**, pero en la villa 31 se hizo cargo y es la misma situación […]
> **Ahí decidimos hacer ese amparo** que, como hicimos en otros barrios, **buscamos un grupo de vecinos que son actores e hicimos el acompañamiento jurídico nosotros**… (Entrevista 43, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Los vecinos del Playón de Chacarita cumplieron un rol central en la elaboración de la medida cautelar, pues eran las voces vivas, testigos directos, de una realidad que cotidianamente los golpeaba. Los abogados y asesores de la Comisión de Vivienda de la Legislatura realizaron visitas regulares al asentamiento recuperando toda información que resultara importante para la redacción del amparo. La tarea más ardua llegaría posteriormente al momento de fijar quiénes de estos habitantes estarían dispuestos a firmar el documento.

Finalmente la medida cautelar fue presentada en mayo de 2009 bajo la carátula "Moralez Chávez Carmen Luisa y otros contra GCBA y otros sobre amparo (Art. 14 CCABA)"[153] que contó con la firma de nueve mujeres habitantes del asentamiento en representación de ellas y de sus hijos menores[154]. Este amparo -que era colectivo y remitía a toda la población- exigía la intervención del GCBA en la provisión de servicios básicos (agua potable, sistemas cloacales, redes de electricidad y servicio de recolección de residuos) debido a la carencia de infraestructura adecuada y precariedad

[153] Expediente 33980 /0. Juzgado 1ra Inst. en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12.

[154] No es objeto de esta tesis hacer un abordaje sobre la condición de género en el proceso de producción y defensa del hábitat pero si es destacable el rol activo que las mujeres del sector popular desempeñan en las prácticas cotidianas de reproducción de la vida cotidiana. La preocupación por garantizar condiciones de vida digna a sus hijos es un elemento vital que las motoriza en su accionar; ya sea a través de estrategias judiciales, legales, como al momento de movilizar recursos y redes dentro del barrio, y hacia afuera mediante participaciones en congresos, jornadas, en manifestaciones así como en los diferentes pasillos y oficinas de las áreas gubernamentales.

en las condiciones de vida de estos habitantes. Un ex presidente de la Comisión de la Vivienda de la Legislatura expresa:

> [**Con el amparo**] se planteaba la necesidad de ser reconocidos por la política pública de la ciudad y que se habilitaran los servicios básicos […] **se consiguió que el gobierno se haga responsable de los servicios públicos y a partir de ahí empezaron a resolver el sistema cloacal, el tema del agua, se hizo un convenio eléctrico que abarca más del 90% de las viviendas**, queda un resto por el que tenemos que seguir insistiendo para que lo terminen de colocar. (Entrevista 43, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

En el año 2010 la jueza Alejandra Petrella dictó sentencia al amparo en la cual se concedía la medida cautelar peticionada y se ordena al Instituto de la Vivienda del GCBA a efectuar una serie de acciones en el Playón de Chacarita. Entre ellas, se solicitó la realización de un censo que contabilizara la cantidad de familias y personas residentes en el lugar, la provisión urgente de los servicios básicos -agua potable, drenaje regular de cámaras sépticas y pozos ciegos, electricidad y recolección de residuos-, y la instalación de dispositivos que permitieran una adecuada atención de la salud de los habitantes (especialmente niños, niñas y adolescentes).

Puede verse, de este modo, como ante la omisión del Ejecutivo (nacional y local) el poder legislativo local asumió un rol activo, a través de la medida cautelar, en la defensa por los derechos básicos y condiciones de vida digna de los habitantes del Playón de Chacarita.

6.3.2 La conformación de los Vecinos Autoconvocados

El proceso de judicialización fue dando lugar a espacios de intercambios, debates y de organización entre los propios vecinos. Como expresa Pace: "[…] fue el período de mayor politicidad, se consolidaron nuevos espacios de discusión y participación popular y se privilegiaron los canales de comunicación interpersonal y grupal" (Pace, 2012: 40).

Se constituyó así el colectivo "Vecinos Autoconvocados" conformado por algunas de las mujeres peticionantes del amparo y otros habitantes del Playón interesados en acompañar el proceso de mejoramiento del barrio. Una vecina expresa:

> […] **se tuvo la orden judicial de que en el barrio se debían mejorar las condiciones de vida…con eso se empezó a pensar en tener todo organizado por medio de delegados**, todo organizado como corresponde. Y bueno hicimos una reunión y nadie nos creía […] Empezamos a organizarnos… hicimos una reunión de noche y nadie iba.

> Entonces **empezamos un lunes por el sector A y se eligieron los delegados del sector A, el martes con el sector B, el miércoles con el sector C y el sábado nos reuníamos todos los que quedábamos y elegimos a la presidenta. Fueron elecciones internas, entre los propios vecinos y lo único que elegimos entre todos fue a** [la presidenta] (Entrevista 47, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

La estructura organizativa constaba de un presidente del barrio (elegido por todos los vecinos), un cuerpo de delegados por sector (conformado por entre tres y cuatros miembros por manzana elegidos por los vecinos) y un tesorero encargado de manejar la caja chica y de elaborar las actas (también elegido por cada sector). Los delegados y tesoreros de cada manzana solían reunirse en función de las urgencias y necesidades de su sector, a la vez que todos participaban de las asambleas generales realizadas los días sábados con el fin de garantizar la presencia de la mayoría de los habitantes. El objetivo era poner en común los temas vinculados al asentamiento, por ejemplo, comunicar el estado de situación del amparo judicial, exponer las problemáticas centrales que afectaban a cada sector y al asentamiento en general así como las posibles acciones a llevar a cabo por parte de los delegados. Qué estrategias desplegar para visibilizarse -hacer saber de su existencia y sus problemáticas-, y cómo canalizar los reclamos frente al Estado fueron ejes de intercambios y discusiones de estas reuniones.

Las asambleas funcionaron así como espacio de comunicación, de debate y de puesta en común entre sus miembros pero también como un ámbito en el que se dejó entrever quienes de estos delegados y vecinos comenzaban a tener un rol más activo. Serán los más comprometidos con las problemáticas del barrio quienes tendrán un mayor nivel de participación tanto en el interior del Playón (ya sea a través de las asambleas generales y otras actividades) como hacia afuera del asentamiento (en espacios académicos universitarios, en actividades junto a otras villas y asentamientos, en ámbitos de organizaciones sociales, en áreas gubernamentales).

Los integrantes de "Vecinos Autoconvocados" se manifestaron como un colectivo distanciado de cualquier bandera partidaria aunque muchos de ellos contaban con experiencias previas en partidos políticos y movimientos de base, entre ellos: la CCC, Kolina, Corriente Villera, MTL y la Asamblea del Pueblo (Pace, 2012). Así las cosas, su conformación como colectivo fue acompañado por organizaciones territoriales como

fue la agrupación Colectivo por la Igualdad[155]. Algunos de estos integrantes eran abogados colaboradores del despacho de Facundo Di Filippo cuando este fuera presidente de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad (2008-2009). En ese marco comenzó el vínculo entre Colectivo por la Igualdad y los habitantes, con un claro acompañamiento de esta agrupación por la confección del amparo y el proceso de organización de los referentes del barrio. Una integrante de la organización expresa:

> Nosotros empezamos ya hace 3 años a hacer las actividades todos los sábados que tienen que ver con actividades recreativas con chicos adolecentes y lo seguimos haciendo hasta hoy. **A medida que empezamos a venir se empezó a gestar como una actividad más política también**, **empezamos a hablar con distintas personas de cada uno de los sectores del barrio para ver si había alguna posibilidad para armar algún tipo de asamblea para empezar a discutir cuestiones de servicios públicos que acá no había ningún tipo de presencia del Estado** […] Bueno entonces se empezó a armar estas asambleas, **se conformó un grupo de más o menos 20 vecinos que constantemente asistían a las asambleas y que nosotros acompañábamos en ese proceso y se armó esta junta vecinal que es Vecinos Autoconvocados** (Entrevista 50, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Colectivo por la Igualdad tuvo un rol activo en el Playón de Chacarita desde diferentes niveles, a través de un trabajo social recreativo con los chicos, desde un plano organizacional político en articulación con Vecinos Autoconvocados y desde un plano jurídico a través de la elaboración del amparo judicial de servicios, y de dos proyectos de ley que surgirán posteriormente: el proyecto de ley de transferencia de tierras y de radicación definitiva de la villa[156].

6.3.3 Tocar las puertas…

En el marco de la Junta Vecinal los habitantes comenzaron con fuerza a reunirse en asambleas, poner en común ideas, pensar estrategias en torno a cómo reivindicar demandas y soluciones frente al poder estatal. Visibilizar los problemas "hacia afuera", a las áreas gubernamentales del ejecutivo, era una práctica que realizaban en simultáneo a la elaboración del amparo judicial. Una vecina hace referencia a las estrategias que realizaban para lograr ser recibidos por funcionarios del GCBA:

> E: *¿Cómo pensaron en acercarse a Eugenia Vidal? ¿Iban todos juntos?*
> Con mentiras, porque íbamos les decíamos ñ
> por ejemplo a hablar con Ma. Eugenia Vidal había ido yo a ver para

[155] Colectivo por la Igualdad comenzó a trabajar en el Playón en el año 2008. Sus integrantes provenían de la agrupación Jóvenes por la Igualdad perteneciente a la Coalición Cívica – ARI.
[156] Sobre éstos se hará referencia en el capítulo siguiente, capítulo 7.

> despu®s en un acto, le dije al Pelado ñmi entramos al ministerio nos recibió a rotas y de arribaò, punto, porqué Entramos ensese manejan ac§ momento el Ministerio de Desarrollo Social ha[bé².a] seguridad, ñàDe dónde son ustedes? De Chacarita ï¡Ah ¿por qué tema? ïNosotros tenemos una reunión a las dos de la tarde a cargo de la asesora de Eugenia Vidal ñEntrá[bámos] con mentiras, por ejemplo les decíamos [a la de mesa de entrada]: ñàSab®s lo que pas una reunión en el IVC y nos dijeron que teníamos que venir acá porque el pedido sn ec ehsa cmee ddeesd²ea añcbSuòe, n oe nvto oy hablar con una persona para que te recibaò en vi (Entrevista 30, ciudad de Buenos Aires, 2011) [El resaltado es propio].

Los vecinos más activos del Playón comenzaron a prefigurar una serie de recorridos institucionales sobre "a donde tocar puertas", esto era: el IVC, la UGIS, Desarrollo Social, y Jefatura de Gabinete. Hacerse presente, "que te vean la cara" y ser constante en la espera, son aspectos que los vecinos tienen en cuenta como despliegue de estrategias a los fines de ser escuchados. Esto mismo ocurre ante funcionarios a nivel nacional:

> E: *¿Cómo hicieron el contacto con Alicia Kirchner, cómo se contactaron?*
> Yo entré por el tema de la salud de mi hijo, y después por algunos contactos que hice por el tema de la asamblea, que ahí fuimos con el Pelado a hablar.
> E: *¿Y cómo los recibieron?*
> Nos recibieron bien, tuvimos una charla breve con Alicia, porque ella salía y nosotros justo entrábamos. Porque nosotros también entramos con mentiras directamente al despacho [preguntando te van a decir que esperes, pero si entrás directamente ñhola, te met®s El Pelado nos decía que no nos iba a echar que estaban los policías en la puerta, pero nos hicieron entrar directamente (Entrevista 30, ciudad de Buenos Aires, 2011) [El resaltado es propio].

En sus relatos, los habitantes manifestaron predisposición y accesibilidad de parte de los funcionarios nacionales quienes escucharon sus preocupaciones y demandas, no obstante, el argumento ha sido que pertenecen a la Ciudad de Buenos Aires y que deben seguir trabajando para que el GCBA tome intervención en la resolución de sus necesidades. Una nota escrita de parte de la Jefatura de Gabinete de Asesores, del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, contribuyó a que fueran recibidos más atentamente en el Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad.

Las visitas a las áreas gubernamentales suelen hacerlas acompañados entre varios, sin embargo sigue prevaleciendo la figura de uno o dos vecinos en estos reclamos. Esto es expresado por una vecina:

> Antes cada uno iba por su cuenta, **ahora la gran mayoría a veces te dicen: "vamos con vos" pero yo no soy la única** [….] **Suponete que a mí se me ocurre decir "bueno, me voy de acá" ¿todo un trabajo que se hizo va a estar delegado en una sola persona?** (Entrevista 30, ciudad de Buenos Aires, 2011) [El resaltado es propio].

Así las cosas, en grupo o de manera individual, los habitantes se convierten en "cazadores" al salir diariamente a la ciudad en busca de recursos y soluciones que permitan afrontar sus condiciones de precariedad (Merklen, 2005) [157]. Desplegar estrategias de reclamos como "corpus colectivo barrial" frente al Estado, constituye un desafío para estos vecinos en el cual muchas veces los delegados actúan como referentes casi unipersonal. La tensión entre resolver la urgencia y la acción política está presente de manera permanente en el Playón de Chacarita.

6.4 Una mirada comparativa sobre la visibilización de Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita en áreas centrales "puestas en valor" (2004-2009)

En los apartados anteriores pudo verse que las áreas donde se emplazan ambos asentamientos comenzaron a adquirir mayor visibilidad con el boom inmobiliario producido como consecuencia de la crisis de 2001. No obstante la incidencia de estos procesos fue diferente para cada caso.

En torno a Rodrigo Bueno, las dinámicas de transformación urbana en Puerto Madero alteraron la invisibilidad de sus habitantes, convirtiendo la existencia de estos pobladores en un problema, en un obstáculo, para las dinámicas que intentan impulsar inversores y desarrolladores urbanos. Por su parte, en la zona donde se encuentra el Playón de Chacarita, los procesos de valorización del suelo y crecimiento de emprendimientos constructivos fueron de alcance menor si se lo compara con los

[157] Interesa hacer una salvedad con respecto a este término. Tal como Merklen lo expresa "la lógica del cazador" no aspira a definir una cultura de la marginalidad. "La caza es quizá la actividad más espectacular de los cazadores, pero una parte importante de sus recursos proviene a menudo de otras formas de actividad, principalmente el trabajo y las políticas sociales" (Merklen, 2005:191). La lógica del cazador puede entenderse así identificando la lógica del participante en una cultura de los márgenes. La imagen del cazador por su parte no permite captar una figura de un individuo "negativo" al que se define por su falta de soportes, por su estado de aislamiento. Como expresa el autor el individuo del que se hace referencia goza de formas de afiliación y de una inscripción territorial, la imagen del cazador permite articular el comportamiento de los individuos con el comportamiento colectivo (Merklen, 2005).

procesos de desarrollo urbano producido en Palermo, Caballito, Belgrano y Puerto Madero, respectivamente, por lo cual su visibilidad adquiere rasgos diferentes.

La villa Rodrigo Bueno empieza a ser visibilizada, entre 2004 y 2005, cuando recobra fuerza el proyecto urbanístico Solares Santa María en la ex Ciudad Deportiva. Acompañados por algunos diputados, en el año 2004, los vecinos presentaron un proyecto de ley de radicación. Es allí, que el asentamiento adquiere evidencia pública de parte de otros actores y pasa a convertirse, sobre la base de argumentos estigmatizantes, en una cuestión socialmente problematizada, cuya resolución se centró en la posibilidad de su expulsión mediante el accionar del GCBA (Oszlak y O´Donnell, 1981; Twaites Rey, 1999). La visibilidad del Playón de Chacarita adquiere lugar, entre el 2008-2009, por impulso de los propios habitantes mediante la presentación de una medida cautelar a las autoridades estatales, en reclamo, a mejores condiciones habitacionales. Con puntos de partida diferentes, en ambas visibilizaciones prima si se quiere una negatividad: la de ser considerados intrusos, contaminantes y peligrosos, motivos que justifican su expulsión (caso Rodrigo Bueno); la de encontrarse en niveles de criticidad importantes en materia habitacional, sanitaria y de servicios que afecta de manera considerable las condiciones de vida (caso Playón de Chacarita). No obstante, el punto de llegada es diferente; en un caso se apela a la expulsión, en otro, a un mejoramiento de las condiciones habitacionales en contexto de permanencia.

Así las cosas, los vecinos de cada villa desplegaron por su cuenta, estrategias conjuntas a fin de reivindicar al Estado sus derechos por el acceso a la vivienda y a la ciudad, precisamente en las mismas áreas en las que se encuentran. La relación habitantes-Estado es indisoluble en el análisis de estos casos.

Con respecto a la intervención del Estado su posicionamiento ha variado tanto en perspectiva comparada entre los dos asentamientos como en el interior de cada uno de ellos (O´Donnell, 1977; Twaites Rey, 1999). Las áreas gubernamentales correspondientes al poder ejecutivo, legislativo y judicial procedieron con sentidos diversos como resultado de un entramado actoral complejo, en el cual, incluso las propias unidades estatales del ejecutivo presentaron decisiones variadas en el tratamiento de la cuestión (Oszlak y O´Donnell, 1981).

En el caso de Rodrigo Bueno, el proyecto de ley de urbanización y radicación de la villa, presentado en el 2004, obtuvo apoyo mayoritario en la Comisión de Vivienda de la Legislatura; propuesta que permitió discutir el derecho de estos habitantes a vivir en

el lugar en el que se encuentran, bajo mejores condiciones de vida. Ahora bien, el posicionamiento del ejecutivo fue un tanto diferente. El proyecto de IRSA en la ex Ciudad Deportiva adquiría nuevamente importancia, lo cual las argumentaciones mediáticas de parte de ambientalistas y defensores de la Reserva Ecológica -en oposición al proyecto de radicación de la villa- sirvieron al GCBA como puntapié para tomar "cartas en el asunto" y justificar la expulsión de la población.

De este modo el Estado comenzó a tener mayor presencia en el barrio; pues era necesario establecer contactos con referentes y habitantes, censar, conocer la situación habitacional y social, que posibilitara luego la desocupación del lugar (Manzano y Moreno, 2011; Lekerman, 2010). Al mismo tiempo, los habitantes de Rodrigo Bueno comenzaron a organizarse más activamente, en parte por el recelo a ciertos referentes históricos autodenominados como tales, pero también por la imperiosa necesidad de reivindicar mejoras en las condiciones de habitabilidad (Merklen, 2000, 2005; Cravino 2001; 2006; 2009a). La Junta Vecinal empieza a funcionar con fuerza precisamente con la llegada de los funcionarios del GCBA en el territorio bajo la posibilidad de un desalojo. Las mesas de diálogos entre los referentes y agentes estatales cumplieron un lugar destacado en torno a las negociaciones sobre el futuro del barrio. Allí los delegados plantearon el cumplimiento de una serie de demandas (de servicios, infraestructuras, planes sociales) para luego poder conversar sobre las otras cuestiones.

El objetivo era concreto: aun con la noticia de que podrían salir del lugar, los habitantes se sostuvieron en la idea de consolidar lo que más se pudiera la villa para reforzar sus derechos de permanencia sobre esas tierras. Los funcionarios procedieron con algunas intervenciones de mejoramiento con un fin contrapuesto: evitar rispideces y conflictos durante las mesas de diálogos para acordar una salida pacífica.

Bajo el argumento de impulsar una "salida acordada" en el proceso de recuperación de terrenos para la Reserva, el GCBA instaló oficinas y un equipo de profesionales próximos a Rodrigo Bueno que acompañaran el procedimiento. Si bien en términos formales se plantearon alternativas diversas de salida, en los hechos concretos la única posibilidad fue la entrega de subsidios, bajo un monto de dinero que resultaba ínfimo para acceder a una vivienda en otro lugar de la Ciudad.

La resistencia de los habitantes a abandonar el lugar en defensa a los componentes positivos locacionales (Abramo, 2001; Bourdieu, 1999) que ofrece estar en esa área (accesibilidad, proximidad, estrategias de supervivencia diversas, redes sociales) activó

mecanismos intimidatorios y prácticas de coerción de parte del GCBA, similares a los planes erradicatorios de la última dictadura militar (Rodríguez, 2010). El operativo subsidio como modalidad de expulsión generó sus efectos en la población, pues funcionó como mecanismo desarticulador de la organización barrial. Las negociaciones con algunos referentes bajo la entrega de mayores sumas de dinero a cambio de convencer a los demás pobladores de abandonar los predios evidenció el entramado de redes y relaciones lábiles existentes en el barrio (Grimson et. al, 2003; Lekerman, 2010).

A las heterogeneidades y posiciones diversas dentro de la dinámica organizativa barrial se le suman las diferencias internas de las propias unidades estatales, pues mientras representantes del GCBA negociaban con algunos referentes para agilizar la salida, miembros de otras áreas buscaron consolidar el asentamiento, lo que da cuenta de las competencias y lógicas contrapuestas entre los aparatos gubernamentales.

Aunque algunas familias optaron por el subsidio, la mayoría de los habitantes rechazó esta opción y resistió en el lugar, ya no desde un colectivo barrial como Junta Vecinal (pues el retiro y negociación de algunos referentes potenció la desconfianza) sino como vecinos afectados por una misma problemática en su necesidad de garantizar condiciones de vida dignas para ellos y sus familias. Los habitantes, junto con el acompañamiento de la ADPH procedieron a la redacción de un amparo como forma de denunciar, por la vía judicial, el proceder del GCBA. Así la Jueza Liberatori ordenó al GCBA la suspensión de la operatoria a través de una medida cautelar. Desde una perspectiva de derechos sociales, el poder judicial desempeñó un rol activo en torno a la defensa de estas familias en oposición a las políticas erradicatorias tendientes a agravar aún más la situación de precariedad

En el caso del Playón de Chacarita el posicionamiento y las orientaciones estatales también fueron diferentes según el área gubernamental del cual se trate. Durante años los habitantes estuvieron invisibilizados frente a las autoridades estatales. Fueron los vecinos más activos quienes comenzaron a tocar puertas, exponer su situación en jornadas y encuentros sobre temas de viviendas, y de ese modo visibilizarse ante funcionarios. En el año 2008 la Defensoría del Pueblo elaboró un informe situacional del Playón de Chacarita en torno a las precarias condiciones en materia de servicios y sanitarias recomendando al ejecutivo local acciones concretas de mejoramiento. De este modo la villa cobró mayor visibilidad pública, no obstante fue con la presentación de

una medida cautelar -bajo la colaboración de la Comisión de Vivienda de la Legislatura- y su posterior dictamen favorable a cargo de la Jueza Petrella que el que el GCBA respondió a las demandas.

En este caso, la cuestión jurisdiccional no es un asunto menor pues uno de los argumentos del gobierno local de no intervenir en el lugar ha sido que este asentamiento se encuentra sobre terrenos fiscales nacionales. Fue a través de la vía judicial que se encomendó al IVC tomar injerencia territorial en la provisión de los servicios básicos independientemente de que los predios estuvieran bajo dominio nacional.

Ahora bien, ha sido en el marco de este proceso de judicialización que surgió la necesidad de organizarse como colectivo barrial, con el fin de articular con las autoridades estatales. Así surge "Vecinos Autoconvocados" conformado por referentes y delegados por manzana, elegidos por los propios habitantes a través de comicios informales. Este colectivo plantea trabajar en las necesidades del barrio distanciado de cualquier bandera partidaria aunque muchos tenían experiencia de participación en movimientos de base y partidos políticos. La construcción de una politicidad barrial apolítica se hace presente en las dos villas.

De este modo puede verse que las relaciones entre el Estado y los habitantes de ambos asentamientos adquirieron particularidades y diferencias sobre la base de localizaciones diferenciales. Si bien las dinámicas de "puesta en valor" del suelo recobraron fuerza luego de la crisis de 2001 en ambas zonas, la presión inmobiliaria fue mayor en Rodrigo Bueno por su proximidad a Puerto Madero y a los predios de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors a cargo de IRSA. Esto reconfiguró el mapa de actores en tanto que la presión del GCBA por desalojar a los habitantes de Rodrigo Bueno se efectuó de manera concreta a través de una serie de procedimientos con impactos notorios en la población, situación que no sucedió en los pobladores del Playón.

Estos modos de proceder del Estado en el territorio también incidieron en las formas de organización de sus habitantes. En Rodrigo Bueno pudo observarse que el momento de mayor organización y necesidad de conformarse como Junta Vecinal fue cuando los habitantes se enteraron de la posibilidad de un desalojo. La amenaza y riesgo de perder sus viviendas posibilitó mecanismos de resistencia colectiva, sin embargo también emergieron los conflictos, en tanto que la entrega de subsidios despertaron sospechas y rechazo de parte de los pobladores a algunos delegados.

En el caso del Playón de Chacarita se observa que las dinámicas de organización, mediante la conformación del colectivo "Vecinos Autoconvocados" también fueron al compás de los tiempos institucionales (Pace, 2012). Con la medida cautelar presentada se hacía necesario una representación en el barrio que pudiera articular con el GCBA en caso de que éste tuviera que atender las problemáticas habitacionales. Esta dinámica organizacional se constituyó sin grandes conflictividades, a diferencia de Rodrigo Bueno, pues no había presiones fuertes que pusieran en cuestión la permanencia en el lugar, lo que posibilitó un clima de mayor confianza entre los vecinos.

En torno al proceder estatal, en ambos casos, el poder legislativo y judicial acompañó la situación y los reclamos de los habitantes frente a un ejecutivo local más reticente a atender la situación de esta población. El freno del desalojo (para Rodrigo Bueno) y la intervención en la provisión de servicios (para Playón de Chacarita) tuvieron lugar a partir de la exigencia del poder judicial al gobierno local, en el cumplimiento de garantías y resguardo de derechos sociales a estos habitantes.

CAPÍTULO 7. **La "judicialización" de las villas y la lucha por la urbanización (2010-2015)**

Los procesos de judicialización en las villas de la ciudad cobraron fuertemente impulso y visibilidad pública en los últimos años. Este es el ejemplo de la 31, 1-11-14, 21-24 pero también en Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita, entre otras. La demanda de estos habitantes, acompañados de organizaciones de derechos humanos, en su reivindicación por mejoras en las condiciones de habitabilidad y/o por defender la permanencia en el lugar, tuvo su recepción en el campo judicial ante la falta de respuestas concretas del poder ejecutivo local.

Los mecanismos y procedimientos judiciales en defensa por el acceso al hábitat coexisten con una serie de transformaciones urbanas que prevalecen en esas mimas áreas. Durante el año 2010 y 2014, se proyectó construir en el barrio de Chacarita más de 200.000 m^2 [158] en el marco de procesos de desarrollo urbano. La existencia del Polo Audiovisual (tal como se desarrolló en el capítulo 5), el mejoramiento del nuevo Mercado de Pulgas y la renovación del Parque "Los Andes" -sumado a los múltiples medios de locomoción-, llevaron a inversores privados a redescubrir el barrio. Así la conjugación de usos residenciales (orientados a sectores medios-medios altos), con usos culturales (centros culturales, actividades artísticas, museos históricos) y comerciales (comercios, actividades productivas, servicios) potenció la demanda y el despliegue de importantes desarrollos constructivos, entre los cuales cabe mencionar el proyecto de la nueva sede del Banco Galicia, de unos 40.000 m^2, sobre Av. Corrientes y Leiva[159].

Por su parte, a pocos metros de la Costanera Sur, son significativos los emprendimientos inmobiliarios impulsados en los últimos años en el Dique 1 de Puerto Madero[160]. Entre las construcciones que más sobresalen, se encuentra Madero Harbour, tal como se mencionó en el capítulo 5, un emprendimiento de usos mixtos de 8 hectáreas que cuenta con oficinas, residencias, hotel, spa, piscinas, helipuerto, áreas

[158] Migliorisi, Diego. "Boom de construcción en Chacarita: Un barrio a pleno crecimiento". Página web prensa Migliorisi. 22/09/2014. (Disponible en internet: http://prensa.migliorisi.com.ar/?p=2285).
[159] Ídem.
[160] El Dique 1 está delimitado por la Av. Alicia Moreau de Justo, el Boulevard Elvira Rawson de Dellepiane, el Boulevard Rosario Vera Peñaloza y la Avenida Dr. Tristán Achával Rodríguez (Av. Costanera Sur).Es el último sector del Barrio Puerto Madero que terminó de desarrollarse. Las obras públicas finalizaron entre diciembre de 2007 y marzo de 2008 con una inversión de 24 millones de pesos, mientras que la inversión privada superaría los 500 millones de dólares, con emprendimientos inmobiliarios en auge constructivo. "La última joya de Puerto Madero". Diario Página 12. 04/11/2007. (Disponible en internet: http://www.pagina12.com.ar/DIARIO/SOCIEDAD/3-94052-2007-11-04.HTML)

verdes, cocheras y un shopping center con supermercado, y cines[161]. En la web de la compañía a cargo del desarrollo urbanístico se expresa: "Un concepto único que privilegia el tiempo, el espacio y el placer para la vida"[162]. La centralidad y la localización en un área estratégica de la ciudad aparecen como un componente de "valor" importante, pues la cercanía al centro financiero de la ciudad es uno de los aspectos que los desarrolladores urbanos más destacan sumada la vista panorámica que estas edificaciones ofrecen al río y al verde[163].

Como puede verse estos emprendimientos inciden claramente en los "usos" y en el "quiénes" en esos espacios. Ahora bien, es quizás el proyecto urbanístico Solares Santa María, a cargo de IRSA, el que por proximidad tiende a presionar con más fuerza sobre la villa Rodrigo Bueno. Si bien el emprendimiento no ha sido efectivizado, en los últimos años recobró fuerza la posibilidad de su concreción en la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors.

En este capítulo resulta relevante indagar y analizar cómo se da esta coexistencia, en el cual, por un lado, adquieren fuerza los procesos de judicialización en Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita -con fuerte reivindicación de los derechos de estos habitantes a la vivienda y a la ciudad- y por el otro, el despliegue de transformaciones urbanas en el que prevalecen otros usos y consumos del lugar (Herzer, 2008). Tales aspectos contribuyen a pensar las características que asumen los conflictos y disputas por la apropiación y uso de esos espacios tomando en cuenta el rol del poder estatal (ejecutivo, legislativo y judicial) y las estrategias de organización de los habitantes mediados por mecanismos de judicialización.

---

[161] Dentro de este emprendimiento se encuentra Harbour Residences que comprende estudios y viviendas y Harbour House, aún en construcción, en el que se proyectan importantes unidades habitacionales. Página web Madero Harbour (Disponible en internet: http://www.maderoharbour.com/es/proyecto/residencias/).

[162] Ídem.

[163] Esto se ve expresado en una nota del Diario La Nación en donde se entrevista a la presidenta del Grupo Ginevra, compañía a cargo del emprendimiento. Hacia el final se concluye: "Puerto Madero es un lugar muy buscado por su seguridad, su ubicación cercana al Centro y a distintos medios de movilidad porque es un barrio nuevo que otorga varios beneficios al resto de la ciudad y porque es prácticamente una isla de cara al río de La Plata. Con plazas, centros de salud y belleza, locales de gastronomía, decoración, tecnología y joyería […] Es un barrio que pese a su juventud es el que más ha crecido en los últimos tiempos, brindándole al público que lo habita todas las comodidades necesarias". Gestoso, Alejandra Pía. "El barrio más joven en pujante desarrollo". Diario La Nación. 25/04/2015. (Disponible en internet: http://www.lanacion.com.ar/1787284-el-barrio-mas-joven-en-pujante-desarrollo).

7.1 Juridificación y judicialización: un abordaje a estos procesos

7.1.1 Una aproximación conceptual

Las definiciones de los conceptos de juridificación y judicialización constituyen un campo de debate (Ramos y Vitale, 2011). En este marco, resulta interesante el abordaje de Azuela acerca del concepto de juridificación, quien hace referencia a como ciertas cuestiones de la realidad social son problematizadas en el campo del derecho. Concretamente, entiende a la juridificación "como un proceso social mediante el cual una serie de expectativas normativas se convierten en enunciados jurídicos y son incorporados al universo simbólico en el que tiene sentido la práctica social" (Azuela, 2006:485). En el proceso de juridificación es dable el despliegue de tensiones y disputas, en tanto hace posible exigir el uso de la fuerza del Estado para satisfacer ciertas expectativas normativas, que no son unívocas ni homogéneas. En este sentido, y bajo un abordaje sociológico, no se propone considerar las normas en sí mismas sino de interpretar el sentido que ellas tienen para los actores sociales intervinientes (Azuela, 2006).

Desde una mirada comparada, Ramos y Vitale (2011) sostienen que la juridificación es una instancia previa a la judicialización. La traducción de procesos sociales a la codificación del lenguaje jurídico es muy frecuente y tiene implicancias mucho más generales y difusas que la judicialización. De acuerdo a estos autores, la juridificación puede verificarse en dos planos principales: en la extensión y difusión del discurso de derechos como forma de legitimar aspiraciones sociales y en la conversión de esas aspiraciones y reclamos en normativa.

La judicialización por su parte, remite a la intervención del poder judicial en la resolución de una problemática ligada a la vulneración de derechos hacia un sector de la población. En este caso ciertos sectores recurren a la justicia para hacer valer sus intereses y demandas. Estas acciones judiciales suelen ser impulsadas por personas afectadas de manera colectiva, en muchos casos acompañados por asociaciones sociales y de derechos humanos. Ejemplos de esto es el accionar que impulsó la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) que ha iniciado causas judiciales en torno al acceso a servicios básicos en las villas (agua, tendido eléctrico, mejoras condiciones sanitarias) así como el proceder de la APDH que trabajó activamente con los habitantes de Rodrigo Bueno en la elaboración de un amparo judicial ante la operatoria de desalojo.

Diversos autores sostienen que en las últimas dos décadas se ha producido una importante "judicialización de la política" esto significa que ciertos asuntos que tradicionalmente habían sido resueltos por el sistema político empiezan a ser tratados por los jueces. Existe una presencia cada vez mayor de los procesos judiciales y de los fallos de los tribunales en la vida política y social como mecanismo de resolución de los conflictos y disputas entre el Estado y la sociedad (Domingo, 2008; Smulovitz, 2008). A través de la instancia judicial ciertos actores demandan al Estado, fiscalizan o impugnan, dialogan o confrontan con sus diferentes agencias. Así el rol de la justicia aparece como mecanismo "articulador" de políticas y derechos sociales, aunque la esfera judicial no aparece sólo como espacio de resguardo/protección de derechos amenazados, sino también como un campo de demandas activas de transformación social (Abramovich, 2009).

7.1.2 Contexto jurídico e institucional de los procesos de judicialización

A partir de la década del '80 en América Latina, la creciente apelación a los tribunales fue un rasgo notorio de las democracias contemporáneas de la región (Sieder, Schjolden, Angell, 2008). En la Argentina, el juicio a la Junta Militar -impulsado durante el gobierno de Alfonsín- es un ejemplo de cómo, en un contexto de retorno democrático, el sistema judicial se convirtió en una instancia válida en la lucha contra la impunidad por las violaciones de los derechos humanos (O'Donnell, 2008). Este período implicó una transformación de percepciones acerca de la ley y una creciente expectativa hacia el sistema judicial como ámbito de resolución de temas pendientes y de materialización de los derechos de los ciudadanos, bajo la retórica del derecho como un potencial instrumento movilizador (Smulovitz, 2008).

Si bien los procesos de judicialización en la Argentina son de larga data, éstos han adquirido mayor relevancia en las últimas tres décadas. En este sentido, es significativa la judicialización de las políticas públicas en el marco de los derechos sociales a partir de los años '90 en contexto de auge del neoliberalismo. El desmantelamiento del Estado de Bienestar generó impactos nocivos en materia social y laboral, en un marco donde a su vez se llevaron a cabo importantes modificaciones jurídicas. Con la reforma constitucional de 1994[164] se incorporan nuevos derechos sociales consagrados en los

[164] En este caso la reforma constitucional es una variable importante a considerar sin embargo puede no serlo para el resto de los países. De acuerdo a Uprimny (2008) si bien las reformas constitucionales son un aspecto importante para explicar el proceso de judicialización no siempre son un elemento suficiente;

tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional[165]; se incluyó una cláusula de igualdad sustantiva que favoreció la acción positiva de protección de grupos subordinados incidiendo en las obligaciones estatales, así como nuevos mecanismos procesales que facilitaron la acción judicial colectiva (Abramovich, 2009). Ha sido en este escenario de escisión entre el desmantelamiento de los sistemas de prestación social y la amplia inserción de derechos sociales en la estructura constitucional, que se acrecentaron los procesos de judicialización de las políticas públicas (O'Donnell, 2002; Maurino y Nino, 2009).

Las modificaciones normativas y jurídicas también generaron impactos a nivel local. Con la reforma de la Constitución Nacional, Buenos Aires adquirió status de ciudad autónoma, esto significó, un régimen de gobierno propio[166] y la sanción, en 1996, de su Constitución. La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos reconoce explícitamente los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y con ello el establecimiento de garantías ciudadanas, a la vez que enfatiza la responsabilidad del Estado local para respetar, proteger, promover y dar cumplimiento a la efectivización de los derechos. Como consecuencia de la autonomización también se da creación al fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, nueva institucionalidad que posibilitó la generación de casos judiciales en defensa de los derechos DESC. Este fuero -que había sido pensado como instancia para tratar los reclamos de derecho público y privado en los que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se encontrara involucrado como parte o demandado- se convirtió en un espacio válido para debatir acciones de amparo en situaciones donde, por acción u omisión, las dependencias del Poder Ejecutivo hubieran vulnerado el acceso a un derecho social, especialmente hacia poblaciones de bajo recursos (López Oliva, 2009).

Tomando en cuenta que los derechos son "exigibles" -esto es, que demandan obligaciones y mecanismos de cumplimiento-, la omisión o negligencia del gobierno local habilita, ya sea a un individuo o grupo de personas, a poder reclamar por la vía

---

también pueden predominar otros factores independientes de la dinámica constitucional como el rol de ONGs trasnacionales en defensa de los derechos humanos y/o las propias transformaciones del derecho internacional, entre otros.

[165] Entre ellos, el derecho a la vivienda, a la salud y a la educación.

[166] Esto significaba que los intendentes de la Capital Federal ya no eran designados de manera directa por el Presidente de la Nación sino que serían los propios habitantes de la ciudad quienes elegirían a su Jefe de Gobierno a través del voto popular.

judicial para imponer exigibilidad y reconocimiento de los derechos a los que se ven afectados frente al poder ejecutivo estatal.

Los cambios normativos y la creación de instituciones de control de acciones gubernamentales en defensa de los derechos humanos posibilitaron que ciertas demandas empezaran a ser canalizadas judicialmente; muchas de ellas sobre el incumplimiento de condiciones mínimas de habitabilidad, riesgo sanitario, provisión de servicios, urbanización y construcciones de viviendas de poblaciones que habitan en villas y asentamientos de la ciudad.

7.1.3 A escala barrial. La judicialización en las villas de la Ciudad

Los aspectos anteriormente señalados permiten pensar acerca de cómo en los últimos años la estrategia judicial se convirtió en una vía válida de reclamo. La incorporación de pactos y protocolos supranacionales de derechos humanos a la Constitución Nacional, el carácter colectivo y constitucional de las demandas, y la intervención de actores gubernamentales (generación joven de jueces y magistrados por concurso) y no gubernamentales (Defensoría del Pueblo y asociaciones civiles en defensa de los derechos humanos) constituyen un escenario propicio para el despliegue de procesos de judicialización (Maurino y Nino, 2009).

En muchos casos, los reclamos judiciales son patrocinados por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH), el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar [167] frente al gobierno ejecutivo local sobre temas de acceso a la alimentación, provisión de servicios básicos, y otras cuestiones de índole habitacional (por ejemplo desalojos, contaminación, salubridad, hacinamiento). A principios de la década del 2000 estas prácticas de litigio comienzan a tener por protagonistas -con mayor fuerza- a los habitantes de varias villas de la ciudad, precisamente en reclamo por falta de acceso a servicios, equipamientos e infraestructura urbana y en la necesidad de impulsar mecanismos formales de la representatividad política de estos barrios a través del proceso de elección de delegados. En el marco de la judicialización todos estos reclamos fueron expresados bajo la forma de demandas de derechos, tanto habitacionales como políticos (Delamata, Sehtman, Ricciardi, 2014).

[167] López Oliva (2009) plantea como un aspecto distintivo en estos órganos pertenecientes al Poder Judicial de la Ciudad, la presencia de magistrados (que en el ejercicio de sus funciones asignadas por la normativa) asumieron la defensa de los derechos sociales como un objetivo central.

En torno a estos últimos, las irregularidades en el cumplimiento de la Ley 148 llevaron a vecinos de diferentes villas a denunciar ante la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad la falta de legitimidad de sus representantes y la caducidad de sus mandatos (Arqueros, Calderón, et. al 2013). En consecuencia, en el año 2008, el presidente de la Comisión elaboró una acción de amparo contra el GCBA por incumplimiento de la normativa, que recayó en el Juzgado Nº 2 de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a cargo del Juez Gallardo quien concentró todas las causas vinculadas a la urbanización de las villas y los procesos electorales. De este modo, en septiembre de 2009 comenzó la intervención en las villas: 31-31 bis, 1-11-14 y la 3. Así lo expresa quien fuera presidente de la Comisión de la Vivienda durante esos años:

> [En torno a la intervención judicial] **Eso se canalizó en la ciudad con la ley Nº 148, una ley que obliga al gobierno de la ciudad a llamar a elecciones en los barrios** […] Entonces ahí **para respetar ese legítimo derecho nosotros hicimos una acción judicial porque el gobierno no tenía voluntad de llamar a elecciones.** Presentamos un proyecto de ley para concretar esas elecciones e hicimos un amparo con asentamientos determinados […] **Con eso había comenzado la villa 20, la 21-24 y nosotros presentamos uno general que abarcara a todos los asentamientos que no estaban regularizados** […] **Ahí empezamos con ese proceso, con la 31, la 31 bis, el Playón, la 1-11-14 …** (Entrevista 43, ciudad de Buenos Aires). [El resaltado es propio].

Este procedimiento sirvió como puntapié y antesala para una serie de procesos de intervención judicial que comenzarían a tener lugar en varias villas y asentamientos que no habían sido incluidos en el marco de la Ley 148, como el Playón de Chacarita y Rodrigo Bueno. La necesidad de elegir un dirigente legítimamente que negocie con el gobierno de la Ciudad es significativa cuando se trata de barrios que cotidianamente se encuentran en una situación de desventaja con respecto a otros habitantes de la ciudad.

El cumplimiento de la Ley 148 no implica solamente garantizar derechos políticos a los habitantes; esto es, elegir democráticamente a sus representantes barriales, sino también el punto de partida para promover la urbanización. Esta normativa plantea políticas de radicación definitiva mediante la conformación de una Comisión Coordinadora Participativa, integrada por representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y los habitantes. Ambos derechos -los políticos y habitacionales- están íntimamente relacionados en el marco jurídico existente pero sin cumplimiento en muchas villas y asentamientos, de ahí el lugar que asumen los procesos de judicialización.

7.2 La judicialización de Rodrigo Bueno

En 2005 Rodrigo Bueno entra en un proceso de judicialización a partir del recurso de amparo presentado por los vecinos, con el patrocinio de la APDH, en contra de la operatoria de expulsión iniciada por el GCBA. Tal como se desarrolló en el capítulo 6, la Jueza Elena Liberatori en lo Contencioso Administrativo y Tributario dictó en ese mismo año una medida cautelar que ordenaba la suspensión del desalojo.

Ahora bien fue en estos últimos años que la problemática del barrio pasó a tratarse con mayor visibilidad, entre expedientes y legajos, dentro de la vía judicial. A continuación, podrá verse que la judicialización se convierte en una estrategia válida para atender cuestiones diversas dentro de la villa, aunque enlazadas: mejoras en las condiciones de servicios básicos; la permanencia en el lugar y su (re)urbanización; y el proceso eleccionario de referentes/delegados.

7.2.1 Mejoras en las condiciones de los servicios

En el marco de la judicialización, el mejoramiento de la provisión de los servicios básicos constituyó una problemática importante a resolver dentro del barrio. Ante las serias dificultades de acceso a la luz y al agua, como las más urgentes, la jueza organizó audiencias públicas con diversos actores con posible incidencia en el territorio. Entre ellos, estuvieron presentes funcionarios de la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS)[168], el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC)[169], la Corporación Buenos Aires Sur (CBAS)[170], y la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad. En los encuentros se puso en evidencia la falta de coordinación de las áreas del ejecutivo en el tratamiento de las problemáticas de la villa Rodrigo Bueno.

[168] La UGIS fue creada en 2008. Sus objetivos consisten en brindar asistencia a los hogares de villas, intervenir en situaciones de emergencia, garantizar los sistemas de representación barrial, y realizar censos, relevamientos y proyectos de factibilidad. De estas funciones ha desarrollado sólo la de intervención en villas de emergencias y, ocasionalmente, realizó algún censo. (Ver Rodríguez, Di Virgilio, et al. 2015).

[169] El IVC surge por Ley 1.241 en 2003 como órgano de aplicación de la política habitacional. Entre los programas a cargo cabe señalar: el Programa de Regularización, Integración y Transformación de Villas y NHTs (PRIT); el Programa de Rehabilitación de Conjuntos Urbanos; el Programa Colonia Sola; el Programa de Rehabilitación de los conventillos de La Boca; el Programa Mejor Vivir; el Programa de Autogestión de la Vivienda (PAV); la operatoria individual de la Ley 341; el Programa Vivienda con Ahorro Previo; los programas Primera Casa B.A. y Mi Primera Casa; y el Programa Vivienda Porteña. (Ídem).

[170] La Corporación Buenos Aires Sur S.E. (CBAS) se creó en el año 2000 para impulsar políticas de desarrollo económico y urbano en el cordón sur-suroeste de la ciudad. Tiene jurisdicción en las comunas 4, 8 y parte de la 1, la 3, la 5, la 7 y la 9. Esta corporación tiene a cargo el Programa de Regularización y Ordenamiento del Suelo Urbano (PROSUR HÁBITAT) cuya función es impulsar la urbanización integral de los asentamientos, orientada a mejorar el medio ambiente y fortalecer la economía de estas modalidades habitacionales. (Ídem).

Precisamente una de las características de la gestión de Mauricio Macri ha sido el "cambio de signo en la producción de la institucionalidad" (Rodríguez, Di Virgilio, et. al, 2015) que generó el vaciamiento administrativo y financiero del IVC, y la dispersión de sus funciones entre una diversidad de organismos. En esta nueva reingeniería institucional, las villas de la zona sur quedaron a cargo de la Corporación Buenos Aires Sur, no así Rodrigo Bueno, (Rodríguez, Arqueros, et al. 2011), sin claridad alguna sobre qué área estatal tenía injerencia en el asentamiento. Si bien en términos formales éste quedaba en manos del IVC, sólo se llevaron adelante intervenciones específicas a través de la UGIS.

La jueza decidió efectuar un reconocimiento judicial de Rodrigo Bueno mediante una visita al barrio con invitación a todos los actores presentes en las audiencias, asimismo ordenó proceder a la realización de un censo a cargo del IVC, y la firma de un Acta Acuerdo sobre el cual la UGIS asume el compromiso de proveer los materiales necesarios para una red troncal de distribución de agua potable que permita el acceso a todo el asentamiento, con el acompañamiento de los habitantes quienes se comprometieron, a cambio, a poner la mano de obra de manera gratuita.

7.2.2 En torno a la permanencia en el lugar y la (re)urbanización de la villa

La jueza dicta sentencia

En marzo de 2011 la Jueza Liberatori dictó sentencia de la causa de la medida cautelar iniciada en 2005 en torno a la operatoria de desalojo del GCBA[171]. En su dictamen procedió a declarar nulos de nulidad el Decreto 1247/05 (y su modificatorio N° 2136/06) -referido al Programa de Recuperación de los Terrenos para la Reservas-, por ser contrarios a la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en tanto promovían la expulsión de la población existente sin ofrecer una vivienda digna y hábitat adecuado. En sintonía con lo expuesto, la magistrada planteó la abstención del GCBA de efectuar desalojos o de llevar adelante cualquier medida segregatoria o expulsiva en relación a estos habitantes.

Un aspecto importante del fallo es que se ordenó al GCBA a efectuar acciones necesarias tendientes a la efectiva integración urbanística y social del barrio fijándole un plazo de 120 días para que presente un plan de urbanización. Éste es sin duda el punto

[171] Exp. 17699/0. Carátula "Zarate Villalba Juan Ramón y otros contra GCBA sobre amparo" (Art. 14 CCABA). Juzgado 1ra Inst. en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4.

central de la sentencia pues no sólo se planteó la inconstitucionalidad de la operatoria de desalojo sino también el reconocimiento del derecho a estos habitantes de permanecer en el lugar bajo criterios de radicación. En concordancia con esto, el Gobierno de la Ciudad debía dar participación efectiva a los residentes en relación a los proyecto de reurbanización y decretar la incorporación del Barrio Rodrigo Bueno al Programa de Radicación e Integración de villas en el marco de la Ley 148.

Hasta tanto se efectivizara el plan de reurbanización, la jueza ordenó al GCBA la provisión de servicios básicos de alumbrado y de agua potable como también la higiene y limpieza del lugar. A tal fin, el gobierno local debía articular con el Poder Ejecutivo Nacional en el traslado del cementerio de autos ubicado en el predio lindante a Rodrigo Bueno ocupado por la Policía Federal, para posteriormente realizar un informe técnico que determine el grado de contaminación y afectación sobre la salud de los habitantes (incluyendo a los menores de edad) y una propuesta para sanear el suelo.

La jueza tomó en consideración un conjunto de normativas jurídicas para dictar esta sentencia. Entre ellas, señaló el artículo 31 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires que promueve el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado, la Constitución Nacional, así como Declaraciones, Pactos y Convenciones de carácter internacional, entre los cuales cabe mencionar: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de San José de Costa Rica, la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño. En ellos se hace presente el derecho a la vivienda, a la seguridad de la persona, a la seguridad de hogar, a un nivel de vida adecuado, en donde una relocalización es posible en tanto implique una mejora sustantiva en las condiciones de vida de la población -facilidad de acceso, asequibilidad, habitabilidad, adecuación del lugar, acceso a los servicios esenciales, salud, educación-, no un agravamiento del estado actual de situación[172]. Estos elementos han sido de importancia en la resolución de la jueza en oposición a la operatoria de expulsión del GCBA y a favor de la urbanización del barrio.

[172] Las normativas internacionales plantean que los desalojos pueden llevarse a cabo de forma legal, únicamente en circunstancias excepcionales y de conformidad con las disposiciones del derecho internacional relativo a los derechos humanos y del derecho comunitario. Por contrapartida los desalojos forzosos intensifican la desigualdad, la segregación y la creación de guetos afectando invariablemente a los sectores más vulnerados.

Otros actores presentes en la sentencia

La magistrada no sólo se valió del corpus normativo y jurídico para dictar sentencia, también fueron incorporados a la causa informes técnicos e investigaciones de profesionales, académicos e investigadores del CONICET, que sirvieron como sustento y argumento en el fallo. La presencia y colaboración de actores diversos permite dar cuenta del perfil y perspectiva de la magistrada, pues si bien esto transcurre dentro de los mecanismos y circuitos del campo judicial, la incorporación de material provisto por distintas disciplinas ligado a la salud, la arquitectura, y lo social, evidencia un esfuerzo por dar tratamiento a la problemática de la villa desde una perspectiva más compleja e integral. Desde el campo de las ciencias sociales, interesa señalar, las investigaciones de un equipo de antropólogas, quienes con un claro abordaje etnográfico han trabajado en la conformación de la villa, su antigüedad, y la incidencia del poder estatal. Ha sido sobre la base de estas producciones que se configuraron algunos de los elementos de la prueba, por ejemplo, en torno al origen del barrio y su preexistencia con respecto a la Reserva. También se incluyeron trabajos de sociólogos, centrados en analizar el proceso de expulsión en el marco de una dinámica urbana más general, y el mapa de actores que -de manera directa e indirecta- incidieron en el desalojo tomando en cuenta los argumentos y prácticas puestas en juego.

Por su parte, también fue incorporado un informe técnico elaborado por un arquitecto, ex Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, acerca de la factibilidad de la urbanización de Rodrigo Bueno en calidad de amicus curiae[173]. El experto argumenta que el barrio, conformado por 4 manzanas, constituye un entramado socio-espacial solidificado en el tiempo con un grado de consolidación importante, posible de ser incluido en planes de radicación en cumplimiento de la Ley 148 que permita la mayor preservación de lo construido por los propios vecinos. Asimismo sostiene que deben producirse varias intervenciones, a saber: trazado interno de las cañerías de agua potable, provisión eficiente de energía eléctrica, equipamiento social (guardería, comedor, equipamiento deportivo y de recreación); y retiro del cementerio de autos para su posterior descontaminación del suelo.

173 Amicus curiae es una expresión latina que significa "amigo de la corte o amigo del tribunal". El amicus curiae engloba a los terceros ajenos a un litigio que voluntariamente ofrecen su opinión frente a algún punto de derecho u otro aspecto relacionado, para colaborar con el Tribunal en la resolución de la materia objeto del proceso (Baquerizo Minuche, s/f).

Este último punto es señalado en varias oportunidades dentro del fallo, sobre la base de un informe realizado por el Coordinador de la Orientación Toxicológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, que describe la multiplicidad de enfermedades que el depósito de autos abandonados puede ocasionar a los habitantes. La detección de plomo en sangre en los niños del barrio Rodrigo Bueno constituye un riesgo importante para la salud y el pleno desarrollo de esta población infantil. El asesor titular, que intervino en representación de los niños con un claro posicionamiento en defensa de los habitantes, solicitó al ejecutivo de la Ciudad la desocupación del cementerio de autos. La problemática ambiental ha sido un tema tratado por el asesor tutelar, como también por el entonces presidente de la Comisión Municipal de la Vivienda de la Legislatura de la Ciudad[174], la Defensoría del Pueblo[175] y la APDH[176]; quienes han abordado este tema desde una perspectiva inversa a la de los coordinadores de la Reserva, es decir, no desde el apuntalamiento de los habitantes como "contaminantes" sino desde el sufrimiento que ellos mismos padecen en sus cuerpos (Carman, 2011), enfatizando los derechos -de los adultos y niños- del barrio a la salud, a la integridad física, a un ambiente sano.

Desde la lógica del conocimiento, estos actores -con su *expertise* técnica, científica e ideológica-, introducen perspectivas que pueden incidir en la toma de decisiones de otros actores en el proceso de producción de la ciudad y en la representación de la misma (Pírez, 1995). La sentencia de la jueza contó de una multiplicidad de perspectivas, investigaciones e informes que sirvieron de sustento en esta instancia procedimental. El dictamen dejó en evidencia dos temas: que es técnicamente factible la

[174] En sintonía con el proceder del Asesor Titular (del Poder Judicial de la Ciudad), el presidente de la Comisión de la Vivienda de la Legislatura denunció la presencia de plomo en sangre y brindó toda su colaboración a los habitantes de Rodrigo Bueno en torno a propiciar el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y permanencia en el lugar.

[175] En varias oportunidades la Defensoría del Pueblo de la Ciudad puso en conocimiento a las autoridades estatales del gobierno local sobre los impactos ambientales del cementerio de autos a la población Rodrigo Bueno. A través de la Resolución N° 0720/09, la Defensoría resolvió recomendar al Ministerio de Ambiente y Espacio Público del GCBA desactivar la playa policial emplazada en terrenos de la Reserva Ecológica; y realizar, a través de los organismos técnicos competentes, estudios de evaluación de contaminación y, en caso de corresponder, de remediación del suelo de la fracción de terreno. Como consecuencia de la resolución emitida, el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires encomendó la confección de un informe de riesgo sanitario al Área Programática del Hospital Argerich orientada a la población infantil del barrio. En ese informe se concluye los niveles preocupantes de plomo en sangre en los niños del lugar (valores de plombemia entre 5 y 10 ug/dl) que imponen su control y seguimiento, y con ello la recomendación de mejorar sus condiciones de vida con propuesta de mejora urbanística (Informe Hospital Argerich, 2010).

[176] Tal como se mencionó en el capítulo 4 médicos perteneciente a la Comisión de Salud de la APDH han acompañado activamente a los habitantes de Rodrigo Bueno en los temas de salud y contaminación ambiental que mujeres, jóvenes y niños, fundamentalmente, padecen.

urbanización del asentamiento reconociendo el derecho a los habitantes a un mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el lugar; y la responsabilidad al GCBA de garantizar a la población tal cuestión a través de un plan que garantice la integración urbanística y social del barrio.

El revés del Gobierno de la Ciudad

En respuesta al dictamen judicial, el Jefe de Gabinete del GCBA, Rodríguez Larreta, comunicó que el fallo sería apelado. Así lo expresó públicamente: "Nosotros vamos a apelar el fallo; nos parece muy a la ligera esto de convalidar a gente que toma un lugar hace unos años y ahora hay que darle la propiedad de la tierra"[177]. Asimismo, el Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, planteó: "Hay definiciones de algunos jueces que son inentendibles. No podemos urbanizar así de fácil unas tierras que fueron tomadas de manera ilegal. Nosotros estamos muy firmes con ese tema porque si no con ese criterio mañana nos toman la Ciudad"[178]. Bajo el calificativo de "ocupantes" e "ilegales", estos relatos dan cuenta, una vez más, de las expulsiones simbólicas y morales (Carman, 2011) que recaen en estos habitantes, a la vez que recobra fuerza, en los predios lindantes al barrio, el proyecto urbanístico de viviendas y espacios de recreación marina a cargo de IRSA[179].

A una semana de la sentencia de la jueza, el GCBA presentó, con el patrocinio de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, un recurso formal de apelación[180]. La Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires resolvió, en septiembre de 2014, hacer lugar al recurso y revocar la sentencia de primera instancia[181].

Las argumentaciones de los magistrados en mayoría, en contraposición al dictamen de la jueza de urbanizar Rodrigo Bueno, son diversas[182]. En ellas puede verse que omiten

[177] "La Ciudad calificó de "disparate" el fallo que ordenó urbanizar otra villa". Diario Infobae. 24/03/11. (Disponible en internet: http://www.infobae.com/notas/571547-La-Ciudad-califico-de-disparate-el-fallo-que-ordeno-urbanizar-otra-villa.html).

[178] "El Gobierno porteño apelará el fallo que le ordena urbanizar una villa de Costanera Sur". Diario Clarín. 24/03/2011. (Disponible en internet: http://www.clarin.com/ciudades/capital_federal/Gobierno-apelara-urbanizar-Costanera-Sur_0_449955179.html).

[179] Este punto será ampliado a continuación.

[180] Exp.17699/0. "Apela-Expresa Agravios-Reserva el caso Federal y Cuestión Constitucional". Fecha 30/03/2011. Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.

[181] Fallo revoque sentencia. Fuero Contencioso Administrativo y Tributario. 30/09/2014. (Disponible en internet: https://www.jusbaires.gob.ar/sites/default/files/fallo__2.pdf)

[182] El falló contó con el voto de tres magistrados, de los cuales dos de ellos coincidieron en dar lugar a la apelación del GCBA, mientras que la tercera letrada tuvo una postura disidente, en rechazo a los fundamentos de la apelación. Bajo estos resultados se procedió a revocar la sentencia de grado.

el reconocimiento a la preexistencia de la villa respecto de la Reserva Ecológica sin considerar el proceso socio-histórico de la conformación de la población en el lugar. Asimismo alegan la posibilidad que otorgó el GCBA a estos habitantes de trasladarse voluntariamente del predio mediante una cobertura habitacional, sin contemplar el carácter represivo y las exiguas posibilidades reales de salida que, lejos de resolver la situación de los habitantes, tendió a agravarla. Otro de los argumentos remite a las facultades de los poderes. Los magistrados sostienen que por razones de carácter constitucional es el poder legislativo el que tiene la potestad para diseñar la urbanización de la ciudad de Buenos Aires, facultad que le excede al poder judicial. Interesa aquí señalar un fragmento del fallo:

> Lo que surge de estas actuaciones es que no se ha probado que exista un derecho a que se adopte la específica solución que se pretende, susceptible de ser dispuesta por el Poder Judicial. En este sentido, **los tribunales deberían tener siempre presente los límites de su jurisdicción para evitar que con sus propios excesos contribuyan a agravar los problemas, invadir la órbita de actuación de los otros poderes del Estado y generar falsas expectativas en relación con supuestas soluciones inaceptables e improponibles en nuestro sistema constitucional**[183]. [El resaltado es propio].

Ante la cuestión habitacional se enfatiza el papel del poder legislativo por sobre el judicial sin embargo estos magistrados no contemplan que ya existe la Ley 148, sancionada en 1998, que establece un tratamiento prioritario orientado a garantizar la urbanización de las villas de la ciudad, con responsabilidades concretas de parte del GCBA[184]. En este sentido tampoco se reconoce la limitación y discrecionalidad del propio GCBA en promover el derecho a la vivienda y a la ciudad de estas poblaciones en un contexto de déficit y precariedad persistente.

Quizá parte de ese "no" reconocimiento de parte de los magistrados -a la ley 148 y sobre el proceder deficiente del GCBA- tenga una intencionalidad: la de no atribuir al poder judicial la facultad de exigir rendición de cuenta al ejecutivo local en el cumplimiento de estos derechos, considerando así el dictamen de la jueza un "exceso".

Actores haciendo frente al revés

[183] Fallo revoque sentencia.

[184] Ver "Declaración por Fallo sobre urbanización Barrio Rodrigo Bueno" realizada por los investigadores y becarios del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones del Gino Germani en rechazo al presente fallo. (Disponible en internet: https://www.facebook.com/notes/%C3%A1rea-de-estudios-urbanos-instituto-de-investigaciones-gino-germani/por-favor-difundir-rechazo-del-fallo-que-revoca-la-urbanizaci%C3%B3n-del-barrio-rodri/866511333380027).

Con los argumentos explicitados anteriormente [185] el tribunal procedió a revocar la sentencia de la Jueza Liberatori, no obstante la Defensoría General de la Ciudad apeló ante la Cámara de Apelaciones en defensa de los habitantes. Así lo expresó el defensor general: "recurrimos la sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia que va a tener la oportunidad de venir al barrio y darles a los vecinos el derecho a vivir dignamente en la Ciudad como cualquier otro. Somos todos iguales" [186]. Y agregó: "el fallo de cámara es una construcción artificiosa contraria a toda voluntad de urbanización, propio de una justicia divorciada de la realidad. Es un fallo muy negativo, no sólo para los vecinos sino también discordante con el avance de las soluciones habitacionales para estos barrios"[187].

Por su parte, la ACIJ y el CELS presentaron un escrito al Tribunal Superior de Justicia solicitando ser tenidos como amicus curiae (amigos del tribunal) en colaboración con la causa [188]. Ambas organizaciones sostienen que los conocimientos y experiencias adquiridas en sus trayectorias como asociaciones civiles pueden servir para dilucidar los derechos que están en juego y esclarecer cuestiones de suma importancia en la causa.

Como puede verse son diversos los actores que, dentro del plano judicial, intervienen y buscan -a través de sus recursos, facultades y roles institucionales- incidir en la toma de decisión sobre los destinos de esta población mediados por procesos de judicialización.

7.2.3 En torno al proceso eleccionario

La intervención en Rodrigo Bueno

El dictamen de la jueza Liberatori posibilitó contemplar (o al menos empezar a pensar) la incorporación de la villa a los planes de radicación e integración física y social en cumplimiento de la Ley 148. A su vez, esta medida abría el juego a otra cuestión no menor: la elección formal de los referentes a los fines de que éstos pudieran desempeñarse como interlocutores válidos frente al Estado en representación de los reclamos y demandas del barrio y en las cuestiones referidas a urbanización.

185 Estos son uno de los argumentos centrales presentes en el fallo.

186 El Tribunal Superior de Justicia decidirá la urbanización de la Villa "Rodrigo Bueno". Tiempo Judicial. (Disponible en internet: http://www.tiempojudicial.com/web/el-tribunal-superior-de-justicia-decidira-la-urbanizacion-de-la-villa-rodrigo-bueno/10328).

187 Ídem.

188 En el documento exponen la génesis del amicus curiae y su aceptación a nivel Internacional y Nacional (Art. 33 de la Constitución Nacional) partiendo de la idea de que un Estado de Derecho trae aparejada la necesidad de permitir a diferentes organizaciones civiles presentarse espontáneamente en todos los juicios que conlleven el tratamiento de la vigencia de derechos humanos (Documento de solicitud en calidad de amicus curiae ante el Tribunal Superior de Justicia. ACIJ y CELS, 2015).

Desde el Juzgado Nº 2 Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, se dio impulso al proceso de intervención judicial en Rodrigo Bueno con el objetivo de impulsar la elección formal de los delegados. La intervención comenzó en mayo de 2011 y estuvo a cargo del arquitecto Castellano y su equipo técnico, conformado por arquitectos, sociólogos y abogados. Las funciones del interventor judicial consistían en concretar el proceso eleccionario de conformidad con las instrucciones que impartirá el tribunal; operar como único intermediario entre el GCBA y los habitantes de la villa/barrio a fin de canalizar, encauzar y responder a la totalidad de los requerimientos de la población del asentamiento que se trate; y establecer como plazo de la intervención el que resulte de la finalización del procedimiento eleccionario que garantice los derechos de todos los interesados[189].

Sobre el proceso de trabajo en el barrio el interventor comenta:

> […] **particularmente nos abocamos en el proceso, mientras llevamos adelante la discusión del reglamento electoral e informamos a la gente de qué se trata -sobre todo en este barrio que no ha tenido experiencia- vamos atendiendo las situaciones de emergencia; tanto la emergencia de los servicios como la emergencia habitacional** […] Toda la problemática del traslado de los autos y todo eso fueron situaciones que fueron surgiendo como inquietudes de la intervención, situaciones planteadas, toda la desratización, tratar a los perros que estaban con sarna, todas situaciones que se fueron dando en el transcurso del proceso que arrancó en mayo hasta hace un par de meses atrás. (Entrevista 44, ciudad de Buenos Aires, 2011) [El resaltado es propio].

La intervención consistió en trabajar activamente con los vecinos en la confección del padrón electoral y en la elaboración del reglamento eleccionario sobre el cual tendría sustento el proceso formal de conformación de los representantes del barrio. Asimismo, como expresa el relato, el equipo de la intervención funcionaba como caja de resonancia de urgencias y problemáticas concretas del barrio. En torno al objetivo central del proceso, el equipo interventor procedió a efectuar encuentros semanales para dar a conocer los procedimientos e impulsar formas de trabajo junto con los vecinos. Un primer acercamiento fue con los referentes del barrio donde se conversó sobre los alcances de la intervención y las acciones a efectuar, posteriormente, se programó una serie de reuniones para que todos los habitantes pudieran informarse y poner en común

[189] Expte. 31699/0 "Di Filippo Facundo Martín contra GCBA sobre amparo (Art. 14 CCABA)". Juzgado Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N°2.

los temas en torno al proceso de elección. Algunas de ellas eran realizadas los días de semana entre vecinos por manzana y los sábados, la convocatoria general en la capilla.

Pensar en colectivo. La forma de organización

La discusión acerca del carácter y la forma en que el barrio será representado evidenció temores, incertidumbre y competencias entre los vecinos más activos, en parte porque era la primera vez que atravesaban esta experiencia pero además porque se ponía en discusión la forma que asumiría el "gobierno del barrio" (funciones, facultades, tiempos de mandato), y con ello la cuestión sobre cómo se construye y distribuye el poder. Sobre esto el interventor expresa:

> […] está esta cuestión solapada de que algunos creen que democratizar y hacer participativa la representación y la problemática del barrio, de alguna manera le va a quitar poder… (Entrevista 44, ciudad de Buenos Aires, 2011).

Pensar "en colectivo" ha sido (y es) una de las cuestiones y desafíos dentro del barrio, pues la conformación del asentamiento está atravesada por situaciones y características diversas de parte de sus pobladores; ya sea en torno a las nacionalidades (paraguayos, peruanos, argentinos), al lugar en el que se vive dentro de la villa[190] o a las formas de acceso a la vivienda (si se es propietario o si se alquila)[191]. Incluso también en torno a los intereses y particularidades de los referentes barriales, muchos de los cuales han tomado el compromiso pleno de trabajar y buscar soluciones concretas para la villa pero sin prevalecer dinámicas participativas en el que se consideren las decisiones del conjunto de la población.

Como pensar en un "nosotros" que comprenda estas heterogeneidades es un reto que se hizo presente en las reuniones, de ahí la importancia de convalidar una forma de organización barrial que pueda ser debatida y consensuada por sus habitantes. En estos encuentros asistieron vecinos de todas las manzanas, quienes tomaron la palabra -preguntaban, daban su opinión- e incluso escucharon atentamente las cuestiones que iban surgiendo. Todo esto fijado en un acta comprobatoria con la firma de todos los participantes.

[190] Como se expresó en el capítulo 3, la precariedad habitacional y de servicios no es la misma en un sector u otro, existen heterogeneidades según se viva al lado del río o próximo a la entrada principal; en la manzana 1 o en la manzana 4.

[191] Se hace referencia a la condición "propietario-inquilino" dentro de los mecanismos informales del mercado.

En estas reuniones los vecinos elaboraron el reglamento electoral. Allí se estableció la conformación de un Cuerpo de Delegados integrado por 16 delegados (4 por manzana y 2 suplentes por sector), con cargos con vigencia de tres años[192]. Asimismo el Cuerpo de Delegados procede a elegir a los cinco integrantes que conformen el ejecutivo, renovables cada seis meses, en el rol de representantes ante las autoridades, las empresas de servicios o aquellos organismos gubernamentales o instituciones que intervengan en el barrio, o que las problemáticas y necesidades del barrio impliquen generar relaciones o vinculaciones con las mismas[193].

Domingo de elecciones

El domingo 25 de marzo de 2012 se votó por primera vez en la villa Rodrigo Bueno. El proceso de elección se desarrolló en la capilla del barrio con absoluta normalidad y expectativa de parte de los vecinos. La Jueza Liberatori estuvo presente, quien supervisó los comicios. Todas las manzanas tuvieron representación, en la mayoría de ellas con dos propuestas de candidato, sólo en una hubo lista única. La participación de los vecinos fue significativa cuyos votantes representaron el 64% del padrón electoral.

Allí estuvieron presentes militantes de organizaciones sociales, investigadores, diputados, y asesores de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad, muchos de ellos aseveraban que era un momento importante. Un ex diputado manifestó a un medio de comunicación: "Los comicios en villas son fundamentales para la organización interna de los vecinos, es un paso más para avanzar en el proceso de urbanización y exigir canales de diálogo con los organismos nacionales y de la ciudad

[192] Entre sus obligaciones como Cuerpo de Delegados, los habitantes deben: participar en la elaboración de planes de reurbanización y prestación de servicios públicos; procurar la búsqueda de soluciones a la problemática habitacional, social y ambiental de la villa; garantizar que la información sea comunicada a los habitantes del barrio; reunirse por lo menos una vez por mes y establecer un orden del día. Por su parte, los delegados en representación de su manzana deben estar informados del proceso de reurbanización del barrio, de las decisiones del Cuerpo de Delegados y transmitir esa información a los vecinos; rendir cuentas de lo que hacen en su función de tal a los vecinos de su sector; recibir consultas y propuestas de los habitantes y representar los derechos e intereses de los mismos; convocar a sus vecinos para tratar cuestiones y necesidades comunes y trasladar lo que surja al Cuerpo de Delegados; realizar peticiones vinculadas a la vivienda, infraestructura, equipamientos y servicios públicos ante las autoridades comunales, los poderes estatales (ejecutivos, legislativos, judiciales, locales y nacionales).

[193] Los cinco representantes deben comunicar las propuestas y decisiones que se tomen en el Cuerpo de Delegados hacia quienes se dirijan; efectuar preferentemente las reuniones con funcionarios dentro de la villa; transmitir al Cuerpo de Delegados toda la información que reciban en cumplimiento de sus funciones; remitir todo acuerdo con organismos públicos y privados para su aprobación; representar los derechos e intereses de los habitantes de la villa ante las autoridades gubernamentales. Por su parte los delegados por manzana elaborarían su reglamento de funcionamiento interno: su libro de actas, la periodicidad y modalidad de las reuniones en los cuales se fijaron comisiones de trabajo.

para culminar ese proceso"[194]. Este acontecimiento no es menor para los habitantes de Rodrigo Bueno, pues mientras elegían de manera formal a sus referentes, quienes se convertirían en interlocutores válidos para dialogar frente a las áreas gubernamentales acerca de la posibilidad de la urbanización; en la Legislatura de la Ciudad emerge nuevamente el debate por la construcción del desarrollo urbanístico de IRSA en la ex Ciudad Deportiva.

Al presente, los mandatos se encuentran vencidos, sin nueva convocatoria a efectuarse elecciones[195].

7.3 La judicialización del Playón de Chacarita

7.3.1 Mejora en las condiciones de los servicios

En el Playón de Chacarita el mejoramiento de las condiciones habitacionales también estuvieron atravesadas por procesos de judicialización. Tal como se mencionó en el capítulo 6, el amparo presentado en el 2009 por los vecinos del Playón en torno a la provisión de los servicios básicos y mejoras en las condiciones de salubridad, tuvo su sentencia en el año 2010 por la Jueza Alejandra Petrella quién ordenó al Instituto de Vivienda de la Ciudad acciones concretas en el barrio.

De similar manera que en Rodrigo Bueno, la fragmentación de la política habitacional con distribución de funciones a diferentes áreas, llevó a poner en discusión a qué ámbito institucional le correspondía atender la población del Playón de Chacarita. Así la problemática de este barrio viró entre el IVC y la UGIS planteándose en cada caso no tener la potestad y plena competencia para cumplir con la medida cautelar en toda su amplitud. Así las cosas, la orden de la jueza, obligaron al IVC a comenzar a trabajar en el barrio.

Un técnico de la gerencia de Desarrollo Habitacional del IVC manifiesta:

> Específicamente **[la intervención del IVC] en el Playón se inicia más que nada por una demanda judicial que nos ordena intervenir para**

[194] D´Angelo Gabriel. "Rodrigo Bueno eligió representantes para la urbanización". Noticias Urbanas. 26/03/2012.(Disponible en internet: http://www.noticiasurbanas.com.ar/info_item.shtml?sh_itm=25fe6eb9340cb42223b9d7aeef377915).

[195] De acuerdo al reglamento, la fecha de las elecciones debe ser fijada por la Junta Electoral -integrada por un representante titular y uno suplente de cada una de las listas que se postularon- con una antelación no inferior a los 60 días del vencimiento del mandando de la última Junta Vecinal Electa. Si vencido el plazo establecido, la Junta Electoral no definiera la fecha del acto electoral, cualquier habitante del Barrio Rodrigo Bueno podrá recurrir ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires.

> **tratar de paliar la serie de deficiencias que tenía la gente dentro del Playón, atendiendo desde nuestro punto de acción a la emergencia** […] **básicamente brindar servicios**. (Entrevista 29, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

El IVC procedió a realizar un relevamiento censal que diera a conocer la cantidad de habitantes y sus condiciones socio-ambientales, y efectuar acciones concretas referidas a la provisión de agua, equipos atmosféricos e hidrantes, instalación eléctrica y tendidos cloacales, esto último sobre todo en la manzana 9 de la mano de una cooperativa de trabajo[196].

7.3.2 En torno al proceso eleccionario

La intervención en el Playón

La intervención en el Playón de Chacarita, a cargo del Juez Andrés Gallardo comenzó en julio de 2011 bajo la designación del Dr. Pablo Asa como interventor[197]. Este proceso comenzó en un contexto particular, a días de producirse una toma de predios en terrenos lindantes a la villa por vecinos que alquilaban piezas dentro del Playón[198]. El interventor junto con su equipo técnico -arquitectos, abogados, politólogos- decidió establecer contacto, en primera instancia, con esta población. A partir de allí fueron generando vínculos con los demás vecinos, muchos de ellos autodenominados delegados, y luego ya con el conjunto de la población.

El contacto con los habitantes del Playón se realizó a través de una serie de reuniones con el fin de explicar y comunicar los procedimientos de la intervención, incluso se habilitaron mecanismos comunicacionales como el e-mail, un sitio de Internet con información relevante, así como afiches, volantes y carteles que circularon, en diferentes momentos, por el barrio (Asa, Duplat, et al, 2011). Para el equipo interventor, la estrategia comunicativa y de difusión fue central a los fines de activar la participación de los vecinos mediante el acceso a la información (Pace, 2012).

La intervención programó diversos encuentros con los habitantes. Las asambleas generales se realizaron los días sábados por la tarde para discutir el proceso electoral y las formas de representación del barrio. Asimismo se efectuaron reuniones por

[196] Para la realización de algunas obras el IVC articula con cooperativas de trabajo, en este caso con la cooperativa 17 de Junio conformada por trabajadores de otras villas de la Ciudad.
[197] Las funciones en su rol de interventor son las mismas que las del Arq. Castellano (interventor elegido para Rodrigo Bueno) señaladas anteriormente.
[198] Este punto será retomado en las siguientes páginas.

manzana, los días de semana en horarios nocturnos, con el fin de lograr la mayor presencia de los vecinos que, por cuestiones laborales y familiares, no podían asistir en turnos diurnos. Estos encuentros, al dirigirse a una población más acotada, avivaban la discusión y la participación de muchos vecinos donde no sólo exponían cuestiones en torno al proceso electoral sino sus preocupaciones y necesidades más inmediatas, relacionadas a reclamos de servicios, consultas sobre gestiones de trámites migratorios y diferentes problemáticas orientadas a temas de salud, alimentos, y seguridad.

Las consultas de mujeres sobre la posibilidad de acceso a controles ginecológicos, y a los diferentes programas de asistencia alimentaria (ticket social, inscripción Ciudadanía Porteña), llevaron al equipo interventor a trabajar en contacto con otras áreas institucionales, como el Hospital Argerich, y organizaciones sociales-políticas del barrio para canalizar las dudas y proveer información a los habitantes. El tema de los robos y la violencia también resultó una preocupación a exteriorizar de parte de los vecinos de la villa. Frente a estos pedidos, el quipo interventor mantuvo reuniones con funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Nación, específicamente la Secretaría de Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad donde se expresó la necesidad de buscar mecanismos de protección a los habitantes (Asa, Duplat, et al, 2011)[199]. Otra cuestión que prevaleció fue la situación de desprotección y vulnerabilidad en la que se encuentran los inquilinos dentro del Playón, referida no sólo a las condiciones habitacionales de vivienda, sino también a la especulación y aumento arbitrario del alquiler y/o amenazas de desalojo y hechos concretos de expulsión. Esto fue manifestado por algunos vecinos con temor de que al explicitar o denunciar estas cuestiones se les impidiera seguir alquilando. Si bien este tema excedía las facultades y acciones del equipo interventor fue considerado y manifestado en informes a las autoridades judiciales.

En lo que remite al proceso eleccionario, el equipo interventor procedió a la confección del padrón electoral que comenzó a elaborarse a partir de los datos censales relevados por el IVC en el año 2010. Sobre esa base los vecinos podían corroborar sus datos, alertar quienes no figuraban en el padrón e incluso hacer impugnaciones, todo dentro de

[199] Un hecho que conmovió a varios vecinos del barrio fue la muerte de un joven residente del Playón que al intentar robar a un policía de la Metropolitana vestido de civil recibió de éste un disparo en la frente. Con el acompañamiento del equipo de intervención, el Ministerio de Seguridad brindó asistencia jurídica a la familia del joven. También se colocaron cámaras policiales en las dos entradas del barrio -Por Fraga y Teodoro García- para disuadir la realización de hechos violentos fuera del barrio (Asa, Duplat, et al, 2011).

un plazo para luego, dar lugar al padrón definitivo. Al mismo tiempo se hacían encuentros para discutir qué formas de organización asumirían los habitantes del Playón.

Temores sobre la intervención. La conformación del gobierno del barrio

En sintonía con lo sucedido en Rodrigo Bueno, la intervención judicial en el Playón de Chacarita despertó miedos y temores. Mientras para algunos, este proceso empezaba a ser visto como un posibilitante para ser reconocidos formalmente ante las autoridades estatales para otros, era sentido como una amenaza de pérdida de poder y/o protagonismo en su rol de delegados. Así, las competencias y rivalidades se hicieron presentes. Sobre esto el interventor comenta:

> […] **cuando hicimos la presentación, alguno nos preguntó qué pasaba con los delegados anteriores** […] El obstáculo principal tiene que ver con el descreimiento, falta de confianza en los demás […] Encontramos ese karma de la desconfianza […] Entonces lo que hacemos es empezar a demostrar que esto es verdadero. Después bueno, hay obstáculos de todo tipo. Eso por un lado, después por otro lado, que digamos, **a partir de estos procesos se vuelve a instalar conflictos que estaban latentes, por ejemplo, conflictos entre inmigrantes y argentinos. Ferroviarios, no ferroviarios, etc. Disputas de poder, celos, violencia. Despertás rivalidades que antes estaban como latentes.** Cualquier cosa que hagas disparás eso. (Entrevista 45, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Caminar el barrio, recorrer los pasillos, y hacer reuniones por sectores, fueron algunas de las acciones que el equipo de intervención llevó a adelante a los fines de explicar el qué y el para qué de la intervención. En los espacios de encuentro se pusieron de manifiesto las tensiones y desconfianzas sobre el proceso de intervención e incluso sobre cuestiones internas del barrio posibilitando así dar voz tanto a los que cotidianamente la tenían como a los que no. Interesa señalar que varios de los delegados reticentes a la intervención -por miedo a perder su rol- fueron posteriormente elegidos por sus vecinos al momento de los comicios.

En torno al estatuto electoral, luego de varias reuniones, los vecinos acordaron como forma de organización barrial, la conformación de un Cuerpo de Delegados de 27 miembros, 3 por manzana, por una vigencia de 2 (dos) años. El Cuerpo de Delegados[200]

[200] Entre las obligaciones, los delegados deberán de buena fe representar los derechos de los vecinos de su manzana; dictar una normativa de convivencia para el barrio; procurar la búsqueda de soluciones a la problemática habitacional, social y ambiental; estar informado del estado del proceso reurbanización del barrio, de las decisiones del Consejo del Barrio y transmitir dicha información a los vecinos de su manzana; rendir cuentas a los habitantes de su manzana sobre su actividad como delegado/a; convocar a

designaba a su vez entre sus miembros al Consejo del Barrio[201], compuesto por 9 personas, con la función de representar al Cuerpo de Delegados ante las autoridades estatales, empresas de servicios o todos aquellos organismos gubernamentales o instituciones que intervengan en el barrio o con las cuales se requiera establecer vínculos para dar respuesta a las problemáticas y necesidades del barrio[202].

En noviembre de 2011, el equipo de la intervención realizó un evento de cierre de campaña en la entrada del Playón donde los vecinos candidateados a delegados, además de firmar el acta en la que se comprometían a respetar el estatuto, tenían la posibilidad de dirigirse a los vecinos para compartir algunas palabras. Este evento fue vivenciado con mucha alegría y con la presencia de diversos actores; pues no sólo concurrieron los vecinos y quienes se postulaban sino también la Jueza Liberatori, diputados, asesores de la Comisión Municipal de la Vivienda de la Legislatura de la Ciudad, militantes de organizaciones sociales e investigadores.

Los candidatos expresaron sus opiniones y sensaciones en torno a este proceso; manifestaron su emoción al ver que por primera vez podía elegirse representantes en un marco de legalidad e invitaron a todos los vecinos a participar planteando la importancia que tiene la unión y colaboración conjunta entre los habitantes y los futuros delegados para trabajar en la urbanización del barrio. Sobre esto, algunos referentes consideraron la relevancia que tiene no sólo pensar en la provisión de los servicios, sino también en las cuestiones referidas a salud, a la educación, al trabajo, a las actividades culturales, pues todo ello también remite al acceso al derecho a la vivienda (Abramo, 2001, Kaztman, 1999). El agradecimiento al equipo de la intervención por el acompañamiento y a la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad por abrirles las puertas y recibir sus preocupaciones se hicieron presentes en cada uno de los vecinos oradores.

---

los vecinos de su manzana para tratar las cuestiones y necesidades de interés común, y trasladar estas cuestiones y necesidades al Cuerpo de Delegados, entre otros. (Blog "Playón de Chacarita" elaborado por el equipo interventor. Disponible en internet: http://intervencionplayon.blogspot.com.ar/p/estatuto-del-cuerpo-de-delegados.html).

[201] La duración del mandato de los representantes en el Consejo del Barrio es rotativa, cada 8 meses y se prohíbe la reelección consecutiva.

[202] Por su parte, los representantes que conforman el Consejo del Barrio estarán obligados a representar los derechos de los habitantes del Barrio ante los organismos anteriormente mencionados; participar en la elaboración y control de la ejecución de los planes de reurbanización y de la prestación de los servicios públicos; transmitir al Cuerpo de Delegados toda la información que reciban en cumplimiento de sus funciones; remitir todo acuerdo firmado con organismos públicos y privados al Cuerpo de Delegados para su ratificación y aprobación; procurar que la mayor cantidad de reuniones con los distintos funcionarios públicos se realicen dentro del Barrio.

Allí también la Jueza expuso unas palabras, haciendo referencia a la elección como forma de reconocimiento como sujeto de derechos:

> […] me parece que es un acto importante de proceso de elección de representantes, que es el primer paso, yo diría para que ustedes sean un protagonista y un sujeto que válidamente pueda llevar adelante las acciones y los diálogos con el CGBA en este caso, nuestro rol se limita a la intervención que tenemos asumida en el expediente y que se concrete este proceso eleccionario del domingo próximo […] **ustedes acá están pidiendo con todo derecho y con toda justicia, están pidiendo una red cloacal, luz, condiciones de seguridad, de seguridad me refiero a las construcciones y a los servicios públicos a los que tienen derecho; derechos son eso, todos somos iguales para los derechos pero algunos los tienen en acción y otros están postergados, entonces la importancia de esta elección radica en darle fuerza a la persona que resulte electa para que mañana pueda ir y exigir y dialogar y hablar por ustedes con los funcionarios del GCBA, que tiene a su cargo el cumplimiento de todas estas obligaciones que están pendientes…**[203] [El resaltado es propio].

El proceso eleccionario abría la posibilidad de que el Cuerpo de Delegados, reconocido legalmente, pudiera reivindicar, dialogar y acordar pautas de acción frente al Gobierno de la Ciudad en resguardo de los derechos de la población, pero sobre todo con la expectativa de trabajar en torno a la permanencia y (re) urbanización del barrio en el lugar.

Ir a votar (dentro del barrio)

Las elecciones se llevaron a cabo el domingo 27 de noviembre de 2011 en uno de los galpones donde funciona el comedor de la CCC. El proceso transcurrió con absoluta tranquilidad, expectativa y alegría de parte de los vecinos. Estuvieron presentes diversos actores: la Jueza Liberatori y colaboradores del juzgado, el equipo a cargo de la intervención, diputados y asesores de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad, integrantes de la Comisión Nacional de Tierras, militantes de organizaciones sociales con anclaje territorial, profesionales e investigadores de las Ciencias Sociales, trabajadoras de la salud del Hospital Tornú, entre otros.

Con la participación del 46% de la población empadronada la jueza procedió a leer los resultados de la conformación del Cuerpo de Delegados. Entre sonrisas, abrazos, y algunas lágrimas los presentes celebraron este momento histórico con un fuerte aplauso.

[203] Nota de mis observaciones de campo del día de cierre de campaña. Playón de Chacarita, noviembre de 2011.

En noviembre de 2013 se vencieron los mandatos y al no convocar la Junta Electoral nuevas elecciones, el propio juzgado conformó un equipo de intervención para llevar adelante el proceso eleccionario. Esta vez estuvo a cargo del Arquitecto Jorge Choque, quien había estado como interventor en la villa 1-11-14. A partir de este proceso se produjeron modificaciones en las formas de organización barrial. La Junta Vecinal quedó conformada por un Cuerpo de Delegados (con las mismas características que antes), pero se agregó una Comisión Directiva, electa de forma directa durante las elecciones, conformada por 5 miembros -presidente, vicepresidente, secretarios y dos vocales-. El domingo 14 de septiembre de 2014 se realizaron por segunda vez las elecciones, donde la mayoría de los delegados fueron reelectos. Un aspecto a señalar es que en estas elecciones las organizaciones sociales y políticas[204], que al momento de la elección anterior habían comenzado a aterrizar en el barrio, en esta instancia tuvieron una participación más fuerte. Asimismo fueron los vecinos con alguna pertenencia política quienes desempeñaron un rol más activo durante el proceso de intervención. No obstante, los representantes mayoritarios que pasaron a conformar la Comisión Directiva pertenecían a una lista no alineada a partidos políticos. La diferenciación y posición de los vecinos como "apolíticos" se manifiesta en la mayoría de los habitantes de manera evidente.

Así las cosas, el perfil de los interventores en torno a cómo se piensa la intervención, el grado de independencia (o no) que tenga con el Juzgado convocante y con respecto a los partidos políticos y organizaciones barriales, inciden en las relaciones con los vecinos y en las formas de organización que finalmente se constituye en el proceso de la intervención. Las prácticas villeras producidas "desde arriba" y "desde abajo" generan un denso campo de interacción entre los pobladores villeros y las instituciones de gobierno (Sehtman, 2009 en Delamata, Sehtman y Ricciardi, 2014).

7.4 Disputas territoriales durante el proceso de judicialización

En ambos asentamientos el proceso de judicialización estuvo mediado por conflictos en torno a la apropiación del espacio en esas áreas. En el caso de Rodrigo Bueno, al mismo tiempo que la jueza dictaba sentencia a favor de la urbanización del barrio, en la Legislatura de la Ciudad recobraba fuerza el proyecto de IRSA por el desarrollo inmobiliario en la ex Ciudad Deportiva. En el Playón de Chacarita, por su parte, "dos tomas" se habían producido momento antes de empezar la intervención por el proceso

[204] Como La Cámpora y movimientos ligados al kirchnerismo.

eleccionario; una de ellas en un galpón dentro de la villa, y la otra en predios lindantes; en ambos casos por familias inquilinas con dificultades para afrontar los costos por pieza en el Playón.

A continuación se abordarán las tensiones y disputas que emergen en torno a esos espacios tomando en cuenta las prácticas llevadas adelante por los propios habitantes y el accionar del poder estatal (local y nacional), sin perder de vista la presencia de otros actores con incidencia territorial en el marco de la judicialización.

7.4.1 "Las tomas" en el Playón de Chacarita

Las dos últimas "tomas", una de ellas producida en uno de los galpones del asentamiento -actualmente conocido como manzana 9- y la otra en los predios lindantes sobre terrenos ferroviarios, se sucedieron en el mes de julio de 2011. Aunque ambas ocupaciones fueron sostenidas por familias residentes en la villa ante la imposibilidad de hacer frente a las arbitrariedades en las condiciones de alquiler, los procesos y resultados de las mismas asumieron diferencias y particularidades.

La ocupación del galpón

La ocupación del galpón se realizó el 21 de julio por vecinos del Playón. El lugar funcionaba como depósito de chatarras y cartones administrado por una persona a cargo de "La Dulce", feria comercial próxima a la villa[205]. Inicialmente la toma fue encauzada por pocas personas, que a la vista de algunos habitantes no lo hicieron por necesidad de viviendas sino con fines mercantiles, y al "correr la voz" sí se sumaron habitantes con dificultades de acceso a la vivienda que alquilaban dentro del Playón. Allí se asentaron 42 familias quienes procedieron a levantar con madera y chapas sus viviendas en situación de agravada precariedad habitacional. Un vecino del galpón que estuvo en el proceso de la toma expresa:

> […] **y esto era una chatarrería, era de un tío que tenía La Dulce […] Una feria.** En un principio el tío para sustentar esto que no se lo quiten lo había convertido en una chatarrería […] Nosotros o sea, acá se juntaron… **A mí me pasan la voz y vine** […] **Este es el sector que más ataques de violencia recibe a diario** […] **Somos el sector más golpeado en todo sentido,** porque acá no hay agua, no hay luz, es uno de los sectores que más violencia recibe, o sea […] **Llega un momento que esto te agobia, al no tener baño… no tener agua, no tener luz** […] Nosotros no tenemos luz y ¿sabes lo que es vivir a la noche con cuarenta?… **si vos vieras acá hay más de cuarenta chicos, y a la noche**

[205] Los predios ferroviarios están a cargo de la ADIF órbita del Gobierno Nacional no obstante suelen concesionarse galpones o parcelas a privados.

> **se va la luz, y a la tarde sin luz**… (Entrevista 37, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

La violencia, a la que alude el entrevistado, refiere a las condiciones de desamparo en la que se encuentran. Las familias allí residentes comparten un mismo baño, y una sola canilla de agua, con tendidos eléctricos precarios que refuerzan los riesgos de cortocircuitos, electrificación e incendios, sumado a las filtraciones por lluvias, humedad y malas condiciones de salubridad. En este contexto de vulnerabilidad también fueron recurrentes las amenazas ejercidas de parte de quien anteriormente hacía uso del galpón. A pesar de las prácticas intimidatorias y acciones violentas, los vecinos se mantuvieron en el lugar; incluso fueron incorporados como una manzana más en el proceso de elección en el marco de la judicialización.

El equipo interventor colaboró con la población ocupante brindando asistencia técnica en la construcción de pendientes y desagües para evitar la saturación de los pozos y la proliferación de focos infecciosos. El IVC por su parte intervino a través de la realización de desagües cloacales. En torno al proceso eleccionario, el equipo de la intervención incluyó a estos habitantes dentro del padrón electoral situación que les posibilitó participar en los comicios y confeccionar una lista de candidatos en representación del galpón -denominado sector o manzana 9- de la que resultaron electos tres delegados (Asa, Duplat, et al, 2011).

La situación de estos habitantes no es ajena para los organismos del ejecutivo del GCBA y del Gobierno Nacional sin embargo las familias que día a día viven en el lugar permanecen en condiciones muy precarias y desventajosas con respecto al resto de los habitantes del asentamiento, aunque en mejor circunstancia si se los compara con los que realizaron la toma "afuera" en los predios ferroviarios lindantes al Playón.

La ocupación de los predios ferroviarios

La ocupación de los predios ferroviarios se sucedió unos días después a la toma del galpón. Ésta tuvo una fuerte visibilidad pública y mediática, y un marcado nivel de conflictividad que se vio reflejado en el proceder de las autoridades gubernamentales en torno a estos habitantes. Los motivos que llevaron a estas 30 familias a ocupar los predios fueron los mismos que movilizaron a los otros habitantes a tomar el galpón: la dificultad para afrontar los costos y las condiciones arbitrarias de acceso a pieza de alquiler. Un vecino del Playón que participó en la toma del predio comenta:

> **Nosotros tomamos afuera […] por la razón de la incomodidad que teníamos al alquilar. Te alquilan piezas que cuando llueve se moja todo, pasa el agua, entonces no se puede vivir así, menos con una criatura. Por último comenzaron a decir que iban a echar a la gente con hijos […] ahora una pieza te sale $800 para arriba.**
> E: *¿Con baño privado?*
> No, es compartido todo […] a veces tenes que cocinar en tu cuarto. Hay alguno que otro que te da un sitio para cocinar.
> E: *¿Y eso pasa en todas las piezas que se alquilan adentro?*
> Si, en la mayoría. De $800 no baja el alquiler y es injusto, porque no es para lucrar sino para dar la mano a otro paisano, que necesita vivir.
> E: *¿Ud. nota que los alquileres aumentan permanentemente?*
> Demasiado. Y son piezas incómodas. (Entrevista 38, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

La problemática de los inquilinos es muy notoria en el Playón. Esto mismo decía otra vecina que participó en la toma, acompañada de la organización a la que forma parte:

> […] **pensando que nosotros tenemos compañeras dentro del barrio que alquilan, esa fue la situación. Hay una superpoblación del barrio que sigue creciendo y algunos que se quedan sin laburo o no les alcanza o la que se peleó con el marido y la dejó o por ahí el marido no tiene más laburo y solo la mujer está bancando**. Nosotros nos metimos ahí con las compañeras y después llamamos a los compañeros de cultura y movimiento para sostener y que nos den apoyo fuerte desde afuera (Entrevista 31, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

En esta toma la permanencia de las familias en el lugar fue dificultosa, en parte por las condiciones materiales, pues una diferencia con el galpón es que se realizó en predios descubiertos, en pleno invierno, sin estructura edilicia ni infraestructura que posibilitaran condiciones habitacionales acordes. Los habitantes estuvieron allí varias semanas con total ausencia de servicios básicos -como agua, baños, electricidad- debiendo afrontar junto con sus hijos pequeños, las malas condiciones climáticas (lluvias, granizo, frío) prácticamente en la intemperie.

Las organizaciones sociales-político-partidarias presentes en el Playón no fueron indiferentes a esta circunstancia, algunas colaboraron en el proceso mismo de la toma, otras dieron su apoyo a los habitantes una vez efectuada la ocupación. La CCC, desde el comedor, pasaba raciones de comida para los niños y adultos que estaban en los predios; el Movimiento La Dignidad acompañó con ollas populares, juntando mercadería, incluso hicieron cortes en Federico Lacroze para visibilizar "hacia afuera" lo que en un primer momento parecía oculto. Los militantes de Colectivo por la Igualdad acompañaron a las familias brindando toda información que fuera necesaria en defensa

de sus derechos y en pos de su protección. Entre sus acciones, se comunicaron con el programa Buenos Aires Presente (BAP)[206] para que tomara intervención a fin de mejorar las condiciones de las familias, del cual sólo recibieron unas frazadas.

Ahora bien, la toma de estos predios empezó a tomar relevancia política y a evidenciar mayor conflictividad, a partir de una denuncia por usurpación que recayó en el Juzgado Federal a cargo del Juez Oyarbide. El juzgado ordenó un cordón policial que controlara el lugar las 24 horas con el objetivo de evitar la entrada de nuevos habitantes, alimentos, y ropa (una medida muy similar a la impulsada durante la operatoria de desalojo en Rodrigo Bueno en el año 2005, tal como se desarrolló en el capítulo 6). El momento de mayor tensión de la toma se produjo cuando comenzaron a enrejar el lugar con la consigna de que "el que salía no podía volver a entrar"; hecho que se sucedió por la mañana sin previo aviso precisamente cuando varias mujeres habían salido a dejar a sus hijos a la escuela. Esta situación generó caos, angustia y tensión. Muchas familias quedaron fragmentadas, algunos integrantes -al cuidado de la toma- dentro del predio y otros sin poder entrar, del lado de afuera. Una integrante de la organización Colectivo por la Igualdad que trabaja en el barrio comenta:

> **Era como un desgaste, la táctica del desgaste** […] hubo familias que quedaron fragmentadas. Hubo un hermano que se quedó cuidando el lote, **quedó un pibe de 12 años adentro diciendo "yo acá me quedo porque esto es lo que yo les prometí a mi familia"**. (Entrevista 50, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Vecinos que ocuparon los predios expresan:

> E: *¿Qué pasó con la gente que estaba ahí?*
> **Se empezó a debilitar. Con el tema del cercado no se podía pasar la comida ni el agua, también influyó el tema de la lluvia.** Nosotros estábamos ahí y la bancamos por los compañeros que están acá con los pibes y trajimos plásticos, carpas, lo que se podía para bancar la solución, pero **dejaron, arrastraron y pusieron a la gente -desde la policía, el gobierno, el juzgado, todos- en una situación de violencia y abandono total.** (Entrevista 31, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

[206] Este programa denominado Buenos Aires Presente (BAP) tiene por finalidad atender a personas solas y familias en condición de riesgo social que se encuentren en situación de calle o afectadas por otras situaciones de emergencia social. Aunque el BAP no ofrece subsidios habitacionales, brinda asistencia a las familias desalojadas ya sea trasladándolas a paradores, dando apoyo/contención psicológica, colaborando en la mudanza o acompañando a las personas a hacer tramitaciones en caso que el Estado decida otorgarles un subsidio habitacional. El programa funciona bajo el área de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, Atención Inmediata dependiente del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad.

El accionar llevado adelante tenía un objetivo concreto: desalentar y debilitar la permanencia en el lugar; estrategia similar a la que fue utilizada en la operatoria de desalojo en Rodrigo Bueno en sintonía con las prácticas llevadas adelante en el proceso de erradicación de Villas por la última dictadura militar (Bellardi y De Paula, 1986; Oszlak, 1991; Fernández Wagner, 2008; Cravino 2009; Merklen, 2009).

El equipo interventor, que en su arribo al barrio estableció primer contacto con estas familias, solicitó al juzgado que se dispongan medidas urgentes para dar una solución habitacional definitiva al conflicto suscitado (Asa, Duplat, et al, 2011). Diversos actores institucionales y gubernamentales acordaron crear una "Mesa de Trabajo" que posibilitara instancias de diálogos sobre la problemática de la toma. En ella participó la Diputada Rocío Sánchez Andía, Facundo Di Filippo, integrantes de la Comisión Nacional de Tierras, el equipo de la intervención, los Ministerios de Desarrollo Social de Nación y de la Ciudad de Buenos Aires, y el propio Juzgado Federal. El Juez Oyarbide a cargo de la causa ordenó una solución definitiva para las familias que ocupaban el lugar. En el marco de la Mesa de Trabajo, ambos gobiernos (nacional y local) se comprometieron a otorgar subsidios habitacionales para que las familias se relocalizaran en otro lugar.

à Q u ® t i e n e n e s t a s t i e r r a s ? O t r a v e z e l p e s o

La instancia de permanencia en el predio ocupado fue vivenciado con mucha angustia y tensión de parte de los habitantes. La decisión de entregar subsidios fue acordada luego de varias semanas de iniciada la toma, para ese entonces, con un fuerte debilitamiento de sus ocupantes, quienes día a día abandonaban el lugar:

> [La Policía Federal] **Nos cercaron**, nos hicieron un cerco como está ahora y esperamos un tiempo […] pero **nos cansamos y nos tuvimos que retirar** […] Quedaron 3 a lo último, **resistieron lo que pudieron**… (Entrevista 38, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

> […] Por agotamiento la mayoría de la gente se fue yendo […] El cansancio fue todo, **quedaron dos vecinos o tres que les dieron un subsidio pero nada, unos $5000**. (Entrevista 31, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

Una diputada que participó de la mesa de trabajo hace referencia a las alternativas de solución y la negativa del ejecutivo del GCBA:

> No se pudo una solución en conjunto, **desafortunadamente, no se pudo llegar a una propuesta en conjunto porque el Ministerio de Desarrollo Social de Ciudad, no quiso dar el subsidio completo para**

> **las familias** […] **que lo que nos daba la posibilidad de ese subsidio completo era que la Comisión Nacional de Tierras colaborara con las familias en la búsqueda de un terreno tal vez en algún sector de la ciudad y, o en provincia de Bs. As., para que compren su terreno colectivamente y comenzar a hacer, digamos, su casa en forma conjunta,** entonces, si bien el decreto 960 prevé la posibilidad de que si existe una propuesta de solución definitiva, se puede dar el subsidio completo, el Gobierno de la Ciudad en el Ministerio de Desarrollo Social, se negó. (Entrevista 51, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Asimismo alude al posicionamiento que asumió en este conflicto el Gobierno Nacional:

> […] con la última toma **entendí que el Gobierno Nacional no iba a promover** desde la Comisión de Transporte, **la urbanización**, **qué algo les interesaba del lugar, que les dejo de interesar antes y ahora es un espacio preciado,** ¿no? **porque pelear por 30 familias para sacarlas de una esquinita así, que era un baldío, amurallarlas**… (Entrevista 51, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Las familias ocupantes no sólo abandonaron el predio sino que en su mayoría volvieron a alquilar dentro del Playón. Como puede verse, la toma en los predios lindantes no tuvo el mismo desenlace que la del galpón. Mientras en ésta, la población logró quedarse y permanecer en el lugar, en la toma de "afuera" el resultado fue opuesto. Las autoridades estatales contribuyeron a desalentar y de ese modo "forzar" el abandono de los predios otorgando un mero subsidio sólo a quienes resistieron por más tiempo.

La pregunta que cabe hacerse es ¿por qué producidas ambas tomas en un mismo momento y con características similares de población, una pudo permanecer y la otra no? Aquí nuevamente resurge la cuestión de la localización y los proyectos urbanos que se esperan para esas áreas en torno a los usos "posibles" de esos espacios. Tal como se desarrolló en el capítulo 3, estos predios estuvieron ligados, por años, a la dinámica del transporte ferroviario. La privatización y el cierre del servicio de amplios tendidos férreos, durante la década del '90, hicieron que estas tierras quedaran abandonadas y perdieran importancia, no obstante, como se abordó en el capítulo 4, prevalecieron proyectos orientados a mejorar la estación del tren Lacroze y recualificar los predios y galpones abandonados a través de emprendimientos urbanos.

En estos últimos años, la existencia de un proyecto del Gobierno Nacional orientado a extender el recorrido ferroviario a Uruguay comienza a resonar cada vez más fuerte. Actualmente el tren sale de Pilar a Paysandú, cuyo objetivo es extender el recorrido desde Paysandú a Montevideo y en el tramo de la ciudad de Buenos Aires habilitar la estación Federico Lacroze en Chacarita a Pilar, de modo tal que se pueda hacer la

conexión Chacarita/Lacroze a Uruguay. Si bien es un proyecto latente al cual el Gobierno Nacional no ha hecho referencia explícita, especialistas ligados a cuestiones urbanas y habitacionales consideran que esto puede haber movilizado la desocupación de los predios tomados.

Cabe señalar que a seis meses de haberse producido la toma, cuando ya no quedaba nadie en el lugar, la Comisión Nacional de Regulación de Transporte levantó un paredón para evitar toda conexión posible entre los predios que habían sido ocupados y el Playón de Chacarita, de modo tal que la villa quedó delimitada sin posibilidad de que pueda extenderse a los predios aledaños.

En este marco, vecinos y diputados junto con el acompañamiento de organizaciones de base territorial, formularon diferentes proyectos de ley: uno de ellos presentado en el Congreso de la Nación en el año 2011, antes de producirse las nuevas tomas, en el cual se planteaba la transferencias de tierras de Nación a Ciudad[207]; un segundo, durante el proceso de toma, en el cual se declaró la emergencia edilicia y social del Playón[208]; y un tercero, presentado en el 2012, que planteaba la reurbanización de la villa con criterios de radicación definitiva[209]; proyectos que hasta el momento no han sido aprobados.

7.4.2 IRSA y Rodrigo Bueno. La Legislatura como arena de disputa

Así como en contexto de judicialización, el conflicto por las tomas en el Playón de Chacarita estuvo asociado a posibles proyectos en torno a los usos latentes por esos espacios, en Rodrigo Bueno también surgieron tensiones acerca de la posibilidad de la concreción del emprendimiento Solares Santa María.

En los últimos años que el proyecto urbanístico de IRSA en la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors comenzó a recobrar impulso. En el 2010, el Jefe de Gobierno porteño envió un convenio a la Legislatura de la Ciudad para que el emprendimiento sea tratado

[207] Concretamente se plantea transferir a título gratuito un inmueble propiedad del Estado Nacional (Ex ferrocarriles Gral. Urquiza) a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el cargo de destinar dicha fracción de terreno a la urbanización del asentamiento conocido como el Playón de Chacarita. Expediente 1740-D-2011. Trámite parlamentario 027 (12/04/2011). Firmado por los diputados: Reyes María Fernanda, Piemonte Héctor Horacio y García Susana Rosa.

[208] Presentado en septiembre de 2011 por la diputada María Elena Naddeo (Diálogo por Buenos Aires), integrante de la Comisión de Vivienda de la Legislatura porteña.

[209] Expte. 1733 P 2012. Este proyecto se presentó en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2012. Tres diputados miembros de la Comisión de vivienda hicieron propio y apoyan el proyecto: el Dip. Rafael Gentili, la Dip. Laura García Tuñón y la Dip. Rocío Sánchez Andía. (Disponible en internet: http://construyendonuestrobarrio.blogspot.com.ar/p/playon-de-chacarita.html)

dentro de la Comisión de Planeamiento Urbano[210]. Esto generó adeptos y rechazos dentro de la Legislatura de la Ciudad; entre los puntos críticos del proyecto se hizo referencia a la altura de las construcciones (torres de 50 pisos) que tendría un fuerte impacto ambiental, y la poca distribución espacial destinada a plazas y parques (sólo 200.000m^2 de espacio público). La insistencia del Bloque PRO para aprobarlo sin modificación alguna complejizaba -aún con los acuerdos existente entre la empresa y el GCBA- su posibilidad de aprobación, no obstante el "reflote" del proyecto urbanístico agudizaba el conflicto.

Al mismo tiempo que se trataba el desarrollo urbanístico de IRSA en la Legislatura de la Ciudad, vecinos de Rodrigo Bueno presentaban -de la mano de algunos legisladores- un proyecto de urbanización[211] que planteaba la radicación definitiva en el lugar y la creación de una Mesa de Planeamiento Participativo -integrada por los representantes de cada manzana del barrio, los titulares de seis comisiones legislativas, un enviado del Instituto de Vivienda de la Ciudad y otro del Ministerio de Desarrollo Urbano-. Sin embargo, por decisiones políticas e internas de los bloques, el proyecto no avanzó en su tratamiento.

En este marco, el conflicto por la apropiación y los usos "posibles" de las áreas donde se encuentra Rodrigo Bueno se trasladó fuertemente a la Legislatura convirtiéndose en una arena de disputa. Con argumentaciones y repertorios diversos, cada uno de los actores implicados acudió a este espacio para ponderar sus posicionamientos e intereses buscando incidir en las decisiones estatales.

Marchas y contramarchas se evidenciaron en el ámbito legislativo de la Ciudad. En el año 2011, mientras comenzaba -por la vía judicial- el proceso de intervención para la elección formal de los delegados en Rodrigo Bueno, el GCBA no sólo apeló el fallo de la Jueza Liberatori -en el cual dictaba sentencia a favor de la urbanización de la villa- sino que volvió a enviar a la Legislatura el proyecto de IRSA. Allí, incluso, se hizo

[210] Por estos años, son notorias las noticias en los medios de prensa escrita referidas a IRSA y el desarrollo urbanístico así como los vínculos "directos" existentes entre esta empresa y el GCBA. Varios diarios hicieron referencia a los asiduos contactos entre Augusto Rodríguez Larreta -gerente de relaciones institucionales de la empresa IRSA- y Horacio Rodríguez Larreta, Jefe de Gabinete del Gobierno de la Ciudad-, ambos hermanos.

[211] El proyecto fue presentado por la diputada de la Coalición Cívica Rocío Sánchez Andía -presidenta de la Comisión de Vivienda de la Legislatura Porteña- y contó con el apoyo de Proyecto Sur, el bloque Peronista y el Frente para la Victoria.

presente el presidente de la compañía -Eduardo Elsztain- con sus directivos y técnicos[212] a los fines de informar las características del emprendimiento y brindar respuestas a las dudas e inquietudes de los diputados porteños. Esta reunión tuvo lugar el 1° de noviembre de 2011, en la Legislatura de la Ciudad, y contó con la presencia de diversos actores: diputados[213] y asesores legislativos, directivos de IRSA, vecinos de Rodrigo Bueno, representantes de organizaciones en defensa del medio ambiente y de la Reserva Ecológica, vecinos de diferentes barrios de la Ciudad, investigadores, periodistas, entre otros. La primera palabra la tuvo el presidente de la empresa quien hizo un recorrido sobre la historia de la compañía y los emprendimientos urbanos llevados adelante, asimismo en torno al proyecto Solares Santa María enfatizó que el mismo no es un barrio cerrado sino accesible a los ciudadanos:

> **Cuando comenzamos a invertir en Puerto Madero, veíamos la generación de valor en la ciudad** […] No solo hicimos esto, sino que, hace catorce años**, llevamos a cabo la inversión más importante de la compañía IRSA. Compramos un predio de 70 hectáreas** [refiriéndose a los predios de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors] […] **Para mí, es muy importante aclarar que va a ser un barrio abierto a la ciudad. Esto fue lo rico de la interacción de la compañía privada y esta Casa.** Para una compañía privada, el hecho de pensar en un barrio cerrado era un privilegio y un sueño que, a lo mejor, no tenía que ser. Este barrio continúa con todas las calles de la ciudad y tiene ocho accesos directos a ella […] **Es importante expresar claramente que generar inversión es nuestro desafío. Somos hombres de negocios, buscamos hacer productos que les gusten a los ciudadanos e invertir para generar trabajo**[214]. [El resaltado es propio].

En su presentación también recalcó la importancia de este emprendimiento, en tanto, no sólo se emplaza en los terrenos más estratégicos de la ciudad[215] tendientes a contribuir al desarrollo y puesta en valor de la zona sur, cuya ubicación privilegiada en el corredor costero resulta un nexo entre el norte y sur de la ciudad, sino también que promueve la

[212] El vicepresidente de IRSA (Sr. Zang), asesora en Planeamiento Urbano (Sra. Varela), responsable de la Gerencia de Tierras (Sr. Villaveirán), responsable de la Gerencia de Relaciones Institucionales del grupo, (Sra. Lascano), responsable a cargo de la Gerencia de Operaciones y Desarrollo del Grupo (Sr. Mandachaín), proyectista del Diseño Urbano (Sr. Baudizzone) e ingenieros que conforman el equipo técnico.

[213] Se encontraron presentes las diputadas Silvina Pedreira, Rocío Sánchez Andía y María José Lubertino, y los diputados Sergio Abrevaya, Adrián Camps, Álvaro González, Cristian Ritondo y Bruno Screnci Silva.

[214] Nota de campo, observación participante. Reunión informativa proyecto IRSA. 1 de noviembre de 2011. Legislatura de la Ciudad. Ciudad de Buenos Aires.

[215] En su presentación Elsztain señaló que los predios de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors es el activo más importante que la compañía posee, por su localización pero también porque no existe en la Ciudad de Buenos Aires un terreno de 70 hectáreas como éste.

generación de nuevos puestos de trabajo y mayor recaudación de impuestos para el GCBA.

Los diputados no tardaron en hacer sus intervenciones sobre ciertos aspectos que consideraban relevantes analizar. En primer lugar, la importancia de contar con un estudio de impacto ambiental actualizado que responda a las características del proyecto que se presenta, tomando en cuenta que se desconoce de qué modo afecta la posibilidad de obra en los humedales. Otro de los aspectos mencionados fue el acceso y uso del camino de sirga. En el proyecto presentado se observa que no hay claridad en torno a si la zona navegable que proponen para la embarcaciones privadas implica también el uso del canal, que es de acceso público; y en qué medida esto tendría impactos de crecida de las agua e inundación de los humedales de la Reserva Ecológica. La cuestión de los plazos también fue observado, la empresa pide una prórroga de 50 años para la finalización de las obras, a sabiendas que en el convenio plantean la entrega de las tierras a la Ciudad de Buenos Aires una vez finalizadas las mismas.

Hacia el final de las intervenciones, el diputado Camps hizo referencia a la villa Rodrigo Bueno y a la situación de sus habitantes quienes todavía residen sin agua corriente, y enfatizó -en alusión al artículo 18 de la Constitución de la Ciudad[216]- que esa situación debe ser contemplada antes de realizar un desarrollo de gran magnitud para evitar acrecentar las desigualdades en la Ciudad. El presidente de IRSA aclaró que los predios donde se encuentra Rodrigo Bueno no son competencia de la empresa y que el futuro de esos espacios depende de la Legislatura:

> Sabemos que hay ciudades que tienen grandes diferencias y las conocemos en todo el mundo. Nosotros a pesar de estar trabajando en esto hace catorce años y haber leído en todos los medios que teníamos un proyecto, le tenemos que decir con tranquilidad que consideramos que ese espacio depende de las autoridades de la ciudad. Nosotros no tenemos ningún problema en tenerlos como vecinos de nuestro desarrollo[217].

El emprendimiento Solares Santa María siguió en discusión en las comisiones de la Legislatura de la Ciudad a lo largo del 2012, incluso bajo sesiones extraordinarias, sin embargo a pesar de la insistencia del ejecutivo de la Ciudad por su tratamiento, el mismo no ha sido aprobado. Bajo el lema: "No a la entrega de la Ciudad a las grandes

[216] Art. 18. La Ciudad promueve el desarrollo humano y económico equilibrado, que evite y compense las desigualdades zonales dentro de su territorio.
[217] Nota de campo, observación participante. Reunión informativa proyecto IRSA. 1 de noviembre de 2011. Legislatura de la Ciudad. Ciudad de Buenos Aires.

corporaciones" vecinos de Rodrigo Bueno, referentes de otras villas y militantes de organizaciones territoriales y de derechos humanos marcharon y reclamaron frente a la Legislatura, en rechazo a la aprobación de un paquete de leyes que pretendían aprobarse para el desarrollo de emprendimientos privados, entre los cuales se encontraba Solares Santa María. En contraposición quienes se manifestaron, expusieron con banderas y carteles propuestas, entre ellas: urbanización y radicación definitiva en el lugar de las villas y barrios precarios, suspensión de desalojos, regulación del mercado de alquileres. Cabe señalar que a pesar de no haberse aprobado aún el proyecto IRSA, las disputas y tensiones en torno a los usos de estos espacios en la Costanera Sur se mantienen presentes y se evidencian tanto en el plano judicial como legislativo.

Hacia fines de 2014, los referentes de Rodrigo Bueno junto con la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de la Defensa General de la Ciudad de Buenos Aires elaboraron nuevamente un proyecto de ley para promover la integración urbana de la villa, presentado en la Legislatura de la Ciudad. La Legislatura de la Ciudad se convierte así en un escenario "formal" de disputa y contrapeso de intereses divergentes, donde todos los actores con incidencia territorial diversa, hacen uso de este espacio en busca de una "resolución" de los conflictos que permita enfatizar y dar legitimidad al posicionamiento que cada uno tiene.

La muerte de Guido, un niño de 13 años, que cayó de un pozo ciego en Rodrigo Bueno en marzo de 2015 reforzó nuevamente la demanda de los habitantes de mejorar las condiciones habitacionales y de vida del lugar enfatizando la falta de intervención por parte del GCBA en estos asuntos. En ese contexto un referente presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Washington, EE.UU., la situación del barrio Rodrigo Bueno como caso expresivo de la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales en asentamientos precarios de América Latina. Ese testimonio, ampliamente cubierto por los medios locales, se dio en el marco de una presentación conjunta de varios organismos de la región, incluyendo a la Defensoría General Porteña, el CELS y la ACIJ por la Argentina. Aunque no tiene efectos prácticos sobre el estatuto jurídico del barrio, estas acciones forman parte de una estrategia de incidencia que acompaña la judicialización del caso, actualmente en el Tribunal Superior de Justicia, máxima instancia de la ciudad (Vitale y Rodríguez, s/f).

Así el ámbito judicial y legislativo puede ser pensado caso como un "campo", esto es, un campo de fuerzas cuyos agentes buscan imponer su construcción y representación

del mundo para luego actuar e imponerse sobre él, por lo cual se trata también de una lucha simbólica mediada por un cuerpo de profesionales de la representación que funcionan como portavoces de cada grupo de agentes (Bourdieu, 2001).

7.5 Alcances e impactos de la judicialización

En los últimos años el poder legislativo y judicial desempeñó un rol activo en la villa Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita. En este sentido resulta importante preguntarse qué se espera de la judicialización y qué se ha logrado al respecto. Cuáles fueron sus alcances e impactos son cuestiones que no debe dejarse de lado al momento de analizar estos procesos.

La judicialización de estas villas generó impactos concretos. Una de ellas fue la visibilización y problematización, desde una perspectiva de derechos, de las precarias condiciones de vida de las familias, y por consiguiente, la exigencia al poder ejecutivo a que adopte obligaciones positivas al respecto. Esto también provocó una visibilidad frente a la opinión pública, la cobertura mediática sobre la problemática de las villas comenzó a evidenciarse aún más desde una mirada social poniendo de manifiesto el proceder y la responsabilidad estatal[218].

Claramente los procesos de judicialización fueron una vía legítima y formal de reclamo en la búsqueda por garantizar derechos sociales que los habitantes ven cercenados ante la omisión y/o limitación del accionar estatal. Así los dictámenes y fallos judiciales que resguardan los derechos y garantías de los pobladores, solicitando cumplimiento de normas legales y constitucionales al poder ejecutivo, constituyen un antecedente importante para los futuros reclamos y reivindicaciones de los habitantes pero también en la internalización y reapropiación de los logros y alcances (Oszlak y O´Donnell, 1981).

A través de los procesos de judicialización los vecinos supieron que sus necesidades y problemáticas (sociales, habitacionales, sanitarias, entre otras) son posibles de ser reivindicadas frente a las áreas gubernamentales y, aun cuando el ejecutivo local omita

[218] No se desconoce la incidencia que ejercen los medios de comunicación en el modo de ver y percibir la realidad y cómo el perfil de las editoriales/productoras/canales son relevantes en la construcción, orientación, y connotación de lo que se quiere comunicar. Las noticias que señalaron -desde una perspectiva social, de derechos-, las condiciones precarias en las que esta población vive se combinan con aquellas tendientes a estigmatizar a los habitantes, enfatizando la inseguridad, el peligro y el narcotráfico de las villas. Ambas prevalecen en paralelo. No obstante la cobertura sobre el rol de los jueces, los procesos eleccionarios y la lucha de los habitantes por el derecho a la ciudad empiezan a emerger y visibilizarse con más asiduidad.

sus reclamos, puedan acudir a otras instancias de gobierno, como es el poder judicial. Asimismo saber que son sujetos de derecho como cualquier otro habitante de la ciudad y que el reclamo y la petición son mecanismos legítimos para garantizar mejores condiciones de vida.

Con respecto a las respuestas del poder ejecutivo, la decisión judicial suele ser tomada como una crítica política, una denuncia de la oposición sin reconocer los principios constitucionales y garantía de derechos sociales que fundan tales resoluciones (Maurino y Nino, 2009). La apelación de fallos o la efectividad relativa de las decisiones judiciales son uno de los procedimientos que el ejecutivo suele impulsar como forma de demorar (y hasta evitar) el pleno cumplimiento de aquello que la justicia ordena. Esto puede observarse en el caso de Rodrigo Bueno, cuya sentencia judicial a favor de la urbanización fue apelada por el actual Jefe de Gobierno Mauricio Macri y revocada por la Cámara de Apelaciones; actualmente en manos del máximo tribunal de justicia. Asimismo en el caso del Playón de Chacarita la intervención del IVC -por una medida cautelar que exigía la provisión de servicios y mejoramiento de las condiciones básicas- ha sido acotada. Esto no significa que las intervenciones exigidas no se lleven a cabo, solo que según los intereses, predisposiciones y competencias entre las áreas gubernamentales y los poderes públicos, el cumplimiento es parcial y relativo, con dilaciones en el tiempo.

Por su parte, el proceso de intervención -que tenía como objetivo el reconocimiento institucional de sus delegados a través de comicios regulares- habilitó, canales de intercambios, debates y participación entre los habitantes. A su vez, permitió la incorporaron de saberes diversos sobre una serie de prácticas referidas a las instancias propias de conformar una elección -reuniones para discutir el estatuto, alianzas/acuerdos entre vecinos, armado de listas de candidatos, propuestas y slogans para ser electos-, como también el aprendizaje sobre los derechos que poseen, las legislaciones y artículos constitucionales que sustentan las cuestiones en torno a la vivienda al hábitat en un sentido ampliado, y la importancia de estos canales -jurídicos y judiciales- para reivindicar sus demandas. Así también la experiencia de establecer contacto con otros actores públicos; abogados, asesores tutelares, interventores y jueces que, en el marco de su *expertise* y su función institucional, demostraron apoyo y compromiso activo en la exigibilidad de las demandas de los derechos sociales de estos habitantes (Pírez, 1995; Bourdieu, 2001, Delamata, Sehtman y Ricciardi, 2014).

Un aspecto significativo de este proceso de intervención judicial fue la conformación de referentes barriales elegidos por sus habitantes bajo reconocimiento formal de las instituciones gubernamentales. Esto implicó dos cosas; por un lado la existencia de representantes instituidos como interlocutores válidos en la canalización de demandas frente al Estado; por el otro, la posibilidad de promover la vigencia de la Ley 148 que establece la conformación de una mesa participativa integrada por funcionarios del GCBA y referentes electos mediante comicios regulares para diseñar los lineamientos de un programa de radicación y transformación definitiva de las villas.

En torno a la organización barrial el proceso eleccionario tendió a normalizar y regularizar los mandatos, pues si bien se observan vecinos nuevos electos como delegados, la mayoría de los elegidos fueron quienes anteriormente ejercían "de hecho" ese rol.

A través de este proceso los referentes pasaron a adquirir mayor seguridad, a sentirse más respaldados en su papel de representantes del barrio debido al acompañamiento que recibieron de parte de los diferentes organismos del poder judicial. Un delegado electo del Playón de Chacarita remite a esta cuestión al momento de hablar de la intervención:

> **Yo creo que el proceso de intervención fue favorable porque hoy por hoy al ya haber una comisión legal** y reconocida, como que ya, podés ir, como que podés ir a chapear digámosle. Ehh… con otro peso ¿verdad?, antes éramos los negritos digámosle sin discriminar a nadie, los negritos de Chacarita, hoy somos los negros de chacharita por qué, porque **estamos reconocidos, tenemos una chapa** (Entrevista 33, ciudad de Buenos Aires, 2011). [El resaltado es propio].

Esto se evidencia al momento de tocar puertas, pues hay que decirlo, la judicialización no excluyó las formas previas de acción y reclamos de los habitantes hacia el ejecutivo local, sino más aún, sirvió de elemento y antecedente para fortalecer tales peticiones. Los argumentos en torno a su reconocimiento de parte de funcionarios judiciales, la existencia de fallos y sentencias que salvaguardan sus derechos y la elección formal de sus representantes son algunos de los argumentos que utilizan como estrategia de interpelación a funcionarios locales del GCBA.

Otro aspecto es que a través de la intervención los referentes lograron diferenciarse de las organizaciones político-partidarias con incidencia territorial (Delamata, Sehtman y Ricciardi, 2014). El proceso eleccionario bajo mecanismos formales y de reconocimiento institucional posibilitó la conformación de una organización del barrio "desde adentro" que reforzó la idea de mantener independencia de otras fuerzas.

Aunque muchos estén involucrados o tengan simpatía con alguna organización, los habitantes de ambas villas resaltan la importancia a la lucha por mejores condiciones de habitabilidad y la permanencia en el lugar pero con ciertas distancias de las banderas políticas. Un referente electo de Rodrigo Bueno expresa:

> Nosotros tocamos muchas puertas. **Más allá de la independencia política, no nos comprometemos de pleno a un solo color. El hecho de no pertenecer a un solo color, me da derecho a golpear todas las puertas.** (Entrevista 54, ciudad de Buenos Aires, 2012). [El resaltado es propio].

Cabe resaltar que no niegan a las organizaciones presentes pero tienen claridad que son los vecinos quienes deben llevar adelante procesos de cambios para el barrio. La autonomía, como premisa, y la resistencia a sentirse condicionados, como desafío cotidiano, están presentes en ambos casos.

No obstante, interesa señalar que estas formas de organización no implican necesariamente la conformación de un "sujeto colectivo". El acceso a la información, y su difusión, los contactos con funcionarios y las estrategias que se despliegan en torno a la resolución de cuestiones del barrio suelen mantenerse entre unos pocos, incluso, por vías separadas muchas veces con dificultades para efectuar una práctica política en común. Las trayectorias, los recorridos, y las redes construidas por cada uno de los referentes posibilita la adquisición de saberes específicos y estratégicos en torno a qué puertas tocar, con qué funcionario hablar, estrategias y recursos a utilizar; todos ellos se constituyen en un capital diferencial con marcas distintivas en un doble registro; por un lado entre cada uno de los referentes, y por el otro, entre éstos y los demás vecinos.

Las competencias, y protagonismos por el ejercicio del poder se hacen presente entre los referentes del barrio. La posibilidad o no de pensar en un cuerpo colectivo no es algo que deba atribuírsele al proceso de judicialización sino que es el resultado de una dinámica procesual e histórica que atraviesa la conformación propia e intrínseca de estos barrios.

Aquí reaparece el Estado nuevamente, pues los referentes orientan sus prácticas y estrategias para negociar con el sistema político (Merklen, 2004, 2005). Es allí donde buscan el reconocimiento institucional, sin embargo, la no resolución de necesidades inmediatas por parte del Estado obliga a que sus demandas se limiten a atender las cuestiones básicas de supervivencia. La acción de estos vecinos y referentes a

manifestarse por el reconocimiento a los derechos sociales tuvo fuerza precisamente en contextos álgidos de judicialización -presentación de amparo en oposición al desalojo, fallos a favor de mejoras de habitabilidad y a la urbanización, proceso de intervención de elecciones formales-. Fueron en esos "picos" de instancias de judicialización donde los habitantes vieron como posibilidad la reivindicación como sujetos de derechos, y también el reclamo a un reconocimiento institucional. No obstante cuando los ciclos de la judicialización se aplacan, y las políticas estatales se caracterizan por cierta omisión, las demandas de los habitantes pasan a enmarcarse a cuestiones más concretas de emergencia. Esto permite dar cuenta sobre cómo el accionar estatal redefine las prácticas organizativas, y reconstruye repertorios y modos de acción (Cravino, 2001; Manzano, 2004; Merklen, 2004, 2005).

La tensión entre "necesidades–derechos", y entre desplegar prácticas en la reivindicación de sus demandas como "cazadores–comunidad organizada" es uno de los desafíos de esta relación cambiante y dinámica entre Estado y los habitantes de estas villas de la ciudad.

7.6 Una mirada comparada sobre la judicialización de Rodrigo Bueno y el Playón de Chacarita y la lucha por la urbanización

La vía judicial como mecanismo de reclamo y reivindicación de derechos sociales anteceden al período de tiempo analizado en este apartado, no obstante es en este último período que el proceso de judicialización adquirió mayor evidencia pública y relevancia, con sentencia a las causas de los jueces intervinientes.

Como pudo verse, la judicialización resultó un mecanismo legal, formal y válido para exigir respuestas al ejecutivo acerca del incumplimiento de dos tipos de derechos: sociales y políticos (Abramovich, 2009; López Oliva, 2009; Delamata, Sehtman, Ricciardi, 2014). Se hace referencia a derechos sociales porque en ambos casos la confección de los amparos estuvo orientada a resolver problemáticas habitacionales de emergencia, que ponían en riesgo condiciones vitales de existencia. En Rodrigo Bueno, el amparo judicial sirvió para frenar el desalojo, marcado por la violencia y la ausencia de alternativas acorde a las necesidades de vivienda y de localización dentro de la ciudad, con impactos perjudiciales hacia la población (Carman, 2006; Rodríguez, 2010). El dictamen de la jueza en el 2011 no sólo reconfirmó la vulneración de derechos producidos durante la operatoria de expulsión sino que exigió la incorporación de la villa a un plan de urbanización en el marco de la Ley 148 y por ende el reconocimiento

de estos habitantes a permanecer en el lugar. Por su parte, en torno al Playón de Chacarita, el fallo judicial en el año 2010 llevó a que el IVC se viera obligado a intervenir en el barrio mediante la provisión de servicios básicos e infraestructuras elementales.

Estos procedimientos también fueron de la mano de otro reclamo; el de la representación política de los barrios. La acción de amparo contra el GCBA presentada en el año 2008 por el presidente de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad -debido al incumplimiento de la regulación de los comicios en villas-, fue la antesala para la intervención en Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita, que tuvo lugar posteriormente en el 2011, hecho que se amalgamó a los dictámenes de los jueces en torno al mejoramiento de las condiciones habitacionales.

El proceso eleccionario generó varias cosas en las villas. Con respecto a los habitantes se produjeron sensaciones encontradas entre ellos, pues en algunos vecinos primó el temor y la incertidumbre a perder poder o liderazgo; mientras que para otros la intervención era vista como un posibilitante a ser reconocidos formalmente ante el poder estatal.

Uno de los puntos centrales de la intervención y regulación de los comicios es que los delegados se convertían en interlocutores válidos frente al GCBA capaces de promover y exigir la vigencia de la Ley 148 y la participación en la Comisión Coordinadora Participativa (C.C.P.) tal como lo plantea la normativa. Con las elecciones, varios habitantes se sintieron respaldados y apoyados ante el acompañamiento de diferentes actores del poder judicial. Incluso, estos mecanismos sirvieron como antecedente al momento de tocar puertas frente a las áreas gubernamentales. Que hayan sido electos como delegados por mecanismos formales o que la jueza dictara sentencia a favor de la urbanización del barrio y/o en defensa de sus derechos como cualquier ciudadano, refuerzan los argumentos y repertorios de acción y de reivindicación de estos vecinos.

Otro aspecto a señalar es la independencia y el posicionamiento apolítico presente en ambas villas. Aunque varios vecinos estén involucrados o simpaticen con partidos políticos y organizaciones de base territoriales, prevalece en ellos una idea de autonomía con respecto a otras fuerzas políticas. Ha sido en la segunda elección por renovación de mandato en el Playón de Chacarita que el acompañamiento de los partidos políticos tuvieron mayor fuerza e incidencia, no obstante en términos generales las elecciones bajo intervención judicial potenciaron el posicionamiento de los

habitantes de lograr una organización del barrio interna por fuera de cualquier bandera política-partidaria.

Así las cosas, la intervención también evidenció cuestiones acerca del desafío de pensar en un "colectivo". El reconocimiento "jurídico" y "judicial" de estas representaciones en los barrios no supuso, necesariamente, un modo de participación que hiciera parte al conjunto de la villa. En términos generales, el acceso y la circulación de la información y el contacto con las autoridades estatales, en torno a las cuestiones del barrio, suelen ser acciones desplegadas entre unos pocos -los más activos-, a veces en algunos casos incluso de manera individualizada por vías separadas.

Como se mencionó anteriormente esto no debe atribuírsele al proceso de judicialización especialmente -si bien el tipo de intervención que se lleva adelante y el posicionamiento que tengan los interventores (y su equipo técnico) en torno al proceso eleccionario, a como se piensa la participación y a los vínculos cercanos o no con el juzgado inciden en estas formas de organización y conformación del gobierno del barrio-, también debe ser pensado como resultado de una dinámica histórica y procesual de cada villa (Merklen, 2005, 2009; Cravino; 2001, 2006, 2009), donde la localización se hace presente.

En este marco, los procesos de judicialización no pueden ser pensados sin las disputas por esos espacios (Bourdieu, 1999; Duhau y Giglia, 2004; Azuela, 2006; Azuela y Cosacov, 2009). En el caso de Rodrigo Bueno la instancia de judicialización surge, precisamente a partir de la operatoria de desalojo iniciada por el GCBA a los habitantes, como forma de garantizar y salvaguardar derechos básicos. La dinámica de expulsión también tendría lugar unos años más tarde, con algunos habitantes del Playón de Chacarita, quienes fueron desplazados de los predios que habían ocupado -aledaños al asentamiento-, frente a las posibilidades de impulsarse en esas tierras otro tipo de proyectos urbanos (extensión tren Federico Lacroze-Uruguay). Con dilaciones en el tiempo e incidencia estatal diversa en torno a los desalojos, los habitantes de ambas villas se vieron atravesados por procesos de judicialización y también de conflicto por la permanencia en el lugar. Ahora bien, cabe señalar que la vía jurídica y judicial no sólo fue utilizada por los habitantes a los fines de defender sus derechos y el de sus familias, sino que las propias autoridades estatales también se valieron de este mecanismo.

La apelación del GCBA al fallo dictado por la jueza en torno a la urbanización e integración social y urbanística de Rodrigo Bueno, es una muestra acerca de cómo son percibidos los dictámenes judiciales por el ejecutivo (Maurino y Nino, 2009). Así

también el incumplimiento o cumplimiento parcial de las obligaciones positivas que se les exigen a las autoridades gubernamentales. En el caso del Playón de Chacarita donde la jueza solicitó la intervención del IVC para la provisión de servicios básicos e infraestructura (tendido eléctrico, colocación de contenedores de basura, camiones atmosféricos, hidrocinéticos y de agua potable), este organismo efectuó acciones parciales y, diferidos en el tiempo.

La vía legislativa también es otra forma en la cual los actores buscan incidir en las decisiones públicas en función de sus propios intereses. Sumado al dictamen de la jueza a favor de la urbanización de Rodrigo Bueno y la apelación del fallo de parte del GCBA, la villa fue intervenida para elecciones formales en un contexto donde comenzaba a reflotar en la Legislatura el proyecto de urbanización de IRSA en la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors. La urgencia de parte del ejecutivo del Gobierno de la Ciudad para lograr los votos que permitiesen la aprobación del proyecto y la presencia del propio presidente de la compañía en una audiencia pública evidencian como los espacios legislativos también se convierten en un campo de disputas y de fuerza en el que se manifiestan las confrontaciones y luchas de intereses.

Tendencia que también se evidenció para el caso del Playón de Chacarita, pues en el mismo período en el que se efectuó la expulsión de la nueva toma en los predios lindantes al asentamiento, se presentaron en la legislatura de la Ciudad dos proyectos: uno de emergencia habitacional y otro de urbanización del barrio, a la vez que en el congreso nacional se había presentado el proyecto de transferencia de tierras de Nación a Ciudad.

No obstante la localización marca diferencias en torno a la vigencia de ciertos temas en el plano jurídico y judicial. En el Playón de Chacarita la discusión legislativa sobre la urbanización no ha tenido fuerza suficiente pero tampoco el riesgo del barrio a su expulsión. En Rodrigo Bueno, en cambio, la discusión sobre su urbanización ha ido al compás de las presiones de IRSA por impulsar su proyecto urbanístico, cuya amenaza resulta más latente y evidente en función de su emplazamiento, en un área con importantes transformaciones con componentes de centralidad. Al año 2014, los vecinos de Rodrigo Bueno no solo visibilizaron su situación ante la Comisión Interamericana de Derechos humanos (CIDH) en el marco de una presentación conjunta con varios organismos de derechos humanos, sino a su vez presentaron nuevamente ante la Legislatura un proyecto de urbanización, al mismo tiempo que la Defensoría General de

la Ciudad apeló ante el Tribunal Máximo de Justicia el fallo iniciado por el GCBA que revocó la decisión de la Jueza Liberatori para la urbanización de la villa.

Así entre papeles y legajos, la vía judicial se convirtió en un espacio de tensión y conflicto pero también de negociación, alianza y estrategias entre los diversos actores intervinientes, en donde las dinámicas de puesta en valor en esas áreas siguen vigentes… al igual que las villas.

CONCLUSIONES

Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita dos historias con final abierto…

En la presente tesis se propuso abordar como la localización modula el entramado actoral y las disputas por el espacio urbano, en áreas centrales de la Ciudad de Buenos Aires, donde se emplazan dos villas tipificadas "como no regularizables" -Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita-, también conocidos como nuevos asentamientos urbanos. Más precisamente, se indagó acerca de la relación entre el accionar estatal y las prácticas organizativas que despliegan estos habitantes, en el contexto de la reestructuración de las centralidades en la Ciudad de Buenos Aires.

Se reconoció como un área de vacancia en la investigación el abordaje de villas/NAU a la luz de las dinámicas de la configuración socioespacial, vinculadas con el proceso de transformación de los sistemas de centralidad urbana. Desde la geografía y urbanismo (Ciccolella, 2009; Ciccolella y Mignaqui, 2009; Ciccolella y Vecslir, 2011; Prevot-Schapira y Cattaneo, 2008; Abba, 2008; Abba y Laborde, 2010; Cuenya, 2011; Mayorga y Fontana, 2012) se han estudiado las reconfiguraciones de las centralidades a escala metropolitana; por su parte desde la historia, la antropología y la sociología (Herzer, Di Virgilio, et al. 1998; Rodríguez, 2005, 2009; Rodríguez y Di Virgilio, et. al, 2007; Duhau, 2008; Bellardi y de Paula, 1986; Merklen, 1997, 2009; Cravino, 1998, 2001, 2006, 2009; Snitcofsky, 2014) las dinámicas de hábitat popular y la interacción entre la estatalidad y las dinámicas de organización barrial. En este sentido, se planteó como un aporte original de esta tesis profundizar la indagación sobre la relación entre centralidad-localización-formas pobres de hacer ciudad, a escala intraurbana, a través de esa modalidad particular de márgenes intersticiales en las centralidades urbanas, que son las villas/NAU.

La pertinencia de un abordaje comparativo, desde el campo de los estudios urbanos, reside en que la reestructuración del sistema de centralidades tuvo características diversas en las localizaciones donde se emplazan estas villas, y con ello, en la configuración de un proceso sociopolítico complejo y diferente, de coaliciones, entramados, disputas y tensiones entre actores (Bourdieu, 1999; Lefebvre 1972; Castells, 1974; Merklen, 2005). Pudo constatarse, a través del enfoque comparativo, que la localización resultó un componente analítico significativo para comprender las dinámicas diferenciales de actores y estrategias que operan en estos territorios.

Esta tesis contribuye con hallazgos específicos pero no por ello menos relevantes acerca de por qué la localización importa, pues la reestructuración de las centralidades urbanas en la Ciudad de Buenos Aires implicaron modificaciones en los componentes locacionales de las áreas donde estas dos villas se emplazan, y con ello dinámicas y orientaciones diferenciales, para cada caso, en la relación entre el accionar estatal y las prácticas colectivas y organizativas impulsadas por estos habitantes (Abramo, 2001; Bourdieu, 1999).

La localización aparece desde los inicios de ambos asentamientos como un componente diferencial. Tal como pudo verse en el capítulo 3, los primeros pobladores que se asentaron en los predios de la Costanera Sur lo hicieron sobre una zona degradada, olvidada y abandonada por la gestión pública y actores sociales diversos. Fueron así changarines y trabajadores no calificados, travestis y maginados de la ciudad quienes procedieron a la ocupación y relleno de tierras para acceder a un techo. En Chacarita, en cambio, los primeros habitantes que se asentaron en el Playón fueron trabajadores ferroviarios calificados que, en busca de mejores oportunidades laborales, pidieron traslado a Buenos Aires, y fueron instalados en el playón de descarga por la empresa estatal del ferrocarril Urquiza. Así pudo verse que las características que asumieron esas localizaciones en torno a sus funcionalidades urbanas, fueron inicialmente definiendo quiénes, qué sectores de población podían ubicarse allí, constituyendo formas precarias, pero diferenciadas de resolución de su residencia.

El enfoque permitió además observar el componente relacional que asume la localización (Abramo, 2001; Bourdieu; 1999; Di Virgilio y Heredia, 2012; Di Virgilio, 2011; Cosacov, 2014). Aunque estas villas estén emplazadas en el mismo lugar hace décadas su situación no es la misma que la de sus etapas fundacionales, sino que se han modificado a la luz de las transformaciones producidas en el marco de dinámicas urbanas más generales y sus impactos en los espacios colindantes (Abramo, 2001; Merklen, 2009). En concordancia con lo expresado, esta tesis se centró en analizar con detenimiento la situación de Rodrigo Bueno y del Playón de Chacarita durante el período de 2001 en adelante, porque es allí que se producen dos cuestiones importantes. En primer lugar, es el momento en que comienza a producirse de manera significativa una mayor densidad y repoblamiento de habitantes en estos asentamientos, en segundo lugar, porque mientras estas villas se consolidan, en esas áreas empiezan a evidenciarse -con aspectos diferenciales- proyectos y transformaciones urbanas que dieron lugar al

"conflicto" por la apropiación y destino de esos espacios (Duhau y Giglia, 2004; Coulomb, 2012; Azuela y Cosacov, 2013; Cravino, 2009b). El análisis permitió develar cómo las transformaciones urbanas en el marco de la reconfiguración de las centralidades tuvieron impactos en el espacio físico de las villas/NAU, pero también en el entramado multiactoral involucrado con orientaciones diferentes en cada caso.

Se evidenció que en los años siguientes a la crisis de 2001 la población en ambas villas creció en el marco de una cierta invisibilidad de parte de las autoridades estatales. La reconstrucción histórica, permitió mostrar cómo inicialmente el Estado fue impulsor y responsable de la conformación de ambas villas y, durante el período de repoblamiento, adquirió una actitud de "dejar hacer" en dichos predios. Esto no sucede de manera caprichosa, en la tesis pudo verse que el accionar estatal ha ido en sintonía (muchas veces) con el contexto de posibilidades de la concreción de desarrollos urbanos (Gottdiener y Feagin, 1988; Pírez, 1995; Cuenya, 2011; Socoloff, 2013). Si bien durante el período 2001-2002 existían proyectos "latentes" pensados para ambas zonas -IRSA en la ex Ciudad Deportiva vinculado con la continuidad del desarrollo en Puerto Madero, y proyectos de refuncionalización y rehabilitación de galpones y predios ferroviarios en Chacarita- no se evidenciaba aún realización ni avances concretos en sus tratamientos. De este modo, fue allí "en las sombras", que los propios vecinos desplegaron activamente redes familiares, sociales, y vecinales y comenzaron a trabajar de manera colectiva para enfrentar la emergencia social en el marco de sus necesidades habitacionales locales/barriales. De este modo, a partir del análisis presentado en el capítulo 4, la relación *localización-Estado-habitantes* en los casos bajo análisis puede condensarse de la siguiente manera: en *áreas degradadas* (con proyectos inmobiliarios latentes, sin fuerza de concreción) - *invisibilidad* (de los habitantes) - *tolerancia y omisión* (estatal).

En los años siguientes, está relación varió con marcadas diferenciaciones en cada caso, en función de las transformaciones y avances de proyectos urbanísticos en cada localización. Con la crisis de 2001 se potenció la densificación poblacional en las villas, a la vez que se sentaron las bases de procesos de acumulación mediante la construcción y dinámicas de valorización del suelo que dieron lugar a un boom inmobiliario, situación que realzó las posibilidades de activación de los proyectos "latentes". Esto resultó un punto diferencial en cada villa, pues en el marco de las transformaciones de las centralidades urbanas en el contexto general de reconfiguración neoliberal del

espacio, Puerto Madero se constituyó, a partir de procesos de reconversión y renovación urbana, en una nueva centralidad que funcionó de nexo; por un lado, con las subcentralidades metropolitanas pero sobre todo con la centralidad tradicional de la Ciudad de Buenos Aires, donde pasó no sólo a ser área extendida y expansiva de ésta última sino que contribuyó a su fortalecimiento. De este modo, Rodrigo Bueno quedó emplazado adyacente a la zona de mayores precios del m^2 en la CABA. En este proceso se evidenció, a su vez, la importancia de Chacarita como subcentro dentro de esta reconfiguración de la centralidad, con una dinámica que no es comparable a la de Puerto Madero, pero que también mostró signos de revitalización y dinamización inmobiliaria tal como se demostró en el capítulo 1, 5 y 6. Estas transformaciones modificaron el orden de cosas, al mismo tiempo que se generaron dinámicas diferenciales entre el Playón de Chacarita y Rodrigo Bueno.

Puerto Madero recobró fuerza pero también lo hizo el proyecto Solares Santa María. El interés de IRSA por lograr la aprobación normativa del emprendimiento alteró la permanencia invisibilizada de los habitantes de Rodrigo Bueno. La reconstrucción del accionar estatal para esta villa durante el período 2004-2009, trabajado en el capítulo 6, permitió dilucidar una modificación sustantiva de la relación *localización-Estado-habitantes*. Si antes primaba en estas formas pobres de hacer ciudad la *invisibilidad-tolerancia* en el marco de *políticas paliativas y de omisión*; en este período la situación se revierte: frente a *áreas degradadas - invisibilidad* (de los habitantes) - *intolerancia y expulsión* (estatal).

Se verificó también que la operatoria de desalojo impulsada por el gobierno local contó con el consenso de diversos actores sociales que, sin tener anclaje territorial en la villa Rodrigo Bueno, incidieron indirectamente en ella. Actores en defensa del medioambiente y de la Reserva Ecológica desplegaron, bajo un manto de cierta neutralidad, un papel relevante en la productividad social del conflicto con clara manifestación pública (Azuela y Cosacov, 2013; Melé, 2003). La defensa de los espacios públicos, y el medio ambiente, y la premisa de recuperar esos terrenos para la Reserva, fueron los argumentos y repertorios más utilizados y del cual se valió el propio poder ejecutivo local para impulsar el desplazamiento de esta población. Un dato significativo obtenido de este análisis es que, así como no ha sido necesaria la presencia física en el territorio para incidir en él, tampoco lo es quien "pone la voz" en la problematización el que efectivamente ejerce una influencia relevante.

Durante este período IRSA no efectuó ninguna manifestación pública sobre Rodrigo Bueno, sin embargo sus estrategias de influencia operaron puertas adentro, estableciendo vínculos y acuerdos con funcionarios de altos cargos del GCBA. Aunque discursivamente la defensa del verde sirvió como argumento legitimante y de obtención de consenso del accionar estatal, detrás de ello, se desplegaron otras lógicas (de la ganancia - mercantilizadoras) dentro de este entramado actoral de la producción y apropiación de la ciudad (Herzer y Pírez, 1994; Pírez, 1995; Abramo, 2001). Así Rodrigo Bueno se convirtió en un espacio nítidamente disputado.

El enfoque permitió además, abordar otro aspecto, la dimensión colectiva de los habitantes (Grimson, 2009; Manzano, 2004; Merklen, 2004, 2005, 2009; Cravino, 2001, 2006, 2009; Pace, 2012). En el análisis de Rodrigo Bueno la amenaza y concreción de la expulsión potenció la dinámica organizativa entre los vecinos. La Junta Vecinal, que surgió como representación barrial a los fines de hacer frente a las problemáticas en la provisión de servicios, cobró fuerza e incluso funcionó más orgánicamente cuando se puso en riesgo la permanencia en el lugar. Participar en las mesas de diálogo propuestos por el GCBA, acordar internamente criterios para la negociación frente a las autoridades gubernamentales, comunicar y transmitir a los vecinos las novedades, realizar asambleas barriales e invitar a organizaciones territoriales de base en apoyo a su situación fueron ejemplos de esta politicidad barrial.

Fue quizá en el rechazo de estos habitantes a optar por un subsidio, en el contexto de la operatoria de desalojo, el punto más álgido de tensión con el GCBA pero también de resistencia de estos habitantes, cuyos argumentos en defensa del lugar estuvieron vertebrados por los componentes positivos que ofrece esa localización (Abramo, 2001; Kaztman, 1999). Aquí entonces otro hallazgo, las dinámicas de reconversión de Puerto Madero generaron impactos hacia la población en un doble registro, por un lado, se potenció el capital locacional de los habitantes, en tanto destacan la proximidad al centro de la ciudad, a espacios escolares, salas de salud, espacios de esparcimientos, recreación así como la cercanía a fuentes de empleo (entre ellos, actividades ligadas a la construcción en torres en Puerto Madero, empleo doméstico en casas particulares y/o empresas, y/o venta de alimentos en la costanera); por el otro, se reforzó la amenaza a su expulsión. La defensa del capital locacional permite entender entonces que la resistencia de estos habitantes no es sólo por un “techo”, sino por el “techo” en el marco de sus externalidades (Yujnovsky, 1984; Feijoó, 1984) en este sentido, la protección por

el lugar en el que viven no responde solamente al mero acceso a la ciudad sino más bien al acceso a las centralidades de la ciudad. Aquí puede hacerse otra relación, a la vez que se gana en capital locacional se acrecientan las disputas y con ello los riesgos de expulsión pero también, esta interacción, produce un incremento en las dinámicas de organización barrial.

El componente locacional diferencial asimismo sirvió para pensar el grado de conflictividad interna entre los habitantes de cada villa. Los procesos de organización barrial trajeron consigo lazos de unión y solidaridad pero también de conflicto, aspectos que no se dan de la misma manera en Rodrigo Bueno y en el Playón de Chacarita (Lekerman, 2010; Grimson et al, 2003; Cravino, 2009b).

En el caso de Rodrigo Bueno, si bien la operatoria de desalojo impulsó estrategias colectivas de parte de los vecinos para defender el lugar, de a poco, la entrega de subsidios funcionó como un elemento desarticulador que tendió a quebrar la resistencia de algunos referentes, situación que generó mayor desconfianza y resquemor. Esta situación es diferente en los habitantes del Playón. Aunque los rumores de desalojo, de vez en cuando, corren entre los pasillos del barrio, no se han impulsado dinámicas de expulsión. Los intereses sobre esos predios (sobre todo de los terrenos colindantes) están latentes aunque no manifiestos de manera efectiva, hecho que posibilitó a los habitantes del Playón a desplegar, en el marco de cierta calma, dinámicas de organización de manera un poco más orgánica.

La dimensión colectiva permitió adentrarse en otra cuestión también estudiada, el proceso de judicialización. La juridificación y judicialización jugaron un papel destacado como estrategia de reivindicación y defensa de derechos de esta población frente al ejecutivo local. La elaboración de medidas cautelares funcionaron como mecanismos legítimos para exigir respuestas y obligaciones positivas al poder estatal sobre la situación de las villas en cuestión (López Oliva, 2009; Maurino, y Nino, 2009; Domingo, 2009; Delamata, Sehtman y Ricciardi (2014). En ambos casos, los amparos confeccionados estuvieron orientados a resolver problemáticas habitacionales de emergencia que mejorase sus condiciones de existencia (derechos sociales). En el Playón de Chacarita la medida cautelar inicial estuvo orientada a la provisión de servicios e infraestructura básica; en Rodrigo Bueno con la finalidad de suspender el desalojo y efectuar mejoras habitacionales. Ahora bien, este proceder por la vía judicial en materia habitacional también propició la necesidad de garantizar la representación

política de los barrios (derechos políticos). Como pudo evidenciarse en el capítulo 7, la intervención judicial surgió como forma de exigir al GCBA la regularización de los comicios electorales, en cumplimiento con la Ley 148, y de ese modo que los delegados pudieran convertirse en interlocutores válidos frente al poder gubernamental capaces de promover y exigir la urbanización de la villa y su participación en el proceso en el marco de dicha normativa. Es decir que la lucha por la urbanización y mejores condiciones habitacionales exige también formas de organización y representación en la villa, por lo cual interesa señalar que así como la sociabilidad y la politicidad se entrelazan; la habitabilidad y la politicidad también.

Esta tesis permitió así abordar la relación entre intervención judicial y formas de organización, pues si bien este proceso posibilitó el acceso a estos habitantes a un corpus de saberes sobre los procedimientos legales/judiciales, los derechos que poseen y las normativas que los respaldan, y que incluso reforzaron sus argumentos y repertorios de reivindicación; el reconocimiento judicial no supone *a priori* un modo de participación colectivo del conjunto de los vecinos. Un hallazgo que surgió de la investigación es que ante una situación conflictiva las dinámicas colectivas se activan pero, luego, cuando la situación de riesgo se supera prevalece un entramado de liderazgo de tipo personal sostenida sobre la base de una relación delegativa. La conformación de un colectivo con participaciones más activas de parte de los vecinos es un desafío y tema pendiente en ambas villas.

Otro hallazgo es que el proceso de judicialización permitió romper con la categoría NAU hacia estas modalidades de hábitat popular, pues si este concepto los entendía como formas pobres de hacer ciudad carentes de reconocimiento estatal, la judicialización vino a darles visibilidad y reconocimiento en el marco del derecho haciéndose extensivo al ejecutivo, independientemente de la acción concreta o no que éste asuma en propiciar la urbanización. El proceso de judicialización marcó un recorrido por la vía judicial que sirve como antecedente en las estrategias de reclamo y en la lucha simbólica de parte de los habitantes de estas villas intersticiales, en general más recientes.

En otro orden de cosas la judicialización permitió dar voz, en el marco de los mecanismos formales, a otros actores que, como fue referido en el capítulo 2, remiten a la lógica del saber/conocimiento (Pírez, 1995). El dictamen de la Jueza Liberatori sobre Rodrigo Bueno se valió de un conjunto de saberes legales, normativos y jurídicos, pero

también de informes técnicos e investigaciones académicas haciendo a la universidad parte; un aspecto significativo porque ha posibilitado abordar la problemática desde una multiplicidad de miradas, con perspectiva no sólo jurídica sino también desde la disciplina de las ciencias sociales.

Por otra parte, el proceso de judicialización permitió poner en evidencia los diferentes posicionamientos desde los poderes gubernamentales, tal como se ha manifestado en el capítulo 4, 6 y 7. Se indicó que el Estado no es univoco ni homogéneo, sino que presenta posiciones divergentes en función de las correlaciones de fuerza en cada momento, aspectos que pudieron comprobarse en la investigación (O´Donnell, 1977; Oszlak y O´Donnell, 1981; Twaites Rey, 1999). Si bien en términos generales el poder judicial acompañó la situación de reclamos de estos habitantes, el posicionamiento del ejecutivo fue un tanto más reticente. Este dato no es menor pues no han sido sólo los habitantes de Rodrigo y Playón de Chacarita, acompañados de legisladores, diputados y jueces los que procedieron por la vía judicial a resguardar sus derechos sino que fue una estrategia también empleada por el ejecutivo con fines contrapuestos. La apelación del fallo de la jueza de parte del gobierno local en contraposición a la urbanización de Rodrigo Bueno es un ejemplo de esto. La vía judicial se convierte así en una arena de disputa entre actores con intereses divergentes, una lucha simbólica, mediada entre fallos y expedientes (Bourdieu, 2001, 1990).

La judicialización se desarrolló entonces como una estrategia vinculada con las características y condiciones que asumió el conflicto y las diputas por el espacio en ambas localizaciones, por un lado; y su relación con las dinámicas que asumió el ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo del GCBA, en la cuestión habitacional, por otro. La judicialización en Rodrigo Bueno surge en defensa de los habitantes a causa del desalojo, en el Playón de Chacarita en cambio, por mejoras en los servicios no obstante la intervención judicial se desarrolla al mismo tiempo que se desaloja la ocupación de vecinos del Playón en los predios linderos.

Otro dato significativo es acerca de la relación entre el accionar estatal y las prácticas organizativas que se moldean una a otras en el marco de este proceso. En la investigación pudo observarse que mientras el proyecto Solares Santa María recobraba fuerza en el año 2003-2004 con aprobación condicionada de impacto ambiental, los vecinos presentaron (acompañados por diputados) un proyecto de urbanización del barrio en la Legislatura de la Ciudad. En el 2011 la jueza dictó sentencia a favor de los

habitantes de Rodrigo Bueno exigiendo al GCBA la integración urbanística y social de la villa en un contexto donde comenzaba el proceso de intervención judicial para la elección de delegados; en contrapartida, el ejecutivo local presentó un convenido con IRSA para que se discutiese en la Legislatura el proyecto Solares Santa María y procedió por la vía judicial a apelar el fallo de la Jueza Liberatori. En el año 2014 se hizo lugar al reclamo del GCBA, pues la Cámara de Apelaciones revocó la decisión tomada en primera instancia por la jueza Dra. Elena Liberatori; por su parte, los vecinos presentaron nuevamente un proyecto de urbanización a la vez que la Defensoría General de la Ciudad apeló el fallo que derogaba la sentencia de la Jueza Liberatori, y que hoy está en manos del Tribunal Superior de Justicia quien deberá tomar una decisión sobre Rodrigo Bueno.

En el caso del Playón de Chacarita la investigación evidenció que mientras en el mismo año se efectuó la desocupación de la toma lindante a la villa, diputados junto con vecinos procedieron a presentar dos proyectos legislativos en la Ciudad; uno de emergencia habitacional y otro con propuesta de urbanización, al mismo tiempo que se había presentado en el congreso nacional un proyecto de transferencia de tierras de Nación a Ciudad. Un hallazgo de esta tesis es que el proceso de judicialización emerge a causa de un conflicto, y que en el intento de su resolución, el mismo es reconfigurado marcándose el escenario para el despliegue de nuevas prácticas y estrategias que avivan la disputa. Así, en el campo judicial y legislativo se exponen las relaciones de fuerza entre el poder ejecutivo y los habitantes. Si bien la composición del poder judicial excede en sí el objeto de esta tesis, interesa dejar sentado que las modificaciones en su estructura forman parte del entramado que marcó posibilidades y luego limitaciones en esta estrategia.

Por otra parte, interesa resaltar así, una vez más, el componente diferencial de la localización, pues cuando Rodrigo Bueno pasó a encontrarse en el marco de las centralidades urbanas, las disputas entre actores por la apropiación de ese espacio se hizo más evidente hecho que buscó resolverse con la expulsión mientras que el Playón de Chacarita, quedó en un manto de mayor pasividad frente al conflicto por la centralidad. No obstante, cuando todo parecía calmo, la ocupación de los habitantes del Playón en los predios lindantes a la villa generó la intervención del gobierno nacional y local en torno a su expulsión con modalidades similares, aunque a menor escala, a las que se habían producido años antes en Rodrigo Bueno. La expulsión de los habitantes

del Playón en estos predios permitió pensar en las posibilidades latentes y reales del proyecto ferroviario de conectar la estación Federico Lacroze con Uruguay. En este sentido, emergen algunas preguntas ¿Su concreción podrá reforzar la centralidad de Chacarita, reconfigurará su categoría de subcentro? ¿Será el Playón de Chacarita lo que significa hoy Rodrigo Bueno?

Por su parte, en la zona costera, el proyecto del Polo Audiovisual en la Isla Demarchi también avizora interrogantes: ¿cómo se reconfigura el territorio a partir de estos procesos de renovación urbana? ¿Cuál será la posición de Rodrigo Bueno en la nueva configuración urbana, y las tensiones y conflictos con los nuevos actores que se entrelazan? Interrogantes que no podrán contestarse aquí sino en futuras investigaciones pero que permiten pensar en el componente relativo y relacional que adquiere la localización y la centralidad.

La presente tesis en tanto aporte ha contribuido a pensar en las implicaciones de la categoría "nuevos asentamientos urbanos" en su relación con la de "villas", y a la vez ilustrar al conocimiento de la configuración de nuevas formas de inserción intersticial de la pobreza en el contextos de una centralidad urbana -la CABA-, sin embargo lejos de plantear estas contribuciones como aportes que cierran invita a seguir pensando en movimiento, no como cosas estáticas sino como componente relacional y procesual de estas dinámicas, lo que da cuenta de un entramado complejo, de tensiones y conflictos evidentes y otros tanto latentes en estas áreas. Las dinámicas de renovación urbana y puesta en valor del suelo están en cada zona presentes, del mismo modos las villas sin perder de vista que este acceso a la ciudad de parte de los habitantes se sigue dando desde los márgenes; procesos que conjugan tensiones, conflictos y estrategias diversas, a veces poniendo el cuerpo, otras veces a través de legajos y fallos, así el Playón de Chacarita y Rodrigo Bueno siguen siendo ejemplos manifiestos sobre las disputas en la ciudad en el acceso a la centralidad; historias aún con final abierto, de ahí su potencialidad.

Bibliografía

Abba, A. P. (2008). La contribución de Puerto Madero a la centralidad metropolitana de Buenos Aires: proyecto urbano y sistema de lugares centrales. (OLACCHI, Ed.) *Revista Centro-h, Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos*(2), 73-88.

Abba, A. P., & Laborda, M. (2010). *Centralidades urbanas.* Obtenido de Atlas Ambiental de Buenos Aires: http://www.atlasdebuenosaires.gov.ar

Abramo, P. (2001). *La teoría económica de la favela: cuatro notas sobre la localización residencial de los pobres y el mercado inmobiliario. Ciudades para un futuro más sostenible.* Río de Janeiro: Bertrand Brasil.

Abramovich, V. (2009). El rol de la justicia en la articulación de políticas y derechos sociales. En V. Abramovich, & L. Pautassi, *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos.* Buenos Aires: Del Puerto.

ACIJ -Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia-. (2012). *Sin vivienda para los más vulnerables en la Ciudad de Buenos Aires. Análisis de presupuesto y políticas públicas.* Buenos Aires: ACIJ.

Aguilar Villanueva, L. (1992). Problemas públicos y agenda de gobierno. En L. Aguilar Villanueva, *La hechura de las políticas.* Mexico D.F.: Ed. Miguel A. Porrúa.

Ameigeiras, A. (2002). El pensar popular: Entre la memoria popular y el imaginario colectivo en la cotidianeidad del ámbito barrial. En F. Forni, *De la exclusión a la organización: hacia la integración de los pobres en los nuevos barrios del conurbano bonaerense.* Buenos Aires: Edit. Ciccus.

Área de Estudios Urbanos, IIGG-UBA. (15 de Octubre de 2014). *Declaración por Fallo sobre urbanización Barrio Rodrigo Bueno.* Buenos Aires: Área de Estudios Urbanos, IIGG-UBA. Recuperado el 6 de Agosto de 2015, de https://www.facebook.com/notes/%C3%A1rea-de-estudios-urbanos-instituto-de-investigaciones-gino-germani/por-favor-difundir-rechazo-del-fallo-que-revoca-la-urbanizaci%C3%B3n-del-barrio-rodri/866511333380027

Arqueros Mejica, S. (2014). *Procesos de producción social del hábitat y políticas en las villas de la ciudad de Buenos Aires. El caso de Barrio INTA. Tesis para optar por título de maestría.* Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella.

Arqueros Mejica, S., Calderón, C., Jauri, N., Ramos, J., Vitale, P., & Yacovino, P. (2013). Política y Derecho en la judicialización de demandas colectivas de las villas de la Ciudad. En L. Bercovich, & G. Maurino, *Los derechos sociales en la gran Buenos Aires. Algunas aproximaciones desde la teoría, las instituciones y la acción* (págs. 155-172). Buenos Aires: EUDEBA.

Arqueros Mejica S. & Canestraro M. L. (2011). Intervenciones del Estado en la regularización de villas y asentamientos: alcances, límites y contradicciones. En Di Virgilio, Herzer, Merlinsky, Rodríguez. *La cuestión urbana interrogada*. Transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina. Buenos Aires: Editoral Café de las Ciudades.

Asa, P. (2011). Informe general sobre el asentamiento "Playón de Chacarita". Ciudad de Buenos Aires.

Asa, P., Duplat, A. M.; Sarralde, F; Cañaveral, G; Audisio, D. (2011). Informe General de Actividades de la Intervención Judicial dictada en el del expediente "Playón Chacarita c/ GCBA s/ otros procesos incidentales" (expte. 31699/62), en el marco de la causa "Di Filippo Facundo Martín c/ GCBA s/ amparo (ART. 14 CCABA) (expte. 31699/0).

Azuela, A. (2006). *Visionarios y pragmáticos. Aproximación sociológica al derecho ambiental.* México: Fonatamara.

Azuela, A., & Cosacov, N. (2013). Transformaciones urbanas y reivindicaciones ambientales. En torno a la productividad social del conflicto por la construcción de edificios en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista EURE (Santiago), XXIX*(18), 149-172.

Baer, L. (2008). Precio del suelo, actividad inmobiliaria y acceso a la vivienda: el caso de la ciudad de Buenos Aires luego de la crisis de 2001/2002. *Revista Ciudad y Territorio. Estudios territoriales, XL*(156).

Barbetta, P., & Mariotti, D. (S/d). *Acción Colectiva, Movimientos Sociales, Protestas: conceptualizaciones desde el Norte. Ficha de Cátedra N°10, Seminario Acciones Colectivas, protestas y movimientos sociales en el interior del país. El contexto de Buenos Aires.* FSOC-UBA.

Barreto, M. Á. (2006). La interdisciplina en el abordaje académico del hábitat social "informal", fundamentos, líneas de acción y obstáculos a partir de la carrera de arquitectura. *Revista INVI, XXI*(56), 16-30.

Barreto, M. Á. (2008). La comprensión del problema habitacional desde una perspectiva compleja para un abordaje integral. *XIV Encuentro de la Red ULACAV (Red Universitaria latinoamericana de cátedras de vivienda).* Buenos Aires: Red ULACAV.

Bazant, J. (1992). *Autoconstrucción de vivienda popular.* México D.F.: Edit. Trillas.

Bellardi, M., & De Paula, A. (1986). *Villas Miseria: origen, erradicación y respuestas populares.* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Bertaux, D., & Tood, J. (1994). Metodología de investigación cualitativa. *Colección de documentos de trabajo*(5).

Blaustein, E. (2001). *Prohibido vivir aquí. Una historia de los planes de erradicación de villas de la última doctadura militar.* Buenos Aires: CMV.

Bourdieu, P. (1979). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto.* Madrid: Edit. Taurus.

Bourdieu, P. (1980). *La lógica de la práctica.* Stanford: Stanford University Press.

Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura.* Mexico D.F.: Ed. Grijalbo.

Bourdieu, P. (1999). Efectos de lugar. En P. Bourdieu, *La miseria del Mundo.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, P. (2008). *Las estructuras sociales de la economía.* Buenos Aires: Ed. Manantial.

Carman, M. (2006). Usinas de miedo y esquizopolíticas en Buenos Aires. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, III*(3), 398-418.

Carman, M. (2011). *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires.* Buenos Aires: Fondo de la Cultura/CLACSO.

Carman, M., & Yacovino, P. (2008). Los 'usos intolerables' de la tierra en la ciudad de Buenos Aires. El caso del asentamiento Rodrigo Bueno. Mimeo. *II Congreso Latinoamericano de Antropología.* San José de Costa Rica: Asociación Latinoamericana de Antropología.

Castells, M. (1974). *La cuestión urbana.* Mexico D.F.: Siglo XXI Edit.

Castells, M. (1990). Estrategias de desarrollo metropolitano en las grandes ciudades españolas: la articulación entre crecimiento económico y calidad de vida. En J. Borda, M. Castells, R. Dorado, & I. Quintana, *Las grandes ciudades en la década de los noventa* (págs. 17-90). Madrid: Fundación Sistema.

CEDEM-Dirección General de Estadísticas y Censo. (2015). *Dinámica reciente del mercado de alquiler de departamentos. Febrero a abril de 2015.* Buenos Aires: GCBA.

Cedeño Pérez, C. (2005). *Relaciones sociales y prácticas de apropiación espacial en los parques públicos urbanos. Tesis para optar por Doctorado.* Barcelona: Universidad de Barcelona.

Cena, J. C. (2012). *Ferrocarriles Argentinos. Destrucción/Recuperación.* Buenos Aires: La nave de los locos.

Ciccolella, P. (1999). Globalización y dualización en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Globalización y dualización en la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Eure, XXV*(26), 5-27.

Ciccolella, P. (2009). Buenos Aires: una metrópolis postsocial en el contexto de la economía global. En P. Pírez, *Buenos Aires la formación del presente* (2°Edición ed.). Quito: Olachi.

Ciccolella, P., & Mignaqui, I. (2009). Globalización y transformaciones de la centralidad histórica en Buenos Aires. *Revista Centro-h*(3), 91-101.

Ciccolella, P., & Vecslir, L. (2011). Dinámicas, morfologías y singularidades en la reestructuración metropolitana de Buenos Aires. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*(8), 23-41.

Clichevsky, N. (2003). Territorios en pugna: las villas de Buenos Aires. *Revista Ciudad y Territorio, XXXV*(136), 347-374.

Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires. (2013). *Diagnóstico Socio-Habitacional de la Ciudad de Buenos Aires.* Buenos Aires: GCBA.

Cosacov, N. (2014). *Habitar la centralidad. Trayectorias residenciales y usos cotidianos del espacio urbano de residentes en Caballito. Tesis para optar por Doctorado.* Buenos Aires: FSOC-UBA.

Cosacov, N., & Faierman, N. (2012). *Políticas Públicas, Rentas Privadas.Política habitacional y mercado inmobiliario en la Ciudad de Buenos Aires.* Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas.

Coulomb, R. (1992). *Pobreza urbana, autogestión y política.* México D.F.: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos.

Coulomb, R. (2012). El centro de la ciudad de México frente al desafío de un desarrollo urbano más sustentable (elementos para el proyecto de investigación de "Hábitat y Centralidad"). En R. Coulomb, M. T. Esquivel Hernández, & G. Ponce Sernicharo, *Hábitat y centralidad en México: un desafío sustentable.* Mexico D.F.: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Cravino, M. C. (1998). *Las organizaciones villeras en la Capital Federal entre 1989-1996. Entre la autonomía y el clientelismo.* Obtenido de Ciudad Virtual de Antropología y Arqueología: http://www.naya.org.ar/congreso/ponencia2-11.htm

Cravino, M. C. (2001). La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Land Tenure Issues in Latin America. SLASS Conference.* Birmingham.

Cravino, M. C. (2006). *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana.* Los Polvorines: UNGS.

Cravino, M. C. (2009). Relaciones entre el mercado inmobiliario y las redes sociales en asentamientos consolidados del Área Metropolitana de Buenos Aires. En P. Pírez, *Buenos Aires, la formación del presente.* Quito: Olachi.

Cravino, M.C. (2009b). Territorialidades en las villas de la Ciudad de Buenos Aires. Estado, mercado y relaciones sociales en la espacialidad barrial. En Catenazzi, Quintar, Cravino, Da representacao, Novick *El retorno de lo político a la cuestión urbana.* Buenos Aires: Prometeo-UNGS.

Cruz Neto, O. (2002). Capítulo III: El trabajo de campo como descubrimiento y creación. En M. C. De Souza Minayo, *Investigación social: teoría, método y creatividad* (págs. 41-52). Buenos Aires: Lugar Editorial.

Cuenya, B. (2011). Grandes proyectos y sus impactos en la centralidad urbana. (U. O. Catalunya, Ed.) *Carajillo de la ciudad, Revista Digital del Programa Gestión de la Ciudad*(3).

Cutolo, V. O. (1996). *Historia de los Barrios de Buenos Aires. Tomo I.* Buenos Aires: Editorial ELCHE.

De Souza Minayo, M. C. (2002). *Investigación Social. Teoría, método y creatividad.* Buenos Aires: Lugar editorial.

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. (2006). *Informe de Situación. Desalojos de Nuevos Asentamientos Urbanos en la CABA.* Buenos Aires: GCBA. Recuperado el 26 de Junio de 2014, de www.defensoria.org.ar/institucional/doc/asentamientos.doc

Defensoría del Pueblo de la Ciudad. (2007). *Los desalojos y la emergencia habitacional de la Ciudad de Buenos Aires.* Buenos Aires: GCBA.

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. (2008). *Resolución 0596/08: Informe de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires sobre Playón de Chacarita.* Buenos Aires: GCBA.

Delamata, G., Sehtman, A., & Ricciardi, M. V. (2014). Más allá de los estrados... activismo judicial y repertorios de acción villera en la Ciudad de Buenos Aires. En L. Pautassi, -comp.- *Marginaciones sociales en el AMBA: acceso a la justicia, capacidades estatales y movilización legal.* Buenos Aires: Biblos.

Delgado Ruiz, M. (2002). Etnografía del espacio público. (U. d. Barcelona, Ed.) *Revista de Antropología Experimental*(2).

Di Virgilio, M. M. (2004). Casa se busca. Explorando las relaciones entre estrategias habitacionales, redes sociales y políticas sociales. En B. Cuenya, C. Fidel, & H. Herzer, *Fragmentos Sociales. Problemas Urbanos de la Argentina.* Buenos Aires: Edit. Siglo XXI.

Di Virgilio, M. M. (2011). La movilidad residencial una preocupación sociológica. *Revista Territorios*(25), 173-190.

Di Virgilio, M. M., & Gil y De Anso, M. L. (2012). Estrategias habitacionales de familias de sectores populares y medios residentes en el área metropolitana de Buenos Aires (Argentina). (U. d. Andes, Ed.) *Revista de Estudios Sociales*(44), 158-170.

Di Virgilio, M. M., & Heredia, M. (2012). Presentación de Dossier: Clase social y territorio. (AEU-IIGG-FSOC-UBA, Ed.) *Revista Quid16*, 4-19.

Di Virgilio, M. M., Arqueros Mejica, S., & Guevara, T. (2010). Veinte años no es nada. Procesos de regularización de villas y asentamientos informales en la Región Metropolitana de Buenos Aires. (U. d. Barcelona, Ed.) *Revista Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, LIII*(331), 741-798.

Dirección General de Estadística y Censos (2012). Buenos Aires en números. Disponible en línea:http://www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/sis_estadistico/boletin/buenosaires/economia.html

Dirección General de Museos. (S/d). *La Munich de la Costanera Sur. Ficha informativa.* Buenos Aires: GCBA.

Domingo, P. (2009). Ciudadanía, derechos y justicia en América Latina. *Revista CIDOB d Afer Internacionals*(85-86), 33-52.

Duhau, E. (1998). *Hábitat popular y política urbana.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Duhau, E., & Giglia, Á. (2004). Conflictos por el espacio y orden urbano. *Estudios Demográficos y Urbanos, XIX-II*(56), 257-288.

Elías, N. (1998). *Ensayo teórico sobre las relaciones entre los establecidos y marginados, en La civilización de los padres y otros ensayos* (2°Edición ed.). (W. Vera, Trad.) Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Feijoó, M. (1984). *Buscando un techo. Familia y vivienda popular.* Buenos Aires: CEDES.

Fernández Wagner, R. (2008). Los asentamientos informales como cuestión. Revisión de algunos debates. En M. C. Cravino, *Los mil barrios (in)formales del AMBA. Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular.* Los Polvorines: UNGS.

Ferraudi Curto, M. C. (2009). El 'caso' de los yogures: etnografía en una organización piquetero. En P. Pírez, *Buenos Aires, la formación del presente.* Quito: Olachi.

Forni, F. (2002). Pobreza y territorialidad. Competencia por el espacio en la zona oeste del Segundo cinturón del conurbano bonaerense: El caso del Cuartel V [Partido de Moreno]. En F. Forni, *De la exclusión a la organización: hacia la integración de los pobres en los nuevos barrios del conurbano bonaerense.* Buenos Aires: Edit. Ciccus.

Garay, A. (2004). La rehabilitación de las áreas céntricas: el caso de Buenos Aires. En M. E. Martínez Delgado, *El centro histórico: objeto de estudio e intervención* (págs. 89-106). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Girola, F. (2006). Procesos de transformación urbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires: una mirada sobre el avance de la ciudad-negocio. (F. d. UNCPBA, Ed.) *Revista Intersecciones en Antropología*(7).

Gómez Montañez, G., & Delgado Mahecha, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. (U. N. Colombia, Ed.) *Cuadernos de Geografía, VII*(1-2).

González Ordovás , J. (1998). La Cuestión urbana: algunas perspectivas críticas. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*(101), 303-333.

Gottdiener, M., & Feagin, J. (1988). El cambio de paradigmas en sociología urbana. *Urban Affairs Quaterly, XXIV*(2), 163-187.

Grimson, A. (2009). Articulaciones cambiantes de clase y etnicidad: una villa miseria de Buenos Aires. En A. Grimson, M. C. Ferraudi Curto, & R. Segura, *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires.* Buenos Aires: Edit. Prometeo.

Grimson, A., Lapegna, P., Levaggi, N., Polischer, G., & Varela Rodolfo, P. (2003). *La vida organizacional en zonas populares de Buenos Aires. Working Paper Series 02 Project Second Meeting.* Montevideo: Instituto para el Desarrollo Económico y Social.

Guevara, T. (2014). Transformaciones territoriales en la Región Metropolitana de Buenos Aires y reconfiguración del régimen de acumulación en la década neo-desarrollista. *Revista Quid16*(4), 115-136.

Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez.* Madrid: Editorial Trotta.

Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social.* Madrid: Siglo XXI.

Harvey, D. (2000). *Espacios de esperanza.* Madrid: Ed. Akal.

Herzer, H. (2008). Acerca del a Gentrificación. En H. Herzer, *Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires* (págs. 19-46). Buenos Aires: Espacio Editora.

Herzer, H., & Pírez, P. (1994). *Gestión urbana en ciudades intermedias de América Latina.* Nairobi: CNUAH - HABITAT.

Herzer, H., Di Virgilio, M. M., Lanzetta, M., Martín, L., Redondo, A., Rodríguez, M. C., & Imori, M. (2007). El proceso de renovación urbana en La Boca: organizaciones barriales entre nuevos usos y viejos lugares. *Memoria y Sociedad, XI*(22), 19-36.

Herzer, H., Di Virgilio, M. M., Redondo, A., Lago Martinez , S., Lanzetta, M., & Rodríguez, M. C. (1998). *Hábitat Popular, organizaciones territoriales y gobierno local en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Análisis comparativo de dos estudios de casos. Informe final de investigación proyecto UBACYT CS 032. Programa 1995-1997.* Buenos Aires: AEU-IIGG-UBA.

Informe Hospital Argerich (2010). Diagnóstico de la situación de salud de la población infantil del barrio Rodrigo Bueno. Su relación con el medio ambiente. Costanera Sur Ciudad de Buenos Aires.

Katzman, R. (1999). *Activos y estructuras de oportunidad. Estudio sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay.* Montevideo: CEPAL-PNUD.

Kennedy, M., & Leonard, P. (2001). *Dealing with neighborhood change: A primer on gentrification and policy choices* . Washington, DC: Brookings Institution.

Lamont, M., & Molnar, V. (2002). The study of boundaries in the social sciences. *Annu. Rev. Sociol*, 167-195.

Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad.* Madrid: Ed. Península.

Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana.* Madrid: Alianza Editorial.

Lefebvre, H. (1974). La produción del espacio. *Revista Sociología*, 219-229.

Lekerman, V. (2005). Procesos informales de ocupación de tierras en la ciudad de Buenos Aires. ¿Villas o asentamientos? El caso del asentamiento Costanera Sur. Los excluidos del sueño. *Cuadernos de Antropología Social*(22), 115-135.

Lekerman, V. (2010). Formas de habitar en una villa de emergencia: redes de relaciones y prácticas de urbanización. *Revista Kula. Revista de Antropología y Ciencias Sociales*(2).

López Oliva , M. (2009). El litigio individual en derechos sociales. Una aproximación al estado actual en la Ciudad de Buenos Aires. En V. Abramovich, & L. Pautassi, *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudios de casos.* Buenos Aires: Edit. Del Puerto.

Manzano, V. (2004). Tradiciones asociativas, políticas estatales y modalidades de acción colectiva: análisis de una organización piquetera. *Revista Intersecciones en Antropología*(5), 153-166.

Manzano, V., & Moreno, L. (2011). Censar, demandar y acordar: demandas colectivas y políticas estatales en el Gran Buenos Aires. *Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales, XIII*(14).

Marcuse, P. (1998). Sustainability is not enough. *Environment and Urbanization, X*(2), 103-112.

Martínez López, M. (2003). Los Movimientos Sociales Urbanos. Un análisis de la obra de Manuel Castells. *Revista Internacional de Sociología (RIS). Tercera época*(34), 81-106.

Martiré, A. (2008). La Costanera Sur de Buenos Aires. Borde y horizonte de la Ciudad. *Revista Waterfront. The on-line magazine on waterfronts, public space, public art and urban regeneration*, 65-72.

Maurino, G., & Nino, E. (2009). Judicialización de políticas públicas de contenido social. Un examen a partir de casos tramitados en la Ciudad de Buenos Aires. En V. Abramovich, & L. Pautassi, *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudios de casos.* Buenos Aires: Edit. Del Puerto.

Mayorga, M., & Fontana, M. P. (2012). Espacios decentralidad urbana y redes de infraestructura. La urbanidad en cuatro proyectos de centralidad urbana‖. (U. N. Bogotá, Ed.) *Revista Bitácora Urbano Territorial, XXI*(2), 123-138.

Mele, P., Larrue, C., & Rosemberg, M. (2003). *Conflicts et territories, Presses universitaires Francois-Rebails.* Paris: Maison Des Sciences de l´homme "villes territories".

Merklen, D. (1997). Organización comunitaria y práctica política. Las ocupaciones de tierras en el conurbano de Buenos Aires. *Revista Nueva Sociedad*(149), 162-177.

Merklen, D. (2000). Vivir en los márgenes: la lógica del cazador. En M. Svampa, *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales.* Buenos Aires: Editorial Biblios-UNGS.

Merklen, D. (2004). Sobre la base territorial de la movilización popular y sus huellas en la acción. *Laboratorio/n line. Revista de Estudios sobre Cambio social, IV*(16). Obtenido de http://www.catedras.fsoc.uba.ar/salvia/lavbo/textos/16_2.htm

Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la época Democrática (Argentina, 1983-2003).* Buenos Aires: Edit. Gorla.

Merklen, D. (2009). Un pobre es un pobre. La sociabilidad en el barrio; entre las condiciones y las prácticas. En P. Pirez, *Buenos Aires, la formación del presente* (págs. 83-117). Quito: Olachi.

Ministerio de Desarrollo Urbano. Secretaría de Planeamiento (2011). Construcción en la Ciudad de Buenos Aires:GCBA

Ministerio de Desarrollo Urbano. Secretaría de Planeamiento (2015). Precio de oferta de venta de departamentos. Mercado Inmobiliario de la Ciudad de Buenos Aires.

Ministerio de Desarrollo Urbano. Secretaría de Planeamiento (s/f1). *Informe territorial. Comuna 1*. Buenos Aires: GCBA.

Ministerio de Desarrollo Urbano. Secretaría de Planeamiento (s/f2). *Informe territorial. Comuna 15*. Buenos Aires: GCBA.

Montañez Gómez, G., & Delgado Mahecha, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. (U. N. Colombia, Ed.) *Cuadernos de Geografía, VII*(1-2).

Novick, A. (2001). El espejo y la memoria: un siglo de proyectos para la Costanera de Buenos Aires. (Instituto de Arte Americano e Invest. Estéticas, Ed.) *Revista Seminario de Crítica*(116).

O'Donnell, G. (1977). *Apuntes para una teoría del Estado.* Buenos Aires: CEDES/ G.E. CLACSO.

O'Donnell, G. (2008). Epílogo. En R. Sieder, L. Schjolden, & A. Angell, *La judicialización de la política en América Latina.* Bogotá: Universidad del Externado de Colombia.

O'Donnell, G., & Oszlak, O. (1981). *Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación.* Buenos Aires: Doc. CEDES – G.E. CLACSO.

Oszlak, O. (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano.* Buenos Aires: Hvumanitas-Cedes.

Pace, M. (2012). *Prácticas de comunicación en procesos participativos: la experiencia de elecciones de delegados y delegadas Tesina para optar por título de grado.* Buenos Aires: FSOC-UBA.

Paris, M. (2013). De los centros urbanos consolidados a los lugares de centralidad: una propuesta metodológica para su estudio. (U. d. Valladolid, Ed.) *Revista Ciudades*(16), 47-67.

Pelli, V. S. (1994). Autoconstrucción: El camino hacia la gestión participativa y concertada del hábitat. En V. S. Pelli, M. Lugo, G. Romero, & T. Bolívar, *Reflexiones sobre la autoconstrucción del hábitat popular en América Latina.* Resistencia del Chaco: Universidad Nacional del Nordeste.

Pírez, P. (1994). *Buenos Aires Metropolitana. Política y gestión de la ciudad.* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Pírez, P. (1995). Actores sociales y gestión de la ciudad. *Revista Ciudades*(28).

Prevot Schapira, M.-F., & Cattaneo Pineda, R. (2008). Buenos Aires. La fragmentación en los intersticios de una sociedad polarizada. *Revista EURE, XXXIV*(103), 73-92.

Ramos, J., & Vitale, P. (2011). De luchas y leyes: la experiencia de la Mesa por la urbanización y radicación de la Villa 31 -31 bis y su relación con el Estado. En P. Urquieta , *Ciudades en Transformación. Disputas por el espacio, apropiación de la ciudad y prácticas de ciudadanía* (págs. 295-314). La Paz: Plural.

Raspall, T., Di Virgilio, M. M., Rodríguez, M. C., Arqueros Mejica, S., Rodríguez, M. F., Vitale, P., & Zapata, M. C. (2015). *La política habitacional en la posconvertibilidad. Características e impactos sobre distintas tipologías y localizaciones urbanas en ciudad de Buenos Aires. Documento de Trabajo.* Buenos Aires: IIGG-FSOC-UBA.

Ratier, H. (1971). *Villeros y villa miseria.* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Riofrío, G. (1991). *Producir la ciudad (popular) de l estado.* Lima: Centro de Estudios y Promoción del desarrollo (DESCO).

Revilla Blanco, M. (2005). Ciudadanía y acción colectiva en América Latina. Tendencias recientes. *Revista Estudios Políticos*(27), 29-41.

Ripollés, A. C. (2007). Inmigración e ilegalidad: la representación mediática del" otro" como problema. *Cultura, lenguaje y representación: revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*(4), 33-47.

Rodríguez, M. C. (2005). *Como en la estrategia del caracol... Ocupaciones de edificios y políticas locales del hábitat en la ciudad de Buenos Aires.* Buenos Aires: Edit. El cielo por asalto.

Rodríguez M. C., Bañuelos C. & Mera G. (2008). Intervención-no intervención: ciudad y políticas públicas en el proceso de renovación del Área Sur de la ciudad de Buenos Aires. En Herzer H., et al., *Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la* ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Espacio Editora.

Rodríguez, M. C. (2009). Autogestión, políticas de hábitat y transformación social. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Rodríguez, M. C., & Di Virgilio, M. M. (2012). Coordenadas para el análisis de las políticas urbanas: un enfoque territorial. En M. Rodríguez, & M. M. Di Virgilio,

Caleidoscopio De Las Políticas Territoriales. Un rompecabezas para armar (págs. 17-46). Buenos Aires: Prometeo Libros.

Rodríguez, M. C., Arqueros Mejica, S., Gómez S., M., Rodríguez, F., & Zapata, M. C. (2011). La política urbana Pro: continuidades y cambios en contexto de renovación en la Ciudad de Buenos Aires. *Cuadernos Urbanos - Espacio, cultura y Sociedad*(N°11).

Rodríguez, M. C., Devalle, V., & Ostuni, F. (2013). Presentación del dossier: Ciudades neoliberales: políticas urbanas, diseño y justicia social. (AEU-IIGG-FSOC-UBA, Ed.) *Revista Quid16*(3), 1-6.

Rodríguez, M. C., Di Virgilio, M. M., Arqueros Mejica, M. S., Rodríguez, M. F., & Zapata, M. C. (2015). *Contradiciendo la constitución de la Ciudad. Un análisis de los programas habitacionales en la Ciudad de Buenos Aires en el período 2003-2013* (Vol. N°72). Buenos Aires: IIGG-FSOC-UBA.

Rodríguez, M. C., Di Virgilio, M., Procupez, V., Vio, M., Ostuni, F., Mendoza, M., & Morales, B. (2007). *Políticas del hábitat, desigualdad y segregación socio-espacial en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Documento de trabajo N°49.* Buenos Aires: AEU-IIGG/FSOC-UBA y HIC-AL.

Rodríguez, M. F. (2010). *Los desalojos en los Nuevos Asentamientos Urbanos (NAU) de la ciudad de Buenos Aires. Un estudio de caso del Asentamiento Costanera Sur Rodrigo Bueno. Tesis para optar por título de Magister.* Buenos Aires: FLACSO.

Rodríguez, M. F. (2012). Entre la omisión y la expulsión. Un análisis sobre las modalidades de intervención estatal en los Nuevos Asentamientos Urbanos (NAU). En H. Herzer, *Barrios al sur. Renovación y pobreza en la Ciudad de Buenos Aires* (págs. 73-94). Buenos Aires: Cafe de las Ciudades.

Sautú, R. (2005). *Todo es teoría: Objetivos y métodos de Investigación.* Buenos Aires: Ediciones Lumiere.

Schteingart, M. (1989). *Los productores del espacio habitable: estado, empresa y sociedad en la ciudad de México.* Mexico D.F.: Colegio de México. Centro de estudios demográficos y de desarrollo urbano.

Scobie, J. (1977). *Buenos Aires. Del centro a los barrios. 1870-1910.* Buenos Aires: Edit. Solar/Hacette.

Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano. (2015). *Precio de la oferta de venta de departamento. Enero 2015.* Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sieder, R., Schjolden, L., & Angell, A. (2008). *La judicialización de la política en América Latina.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires. (2007). *Diagnóstico institucional. Asentamientos precarios, villas, NHT, inmuebles intrusados, barrios municipales y complejos habitacionales.* Buenos Aires: GCBA.

Smith, N. (1996). *The new urban frontier: gentrification and the revanchist city.* Psychology Press.

Smulovitz, C. (2008). Organizaciones que invocan derechos. Sociedad civil y representación en Argentina. *Revista Postdata*(13), Buenos Aires.

Snitcofsky, V. (2014). Organización territorial y continuidad histórica: aportes a la luz de los congresos nacionales del Movimiento Villero Peronista (1973 y 1974). *Revista Trabajo y Sociedad*(22).

Socoloff, I. (2013). *Reflexiones en torno a las relaciones entre empresa, estado y ciudad: un estudio a partir del caso IRSA en Buenos Aires (1991-2012). Tesis para optar por doctorado.* Buenos Aires: FSOC-UBA.

Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo.* Buenos Aires: Edit. Taurus.

Szajnberg , D., Pesce, L., & Sorda, G. (2005). Nuevas tendencias de urbanización y medio ambiente en la ciudad de Buenos Aires: de la Villa Costanera Sur Rodrigo Bueno en la Reserva Ecológica y la Urbanización Santa María del Plata en tierras de la ex Ciudad Deportiva de La Boca. *Séptimo Encuentro Internacional Humboldt ñAm®San Luis La Latina e*

Szajnberg, D. (2009). *Los nuevos asentamientos informales en la ciudad de Buenos Aires. El caso de las tierras ferroviarias desactivadas en los barrios de chacarita, paternal, caballito y barracas.* Buenos Aires: FADU/NOBUKO.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados.* México: Editorial Paidós.

Thwaites Rey, M. (1999). Ajuste estructural y reforma del estado en la Argentina de los 90. *Realidad Económica*, Buenos Aires.

Thwaites Rey, M. (1999). *El Estado: notas sobre su(s) significado(s).* Mar del Plata: FAUD, Universidad de Mar del Plata.

Thwaites Rey, M. (2005). El estado: notas sobre su(s) significado(s). En M. Thwaites Rey, & A. M. López, *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas.* Buenos Aires: Prometeo.

Topalov, C. (1979). *La urbanización capitalista. Algunos elementos para su análisis.* México: Edit. Edicol.

Torres Perez, F. (2008). Los espacios públicos en la ciudad multicultural. Reflexiones sobre dos parques en Valencia Puntos de Vista. *Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid*(1).

Twaites Rey, M. (1999). *El Estado: notas sobre su(s) significado(s).* Mar del Plata: Publicación de la FAUD. Unversidad Nacional de Mar del Plata.

Vitale, P. (2009). La ley y la trama: Villas y política pública en la Ciudad. Apuntes sobre la trayectoria del Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios. *V Jornadas de Jóvenes*

Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Buenos Aires: IIGG-FSOC-UBA.

Vitale P. y Rodríguez M. F. (s/f). Dinámicas urbanas y hábitat popular. Vaivenes de una política fallida de integración social y urbanística en la Comuna 1. Mimeo.

Wilson, F. H. (1992). Gentrification and neighborhood dislocation en Washington, D.C.: The case of black residents in central areas neighborhood. En R. Hutchinson, *Research in Urban Sociology* (Vol. 2). London: JAI Press Inc.

Yujnovsky, O. (1984). *Claves políticas del problema habitacional argentino. 1995-1981*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Zapata, M. C. (2014). *De los programas 'llave en mano' a los programas por autogestión. Un análisis de los modos de producción de vivienda de interes social en la Ciudad de Buenos Aires. Tesis para optar por Doctorado. No publicada.* Buenos Aires: FSOC-UBA.

Zukin, S. (1989). *Loft living: culture and capital in urban change.* New Jersey: Rutgers University Press.

Notas periodísticas

AizpeoIe, H. (2 de Septiembre de 2001). Tierras abandonadas del ferrocarril se usarán para proyectos urbanísticos. *Diario Clarín*, págs. http://edant.clarin.com/diario/2001/09/02/s-04815.htm.

Belloso, C. (16 de Julio de 2014). No somos Palermo Dead ni Chacalermo. *Diario La Nación*. Obtenido de http://www.lanacion.com.ar/1662292-no-somos-palermo-dead-ni-chacalermo

Caeiro, F. J. (2 de Diciembre de 2004). Otra amenaza para la Reserva Ecológica. *Diario La Nación*. Obtenido de http://www.lanacion.com.ar/659181-otra-amenaza-para-la-reserva-ecologica

D'Angelo, G. (23 de Marzo de 2013). Rodrigo Bueno eligió representantes para la urbanización. *Noticias Urbanas*. Recuperado el 2015 de Agosto de 6, de http://www.noticiasurbanas.com.ar/info_item.shtml?sh_itm=25fe6eb9340cb42223b9d7aeef377915

Debesa, F. (16 de Mayo de 2009). Caballito: desalojan a un asentamiento. *Diario Clarín*, págs. http://edant.clarin.com/diario/2009/05/16/laciudad/h-01919464.htm.

Delgado, F. (26 de Enero de 2005). Ayuda para la villa de la reserva. *Diario La NAción*. Obtenido de http://www.lanacion.com.ar/674170-ayuda-para-la-villa-de-la-reserva

Diario Crítica de la Argentina. (16 de Julio de 2009). El helipuerto ya tiene permiso porteño. *Diario Crítica de la Argentina*, págs. http://www.zona-

militar.com/foros/threads/el-helipuerto-ya-tiene-permiso-porte%C3%B1o.18486/.

Diario La Nación. (10 de Julio de 2005). La mayoría de los ocupantes, extranjeros. *Diario La Nación*. Obtenido de http://www.lanacion.com.ar/720202-la-mayoria-de-los-ocupantes-extranjeros

Diario La Nación. (19 de Enero de 2005). Prometen erradicar la villa de la Reserva. *Diario La Nación*. Obtenido de http://www.lanacion.com.ar/672373-prometen-erradicar-la-villa-de-la-reserva

Diario La Nación. (19 de Enero de 2005). A pesar de todos los problemas, la gente quiere quedarse allí. *Diario La Nación*. Obtenido de http://www.lanacion.com.ar/672374-a-pesar-de-todos-los-problemas-la-gente-quiere-quedarse-alli

Diario La Nación. (2 de Febrero de 2014). Chacarita el barrio que late con ritmo propio. *Diario La Nación*. Obtenido de http://www.lanacion.com.ar/1662274-chacarita-el-barrio-que-late-con-ritmo-propio

Diario País 24. (20 de Agosto de 2010). Pagarán 8000 pesos por familia para el desalojo de Illia. *Diario País 24*. Obtenido de http://pais24.com/index.php?go=n&id=57874

Gestoso, A. P. (25 de Abril de 2015). *El barrio más joven en pujante desarrollo*. Obtenido de Diario La Nación: http://www.lanacion.com.ar/1787284-el-barrio-mas-joven-en-pujante-desarrollo

Gutman, D. (7 de Octubre de 2005). El Gobierno porteño y la Justicia pelean por el desalojo de una villa. *Diario Clarín*. Obtenido de http://www.clarin.com/diario/2005/10/07/laciudad/h-06201.htm

Lladós, J. I. (18 de Enero de 2005). Una villa en plena Reserva. *Diario La Nación*. Obtenido de http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=672067&high=villa%20Rodrigo%20Bueno

Macri, M. (30 de Julio de 2008). Entrevista radial a Mauricio Macri. (C. T. Programa de televisión “A dos Voces”, Entrevistador)

Migliorisi, D. (22 de Septiembre de 2014). *Boom de construcción en Chacarita: Un barrio a pleno crecimiento.* Obtenido de Prensa Migliorisi: http://prensa.migliorisi.com.ar/?p=2285

Noticias urbanas. (29 de Diciembre de 2004). Verbitsky le responde a Betti, Cantero y Molina. *Noticias Urbanas*. Obtenido de http://www.noticiasurbanas.com.ar/testing/noticias/5862bf4ebde6eaf062a0e0b289733bce/

Noticias Urbanas. (22 de Octubre de 2014). Quieren que el asentamiento Rodrigo Bueno sea urbanizado. *Noticias urbanas*. Obtenido de http://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/8923e73f2020965133c55eab34f9073c/

Novillo, P. (20 de Agosto de 2006). Capital: unas 13.000 personas viven en asentamientos precarios. *Clarín*. 20/08/2006. Obtenido de: http://edant.clarin.com/diario/2006/08/20/laciudad/h-05815.htm

Resco, N. (28 de Octubre de 2014). El Tribunal Superior de Justicia decidirá la urbanizacion de la Villa "Rodrigo Bueno". *Tiempo Judicial*. Recuperado el 6 de Agosto de 2015, de http://www.tiempojudicial.com/web/el-tribunal-superior-de-justicia-decidira-la-urbanizacion-de-la-villa-rodrigo-bueno/10328

Smith, R. (24 de Noviembre de 2010). Palermo: desalojan un asentamiento. *Diario Clarín*. Obtenido de http://www.clarin.com/ciudades/Palermo-desalojan-asentamiento_0_377962292.html

Sección Ciudades. (24 de Marzo de 2011). El Gobierno porteño apelará el fallo que le ordena urbanizar una villa de Costanera Sur. *Diario Clarín*. Recuperado el 2015 de Agosto de 6, de http://www.clarin.com/capital_federal/Gobierno-apelara-urbanizar-Costanera-Sur_0_449955179.html

Sección Política. (24 de Marzo de 2011). La Ciudad calificó de "disparate" el fallo que ordenó urbanizar otra villa. *Diario Infobae*. Recuperado el 2015 de Agosto de 6, de http://www.infobae.com/2011/03/24/571547-la-ciudad-califico-disparate-el-fallo-que-ordeno-urbanizar-otra-villa

Sección Sociedad. (4 de Noviembre de 2007). *La última joya de Puerto Madero.* Obtenido de Diario Página 12: http://www.pagina12.com.ar/DIARIO/SOCIEDAD/3-94052-2007-11-04.HTML

Tarruella, A. (3 de Junio de 2010). La boca llena de negocios. *Diario Z*. Obtenido de http://diarioz.com.ar/nota-el-avance-del-cemento-sobre-el-espacio-publico.html

Tres líneas. (21 de Mayo de 2012). En el gobierno nacional quieren asfixiar a la ciudad. *Tres líneas*. Obtenido de http://www.treslineas.com.ar/gobierno-nacional-quienes-quieren-asfixiar-ciudad-n-633836.html

Villalonga, A. (24 de Octubre de 1997). Urbanizarán 150 manzanas en ocho barrios porteños. *Diario La Nación*, págs. http://www.lanacion.com.ar/79386-urbanizaran-150-manzanas-en-ocho-barrios-portenos.

Sitios de Internet

Fundación Luminis. (S/d). *Sección transporte*. Obtenido de Atlas Ambiental de Buenos Aires: http://www.atlasdebuenosaires.gov.ar

Grupo interventor Barrio Playón de Chacarita. (S/d). *Blog Playón de Chacarita*. Recuperado el 6 de Agosto de 2015, de Blog Playón de Chacarita: http://intervencionplayon.blogspot.com.ar/p/estatuto-del-cuerpo-de-delegados.html

Madero Harbour. (S/d). Obtenido de http://www.maderoharbour.com/es/proyecto/residencias/

Vecinos del Barrio de Chacarita. (s.f.). *No al Asentamiento Playón de Chacarita*. Obtenido de No al Asentamiento Playón de Chacarita: http://asentamientoenchacarita.blogspot.com.ar/

Expedientes judiciales y resoluciones

Exp. N°17699/00: “Zarate Villalba, Juan Ramón y Otros C7 GCBA s/Amparo", Exp. N°17699/00 (Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires 30 de Septiembre de 2014). Recuperado el 2015 de Agosto de 6, de https://www.jusbaires.gob.ar/sites/default/files/fallo__2.pdf

Exp. N°31699/00: “Di Filippo Facundo Martín contra GCBA sobre amparo (Art. 14 CCABA)", Exp. n°31699/00 (Juzgado Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N°2 2000).

Exp. N°17699/00: Apela-Expresa Agravios-Reserva el caso Federal y Cuestión Constitucional, Exp. n°17699/00 (Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires 30 de Marzo de 2011).

Exp. N° 33980/0: "M. C. C. L. y Otros c/ GCBA s/ Amparo (art. 14 CABA) (Playón de Chacarita), 33980/0 (Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires Nro.12 Secretaría Nro. 23 2000).

Resolución N° 0720/09: Cementerio de autos ubicado entre la Reserva Ecológica y la villa Rodrigo Bueno, Resolución Nº 0720/09 (Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires 13 de Marzo de 2009). Recuperado el 2015 de Agosto de 9, de http://www.defensoria.org.ar/institucional/resoluciones09.php

Anexo Metodológico

En función del objeto de investigación y objetivos, general y específicos, se procedió a realizar un conjunto de entrevistas a diferentes actores con incidencia territorial (directa o indirecta) en las zonas donde se emplazan las villas:

ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD REALIZADAS:

N° de Entrevista	Actor social	Localización/ámbito	Fecha de realización
1	Vecina	Rodrigo Bueno	2008
2	Vecina	Rodrigo Bueno	2008
3	Vecina	Rodrigo Bueno	2009
4	Vecino	Rodrigo Bueno	2009
5	Vecino	Rodrigo Bueno	2009
6	Vecina	Rodrigo Bueno	2009
7	Vecina	Rodrigo Bueno	2009
8	Vecina	Rodrigo Bueno	2009
9	Vecina	Rodrigo Bueno	2009
10	Vecina	Rodrigo Bueno	2009
11	Vecino	Rodrigo Bueno	2009
12	Vecina	Rodrigo Bueno	2009
13	Ex diputado. Referente de la Comisión de vivienda en Autodeterminación y Libertad	Funcionario Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	2009
14	Gerenta de Relaciones Institucionales	IRSA (Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima)	2009
15	Ex Coord. en Asuntos Jurídicos	APDH (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos)	2009
16	Referente integrante Asociación Civil por la Reserva Vecinos Autoconvocados.	ACRVA (Asociación Civil por la Reserva Vecinos Autoconvocados)	2009
17	Coord. de Espacio Público (Reserva Ecológica Costanera Sur)	Ministerio de Espacio Público y Ambiente – Dirección General de Espacios Verdes-GCBA	2009
18	Coord. del Área de Conservación y Manejo (Reserva Ecológica Costanera Sur)	Ministerio de Espacio Público y Ambiente – Dirección General de Espacios Verdes-GCBA	2009
19	Referente Asociación Vecinal de Chacarita	Asociación Vecinal de Chacarita (asociación	2011

		civil)	
20	Responsable del Área Derechos Sociales	Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires	2008
21	Coord. del Programa Emergencia Habitacional	Secretaría de Desarrollo Social del GCBA	2008
22	Ex Presidente	Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires-GCBA	2009
23	Asistente Social del Programa de Emergencia Habitacional	Secretaría de Desarrollo Social-GCBA	2009
24	Técnico Asesor del Área de Villas y Asentamientos	Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires-GCBA	2008
25	Ex Presidente	Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires-GCBA	2009
26	Ex Subsecretario de Vivienda	Comisión de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires-GCBA	2008
27	Coordinador de la operatoria "Recuperación de los Terrenos Reserva Ecológica Costanera Sur"	Secretaría de Desarrollo Social-GCBA	2009
28	Asistente técnico profesional	Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires-GCBA	2009
29	Técnico	Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires-GCBA	2011
30	Vecina	Playón de Chacarita	2011
31	Vecina	Playón de Chacarita	2012
32	Vecina	Playón de Chacarita	2011
33	Vecina	Playón de Chacarita	2011
34	Vecino	Playón de Chacarita	2012
35	Vecina	Playón de Chacarita	2012
36	Vecino	Playón de Chacarita	2012
37	Vecino	Playón de Chacarita	2011
38	Vecino	Playón de Chacarita	2012
39	Vecina	Rodrigo Bueno	2009
40	Vecina - Referente de la CCC	Playón de Chacarita	2011
41	Vecina	Rodrigo Bueno	2009
42	Trabajadora Social	Hospital Tornú	2011
43	Ex presidente	Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad de Buenos	2011

		Aires	
44	Interventor Judicial	Rodrigo Bueno	2011
45	Interventor Judicial	Playón de Chacarita	2011
46	Vecina	Playón de Chacarita	2012
47	Vecina	Playón de Chacarita	2011
48	Vecina	Rodrigo Bueno	2012
49	Vecina	Playón de Chacarita	2011
50	Referente de Colectivo por la Igualdad	Colectivo por la Igualdad – Organización de base territorial	2011
51	Diputada	Diputada Ciudad de Buenos Aires	2011
52	Vecina	Playón de Chacarita	2011
53	Vecina	Rodrigo Bueno	2008
54	Vecino	Rodrigo Bueno	2012

DIMENSIONES DE ANÁLISIS DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD:

A continuación se presentan las dimensiones y sub-dimensiones de análisis del objeto de estudio de esta tesis:

Objetivo general de investigación	**Dimensiones de análisis**	**Sub-dimensiones de análisis**	**Fuentes de información**
Comprender el papel de la localización en las disputas por el espacio urbano en dos villas tipificadas "como no regularizables" poniendo énfasis en cómo sus localizaciones diferenciales en áreas centrales moldean la relación entre el accionar estatal y las formas organizativas que despliegan sus	Trayectorias personales y habitacionales	Lugar de nacimiento	Entrevistas en profundidad a vecinos
		Ocupación	
		Momentos de llegada al país y el barrio	
		Motivos de llegada al país y el barrio	
		Condiciones habitacionales de barrios y viviendas anteriores	
	Representaciones barriales y de la vivienda	Percepciones del barrio (primeras impresiones/recuerdos)	Entrevistas en profundidad a vecinos
		Percepciones de la vivienda (primeras impresiones/recuerdos)	
		Percepción del estado constructivo de la vivienda (estado bueno /deteriorado)	
		Accesibilidad a servicios públicos, de infraestructura y socio-comunitarios	
		Percepción de cantidad de habitantes del barrio	
		Percepción de relación vecinal (vecinos nuevos y viejos / vecinos de adentro y de afuera, etc.)	
		Percepción de la localización/centralidad barrial	
		Percepción de distancias a servicios socio-comunitarios y de infraestructura urbana	
	Estrategias habitacionales	Modos de acceso al suelo	Entrevistas en profundidad a vecinos y referentes barriales
		Modos de acceso a la vivienda	
		Percepción de tenencia de la tierra (compra/venta/alquiler)	
		Percepción de vivencias tenidas	

habitantes.		Percepción de los procesos de construcción barrial	
		Percepción de procesos de densificación y consolidación barrial	
	Representaciones de reconocimiento barrial	Percepciones de denominación/nominación barrial (barrio vs villas vs asentamiento vs NAU)	
		Auto-identificación/representación con la identificación oficial	Entrevistas en profundidad a vecinos, referentes barriales, integrantes de organizaciones socio-políticas y funcionarios
		Percepción de radicación/erradicación del barrio	
		Percepción de posibilidad de desalojo/incertidumbre	
		Percepción de motivos de desalojo	
		Discursos oficiales de motivos de desalojo	
		Percepción de características de desalojo	
		Modos procedimentales de desalojo.	
	Prácticas – históricas- de organización barrial	Percepción de características/perfil de la/s organización/es barrial/es	Entrevistas en profundidad a vecinos, referentes barriales e integrantes de organizaciones socio-políticas
		Trayectorias de surgimiento	
		Identificación de actores intervinientes	
		Percepción de objetivo de la organización barrial	
		Percepción del nivel de participación	
		Percepción de espíritu de resistencia	
		Percepción de modos de organización posibles (partidarios/cooperativos, individuales/colectivos, etc.)	
		Percepción de estrategias de organización frente a desalojos	
		Percepción de procesos eleccionarios de delegados	
		Percepción de procesos de tomas de tierras	
		Percepción de relación entre diversos actores sociales	
	Representación de la capacidad de intervención barrial de actores sociales del barrio	Percepción del Estado nacional/local/comunal y sus diversas dependencias	Entrevistas en profundidad a vecinos, referentes barriales, integrantes de organizaciones socio-políticas y funcionarios
		Percepción de asociaciones no partidarias (comedores, ONGs, Iglesia)	
		Percepción de asociaciones partidarias (agrupaciones, partidos, etc.)	
		Percepción del Poder ejecutivo	
		Percepción del Poder judicial	
		Percepción de actores privados (desarrolladores inmobiliarios, prestamistas, etc.).	
		Percepción de relaciones punteriles/delegados	
		Percepción de alianzas y tensiones entre actores sociales	
	Acciones del gobierno local y nacional en el barrio	Percepción del rol del estado (nacional/local) en el barrio	Entrevistas en profundidad a vecinos, referentes barriales, integrantes de organizaciones socio-políticas y funcionarios
		Conocimiento de los distintos niveles jurisdiccionales de intervención estatal	
		Modos de intervención (políticas ejecutadas)	
		Percepción de los resultados de las intervenciones estatales	
		Percepción de relación con los funcionarios representantes del Estado	

		Provisión de servicios públicos, de infraestructura, socio-comunitarios, alimentarios, de salud	estatales
		Percepción del peso de la localización en la definición de intervención estatal	
		Percepción en relación a la política de subsidios/planes sociales	
	Acciones del Poder Legislativo en el barrio	Percepción de intervenciones legislativas relativas al barrio	Entrevistas en profundidad a vecinos, referentes barriales, integrantes de organizaciones socio-políticas y funcionarios legislativos
		Percepción de proyectos de urbanización	
		Percepción de representación de sus necesidades	
	Acciones del Poder Judicial en el barrio	Percepción de presencia del poder judicial en el barrio	Entrevistas en profundidad a vecinos, referentes barriales, integrantes de organizaciones socio-políticas y funcionarios judiciales
		Modos de intervención en el barrio	
		Percepción de incidencia del amparo judicial	
		Percepción de incidencia de la/s intervención/es judiciales	
	Acciones de otro actores no gubernamentales en el barrio	Percepción de presencia de otros actores no gubernamentales en el barrio	Entrevistas en profundidad a vecinos, referentes barriales, integrantes de organizaciones socio-políticas
		Estructura y objetivos de los actores no gubernamentales	
		Modos de intervención en el barrio/proyectos	
		Percepción de incidencia de sus intervenciones/proyectos	
		Percepción de incidencia de sus resultados	
	Representación de perspectivas a futuro en torno al barrio	Percepción en relación a la radicación/erradicación del barrio a futuro	Entrevistas en profundidad a vecinos y referentes barriales
		Percepción de repoblamiento del barrio	
		Percepción de mejoras (o no) de las condiciones de habitabilidad	

OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

En villa Rodrigo Bueno

-Agosto 2010. Reunión en el barrio sobre presentación de Proyecto de Urbanización de Bodrio Bueno. Allí se estuvieron presentes la presidenta y asesores de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad, legisladores, ex integrantes de la APDH, ONG-Red Hábitat Argentina, organizaciones sociales y territoriales.

-Octubre 2010. Día Mundial del Hábitat. Organizado por la ONG Red-Hábitat Argentina, con la presencia de la Jueza Elena Liberatori, diputados nacionales, legisladores de la CABA, asesores de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, funcionarios de la Ciudad y de Nación, representantes de movimientos sociales, profesionales, investigadores.

-Mayo de 2011. Visita de Raquel Rolnik (relatora oficial de la ONU) a Rodrigo Bueno para conocer la situación de la villa por la urbanización y regularización de las tierras. Estuvieron presentes la ONG Red-Hábitat Argentina, diputados de la CABA, presidente y asesores de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, e investigadores.

-Julio/agosto/septiembre/octubre/noviembre 2011. Reuniones en la villa entre el equipo interventor y los vecinos del barrio para poner en discusión las formas de organización barrial, tipo de representación, confección de padrón, conformación de listas de candidato, y reglamento interno de mandatos, en torno al proceso de elección formal de los delegados. Capilla Nuestra Señora de Caacupé, Rodrigo Bueno.

-Marzo de 2012. Elecciones formales en Rodrigo Bueno. Villa Rodrigo Bueno.

En villa Playón de Chacarita

-Octubre 2011 Día Mundial del Hábitat. Organizado por la ONG Red-Hábitat Argentina, con la presencia de asesores de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, legisladores de la CABA, funcionarios de la Ciudad y de Nación, organizaciones sociales, representantes de la ONU, profesionales e investigadores.

-Noviembre 2011. Cierre de campaña de los delegados candidateados para la elección formal del barrio. Se contó con la presencia de la Jueza Elena Liberatori y asesores del poder judicial, organizaciones sociales, territoriales, asesores de la Comisión de

Vivienda de la Legislatura de la Ciudad, legisladores, comuneros, profesionales e investigadores.

-Noviembre de 2011. Elecciones formales en Chacarita. Participé como veedora en el proceso eleccionario acompañando a los vecinos. Galpón Comedor-CCC, Playón de Chacarita.

-Diciembre 2011. Acto público de entrega de certificados por el equipo interventor a los delegados formalmente electos.

-Mayo 2012. Radio Abierta en defensa de la vivienda convocada por vecinos, legisladores de la Ciudad, organizaciones sociales y políticas, y comuneros, frente a la actuación judicial por usurpación en manzana 8.

<u>En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</u>

-Reunión de asesores de la Comisión de Planeamiento Urbano sobre el Proyecto IRSA "Solares Santa María" en predios de la Ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors. Septiembre de 2011.

-Sesión asesores diputados sobre el Proyecto IRSA "Solares Santa María" en Ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors. Salón Montevideo. Octubre de 2011.

-Audiencia pública. Presentación del proyecto "Solares Santa María" por la empresa IRSA. Salón Presidente Perón. Noviembre de 2011.

Anexo Fotográfico

Villa Playón Chacarita

Fuente: Clarín. 06/07/2006

Fuente: Clarín. 17/06/2011

Trailer equipo interventor judicial.Elecciones 2011.
Calle Fraga.
Fuente: registro personal.

Dia de elecciones. Urnas y cuarto oscuro.
Galpón Comedor. Playón de Chacarita.
Año 2011. Fuente: registro personal.

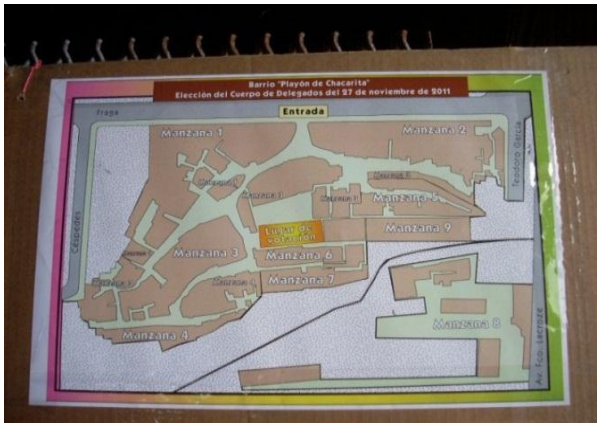

Plano por manzanas con indicación del lugar donde se vota. Galpón comedor. Playón de Chacarita. Año 2011.
Fuente: registro personal.

Acto de entrega de certificados a los delegados electos por comicios regulares. Playón de Chacarita. Año 2011.
Fuente: registro personal

Padrón electoral. Elecciones formales de delegados. Playón de Chacarita. Año 2011.
Fuente: registro personal.

Radio abierta convocada por vecinos del Playón frente a orden de allanamiento por usurpación en manzana 8. Año 2012. Av. Federico Lacroze.
Fuente: registro personal.

Villa Rodrigo Bueno

Villa Rodrigo Bueno, de fondo torres de edificios de Puerto Madero.
Fuente: La Nación. 20/03/2015

Villa Rodrigo Bueno
Fuente: adnmundo.com 15/11/2011

Viviendas demolidas en operatoria de desalojo.
Villa Rodrigo Bueno. Año 2005.
Fuente: Nicolás Solo. Argentina Indymedia.

Día Mundial del Hábitat. Arquitecto Jaime Sorín – Jueza Elena Liberatorio- Legisladora América González. Rodrigo Bueno. Octubre 2010.
Fuente: registro personal

Proyecto Solares Santa María. Ex Ciudad Deportiva Boca Juniors. IRSA

Proyecto Solares Santa María.
Fuente: La Nación. 12/10/2011.
Imagen presentación institucional IRSA. 2015

Presidente de IRSA - Eduardo Elsztain junto con su equipo en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires,
por proyecto Solares Santa María. Salón Presidente Perón. 1/11/2011.
Fuente: registro personal.

Vecinos de Rodrigo Bueno en reclamo por vivienda digna ante los proyectos urbanísticos en la zona.
Fuente: Tiempo Argentino. 30/11/2012

Protesta en la Legislatura de la Ciudad en rechazo a la aprobación de un conjunto de leyes por proyectos de urbanización, entre ellos a cargo de IRSA.
Fuente: ANRED. 17/12/2012

Cartel, comunicando las elecciones formales en Rodrigo Bueno. En villa Rodrigo Bueno.
Fuente: registro personal.

Entrega de certificados a delegados electos por comicios regulares. Villa Rodrigo Bueno. Mayo de 2012.
Fuente: Agrupación Colectivo por la Igualdad.